Año XCV - Montevideo, miércoles 15 de setiembre de 1999 - Nº 25.357

# DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



# La Constitución digital.

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CONSTITUCION DE 1967

## Al instante, la Constitución en imagen y sonido.

En efecto, ahora puede consultar la Constitución de la República Oriental del Uruguay en la pantalla de su computador personal.

El disco compacto no solamente le ofrece todo el texto de la misma sino que facilita un rápido acceso a la información deseada mediante un práctico menú de opciones.

El hecho de poder escucharla permite utilizarla con fines didácticos así como proporcionar una solución para aquellas personas con dificultades visuales.

El texto convencional está complementado con el Himno Nacional, notas explicativas, fotos de monumentos, edificios públicos y obras pictóricas.

Esta obra constituye otro aporte de IMPO a la comunidad brindándosela en esta oportunidad con la última Tecnología Multimedia.

**Edita y distribuye:**

Precio de VENTA $ 275




Av. 18 de Julio 1373 Tels.: 908 50 42 - 908 51 80
908 52 76 - 908 49 23 - Montevideo - Uruguay
Internet: www.impo.com.uy
E-mail: impo@impo.com.uy

# DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

**Av. 18 de Julio 1373**
**Tels.**: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
**Fax**: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
**Internet**: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCV - Nº 25.357 - Montevideo, miércoles 15 de setiembre de 1999

Tomo 377

## DOCUMENTOS

## PODER EJECUTIVO

### CONSEJO DE MINISTROS

**1**
Resolución 777/999

Modifícanse el VISTO y el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 23 de agosto de 1999, por la cual se designa Miembro del Directorio del Banco de Seguros del Estado.
(1.807) ..... Pág. 531-A

### PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

**2**
Resolución 778/999

Desígnanse Ministros interinos de Relaciones Exteriores.
(1.808) ..... Pág. 532-A

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

**3**
Decreto 267/999

Incorpórase al Derecho Interno la Resolución 122/996 del Grupo Mercado Común referente al Tratamiento Aduanero para la circulación en los países del MERCOSUR de bienes integrantes de proyectos culturales aprobados por los órganos competentes.
(1.809*R) ..... Pág. 532-A

### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

**4**
Resolución 763/999

Autorízase a "RIVIZUL S.A.", la instalación y operación con carácter comercial de una red inalámbrica de banda ancha que opere en determinadas bandas de frecuencias.
(1.793*R) ..... Pág. 533-A

**5**
Resolución 764/999

Autorízase a "TECNOWIND S.A.", la instalación y operación, con carácter comercial de una red inalámbrica de banda ancha que opere en determinadas bandas de frecuencias.
(1.794*R) ..... Pág. 534-A

***Sigue al dorso***

## AVISOS


| | PUBLICADOS | DEL DIA |
|---|---|---|
| Tarifas | Pág. 3279-C | |
| Apertura de Sucesiones | Pág. 3279-C | Pág. 3337-C |
| Caducidades de Promesas de Compra y Ventas | | |
| Convocatorias Comerciales | Pág. 3295-C | Pág. 3339-C |
| Dirección de Necrópolis | Pág. 3296-C | |
| Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales | Pág. 3296-C | Pág. 3340-C |
| Disoluciones de Sociedades | Pág. 3301-C | Pág. 3340-C |
| Divorcios | Pág. 3301-C | Pág. 3341-C |
| Emplazamientos | Pág. 3302-C | Pág. 3341-C |
| Expropiaciones | Pág. 3303-C | |
| Incapacidades | Pág. 3303-C | Pág. 3341-C |
| Informaciones de Vida y Costumbres | Pág. 3309-C | Pág. 3342-C |
| Licitaciones Públicas | Pág. 3310-C | Pág. 3342-C |
| Llamados a Acreedores | | |
| Edictos Matrimoniales | Pág. 3310-C | Pág. 3343-C |
| Pagos de Dividendos | | |
| Prescripciones | Pág. 3313-C | Pág. 3344-C |
| Propiedad Literaria y Artística | Pág. 3318-C | Pág. 3344-C |
| Quiebras | | |
| Rectificaciones de Partidas | Pág. 3318-C | Pág. 3345-C |
| Remates | Pág. 3321-C | Pág. 3345-C |
| Segundas Copias | | |
| Sociedades de Responsabilidad Limitada | | Pág. 3348-C |
| Trámites de Marcas | | |
| Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales | | |
| Venta de Comercios | Pág. 3328-C | Pág. 3348-C |
| Varios | Pág. 3328-C | Pág. 3348-C |
| Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas | Pág. 3336-C | Pág. 3353-C |
| Banco Central del Uruguay (Mesa de Cambio) | | |
| Ultimo Momento | | |


**IMPORTANTE: ESTA A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 1998**

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

**6**
Resolución 765/999

Autorízase a "RUNYLMAR S.A." la instalación y operación con carácter comercial de una red inalámbrica de banda ancha que opere en determinadas bandas de frecuencias.
(1.795*R) ........................................................................ Pág. 534-A

**7**
Resolución 766/999

Autorízase a "MEGAFIX S.A.", la instalación y operación con carácter comercial de una red inalámbrica de banda ancha que opere en determinadas bandas de frecuencias.
(1.796*R) ........................................................................ Pág. 534-A

**8**
Resolución 767/999

Autorízase a "ODECAR S.A.", la instalación y operación con carácter comercial de una red inalámbrica de banda ancha que opere en determinadas bandas de frecuencias.
(1.797*R) ........................................................................ Pág. 535-A

**9**
Resolución 768/999

Autorízase a "ADVANCE TELECOMUNICACIONES S.A.", la instalación y operación con carácter comercial de una red inalámbrica de banda ancha que opere en determinadas bandas de frecuencias.
(1.798*R) ........................................................................ Pág. 535-A

**10**
Resolución 769/999

Otórgase la Condecoración al "Mérito Aeronáutico" en Categoría de Gran Oficial y Diploma correspondiente al señor Teniente Brigadier del Aire don Marcus Herndl, Jefe del Estado Mayor de la Aeronáutica de Brasil.
(1.799*R) ........................................................................ Pág. 535-A

**11**
Resolución 770/999

Otórgase la Condecoración al "Mérito Aeronáutico" en la Categoría Gran Oficial y Diploma correspondiente al señor Brigadier General don Rubén Mario Montenegro Jefe del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina.
(1.800*R) ........................................................................ Pág. 536-A

**12**

Resolución 771/999

Declárase de Interés Nacional el Primer Seminario de Medición de Audiencia en TV, Radio, Prensa e Internet a realizarse en el Victoria Plaza Hotel en los días que se determinan.
(1.801) ........................................................................ Pág. 536-A


## MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA


**13**
Resolución 772/999

Fíjase el monto total de los Premios Anuales de Literatura y las remuneraciones a los Jurados de las categorías éditas e inéditas, correspondientes al año 1998.
(1.802*R) ........................................................................ Pág. 536-A

**14**
Resolución 773/999

Declárase de Interés Nacional el "Campeonato Internacional Clasificatorio de Voleibol Femenino - categoría mayores", que se llevará a cabo en el lugar y fecha que se determinan.
(1.803) ........................................................................ Pág. 537-A

**15**
Resolución 774/999

Declárase de Interés Nacional la Gira del Club Nacional de Regatas por los países que se determinan, con planteles de todas sus categorías de Handball femenino que se llevará a cabo entre los meses de enero y febrero del año 2000.
(1.804) ........................................................................ Pág. 537-A

**16**
Resolución 775/999

Declárase de Interés Nacional la difusión de la antología de poemas del escritor checo JAN SKACEL, traducidos al castellano.
(1.805) ........................................................................ Pág. 537-A

**17**
Resolución 776/999

Declάranse de Interés Nacional las carreras correspondientes al Campeonato Sudamericano de Fórmula 3 a realizarse en la ciudad de Piriápolis, Departamento de Maldonado en los días que se determinan.
(1.806) ........................................................................ Pág. 538-A


## MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS


**18**
Decreto 268/999

Sustitúyese el criterio en el cálculo de los intereses previstos en el Artículo 55 del Texto Ordenado del Pliego de Condiciones Generales para la Construcción de Obras Públicas aprobado por el Decreto 8/990.
(1.810*R) ........................................................................ Pág. 538-A

**19**
Decreto 269/999

Modifícase el Decreto 3/994 por el que se aprobó la asignación de cargos presupuestales y funciones contratadas de funcionarios de la Administración Nacional de Puertos.
(1.811*R) ........................................................................ Pág. 539-A


## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA


**20**
Decreto 270/999

Autorízase a la firma Gaseba Uruguay S.A. (Grupo Gaz de France) un aumento en sus tarifas a regir a partir del 1º de julio de 1999.
(1.812) ........................................................................ Pág. 539-A

**21**
Decreto 271/999

Amplíase, en los términos que se determinan, el plazo de vigencia para los saldos pendientes de exportación ingresados al amparo del régimen de admisión temporaria.
(1.813*R) ........................................................................ Pág. 539-A

**22**
Resolución 779/999

Otórgase al Sr. Francesco Carinci el título minero "Concesión para Explotar" sobre un yacimiento de mármol negro sito en el Departamento de Maldonado.
(1.814) ........................................................................ Pág. 540-A

**23**
Resolución 780/999

Otórgase al Señor Huber Anibal Pesca el título minero "Concesión para Explotar" sobre un yacimiento de balasto y tosca en el Departamento de Maldonado.
(1.815) ........................................................................ Pág. 540-A

**24**
Resolución 781/999

Otórgase a Horacio Volco el título minero "Concesión para Explotar" sobre un yacimiento de arena en el Departamento de Maldonado.
(1.816) ..................................................................... Pág. 541-A

**25**
Resolución 782/999

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por HILOTEX S.A.
(1.817*R) ................................................................ Pág. 541-A

**26**
Resolución 783/999

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Permiso de Exploración" otorgado a la empresa "MINERALES SRL" sobre un yacimiento de arcillas en el Departamento de Lavalleja.
(1.818) ..................................................................... Pág. 542-A

**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

**27**
Resolución 784/999

Extiéndase el plazo de amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma Fabrica Nacional de Acumuladores Eléctricos S.A. (FANAESA).
(1.819) ..................................................................... Pág. 542-A

**28**
Resolución 785/999

Extiéndase el plazo de amparo de los beneficios del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa HIPERTEX S.A.
(1.820) ..................................................................... Pág. 542-A

**29**
Resolución 786/999

Extiéndase el plazo de amparo del beneficio por Seguro de Desempleo que abona el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PEDRO ZAPARRART S.A.
(1.821) ..................................................................... Pág. 543-A

**30**
Resolución 787/999

Extiéndase el plazo de amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma METZEN Y SENA S.A.
(1.822) ..................................................................... Pág. 543-A

**31**
Resolución 788/999

Extiéndase el plazo de amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma GERYLA S.A.
(1.823) ..................................................................... Pág. 543-A

**32**
Resolución 789/999

Extiéndase el plazo de amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CURTIEMBRE AGUADA S.A.
(1.824) ..................................................................... Pág. 544-A

**33**
Resolución 790/999

Extiéndase el plazo de amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TEXTIL URUGUAYA S.A.
(1.825) ..................................................................... Pág. 544-A

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**

**34**
Resolución 762/999

Desígnase con el nombre de "HECTOR CLAUDIO CAPELAN" a la Policlínica de la Localidad de Carlos Reyles en el Departamento de Durazno.
(1.792) ..................................................................... Pág. 544-A

# DOCUMENTOS

# PODER EJECUTIVO

## CONSEJO DE MINISTROS

**1**

**Resolución 777/999**

**Modifícanse el VISTO y el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 23 de agosto de 1999, por la cual se designa Miembro del Directorio del Banco de Seguros del Estado.**
**(1.807)**

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 7 de setiembre de 1999

**VISTO:** la Resolución del Poder Ejecutivo de 23 de agosto de 1999, por la que se designa Miembro del Directorio del Banco de Seguros del Estado al doctor José Alberto Camarero Placeres;

**RESULTANDO:** que el nombre correcto del designado es José Albérico Camarero Placeres;

**CONSIDERANDO:** que corresponde en consecuencia enmendar el error padecido;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**
**actuando en Consejo de Ministros**

**RESUELVE:**

**1º.-** Modifícanse el VISTO y el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo de 23 de agosto de 1999, en el sentido de establecer que donde dice: "doctor José Alberto Camarero Placeres", debe decir: "doctor José Albérico Camarero Placeres".

**2º.-** Dése cuenta a la Cámara de Senadores.
**SANGUINETTI**, GUILLERMO STIRLING, DIDIER OPERTTI, LUIS MOSCA, CARLOS Ma. OLARREAGA, YAMANDU FAU, LUCIO CACERES, JULIO HERRERA, ANA LIA PIÑEYRUA, RAUL BUSTOS, LUIS BREZZO, BENITO STERN, BEATRIZ MARTINEZ.

*__Recibido por D. O. el 10 de Setiembre de 1999__*

# PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

**2**

**Resolución 778/999**

**Desígnanse Ministros interinos de Relaciones Exteriores. (1.808)**

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 7 de setiembre de 1999

**VISTO:** que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Didier Opertti, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

**RESULTANDO I):** que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 8 de setiembre de 1999.

**RESULTANDO II):** que el señor Subsecretario de dicha Cartera, Dr. Roberto Rodríguez Pioli, se encuentra en el exterior en misión oficial hasta el día 11 de setiembre de 1999.

**CONSIDERANDO:** que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

**ATENTO:** a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores, a partir del día 8 de setiembre de 1999 hasta el día 11 de setiembre de 1999, al señor Ministro del Interior, Esc. Guillermo Stirling.

**2º.-** Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores, a partir del día 11 de setiembre de 1999 y mientras dure la ausencia del titular de la cartera, al Sr. Subsecretario, Dr. Roberto Rodríguez Pioli.

**3º.-** Comuníquese, etc.
**SANGUINETTI.**

***Recibido por D. O. el 10 de Setiembre de 1999***

# MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

**3**

**Decreto 267/999**

**Incorpórase al Derecho Interno la Resolución 122/996 del Grupo Mercado Común referente al Tratamiento Aduanero para la circulación en los países del MERCOSUR de bienes integrantes de proyectos culturales aprobados por los órganos competentes. (1.809*R)**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 8 de setiembre de 1999

**VISTO:** la Resolución Nº 122/996 del Grupo Mercado Común, adoptada en su XXIV Reunión en la ciudad de Fortaleza (República Federativa del Brasil) el 13 de diciembre de 1996, referente al Tratamiento Aduanero para la circulación en los países del MERSOCUR de bienes integrantes de proyectos culturales aprobados por los Organos competentes.-

**CONSIDERANDO:** I) lo dispuesto por el Protocolo Adicional al Tratado de Asunción sobre la Estructura Institucional del MERCOSUR -Protocolo de Ouro Preto- referente a la aplicación interna de las normas emanadas de los Organos del MERCOSUR.-

II) que es necesario adoptar las medidas correspondientes para la incorporación al Derecho Interno de las normas contenidas en la Resolución referida en el Visto, para su vigencia y debida difusión.-

**ATENTO:** a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas.-

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1º.-** Poner en vigencia la norma referente al Tratamiento Aduanero para la circulación en los países del MERCOSUR de bienes integrantes de proyectos culturales aprobados por los Organos competentes, aprobada por Resolución del Grupo Mercado Común Nº 122/996, de 13 de diciembre de 1996, que se adjunta como anexo al presente Decreto.-

**ARTICULO 2º.-** La Dirección Nacional de Aduanas adoptará las medidas necesarias para la aplicación de la operativa dispuesta por la Resolución y coordinará con las distintas reparticiones de la Administración Pública las acciones que correspondan a sus competencias.-

**ARTICULO 3º.-** En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 40º del Protocolo de Ouro Preto, comuníquese a la Secretaría Administrativa del MERCOSUR.-

**ARTICULO 4º.-** Comuníquese, publíquese, etc..-
**SANGUINETTI**, LUIS MOSCA, DIDIER OPERTTI, YAMANDU FAU.

**MERCOSUR/GMC/RES./No. 122/96**

**TRATAMIENTO ADUANERO PARA LA CIRCULACION EN LOS PAISES DEL MERCOSUR DE BIENES INTEGRANTES DE PROYECTOS CULTURALES APROBADOS POR LOS ORGANISMOS COMPETENTES**

**VISTO:** El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, la Propuesta No. 14/96 de la Comisión de Comercio del MERCOSUR y la Recomendación No. 42/96 del Comité Técnico No. 2 "Asuntos Aduaneros", y

**CONSIDERANDO**
La importancia de facilitar la circulación de bienes que son parte de proyectos culturales, como forma de fortalecer la integración cultural en el MERCOSUR.

**EL GRUPO MERCADO COMUN**

**RESUELVE:**

**Articulo 1:** Aprobar la norma relativa al "Tratamiento Aduanero para la Circulación, en los Países del MERCOSUR, de Bienes Integrantes de Proyectos Culturales Aprobados por los Organos Competentes", que figura en el Anexo y forma parte de la presente Resolución.

**Articulo 2:** La presente Resolución entrará en vigencia el 1-4-97.

**XXIV GMC - Fortaleza, 13-12-96**

**Tratamiento Aduanero para la Circulación, en los Países del MERCOSUR, de Bienes Integrantes de Proyectos Culturales Aprobados por los Organos Competentes**

**Art. 1:** Los bienes de propiedad de personas, organismos o entidades públicas o privadas de los Estados Partes del MERCOSUR, que fueran destinados a exhibición o utilización en eventos culturales aprobados por el órgano cultural, a nivel nacional, de un Estado Parte, tendrán el tratamiento aduanero establecido en la presente norma.

**Art. 2:** El pedido para la circulación de bienes que integren el proyecto cultural deberá ser previamente aprobado por el órgano cultural competente del Estado Parte de salida, por intermedio de funcionario habilitado, en Declaración realizada por el interesado, conforme al modelo obrante en el Anexo I.

**Art. 3:** Los bienes sujetos a la presente norma serán identificados con el Sello MERCOSUR Cultural, establecido para tal fin.

**Art. 4:** La circulación de los bienes, de un Estado Parte a otro, será hecha en base a la Declaración a que se refiere el articulo 2, siendo estos considerados en situación en régimen de exportación temporaria o de

admisión temporaria, en el Estado Parte de salida y en el Estado Parte de entrada, respectivamente, por el plazo previsto para la ejecución del proyecto.

**Art. 5:** La autorización para la circulación será dada por la Aduana de salida, mediante procedimiento sumario, liberado de la obligación de constitución de garantía o exigencia de otras formalidades aduaneras, sin perjuicio de las intervenciones que correspondan a las demás Aduanas para verificar el cumplimiento de las disposiciones y requisitos establecidos en esta norma.

**Art. 6:** Cuando la naturaleza de los bienes así lo exija, su liberación en el Estado Parte de destino, estará condicionada a la previa intervención del órgano competente.

**Art. 7:** La verificación física realizada en origen debe realizarse en el local donde se encuentren los bienes y, en el Estado Parte de destino, en el local donde será realizado el evento.

**Art. 8:** Para los controles pertinentes, los órganos culturales competentes enviarán a la administración central aduanera de su respectivo Estado Parte, ficha con las firmas de las personas responsables de la confirmación, en la Declaración, de la aprobación de proyectos culturales.

**Art. 9:** A las infracciones aduaneras que resultaren del incumplimiento de lo establecido en esta norma serán de aplicación las penalidades vigentes en el Estado Parte en que fueran cometidas.

| LOGOTIPO<br>SELLO CULTURAL<br>MERCOSUR | **DECLARACION ADUANERA<br>BIENES DE<br>CARACTER CULTURAL** | |
|---|---|---|
| | No. del Registro | Fecha del Registro<br>/ / |

| **SOLICITANTE** | |
|---|---|
| Nombre (persona/organismo/entidad) | |
| Dirección | |
| **PROYECTO** | |
| Nombre | |
| Descripción sumaria | |
| Responsable del proyecto en el país de destino | |
| **CALENDARIO DE EXPOSICIONES O PRESENTACIONES** | |
| Ciudades/Países | Período previsto |
| **DETALLE DE LOS BIENES** | |
| Identificación | Valor (u$s) |
| **APROBACION DEL ORGANO CULTURAL** | |
| Nombre del Organo | Nombre y Cargo del Funcionario Responsable |
| | Firma del Funcionario Responsable |

| **CONTROL ADUANERO** | |
|---|---|
| ADUANA de salida<br>Fecha: / / | Observaciones |
| Nombre, Cargo y Firma de Funcionario | |
| ADUANA de entrada<br>Fecha: / / | ADUANA de salida<br>Fecha: / / |
| Nombre, Cargo y Firma del Funcionario | Nombre, Cargo y Firma del Funcionario |
| ADUANA de entrada<br>Fecha: / / | ADUANA de salida<br>Fecha: / / |
| Nombre, Cargo y Firma del Funcionario | Nombre, Cargo y Firma del Funcionario |
| Nombre del responsable en el país sede del proyecto | Nombre del responsable en el país sede del proyecto |
| | Firma del Funcionario |
| ADUANA de retorno<br>Fecha: / / | Observaciones |
| Nombre, Cargo y Firma del Funcionario | |

***Recibido por D. O. el 10 de Setiembre de 1999***

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

**4**

**Resolución 763/999**

**Autorízase a "RIVIZUL S.A.", la instalación y operación con carácter comercial de una red inalámbrica de banda ancha que opere en determinadas bandas de frecuencias.**
**(1.793*R)**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 7 de setiembre de 1999

**VISTO:** las presentes actuaciones por las cuales la Dirección Nacional de Comunicaciones da cuenta de la solicitud formulada por "RIVIZUL S.A.", en el sentido que se le conceda autorización para la instalación y operación de una red inalámbrica de banda ancha que opere en determinadas bandas de frecuencias.-

**RESULTANDO:** I) que la propuesta de referencia constituye un nuevo servicio de telecomunicaciones, cuya disponibilidad resulta beneficiosa para la actividad productiva nacional.-

II) que el mismo estará condicionado a la disponibilidad del espectro radioeléctrico, estableciendo la Dirección Nacional de Comunicaciones las características de operación del sistema y el funcionamiento de los equipos, incluyendo las frecuencias radioeléctricas.-

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto en el numeral 3) del artículo 4to. del Decreto-Ley 15.671 de 8 de noviembre de 1984, en la redacción dada por el artículo 9no. de la Ley 16.211 de 1ro. de octubre de 1991, a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,**

**RESUELVE:**

**1ro.-** Autorízase a "RIVIZUL S.A.", la instalación y operación, con carácter comercial, de una red inalámbrica de banda ancha, para la prestación en forma no exclusiva del servicio de transmisión de datos que no involucre la prestación de servicios de radiodifusión (radio y televisión) o telefonía, supeditada a la disponibilidad del espectro radioeléctrico.-

**2do.-** Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Comunicaciones a sus efectos. Cumplido, archívese.-
**SANGUINETTI**, CARLOS OLARREAGA.

***Recibido por D. O. el 10 de Setiembre de 1999***
---o---

**5**
**Resolución 764/999**

**Autorízase a "TECNOWIND S.A.", la instalación y operación, con carácter comercial de una red inalámbrica de banda ancha que opere en determinadas bandas de frecuencias. (1.794*R)**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 7 de setiembre de 1999

**VISTO:** las presentes actuaciones por las cuales la Dirección Nacional de Comunicaciones da cuenta de la solicitud formulada por "TECNOWIND S.A.", en el sentido que se le conceda autorización para la instalación y operación de una red inalámbrica de banda ancha que opere en determinadas bandas de frecuencias.-

**RESULTANDO:** I) que la propuesta de referencia constituye un nuevo servicio de telecomunicaciones, cuya disponibilidad puede ser beneficiosa para la actividad productiva nacional.-

II) que el mismo está condicionado a la disponibilidad del espectro radioeléctrico, estableciendo la Dirección Nacional de Comunicaciones, las características de operación del sistema y el funcionamiento de los equipos incluyendo las frecuencias radioeléctricas.-

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto en el numeral 3) del artículo 4to. del Decreto-Ley 15.671 de 8 de noviembre de 1984, en la redacción dada por el artículo 9no. de la Ley 16.211 de 1ro. de octubre de 1991, a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,**

**RESUELVE:**

**1ro.-** Autorízase a "TECNOWIND S.A.", la instalación y operación, con carácter comercial, de una red inalámbrica de banda ancha, para la prestación en forma no exclusiva del servicio de transmisión de datos que no involucre la prestación de servicios de radiodifusión (radio y televisión) o telefonía, supeditada a la disponibilidad de espectro radioeléctrico.-

**2do.-** Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Comunicaciones a sus efectos. Cumplido, archívese.-
**SANGUINETTI**, CARLOS MA. OLARREAGA.

***Recibido por D. O. el 10 de setiembre de 1999***
---o---

**6**
**Resolución 765/999**

**Autorízase a "RUNYLMAR S.A." la instalación y operación con carácter comercial de una red inalámbrica de banda ancha que opere en determinadas bandas de frecuencias. (1.795*R)**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 7 de setiembre de 1999

**VISTO:** las presentes actuaciones por las cuales la Dirección Nacional de Comunicaciones da cuenta de la solicitud formulada por "RUNYLMAR S.A.", en el sentido que se le conceda autorización para la instalación y operación de una red inalámbrica de banda ancha que opere en determinadas bandas de frecuencias.-

**RESULTANDO:** I) que la propuesta de referencia constituye un nuevo servicio de telecomunicaciones, cuya disponibilidad puede ser beneficiosa para la actividad productiva nacional.-

II) que el mismo está condicionado a la disponibilidad del espectro radioeléctrico, estableciendo la Dirección Nacional de Comunicaciones, las características de operación del sistema y el funcionamiento de los equipos, incluyendo las frecuencias radioeléctricas.-

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto en el numeral 3) del artículo 4to. del Decreto-Ley 15.671 de 8 de noviembre de 1984, en la redacción dada por el artículo 9no. de la Ley 16.211 de 1ro. de octubre de 1991, a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,**

**RESUELVE:**

**1ro.-** Autorízase a "RUNYLMAR S.A.", la instalación y operación, con carácter comercial, de una red inalámbrica de banda ancha, para la prestación en forma no exclusiva del servicio de transmisión de datos que no involucre la prestación de servicios de radiodifusión (radio y televisión) o telefonía, supeditada a la disponibilidad de espectro radioeléctrico.-

**2do.-** Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Comunicaciones a sus efectos. Cumplido, archívese.-
**SANGUINETTI**, CARLOS MA. OLARREAGA.

***Recibido por D. O. el 10 de Setiembre de 1999***
---o---

**7**
**Resolución 766/999**

**Autorízase a "MEGAFIX S.A.", la instalación y operación con carácter comercial de una red inalámbrica de banda ancha que opere en determinadas bandas de frecuencias. (1.796*R)**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 7 de setiembre de 1999

**VISTO:** las presentes actuaciones por las cuales la Dirección Nacional de Comunicaciones da cuenta de la solicitud formulada por "MEGAFIX S.A.", en el sentido que se le conceda autorización para la instalación y operación de una red inalámbrica de banda ancha que opere en determinadas bandas de frecuencias.-

**RESULTANDO:** I) que la propuesta de referencia constituye un nuevo servicio de telecomunicaciones, cuya disponibilidad puede ser beneficiosa para la actividad productiva nacional.-

II) que el mismo está condicionado a la disponibilidad del espectro radioeléctrico, estableciendo la Dirección Nacional de Comunicaciones, las características de operación del sistema y el funcionamiento de los equipos, incluyendo las frecuencias radioeléctricas.-

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto en el numeral 3) del artículo 4to. del Decreto-Ley 15.671 de 8 de noviembre de 1984, en la redacción dada por el artículo 9no. de la Ley 16.211 de 1ro. de octubre de 1991, a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,**

**RESUELVE:**

**1ro.-** Autorízase a "MEGAFIX S.A.", la instalación y operación,

con carácter comercial, de una red inalámbrica de banda ancha, para la prestación en forma no exclusiva del servicio de transmisión de datos que no involucre la prestación de servicios de radiodifusión (radio y televisión) o telefonía, supeditada a la disponibilidad de espectro radioeléctrico.-

**2do.-** Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Comunicaciones a sus efectos. Cumplido, archívese.-
**SANGUINETTI**, CARLOS OLARREAGA.

***Recibido por D. O. el 10 de Setiembre de 1999.***
---o---

**8**
**Resolución 767/999**

**Autorízase a "ODECAR S.A.", la instalación y operación con carácter comercial de una red inalámbrica de banda ancha que opere en determinadas bandas de frecuencias.**
**(1.797*R)**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 7 de setiembre de 1999

**VISTO:** las presentes actuaciones por las cuales la Dirección Nacional de Comunicaciones da cuenta de la solicitud formulada por "ODECAR S.A.", en el sentido que se le conceda autorización para la instalación y operación de una red inalámbrica de banda ancha que opere en determinadas bandas de frecuencias.-

**RESULTANDO:** I) que la propuesta de referencia constituye un nuevo servicio de telecomunicaciones, cuya disponibilidad puede ser beneficiosa para la actividad productiva nacional.-

II) que el mismo estará condicionado a la disponibilidad del espectro radioeléctrico, estableciendo la Dirección Nacional de Comunicaciones, las características de operación del sistema y el funcionamiento de los equipos, incluyendo las frecuencias radioeléctricas.-

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto en el numeral 3) del artículo 4to. del Decreto-Ley 15.671 de 8 de noviembre de 1984, en la redacción dada por el artículo 9no. de la Ley 16.211 de 1ro. de octubre de 1991, a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,**

**RESUELVE:**

**1ro.-** Autorízase a "ODECAR S.A.", la instalación y operación, con carácter comercial, de una red inalámbrica de banda ancha, para la prestación en forma no exclusiva del servicio de transmisión de datos que no involucre la prestación de servicios de radiodifusión (radio y televisión) o telefonía, supeditada a la disponibilidad de espectro radioeléctrico.-

**2do.-** Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Comunicaciones a sus efectos. Cumplido, archívese.-
**SANGUINETTI**, CARLOS OLARREAGA.

***Recibido por D. O. el 10 de Setiembre de 1999***
---o---

**9**
**Resolución 768/999**

**Autorízase a "ADVANCE TELECOMUNICACIONES S.A.", la instalación y operación con carácter comercial de una red inalámbrica de banda ancha que opere en determinadas bandas de frecuencias.**
**(1.798*R)**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 7 de setiembre de 1999

**VISTO:** las presentes actuaciones por las cuales la Dirección Nacional de Comunicaciones da cuenta de la solicitud formulada por "ADVANCE TELECOMUNICACIONES S.A.", en el sentido que se le conceda autorización para la instalación y operación de una red inalámbrica de banda ancha que opere en determinadas bandas de frecuencias.-

**RESULTANDO:** I) que la propuesta de referencia constituye un nuevo servicio de telecomunicaciones, cuya disponibilidad puede ser beneficiosa para la actividad productiva nacional.-

II) que el mismo estará condicionado a la disponibilidad del espectro radioeléctrico, estableciendo la Dirección Nacional de Comunicaciones las características de operación del sistema y el funcionamiento de los equipos, incluyendo las frecuencias radioeléctricas.-

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto en el numeral 3) del artículo 4to. del Decreto-Ley 15.671 de 8 de noviembre de 1984, en la redacción dada por el artículo 9no. de la Ley 16.211 de 1ro. de octubre de 1991, a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,**

**RESUELVE:**

**1ro.-** Autorízase a "ADVANCE TELECOMUNICACIONES S.A.", la instalación y operación, con carácter comercial de una red inalámbrica de banda ancha para la prestación en forma no exclusiva del servicio de transmisión de datos, que no involucre la prestación de servicios de radiodifusión (radio y televisión) o telefonía, supeditada a la disponibilidad de espectro radioeléctrico.-

**2do.-** Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Comunicaciones a sus efectos. Cumplido, archívese.-
**SANGUINETTI**, CARLOS MA. OLARREAGA.

***Recibido por D. O. el 10 de Setiembre de 1999***
---o---

**10**
**Resolución 769/999**

**Otórgase la Condecoración al "Mérito Aeronáutico" en Categoría de Gran Oficial y Diploma correspondiente al señor Teniente Brigadier del Aire don Marcus Herndl, Jefe del Estado Mayor de la Aeronáutica de Brasil.**
**(1.799*R)**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 7 de setiembre de 1999

**VISTO:** la solicitud del Comando General de la Fuerza Aérea para otorgar al señor Teniente Brigadier del Aire don Marcus Herndl, Jefe del Estado Mayor de la Aeronáutica de Brasil, la Condecoración al "Mérito Aeronáutico" en la categoría Gran Oficial y Diploma correspondiente.-

**CONSIDERANDO:** el destacado apoyo brindado por el señor Oficial General antes mencionado en el área de Entrenamiento de Personal y en el área Logística, así como la muestra de confraternidad que ha demostrado en varias oportunidades y todo en beneficio de la Aviación Nacional en general y a la Fuerza Aérea en particular.-

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en los Decretos 770/976 de fecha 24 de noviembre de 1976, 679/978 de fecha 5 de diciembre de 1978, 49/992 de fecha 5 de febrero de 1992 y 377/995 de fecha 10 de octubre de 1995.-

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,**

**RESUELVE:**

**1ro.-** Otórgase la Condecoración al "Mérito Aeronáutico" en categoría de Gran Oficial y Diploma correspondiente, al señor Teniente Brigadier del Aire don Marcus Herndl, Jefe del Estado Mayor de la Aeronáutica de Brasil.-

**2do.-** Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-
**SANGUINETTI**, CARLOS OLARREAGA.

***Recibido por D. O. el 10 de Setiembre de 1999***

---o---

**11**
**Resolución 770/999**

**Otórgase la Condecoración al "Mérito Aeronáutico" en la Categoría Gran Oficial y Diploma correspondiente al señor Brigadier General don Rubén Mario Montenegro Jefe del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina.**
**(1.800*R)**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 7 de setiembre de 1999

**VISTO:** la solicitud del Comando General de la Fuerza Aérea, en el sentido de otorgar al señor Brigadier General don Rubén Mario Montenegro, Jefe del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina, la condecoración al "Mérito Aeronáutico" en la categoría Gran Oficial y Diploma correspondiente.-

**CONSIDERANDO:** el destacado apoyo brindado por el señor Oficial General antes mencionado, en el área de Entrenamiento de Personal y en el área Logística, así como la muestra de confraternidad que ha demostrado en varias oportunidades; todo en beneficio de la Aviación Nacional en general y de la Fuerza Aérea en particular.-

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en los Decretos 770/976 de fecha 24 de noviembre de 1976, 679/978 de fecha 5 de diciembre de 1978, modificativo 49/992 de fecha 5 de febrero de 1992 y 377/995 de fecha 10 de octubre de 1995.-

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,**

**RESUELVE:**

**1ro.-** Otórgase la condecoración al "Mérito Aeronáutico" en la categoría Gran Oficial y Diploma correspondiente, al señor Brigadier General don Rubén Mario Montenegro, Jefe del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina.-

**2do.-** Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-
**SANGUINETTI**, CARLOS OLARREAGA.

***Recibido por D. O. el 10 de Setiembre de 1999***

---o---

**12**
**Resolución 771/999**

**Declárase de Interés Nacional el Primer Seminario de Medición de Audiencia en TV, Radio, Prensa e Internet a realizarse en el Victoria Plaza Hotel en los días que se determinan.**
**(1.801)**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 7 de setiembre de 1999

**VISTO:** la realización del Primer Seminario de Medición de Audiencia en TV, Radio, Prensa e Internet, que se llevará a cabo en el Victoria Plaza Hotel los días 13 y 14 de setiembre de 1999;

**RESULTANDO:** I) que el mismo está organizado por la Cámara de Anunciantes del Uruguay y la World Federation of Advertisers;

II) que al evento concurrirán delegaciones de Europa, Estados Unidos y América Latina;

**CONSIDERANDO:** que se estima conveniente apoyar actividades como la referida en función de los fines que persigue y la importancia que reviste para los intereses del país;

**ATENTO:** a lo expuesto;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Declárase de interés nacional el Primer Seminario de Medición de Audiencia en TV, Radio, Prensa e Internet, a realizarse en el Victoria Plaza Hotel los días 13 y 14 de setiembre de 1999.

**2º.-** Comuníquese, etc.
**SANGUINETTI**, CARLOS Ma. OLARREAGA, DIDIER OPERTTI, YAMANDU FAU, BENITO STERN.

***Recibido por D. O. el 10 de Setiembre de 1999***

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

**13**
**Resolución 772/999**

**Fíjase el monto total de los Premios Anuales de Literatura y las remuneraciones a los Jurados de las categorías éditas e inéditas, correspondientes al año 1998.**
**(1.802*R)**

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 7 de setiembre de 1999

**VISTO:** los Premios a la Labor Literaria de autores nacionales, instituidos por la Ley Nº 15.843 de fecha 8 de diciembre de 1986;

**RESULTANDO:** que corresponde determinar el monto de los Premios, como también las remuneraciones que percibirán los Jurados;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.- FIJASE** en $ 850.500 (ochocientos cincuenta mil quinientos pesos uruguayos) el monto total de los Premios Anuales de Literatura y las remuneraciones a los Jurados de las categorías éditas e inéditas correspondientes al año 1998;

**2º.- LA** cantidad fijada se distribuirá;
A) $ 21.000 (veinte mil pesos uruguayos) a cada uno de los Primeros Premios de las Obras Editas en: 1) Obras en verso y poemas en prosa; 2) Narrativa; 3) Literatura para niños y jóvenes; 4) Teatro en Género Comedia; 5) Teatro en Género Drama; 6) Teatro infantil y juvenil; 7) Ensayos literarios, crónicas y reportajes periodísticos reunidos en volumen referidos a materia literaria; 8) Historia, biografías y temas afines; 9) Filosofía Lingüistica y Ciencias de la Educación; 10) Arte (Investigación, análisis y comentarios); 11) Ciencias sociales y jurídicas y 12) Investigación y Difusión científica;
B) $ 15.750 (quince mil pesos uruguayos) a cada uno de los Segundos Premios de Obras Editas en: 1) Obras en verso y poemas en prosa; 2) Narrativa y 3) Literatura para niños y jóvenes;
C) $ 11.550 (once mil quinientos cincuenta pesos uruguayos) a un Tercer Premio en Obras Editas en Narrativa;
D) $ 18.900 (dieciocho mil pesos uruguayos) a cada uno de los Primeros Premios de las Obras Inéditas en: 1) Obras en verso y poemas en prosa; 2) Narrativa; 3) Literatura para niños y jóvenes; 4) Teatro en Género Comedia; 5) Teatro en Género Drama; 6) Teatro infantil y juvenil; 7) Ensayos literarios, crónicas y reportajes periodísticos reunidos en volumen referidos a materia literaria; 8) Historia, biografías y temas afines; 9) Filosofía, Lingüistica y Ciencias de la Educación; 10) Arte (Investigación, análisis y comentarios); 11) Ciencias sociales y jurídicas y 12) Investigación y Difusión científica;
E) $ 13.650 (trece mil seiscientos cincuenta pesos uruguayos) a cada uno de los Segundos Premios de Obras inéditas en: 1) Obras en versos y

poemas en prosa; 2) Narrativa y 3) Literatura para niños y jóvenes;
F) $ 9.450 (nueve mil cuatrocientos cincuenta pesos uruguayos) a un Tercer Premio en Obras Inéditas en Narrativa;

**3º.- FIJASE** en un monto de $ 5.250 (cinco mil doscientos cincuenta pesos uruguayos) los honorarios que recibirán cada uno de los cincuenta jurados de las diferentes categorías;

**4º.- LA** erogación resultante por concepto de Premios y pago a los jurados se atenderá con cargo al objeto del gasto 591 de los Créditos presupuestales del Programa 001, Unidad Ejecutora 001, Inciso 11, Ejercicio 1999;

**5º.- COMUNIQUESE** y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Educación y Cultura a sus efectos.
**SANGUINETTI**, YAMANDU FAU, LUIS MOSCA.

***Recibido por D. O. el 10 de Setiembre de 1999***
---o---

**14**
**Resolución 773/999**

**Declárase de Interés Nacional el "Campeonato Internacional Clasificatorio de Voleibol Femenino - categoría mayores", que se llevará a cabo en el lugar y fecha que se determinan. (1.803)**

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 7 de setiembre de 1999

**VISTO:** la nota del Senador Luis B. Pozzolo;

**RESULTANDO: I**) que en la misma informa que al Club A. Praga de la ciudad de Mercedes se le ha encomendado la realización del "**Campeonato Internacional Clasificatorio de Voleibol Femenino - categoría mayores**";

**II**) que el mismo se llevará a cabo entre los días 15 y 19 de setiembre de 1999, en la ciudad de Mercedes;

**ATENTO:** a lo expuesto,

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.- DECLARASE** de Interés Nacional el "**Campeonato Internacional Clasificatorio de Voleibol Femenino - categoría mayores**", que se llevará a cabo entre los días 15 y 19 de setiembre de 1999, en la ciudad de Mercedes.-

**2º.- LA** referida declaración no comprenderá colaboración económica alguna del Ministerio de Educación y Cultura, en cumplimiento de las normas que han dispuesto la restricción del gasto público.-

**3º.- COMUNIQUESE** al interesado. Cumplido, archívese.-
**SANGUINETTI**, YAMANDU FAU, DIDIER OPERTTI.

***Recibido por D. O. el 10 de Setiembre de 1999***
---o---

**15**
**Resolución 774/999**

**Declárase de Interés Nacional la Gira del Club Nacional de Regatas por los países que se determinan, con planteles de todas sus categorías de Handball femenino que se llevará a cabo entre los meses de enero y febrero del año 2000. (1.804)**

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 7 de setiembre de 1999

**VISTO:** la solicitud del Sr. Gustavo Siutto y del Ing. Daniel Klisich, Presidente e integrante de la Comisión de Handball respectivamente del Club Nacional de Regatas, a fin de que se declare de Interés Nacional el Proyecto de la Comisión de Handball referente a la gira del plantel completo de todas las categorías de Handball femenino;

**RESULTANDO: I**) que dicha gira se realizará entre los meses de enero y febrero del año 2000;

**II**) que los encuentros se llevarán a cabo en los países de España, Francia, Italia y Portugal;

**CONSIDERANDO: I**) que el Club Nacional de Regatas está afiliado a la Federación Uruguaya de Handball desde el año 1990, habiendo conquistado en este camino recorrido hasta la fecha grandes logros que remarcan un trabajo hecho con metas definidas, con organización y disciplina técnica;

**II**) que dicha solicitud cuenta con la opinión favorable de las Autoridades de la Comisión Nacional de Educación Física;

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo informado por la Comisión Nacional de Educación Física,

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.- DECLARASE** de Interés Nacional la Gira del Club Nacional de Regatas por los países de España, Francia, Italia y Portugal con planteles de todas sus categorías de Handball femenino que se llevará a cabo entre los meses de enero y febrero del año 2000.-

**2º.- LA** referida declaración no comprenderá colaboración económica alguna del Ministerio de Educación y Cultura en cumplimiento de las normas que han dispuesto la restricción del gasto público.-

**3º.- COMUNIQUESE** a los interesados. Cumplido, archívese.-
**SANGUINETTI**, YAMANDU FAU, DIDIER OPERTTI.

***Recibido por D. O. el 10 de Setiembre de 1999***
---o---

**16**
**Resolución 775/999**

**Declárase de Interés Nacional la difusión de la antología de poemas del escritor checo JAN SKACEL, traducidos al castellano. (1.805)**

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 7 de setiembre de 1999

**VISTO:** la solicitud de la escritora TERESA AMY, a fin de que se declare de interés nacional la antología de poemas en español del escritor checo JAN SKACEL, traducidos por la propia AMY y ALFREDO INFANZON.

**CONSIDERANDO:** 1) la trascendencia de una tarea que permite conocer a uno de los grandes poetas checoslovacos del siglo en nuestro país;

2) que la divulgación se inscribe dentro de la Ley 16.765, que consagra la difusión de la literatura extranjera en el Uruguay;

**ATENTO:** a lo expuesto, a lo informado por el Departamento de Letras de la Dirección de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura y lo resuelto por el Ministerio de Relaciones Exteriores;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.- DECLARASE** de interés nacional la difusión de la antología de

poemas del escritor checo JAN SKACEL, traducidos al castellano por TERESA AMY y ALFREDO INFANZON;

**2º.- LA** referida declaración no comprende erogación económica por parte de los Ministerios de Educación y Cultura y de Relaciones Exteriores;

**3º.- COMUNIQUESE** y archívese.
**SANGUINETTI**, YAMANDU FAU, DIDIER OPERTTI.

***Recibido por D. O. el 10 de Setiembre de 1999***

---o---

**17**
**Resolución 776/999**

**Decláranse de Interés Nacional las carreras correspondientes al Campeonato Sudamericano de Fórmula 3 a realizarse en la ciudad de Piriápolis, Departamento de Maldonado en los días que se determinan.**
**(1.806)**

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 7 de setiembre de 1999

**VISTO:** el planteamiento formulado por la Asociación Uruguaya de Volantes;

**RESULTANDO:** I) que por el mismo solicitan que se declare de interés nacional las carreras correspondientes al Campeonato Sudamericano de Fórmula 3 a realizarse en la ciudad de Piriápolis (departamento de Maldonado) los días 17, 18 y 19 de setiembre de 1999;

II) que las referidas competencias tienen carácter internacional, con la participación de pilotos argentinos, brasileños, chilenos, paraguayos y nacionales;

**CONSIDERANDO:** que la promoción de estos eventos ofrece un marco adecuado para la difusión de actividades deportivas y turísticas de nuestro país;

**ATENTO:** a lo expuesto;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Decláranse de interés nacional las carreras correspondientes al Campeonato Sudamericano de Fórmula 3 a realizarse en la ciudad de Piriápolis (departamento de Maldonado) los días 17, 18 y 19 de setiembre de 1999.

**2º.-** Notifíquese, comuníquese, etc.
**SANGUINETTI**, YAMANDU FAU, GUILLERMO STIRLING, DIDIER OPERTTI, LUCIO CACERES, BENITO STERN.

***Recibido por D. O. el 10 de Setiembre de 1999***

## MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

**18**
**Decreto 268/999**

**Sustitúyese el criterio en el cálculo de los intereses previstos en el Artículo 55 del Texto Ordenado del Pliego de Condiciones Generales para la Construcción de Obras Públicas aprobado por el Decreto 8/990.**
**(1.810*R)**

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 8 de setiembre de 1999

**VISTO:** el sistema de descuentos y recargos previsto en el artículo 55 del Texto Ordenado del Pliego de Condiciones Generales para la Construcción de Obras Públicas aprobado por el Decreto Nº 8 990 de 24 de enero de 1990.

**RESULTANDO:** que dicho artículo dispone que para el cálculo de los recargos y descuentos se tomará como tasa activa vigente de ese momento la tasa de interés activa anual determinada como promedio aritmético de las tasas promedio calculadas por el Banco Central del Uruguay para cada uno de los tres meses previos al anterior en que se hubieran ejecutado las obras que se liquidan.

**CONSIDERANDO: I**) Que se impone la sustitución del criterio en el cálculo de los intereses previstos en dicho artículo para conformar un régimen más justo, realista y acorde con el mercado de capitales mejorando las condiciones que tienen en cuenta los oferentes en el momento de formular sus propuestas.

**II**) Conveniente evitar la desvalorización de los intereses causados por mora en los pagos que realiza la Administración.

**ATENTO:** a lo expuesto.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**DECRETA:**

**Artículo 1º.-** Sustitúyese el artículo 55 del Texto Ordenado del Pliego de Condiciones Generales de la Construcción de Obras Públicas aprobado por el Decreto Nº 8 990 de 24 de enero de 1990 por el siguiente:

"A falta de estipulación expresa, los pagos se harán por certificados mensuales de obra hecha, que deberán expedir de oficio las Direcciones Nacionales del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, los que deberán ser pagados dentro de un plazo de sesenta (60) días calendario subsiguientes al mes en que se hubieran causado. Dicho plazo rige para la liquidación de obras extraordinarias, una vez que éstas hayan sido aprobadas por la Administración y, a partir de la notificación al contratista.

Cuando se adeuda conjuntamente crédito y recargo, las imputaciones de pago se harán en primer término al recargo.

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas podrá reglamentar un sistema de descuentos y recargos calculados a la tasa Libor (dólar) para el plazo de 30 días, más el porcentaje que se estipulará en el Pliego de Condiciones Particulares de la obra, vigente al día anterior a la fecha de pago del certificado, para los casos de adelantos o atrasos en los pagos que se realicen con relación a los plazos estipulados en el Pliego mencionado. Dicho interés se calculará sobre las cantidades líquidas a pagar en cada certificado, convertidas a la cotización interbancaria comprador del dólar estadounidense del día anterior a aquella fecha, descontando las sumas correspondientes a desacopios y otros adelantos. Para el cálculo de los recargos, los vales de ANCAP serán tomados en cuenta como pago adelantado. De producirse atrasos en la liquidación de las cantidades indicadas precedentemente, a los recargos se aplicará aquella tasa de interés durante ese período.

Las facturas y los comprobantes de la constitución del depósito sustitutivo de la retención del 2%, en las situaciones en que éstos correspondan, deberán entregarse en la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Transporte y Obras Públicas o donde ésta indique, dentro de los cinco primeros días hábiles a partir del vencimiento del mes en que se causaron las obras. La Dirección Nacional de Vialidad pondrá a disposición del contratista la información de la liquidación, el segundo día hábil del plazo referido.

Si el contratista presentara la factura y o comprobante precedentemente reseñado, fuera del plazo indicado, el plazo de sesenta (60) días para el pago del certificado se interrumpirá en el mismo número de días calendario que la demora en presentarlos, aplicándose este criterio tanto para los recargos como para los descuentos.

Si el descuento o recargo por pago anticipado o atraso en su caso no se pudiera efectuar en el mismo certificado de obra que se abona, la Administración de oficio liquidará las diferencias que pudieran corresponder en el certificado siguiente al que generó dichas diferencias.

Las condiciones y límites porcentuales de las entregas de productos de ANCAP, así como el sistema de imputación en la certificación se fijarán en los Pliegos de Condiciones Particulares.

En caso de discrepancia en lo referente al monto total de un certificado, se liquidará la cantidad sobre la que exista acuerdo. Si la reclamación del contratista resulta fundada sobre la diferencia reclamada correrá el recargo establecido en el apartado anterior. Las entregas parciales estarán sujetas a las rectificaciones que puedan resultar de la liquidación final.

Se considerará fecha de pago del certificado, la fecha en que el Banco de la República Oriental del Uruguay recibe la orden de pago del importe de dicho documento.

Al contratista que tenga alguna deuda con el organismo contratante, no le será abonado el importe del recargo a que se hace mención en este artículo, el cual será acreditado a favor de la Administración, en compensación.

El contratista únicamente tendrá derecho a cobrar recargos cuando acredite fehacientemente haber cumplido con los plazos establecidos para la presentación de las facturas, sustitución de garantías y presentado en tiempo y forma las planillas de aportaciones por concepto de seguridad social al Banco de Previsión Social y, no haber generado deudas a la Administración por este concepto".

**Artículo 2º.-** El presente Decreto regirá para todos los contratos de obra pública cuya apertura de oferta se verifique con posterioridad a la fecha de su publicación en dos diarios de la Capital.

**Artículo 3º.-** Comuníquese.
**SANGUINETTI**, LUCIO CACERES.

***Recibido por D. O. el 10 de Setiembre de 1999***

---o---

**19**
**Decreto 269/999**

**Modifícase el Decreto 3/994 por el que se aprobó la asignación de cargos presupuestales y funciones contratadas de funcionarios de la Administración Nacional de Puertos.**
**(1.811*R)**

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 8 de setiembre de 1999

**VISTO:** que por Decreto Nro. 3 994 de fecha 7 de enero de 1994 se aprobó la asignación de cargos presupuestales y funciones contratadas de los funcionarios de la Administración Nacional de Puertos.

**RESULTANDO:** I) Que por resolución Nro. 572 3117 del 11 de agosto de 1999 el Directorio de dicha Administración y ante la gestión realizada por el funcionario de la misma, Sr. Tabaré Castelli, resolvió propiciar ante el Poder Ejecutivo la transformación de 1 (un) cargo de Ayudante de Servicio II - Nivel 2 - del Renglón 2311.7 Personal de Servicio en 1 (un) cargo de Operador de Equipos I - Nivel 2 - del Renglón 2311.4 Personal Especializado Portuario.

II) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto al expedirse al respecto expresa lo siguiente: a) que la Sección Planificación Presupuestaria de la Administración Nacional de Puertos informa -con fecha 26 de mayo de 1999- que por aplicación del Artículo 8vo. Del Decreto Nro. 302 98 (aprobatorio del Presupuesto 1999 de la Administración Nacional de Puertos) el Directorio puede efectuar transformaciones de cargos y funciones que no supongan incrementos de gastos, previo informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a efectos de adecuar la estructura de cargos a las reales necesidades de la Empresa. Asimismo, destaca que por la equivalencia en los precios del sueldo básico, el cargo de Ayudante de Servicios - Nivel 2 - del Renglón 2311.7 Personal de Servicio se corresponde con el cargo de Operador de Equipos I - Nivel 2 - del Renglón 1311.4 Personal Especializado Portuario,

b) que por lo expuesto se sugiere aprobar las actuaciones de la Administración Nacional de Puertos referente a la transformación de cargo solicitada, la que podrá ser puesta en práctica a partir de la vigencia de la aplicación del Decreto Nro. 302 98 del 28 de octubre de 1998, o sea a partir del 1ro. de enero de 1999.

III) Que el Departamento Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas al ser consultado al respecto es conteste con el informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto expresando que no existen impedimentos jurídicos para el dictado de la resolución pertinente amparando el petitorio de obrados.

**ATENTO:** a lo expuesto.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**DECRETA:**

**Art. 1ro.-** Modifícase el Decreto Nro. 3 994 de fecha 7 de enero de 1994 por el que se aprobó la asignación de cargos presupuestales y funciones contratadas de funcionarios de la Administración Nacional de Puertos y ante la gestión presentada por el funcionario de la misma, Sr. Tabaré Castelli, estableciéndose que 1 (un) cargo de Ayudante de Servicios II - Nivel 2 - del Renglón 2311.7 Personal de Servicio, debe entenderse transformado en 1 (un) cargo de Operador de Equipos I - Nivel 2 - del Renglón 2311.4 Personal Especializado Portuario.

**Art. 2do.-** Establécese que la transformación del referido cargo se pondrá en práctica a partir de la fecha de vigencia de aplicación del Decreto Nro. 302 98 del 28 de octubre de 1998.

**Art. 3ro.-** Vuelva a la Administración Nacional de Puertos a sus efectos.
**SANGUINETTI**, LUCIO CACERES.

***Recibido por D. O. el 10 de Setiembre de 1999***

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

**20**
**Decreto 270/999**

**Autorízase a la firma Gaseba Uruguay S.A. (Grupo Gaz de France) un aumento en sus tarifas a regir a partir del 1º de julio de 1999.**
**(1.812)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 8 de setiembre de 1999

**VISTO:** la solicitud de Gaseba Uruguay S.A. (Grupo Gaz de France) tendiente a que se le autorice un aumento en sus tarifas, a regir a partir del 1°. de julio de 1999.

**RESULTANDO:** los precios son los que derivan de las variaciones en los componentes de costos operados (indice medio de salarios y dólar interbancario) en el trimestre abril-junio de 1999.

**CONSIDERANDO:** que el aumento propuesto se compatibiliza con la política económica vigente y las normas del Pliego de Bases y Condiciones oportunamente convenido;

**ATENTO:** a lo informado por el Organismo Técnico de Contralor y por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y lo establecido en el Art. 51 de la Constitución de la República;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**DECRETA:**

**Art. 1o.-** Autorízase a la firma Gaseba Uruguay S.A. (Grupo Gaz de France) un incremento del 0,22% en sus tarifas a regir a partir del 1°. de julio de 1999, para el gas manufacturado (por cañerías) y el gas propano (distribuído a los usuarios de la zona de extensión).

**Art. 2o.-** Comuníquese, publíquese, etc.
**SANGUINETTI**, JULIO HERRERA.

***Recibido por D. O. el 10 de Setiembre de 1999***

---o---

**21**
**Decreto 271/999**

**Amplíase, en los términos que se determinan, el plazo de vigencia para los saldos pendientes de exportación ingresados al amparo del régimen de admisión temporaria.**
**(1.813*R)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 8 de setiembre de 1999

**VISTO:** EL Decreto N° 431 997, de 6 de noviembre de 1997, que establece las condiciones requeridas para prorrogar las autorizaciones en admisión temporaria.

**RESULTANDO:** la coyuntura por la que atraviesa el sector exportador al haberse reducido imprevistamente la demanda regional con el consiguiente perjuicio.

**CONSIDERANDO:** necesario ampliar el plazo de vigencia para los saldos pendientes de exportación ingresados al amparo del régimen de admisión temporaria.

**ATENTO:** a lo dispuesto por las Leyes Nros. 3.816 de 15 de julio de 1911, 4.268 de 12 de octubre de 1912 y 13.640, de 17 de diciembre de 1967 y Decretos de 22 de febrero de 1913 y 420 990, de 11 de setiembre de 1990.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**DECRETA:**

**Artículo 1º.-** Facúltase al Ministerio de Industria, Energía y Minería, previo informe del Laboratorio Tecnológico del Uruguay, a prorrogar en forma excepcional:

a) por única vez y por un período de hasta 12 meses a partir del vencimiento del plazo original, las operaciones de admisión temporaria vencidas en el presente año y cuyas solicitudes de prórroga se presenten antes del 30 de setiembre de 1999, y
b) hasta el 15 de noviembre de 1999, las operaciones de admisión temporaria ya prorrogadas al amparo del artículo 6º del decreto Nº 431 997 de 6 de noviembre de 1997, cuya prórroga hubiera vencido durante el transcurso del presente año o venza con anterioridad a la referida fecha 15 de noviembre de 1999, siempre que mediare solicitud de parte interesada.

**Artículo 2.-** Comuníquese, publíquese, etc.
**SANGUINETTI**, JULIO HERRERA, LUIS MOSCA.

***Recibido por D. O. el 10 de Setiembre de 1999***
---o---

**22**
**Resolución 779/999**

**Otórgase al Sr. Francesco Carinci el título minero "Concesión para Explotar" sobre un yacimiento de mármol negro sito en el Departamento de Maldonado.**
**(1.814)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 8 de setiembre de 1999

**VISTO:** las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendiente a conceder el título minero "Concesión para Explotar" al Sr. Francesco Carinci, sobre un yacimiento de mármol negro sito en el predio padrón 5344 (p) de la 3ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, en una superficie de 1 Há. 2527 m.c., por un plazo de treinta años;

**RESULTANDO:** I) que no se han formulado observaciones a las operaciones de mensura, deslinde y amojonamiento practicadas oportunamente;

II) que de acuerdo a lo que surge de autos, el solicitante ha presentado garantía en forma y acreditado capacidad financiera;

III) que se tramita servidumbre minera por asunto Nº 827 96;

**CONSIDERANDO:** I) que se encuentra en trámite la autorización previa a que refiere el art. 7º de la ley 16.466 de fecha 19 de enero de 1994;

II) que habiéndose cumplido en la especie los requisitos exigidos por los arts. 100 y 104 del Código de Minería, corresponde otorgar al gestionante el título impetrado por el plazo antes referido;

**ATENTO:** a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Otórgase al Sr. Francesco Carinci el título minero "Concesión para Explotar" sobre un yacimiento de mármol negro sito en el predio padrón 5344 (p) de la 3ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, en una superficie de 1 Há. 2527 m.c., por un plazo de treinta años.

**2º.-** La Dirección Nacional de Minería y Geología deberá dar posesión de la mina al concesionario en los términos previstos por el art. 107 del Código de Minería, labrándose el acta respectiva.

**3º.-** El concesionario, en forma previa a iniciar las actividades propias del título que se le otorga por este acto, deberá obtener la autorización ambiental previa a que alude el art. 7º de la ley 16.466 de 19 de enero de 1994.

**4º.-** Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
**SANGUINETTI**, JULIO HERRERA.

***Recibido por D. O. el 10 de Setiembre de 1999***
---o---

**23**
**Resolución 780/999**

**Otórgase al Señor Huber Anibal Pesca el título minero "Concesión para Explotar" sobre un yacimiento de balasto y tosca en el Departamento de Maldonado.**
**(1.815)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 8 de setiembre de 1999

**VISTO:** las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendiente a conceder el título minero "Concesión para Explotar" al Señor Huber Anibal Pesca sobre un yacimiento de balasto y tosca en el predio padrón 347 de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, en una superficie de 2 Hás. 6139 m.c., por un plazo de cinco años;

**RESULTANDO:** I) que no existen observaciones a las operaciones de mensura, deslinde y amojonamiento oportunamente practicadas;

II) que de acuerdo a lo que surge de autos, el gestionante constituyó garantía en forma y acreditó capacidad financiera;

III) que se solicitó servidumbre minera de ocupación, la que tramita por asunto Nº 743 95;

**CONSIDERANDO:** I) que con fecha 14 de marzo de 1996 se obtuvo la autorización ambiental previa a que refiere el art. 7º de la ley 16.466 de fecha 19 de enero de 1994;

II) que al haberse cumplido en la especie los requisitos exigidos por los arts. 64, 100 y 104 del Código de Minería, procede otorgar al gestionante el título impetrado por el plazo antes indicado;

**ATENTO:** a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Otórgase al Señor Huber Anibal Pesca el título minero "Concesión para Explotar" sobre un yacimiento de balasto y tosca en el predio padrón 347 de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, en una superficie de 2 Hás. 6139 m.c., por el plazo de cinco años.

**2º.-** La Dirección Nacional de Minería y Geología deberá dar posesión de la mina al concesionario en los términos previstos por el art. 107 del Código de Minería, labrándose el acta respectiva.

**3º.-** Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
**SANGUINETTI**, JULIO HERRERA.

*Recibido por D. O. el 10 de Setiembre de 1999*
---o---

**24**
**Resolución 781/999**

**Otórgase a Horacio Volco el título minero "Concesión para Explotar" sobre un yacimiento de arena en el Departamento de Maldonado.**
**(1.816)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 8 de setiembre de 1999

**VISTO:** las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendiente a conceder el título minero "Concesión de Explotar", a la Horacio Volco, sobre un yacimiento de arena sito en el predio padrón Nro. 947, de la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, afectando un área de 20 Hás. 1446 m.c., por un plazo de 20 años.

**RESULTANDO:** I) que no existen observaciones a las operaciones de mensura, deslinde y amojonamiento oportunamente practicadas.

II) que de acuerdo a lo que surge de autos, el solicitante ha presentado garantía en forma y acreditó capacidad financiera.

III) que se encuentra en trámite Servidumbre de ocupación minera.

**CONSIDERANDO:** I) que se presentó la Autorización Ambiental Previa.

II) que al haberse cumplido con los requisitos exigidos por los artículos 100 y 104 del Código de Minería, procede otorgar al gestionante el título impetrado por el plazo que ya se indica.

**ATENTO:** a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y artículo 7 del la Ley Nro. 16.466 de fecha 19 de enero de 1994.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Otórgase a Horacio Volco el título minero "Concesión para Explotar", sobre un yacimiento de arena, afectando parcialmente el predio padrón 947 de la 1a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, en un área de 20 Hás., 1446 m.c., por un plazo de 20 años.

**2º.-** La Dirección Nacional de Minería y Geología deberá dar posesión del yacimiento al concesionario en los términos previstos por el artículo 107 del Código de Minería, labrándose el acta respectiva.

**3º.-** Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
**SANGUINETTI**, JULIO HERRERA.

*Recibido por D. O. el 10 de Setiembre de 1999*
---o---

**25**
**Resolución 782/999**

**Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por HILOTEX S.A.**
**(1.817*R)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 8 de setiembre de 1999

**VISTO:** la solicitud de la firma **HILOTEX S.A.**, que se dedica a la fabricación y comercialización de vajilla de plástico mediante el sistema de inyección, tendiente a obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

**RESULTANDO:** el proyecto presentado tiene como objetivo aumentar la capacidad instalada e incorporar nuevos productos por el sistema de termoformado y la impresión de los mismos;

**CONSIDERANDO:** la Dirección Nacional de Industrias, del Ministerio de Industria, Energía y Minería y la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º. de la Ley 16.906, del 7 de enero de 1998, consideran que corresponde acceder a lo solicitado;

**ATENTO:** a lo expuesto, y lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 del 28 de marzo de 1974 y por la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **HILOTEX S.A.**, que tiene como finalidad aumentar la capacidad de producción, e incorporar nuevos productos.

**2º.-** Exonérase en forma total a la empresa **HILOTEX S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:
- Un (1) equipo de inyección modelo HTF300 con moldes de vasos, copas y pocillos
- Una (1) máquina termoformadora tipo BMS, incluye un molde de vasos y unidad apiladora
- Una (1) máquina de inyección modelo HTF 150, con accesorios
- Una (1) impresora de 6 colores para vasos con alimentador automático
- Periféricos para inyectoras

**3º.-** Otórgase a la firma **HILOTEX S.A.** la exoneración prevista en el art. 1°. del Decreto Ley No. 15.548, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de US$ 141.325, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1° 02 99 y el 31 01 2001.

En virtud del art. 3°. del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9°.

La empresa **HILOTEX S.A.**, tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1°. del presente numeral, hasta el día 31 01 2002.

**4º.-** Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de tres años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

**5º.-** A los efectos del control y seguimiento, la empresa **HILOTEX S.A.** deberá documentar ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

**6º.-** A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

**7º.-** Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición

de parte, la renovación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del Decreto Ley No. 14.178 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

**8º.-** Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
**SANGUINETTI**, JULIO HERRERA, LUIS MOSCA.

***Recibido por D. O. el 10 de Setiembre de 1999***
---o---

**26**
**Resolución 783/999**

**Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Permiso de Exploración" otorgado a la empresa "MINERALES SRL" sobre un yacimiento de arcillas en el Departamento de Lavalleja.**
**(1.818)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 8 de setiembre de 1999

**VISTO:** la gestión promovida por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a que se declare la caducidad del título minero "Permiso de Exploración" otorgado a la empresa "MINERALES SRL.", a efectos de la búsqueda de un yacimiento de arcillas, afectando el padrón No.: 138, ubicado en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, en un área de 10 hás. 3676 m.c.;

**RESULTANDO:** I) que por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 17 3 93, se otorgó título minero "Permiso de Exploración", por el plazo de veinticuatro meses a partir de su notificación que se realizó el 23 3 93;

II) que por resolución de fecha 19 12 96, se prorrogó los derechos de "MINERALES SRL", hasta que se otorgase la respectiva "Concesión para Explotar", la cual fue dictada con fecha 2 12 98;

**CONSIDERANDO:** que se ha configurado en el presente caso, la causal de caducidad prevista en el art. 21., Ordinal I, literal a) del Código de Minería;

**ATENTO:** a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por el art. 21, Ordinal I, literal a) del Código de Minería;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Permiso de Exploración" otorgado a la empresa "MINERALES SRL" por el plazo de veinticuatro meses, sobre un yacimiento de, arcillas, afectando el padrón No: 138, ubicado en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, en un área de 10 hás. 3676 m.c.

**2º.-** Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología, a sus efectos.
**SANGUINETTI**, JULIO HERRERA.

***Recibido por D. O. el 10 de Setiembre de 1999***

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**27**
**Resolución 784/999**

**Extiéndase el plazo de amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma Fabrica Nacional de Acumuladores Eléctricos S.A. (FANAESA).**
**(1.819)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de setiembre de 1999

**VISTO:** La solicitud de Fabrica Nacional de Acumuladores Eléctricos S.A. (FANAESA), a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a 41 (cuarenta y uno) de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** Que la caída de las ventas, a consecuencia de la situación temporal por la que atraviesa la industria, ha determinado el envío del personal al Seguro por Desempleo.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal, considerando especialmente la trascendencia que la firma tiene para la ciudad de Rosario (Departamento de Colonia).

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Extiéndase por el plazo de 90 (noventa) días, a contar desde los respectivos vencimientos, el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 41 (cuarenta y uno) trabajadores de la firma Fabrica Nacional de Acumuladores Eléctricos S.A. (FANAESA), que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

**2º.- COMUNIQUESE**, publíquese, etc.
**SANGUINETTI**, ANA LIA PIÑEYRUA.

***Recibido por D. O. el 10 de Setiembre de 1999***
---o---

**28**
**Resolución 785/999**

**Extiéndase el plazo de amparo de los beneficios del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa HIPERTEX S.A.**
**(1.820)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de setiembre de 1999

**VISTO:** La solicitud efectuada por la firma HIPERTEX SOCIEDAD ANONIMA empresa del sector textil, a efectos que se otorgue una extensión del Seguro por Desempleo para treinta y ocho (38), de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** I) Que la citada empresa se vio obligada a enviar al Seguro por Desempleo a varios de sus operarios por la causal falta de Trabajo.

II) Que siendo una empresa exportadora, ha sufrido las consecuencias de la baja internacional del precio de la lana y un descenso en la corriente de exportación.

III) En esas circunstancias no le es posible retomar a los trabajadores en Seguro por Desempleo.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta de interés general conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, para aquellos trabajadores de la firma HIPERTEX S.A. que no pueden ser retomados, a la espera que se revierta la situación del Sector, a efectos de que no se pierda mano de obra nacional.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y lo estatuido por el Decreto Ley 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Extiéndese por el plazo de sesenta días el amparo de los beneficios del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 38 (treinta y ocho), trabajadores de la empresa HIPERTEX S.A. que estuvieren en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.- COMUNIQUESE**, notifíquese, etc.
**SANGUINETTI**, ANA LIA PIÑEYRUA.

***Recibido por D. O. el 10 de Setiembre de 1999***
---o---

**29**
**Resolución 786/999**

**Extiéndase el plazo de amparo del beneficio por Seguro de Desempleo que abona el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PEDRO ZAPARRART S.A.**
**(1.821)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de setiembre de 1999

**VISTO:** El planteo realizado por la firma PEDRO ZAPARRART S.A., solicitando del Poder Ejecutivo que se extienda el plazo de Seguro por Desempleo para 23 (veintitrés) de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** Que la citada empresa se vio obligada a decrecer su producción en virtud de serias dificultades para la colocación de sus productos, por factores coyunturales ajenos a su producción, que han afectado a la Industria Textil Nacional.

**CONSIDERANDO:** Que resulta de interés general mantener una importante fuente de trabajo y producción, a efectos de permitir a la empresa seguir instrumentando las medidas tendientes a su reactivación y evitar la pérdida de la fuente de trabajo de su personal especializado.

**ATENTO:** A lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Artículo 10 del Decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Extiéndase por el plazo de 90 (noventa) días a contar desde los respectivos vencimientos, el amparo del beneficio por Seguro de Desempleo que abona el Banco de Previsión Social a 23 (veintitrés) trabajadores de la firma PEDRO ZAPARRART S.A., que se encuentren en condiciones legales de acceder a la prestación.

**2º.- COMUNIQUESE**, publíquese, etc.
**SANGUINETTI**, ANA LIA PIÑEYRUA.

***Recibido por D. O. el 10 de Setiembre de 1999***
---o---

**30**
**Resolución 787/999**

**Extiéndase el plazo de amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma METZEN Y SENA S.A.**
**(1.822)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de setiembre de 1999

**VISTO:** La solicitud efectuada por la Empresa METZEN Y SENA S.A., a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 197 (ciento noventa y siete), de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** I) Que por razones de disminución en la demanda de los productos que exporta la empresa, se dispuso el envío al Seguro de Desempleo a parte de sus trabajadores.

II) Que se suscribió en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social un convenio entre la Empresa y sus trabajadores, a efectos de posibilitar el reintegro de los mismos en forma escalonada con el fin de lograr definitivamente la paz social en la empresa.

III) Que en la actualidad no existe posibilidad de reintegro inmediato para la totalidad de sus trabajadores.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-Ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la actividad laboral que proporciona la empresa, por lo que la extensión del beneficio hará posible el reintegro de los trabajadores así como mantener la fuente de trabajo.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Extiéndase por el plazo de 90 (noventa) días, a contar desde los respectivos vencimientos, el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a 197 (ciento noventa y siete), trabajadores de la firma METZEN Y SENA S.A. que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.- COMUNIQUESE,** publíquese, etc.
**SANGUINETTI**, ANA LIA PIÑEYRUA.

***Recibido por D. O. el 10 de Setiembre de 1999***
---o---

**31**
**Resolución 788/999**

**Extiéndase el plazo de amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma GERYLA S.A.**
**(1.823)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de setiembre de 1999

**VISTO:** La solicitud efectuada por la empresa GERYLA S.A. a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social a once (11), de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** I) Que la Empresa, que elabora hilados de pura lana para empresas exportadoras, ha debido reducir sensiblemente la producción ante la disminución de los pedidos del exterior, lo que determinó el envío al Seguro de Desempleo a parte de sus trabajadores.

II) Que en la actualidad no existe posiblidad de reintegrar a dichos trabajadores en forma inmediata.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-Ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la fuente de trabajo que proporciona la empresa, considerándose de importancia la concesión de una ampliación al seguro a efectos del cumplimiento de tal objetivo.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Extiéndase por el plazo de 60 (sesenta) días, a contar desde

los respectivos vencimientos, el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a once (11), trabajadores de la firma GERYLA S.A. que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.- COMUNIQUESE,** publíquese, etc.
**SANGUINETTI**, ANA LIA PIÑEYRUA.

***Recibido por D. O. el 10 de Setiembre de 1999***
---o---

**32**
**Resolución 789/999**

**Extiéndase el plazo de amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CURTIEMBRE AGUADA S.A.**
**(1.824)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de setiembre de 1999

**VISTO:** La solicitud efectuada por la empresa CURTIEMBRE AGUADA S.A. a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social a tres (3), de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** I) Que la Empresa envió a estos trabajadores al Seguro de Desempleo.

II) Que en la actualidad no existe posibilidad de reintegrar a dichos trabajadores en forma inmediata.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-Ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la fuente de trabajo, considerándose de importancia la concesión de una ampliación al seguro a efectos del cumplimiento de tal objetivo.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Extiéndase por el plazo de 60 (sesenta) días, a contar desde los respectivos vencimientos, el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a tres (3), trabajadores de la firma CURTIEMBRE AGUADA S.A. que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.- COMUNIQUESE**, publíquese, etc.
**SANGUINETTI**, ANA LIA PIÑEYRUA.

***Recibido por D. O. el 10 de Setiembre de 1999***
---o---

**33**
**Resolución 790/999**

**Extiéndase el plazo de amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TEXTIL URUGUAYA S.A.**
**(1.825)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 8 de setiembre de 1999

**VISTO:** La solicitud efectuada por la empresa TEXTIL URUGUAYA S.A. a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social a CINCO (5) de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** I) Que la Empresa ha debido reducir sensiblemente la producción ante la disminución de los pedidos, lo que determinó el envío al Seguro de Desempleo a parte de sus trabajadores.

II) Que en la actualidad no existe posiblidad de reintegrar a dichos trabajadores en forma inmediata.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-Ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la fuenta de trabajo que proporciona la empresa, considerándose de importancia la concesión de una ampliación al seguro a efectos del cumplimiento de tal objetivo.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Extiéndase por el plazo de 60 (sesenta) días, a contar desde los respectivos vencimientos, el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a cinco (5), trabajadores de la firma TEXTIL URUGUAYA S.A. que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.- COMUNIQUESE**, publíquese, etc.
**SANGUINETTI**, ANA LIA PIÑEYRUA.

***Recibido por D. O. el 10 de Setiembre de 1999***

## MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

**34**
**Resolución 762/999**

**Desígnase con el nombre de "HECTOR CLAUDIO CAPELAN" a la Policlínica de la Localidad de Carlos Reyles en el Departamento de Durazno.**
**(1.792)**

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 3 de setiembre de 1999

**VISTO:** la gestión promovida por la Junta Departamental de Durazno;

**RESULTANDO:** que por la misma solicita se designe a la Policlínica de la Localidad de Carlos Reyles con el nombre de "Dr. Héctor Claudio Capelán";

**CONSIDERANDO:** I) que el citado técnico fue el primer médico que ejerció funciones en dicha Policlínica siendo encomiable apóstol de la medicina al servicio de los mas necesitados, fallecido hace mas de diez años;

II) que la División Jurídico-Notarial no formula objeciones a lo solicitado;

**ATENTO:** a lo dispuesto en el artículo 1º. del Decreto No. 581 977 de 21 de octubre de 1977;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1o.-** Desígnase con el nombre de "Dr. HECTOR CLAUDIO CAPELAN" a la Policlínica de la Localidad de Carlos Reyles en el Departamento de Durazno.

**2o.-** Comuníquese.
**SANGUINETTI**, RAUL BUSTOS.

***Recibido por D. O. el 10 de Setiembre de 1999***

# AVISOS PUBLICADOS

## APERTURA DE SUCESIONES

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.**

### MONTEVIDEO
### JUZGADO DE FAMILIA
### SEXTO TURNO

ANGEL QUINTA, (Ficha: 326 99).
Montevideo, 4 de agosto de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 30137 Set 02- Set 15*

LOPEZ DAGNONE LEONCIO ALBERTO, (Ficha: 372 99).
Montevideo, 19 de agosto de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30160 Set 02- Set 15*

ARIEL ALVAREZ, (Ficha: 291 99).
Montevideo, 19 de julio de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 30164 Set 02- Set 15*

PEDRO DURAN DEAGOSTINI, (Ficha: 391 99).
Montevideo, 24 de agosto de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 30301 Set 03- Set 16*

ALFEO DE OLIVEIRA MADEIRA CORREA, (Ficha: 348 99).
Montevideo, 16 de agosto de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 30673 Set 08- Set 21*

ISAAC BUENAVIDA BENSEÑOR, (Ficha: 325 99).
Montevideo, 10 de agosto de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 30767 Set 08- Set 21*

ODORICO SILVERA LIMA, (Ficha: 382 99).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 30769 Set 08- Set 21*

CARLOS HAMALIAN GUTUCHUIAN, (Ficha: 189 99).
Montevideo, 20 de mayo de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 31072 Set 10- Set 23*

INOCENCIA GARCIA DELGADO y BRAULIO MENESES, (Ficha: 286 99).
Montevideo, 19 de julio de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 31249 Set 13- Set 24*

NIKODEM TOTH JULIA, (Ficha: 365 99).
Montevideo, 19 de agosto de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 31267 Set 13- Set 24*

IRMA ASUNCION BORMIOLI FERNANDEZ, (Ficha: 388 99).
Montevideo, 20 de agosto de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 31366 Set 14- Set 27*

### DECIMOTERCER TURNO

REINA AIDA BENTANCOR PERRONE, (Ficha: 14 99).
Montevideo, 18 de febrero de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30181 Set 02- Set 15*

JOSE POSE AROS o ANOS, (Ficha: 353 99).
Montevideo, 10 de agosto de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30206 Set 03- Set 16*

ELIDA SARA GARCIA FERNANDEZ, (Ficha: 352 99).
Montevideo, 10 de agosto de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30418 Set 06- Set 17*

SANDALIO NUÑEZ y MARGARITA FERNANDEZ, (Ficha: 323 99).
Montevideo, 28 de julio de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30468 Set 07- Set 20*

SILVEIRA FERREIRA ELSA EDDA, (Ficha: 370 99).
Montevideo, 19 de agosto de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30589 Set 07- Set 20*

LORENZO HUGO BATISTA FUMERO, (Ficha: 418 99)
Montevideo, 31 de agosto de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30590 Set 07- Set 20*

JOSE RODRIGUEZ ALONSO, (Ficha: 262 99).
Montevideo, 25 de junio de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30940 Set 09- Set 22*

ELSA ACOSTA DA SILVA o da SILVA, (Ficha: 434 99).
Montevideo, 6 de setiembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 31295 Set 14- Set 27*

KATARINA FISER MATIJEVIC DE NIKOLCIC o NICOLCHICH o NICOLICH, (Ficha: 399 99).
Montevideo, 24 de agosto de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 31297 Set 14- Set 27*

SANTA AURORA BRUN o SANTA AURORA SILVA BRUN, (Ficha: 339 99).
Montevideo, 2 de agosto de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 31301 Set 14- Set 27*

RAMON ESTEVEZ LEDO, (Ficha: 397 99).
Montevideo, 24 de agosto de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 31326 Set 14- Set 27*

CRISTINA VIRGINIA ANSELMI VINCENT, (Ficha: 393 99).
Montevideo, 20 de agosto de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 31367 Set 14- Set 27*

JESUS TABAREZ SERON, (Ficha: 208 99).
ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 31 de agosto de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53893 Set 13- Set 24*

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### PRIMER TURNO

MARIA ESTRELLA FUENTESECA DIAZ, (Ficha: S 402 99).
Montevideo, 17 de agosto de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30135 Set 02- Set 15*

PEDRO GUARINO PASSERINI SOSA, (Ficha: S 367 99).
Montevideo, 29 de julio de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30173 Set 02- Set 15*

JOSE TORRES PEREZ, (Ficha: S 356 99).
Montevideo, 4 de agosto de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30337 Set 06- Set 17*

BRONISLAV DOMBROVSKY ROPKYN, (Ficha: S 414 99).
Montevideo, 17 de agosto de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30492 Set 07- Set 20*

FRANCISCA CIGANDA NOBLIA, (Ficha: S 339 99).
Montevideo, 29 de julio de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30555 Set 07- Set 20*

ILDA SIANDRE ARIETA, (Ficha: S 664 98).
Montevideo, 3 de febrero de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30567 Set 07- Set 20*

ERWIN ALFREDO LÜTHY o LUTHY DIENER, (Ficha: S 287 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30771 Set 08- Set 21*

MARIA ESTHER RAMOS, (Ficha: S 418 99).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30820 Set 09- Set 22*

ROMULO LEONEL LOPEZ BENTANCOR, (Ficha: S 429 99).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30821 Set 09- Set 22*

WALDEMAR OBDULIO MUIÑOS, (Ficha: S 388 99).
Montevideo, 17 de agosto de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 31100 Set 13- Set 24*

OLGA BERMUDEZ MARTINEZ, (Ficha: S 670 98).
Montevideo, 10 de febrero de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 31106 Set 13- Set 24*

CORAZZA ALONZO o ALONSO, BLANCA LUZ, (Ficha: S 164 99).
Montevideo, 5 de mayo de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 31264 Set 13- Set 24*

PASCUAL GOMEZ PABLO, (Ficha: S 165 99).
Montevideo, 5 de mayo de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 31265 Set 13- Set 24*

HECTOR JUAN RODRIGUEZ BUGNA, (Ficha: S 375 99).
Montevideo, 4 de agosto de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 31356 Set 14- Set 27*

### SEGUNDO TURNO

RAMON FIGUERON SALGADO, (Ficha: S 395 99).
Montevideo, 4 de agosto de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 30209 Set 03- Set 16*

RICARDO CESAR CARBAJAL MINETTI, (Ficha: S 245 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 30252 Set 03- Set 16*

ALICIA MARTHA PIREZ CABEZA, (Ficha S 449 99).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 30279 Set 03- Set 16*

CARLOS ALBERTO MARQUEZ SANTOS, (Ficha: S 424 99).
Montevideo, 20 de agosto de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 30299 Set 03- Set 16*

ANGELA ELIDA MANTERO CUSOLITO, (Ficha: S 608 98).
Montevideo, 23 de diciembre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 30374 Set 06- Set 17*

LUIS ALBERTO REVUELTA GHIRARDELLI, (Ficha: S 376 99).
Montevideo, 29 de julio de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 30614 Set 08- Set 21*

AMERICA PEREZ MOREIRA, (Ficha: S 430 99).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 30640 Set 08- Set 21*

RAUL PABLO BUSCONI, (Ficha: S 128 99).
Montevideo, 8 de junio de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 30672 Set 08- Set 21*

GILBERTO TOMAS GARCIA, (Ficha: S 189 99).
Montevideo, 10 de mayo de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 30819 Set 09- Set 22*

NICANORA OBLANDIZ ORTIZ CAETANO y RAMIREZ PURISIMO PEREYRA BILBAO, (Ficha: S 394 99).
Montevideo, 11 de agosto de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 30943 Set 09- Set 22*

DOMINGO OSCAR CURBELO SANTARCIERI, (Ficha: S 347 99).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 31047 Set 10- Set 23*

JOSE LUIS ROSSI CHABANEAU, (Ficha: S 463 99).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 31052 Set 10- Set 23*

GABRIELA CABRERA CARABALLO, (Ficha: S 383 99).
Montevideo, 4 de agosto de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 31053 Set 10- Set 23*

LEON PAULO o PABLO MARTINEZ VALIENTE, (Ficha: S 443 99).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 31070 Set 10- Set 23*

DARDO RICARDO BARRERA VERA, (Ficha: S 454 99).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 31099 Set 13- Set 24*

ELENA WARFIELD u ONDARTZ IDIART DE WARFIELD u ONDARTZ IDIART u ONDARTZ, (Ficha: S 438 99).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 31361 Set 14- Set 27*

### TERCER TURNO

BLANCA DORA CASTELLON ETCHEVERRY, (Ficha: 380 99).
Montevideo, 19 de agosto de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) $ 720 10/p 30171 Set 02- Set 15*

ROBERTO DI LORENZO ALFARO, (Ficha: 354 99).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) $ 720 10/p 30367 Set 06- Set 17*

MARIA DEL PILAR GONZALEZ MARTINS, (Ficha: 347 99).
Montevideo, 5 de agosto de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) $ 720 10/p 30399 Set 06- Set 17*

MARIA DEL CARMEN GIMENEZ MARTINEZ, (Ficha 352 99).
Montevideo, 5 de agosto de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) $ 720 10/p 30410 Set 06- Set 17*

CELIA ALCIRA CENDAN LOPEZ, (Ficha: 383 99).
Montevideo, 19 de agosto de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) $ 720 10/p 30447 Set 06- Set 17*

CARMEN FERNANDEZ VILELLA o VILELA, (Ficha: 172 99).
Montevideo, 18 de mayo de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) $ 720 10/p 30472 Set 07- Set 20*

RAUL ANGEL DOMINGUEZ CIAURRIZ, (Ficha: 294 99).
Montevideo, 16 de julio de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) $ 720 10/p 30542 Set 07- Set 20*

BRIGIDO ACOSTA MACEDO, (Ficha: 326 99).
Montevideo, 23 de julio de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) $ 720 10/p 30556 Set 07- Set 20*

CARMEN BRUFAO CORREA, (Ficha: 271 99).
Montevideo, 21 de junio de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) $ 720 10/p 30593 Set 07- Set 20*

ALBERTO BOVIO BACCINO, (Ficha: 400 99).
Montevideo, 1º de setiembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) $ 720 10/p 30959 Set 10- Set 23*

JUAN CARLOS FERREIRA, (Ficha: 375 94).
Montevideo, 13 de agosto de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) $ 720 10/p 31006 Set 10- Set 23*

RODOLFO OSCAR GUICHON MIERES, (Ficha: 615 92).
Montevideo, 8 de setiembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) $ 720 10/p 31309 Set 14- Set 27*

CELESTINO ROBERTO o ROBERTO SANCHEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 433 99).
Montevideo, 8 de setiembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) $ 720 10/p 31375 Set 14- Set 27*

JOSE REMLINGER KVINTUSZ, (Ficha: 395 99).
Montevideo, 27 de agosto de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) $ 720 10/p 31376 Set 14- Set 27*

## CUARTO TURNO

MANUEL PENA FOLGAR, (Ficha: 67 99).
Montevideo, 17 de marzo de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 29613 Set 06- Set 17*

GAVAGNIN BERINI, IRIS SIRIO, (Ficha: 159 89S1 99 A).
Montevideo, 27 de agosto de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 30159 Set 02- Set 15*

MAZZONI PARDO, ANGELA, (Ficha: 295 99 A).
Montevideo, 26 de julio de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 30227 Set 03- Set 16*

MARIA CLEDIA O CLELIA FARIAS CARDAMA, (Ficha: 368 99 A).
Montevideo, 31 de agosto de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30297 Set 03- Set 16*

CARMEN MAXIMA VEGA RODRIGUEZ, (Ficha: 371 99 A).
Montevideo, 31 de agosto de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30407 Set 06- Set 17*

RICARDO FELIPE BUFFET TELIS y EMILIA del CARMEN GONZALEZ VILA, (Ficha: 397 99 A).
Montevideo, 1º de setiembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30473 Set 07- Set 20*

ARGELIA CAVANI RISSO y ELVIRA LEONOR SANTA CAVANI RISSO o RISO, (Ficha: A. 333 99).
Montevideo, 26 de agosto de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30568 Set 07- Set 20*

BALLERINI CIGANDA, ROLANDO RIOMAR, (Ficha: A232 99).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30591 Set 07- Set 20*

LEPRATTI LOPEZ, SPORMAN, (Ficha: 370 99 A).
Montevideo, 23 de agosto de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30958 Set 10- Set 23*

DINA RICHERI o RICHIERI FULLE, (Ficha: 301 99A).
Montevideo, 28 de julio de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30977 Set 10- Set 23*

ROSTAGNO MIETTE de ROMERO, SUSANA TERESA, (Ficha: 361 99).
Montevideo, 7 de setiembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 31066 Set 10- Set 23*

CESARE FALDUTI DOTRO, (Ficha: 367 99A).
Montevideo, 2 de setiembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 31103 Set 13- Set 24*

VICTOR CARLOS LOPEZ STEMPHELET, (Ficha: A.364 1999).
Montevideo, 2 de setiembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 31107 Set 13- Set 24*

RAUL DENICOLAY PEREZ y AMANDA TERESA VIÑOLO o VINOLS o VIGNOLO LAZZARINO, (Ficha: 287 99 A).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 31108 Set 13- Set 24*

PEDRO BERON LAURITO, (Ficha: 372-98-a).
Con auxiliatoria de pobreza.
8 de setiembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53887 Set 13- Set 24*

## QUINTO TURNO

HECTOR JUAN TROCHON MURAGLIA, (Ficha: 382 99).
Montevideo, 27 de agosto de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 30907 Set 09- Set 22*

ANTONIO ISMAEL CORTAZZO SOSA, (Ficha: 402 99).
Montevideo, 6 de setiembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30930 Set 09- Set 22*

MARIA ELENA RODRIGUEZ ROTH, ALFREDO RODRIGUEZ ROTH y JORGE RICARDO SCHMIDT RODRIGUEZ, (Ficha: 433 99).
Montevideo, 6 de setiembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 31054 Set 10- Set 23*

EDGAR FRANKLIN MUTTER ORGAZ, (Ficha: 335 99).
Montevideo, 2 de setiembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 31079 Set 10- Set 23*

QUINTINA ELSA COR NUÑEZ, (Ficha: 296 99).
Montevideo, 31 de agosto de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 31266 Set 13- Set 24*

## SEPTIMO TURNO

CARLOS ALBERTO SCARABINO PERDOMO, (Ficha: 353 99).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30174 Set 02- Set 15*

JOSE PEDRO CORBO CORREA, (Ficha: S 374 99).
Montevideo, 26 de agosto de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30208 Set 03- Set 16*

GERMAN M. TATE CINQUENGRANA, (Ficha: 354 99).
Montevideo, 17 de agosto de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30249 Set 03- Set 16*

DALIO ALONSO GONZALEZ, (Ficha: 268 98).
Montevideo, 19 de junio de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30309 Set 03- Set 16*

ORLANDO SULPICIO o SULPICIO ORLANDO MENDILEZ o MINDILEZ MARICHAL, (Ficha: 345 99).
Montevideo, 26 de agosto de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30339 Set 06- Set 17*

MARIA CLOTILDE REMEDIOS GOMEZ y ANGEL FLORENCIO VARELA LASSA, (Ficha: 356 99).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30408 Set 06- Set 17*

MATILDE CAROLINA GARCIA AROCENA, (Ficha: S.395 99).
Montevideo, 1° de setiembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 30409 Set 06- Set 17*

JAIME CRUELLAS VAZQUEZ, (Ficha: 330 99).
Montevideo, 9 de agosto de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30451 Set 06- Set 17*

MANUEL MARIA ARROSPIDE ZEBALLOS, (Ficha: 383 99).
Montevideo, 31 de agosto de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30811 Set 09- Set 22*

CAMILO IGLESIAS NAYA, (Ficha: 368 99).
Montevideo, 23 de agosto de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30906 Set 09- Set 22*

EDILBERTO IRENEO BALIÑA BONILLA, (Ficha: S 301 99).
Montevideo, 26 de agosto de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 31190 Set 13- Set 24*

MIGUEL ALBERTO DI BELLO DE RIENZO, (Ficha: S 382 99).
Montevideo, 3 de setiembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 31253 Set 13- Set 24*

MARIA ESTHER CABEZAS CRESPO, (Ficha: 351 99).
Montevideo, 26 de agosto de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 31358 Set 14- Set 27*

## OCTAVO TURNO

TULIO WALTER LAMAS PIRIS, (Ficha: S 324 99).
Montevideo, 17 de agosto de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30170 Set 02- Set 15*

ENRIQUE ALBERTO VILA CAVIGLIA, (Ficha: S 353 99).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30335 Set 06- Set 17*

BERTA MARIA MARTINO PASTORI, (Ficha: S 388 99).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30491 Set 07- Set 20*

LEANDRO BALPARDA CORREA, (Ficha: S 326 99).
Montevideo, 17 de agosto de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30558 Set 07- Set 20*

MARIA CARMEN GARCIA ABIRAD, (Ficha: S 342 99).
Montevideo, 4 de agosto de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30956 Set 10- Set 23*

JORGE EDUARDO CONDOLEO FRESSIA, (Ficha: S 285 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 31104 Set 13- Set 24*

TABARE LARRE BORGES GALLARRETA, (Ficha: S 366 99).
Montevideo, 17 de agosto de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 31302 Set 14- Set 27*

## NOVENO TURNO

LUZ ARGENTINA CUELLO RIOS, (Ficha: S 338 97).
Montevideo, 20 de junio de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 30250 Set 03- Set 16*

BLANCA MARGARITA JAUME, (Ficha: S 394 99).
Montevideo, 20 de agosto de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 30307 Set 03- Set 16*

OSMAR BENJASMIN CARABALLO BRUNO, (Ficha: S 594 98).
Montevideo, 16 de agosto de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 30333 Set 06- Set 17*

SARINKA ATIJAS ALTARAC, (Ficha: S 400 99).
Montevideo, 20 de agosto de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 30334 Set 06- Set 17*

RAMON UMBERTO CASTRO o CASTRO DA SILVA, (Ficha: S 349 99).
Montevideo, 4 de agosto de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 30336 Set 06- Set 17*

VIRGINIA TERESA MARIA CORDOBA PICARDO, (Ficha: S 284 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 30471 Set 07- Set 20*

AURA MARIA EUGENIA BLANCO TRIBEROS, (Ficha: S 295 93).
Montevideo, 23 de junio de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 30521 Set 07- Set 20*

NELMA SUAREZ BERRINO, (Ficha: S 347 99).
Montevideo, 4 de agosto de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 30587 Set 07- Set 20*

OAMHIES KOTOGIAN EMERZAIAN y MARIA GLORIA CHORBAJIAN o CHORBAYIAN o CHORBADJIAN VANESSIAN, (Ficha: S 387 99).
Montevideo, 20 de agosto de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 30788 Set 08- Set 21*

HILDO DA ROSA o DA ROZA RIVERO, HAYDEE o AYRES TAPIA COITIÑO o COITINO e HILDO DA ROSA o DA ROZA TAPIA, (Ficha: S 22 99).
Montevideo, 2 de marzo de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 31363 Set 14- Set 27*

FRANCISCO PEREZ GARCIA, (Ficha: S 260 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53828 Set 09- Set 22*

## DECIMO TURNO

MARIA DELIA HERNANDEZ RODRIGUEZ y LAUREANO MENDEZ GARCIA, (Ficha: 378 99).
Montevideo, 24 de agosto de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) $ 720 10/p 30060 Set 02- Set 15*

JUAN CHAVES FERNANDEZ y ENCARNACION RIAL IGLESIAS, (Ficha: 351 99).
Montevideo, 19 de agosto de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) $ 720 10/p 30204 Set 03- Set 16*

MARIA DEL CARMEN SIERIG MOREIRA, (Ficha: 315 99).
Montevideo, 19 de agosto de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) $ 720 10/p 30298 Set 03- Set 16*

ENRIQUE AGUSTIN SANNER VIÑAS y MODESTA TECHERA, (Ficha: 376 99).
Montevideo, 24 de agosto de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) $ 720 10/p 30411 Set 06- Set 17*

JOSE CABRERA, (Ficha: 368 99).
Montevideo, 19 de agosto de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) $ 720 10/p 30527 Set 07- Set 20*

ELBIO FERNANDEZ, (Ficha: 213 99).
Montevideo, 13 de agosto de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) $ 720 10/p 30901 Set 09- Set 22*

ANTONIO SANJURJO CASAL, (Ficha: 86 98).
Montevideo, 24 de agosto de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) $ 720 10/p 30902 Set 09- Set 22*

FELIPE GUILLERMO SACHETTI y CATALINA SUAREZ MOREIRA DE SACHETTI, (Ficha: 342 99).
Montevideo, 18 de agosto de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) $ 720 10/p 30932 Set 09- Set 22*

ROMULO PEÑA ESPINO, (Ficha: 246 97).
Montevideo, 11 de diciembre de 1998.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30957 Set 10- Set 23*

IMPERIA ANGELICA PEREZ SAN MARTIN, (Ficha: 362 99).
Montevideo, 19 de agosto de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) $ 720 10/p 31048 Set 10- Set 23*

JULIO ENRIQUE RICHARD SAQUIERES, (Ficha: 392 99).
Montevideo, 6 de setiembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) $ 720 10/p 31252 Set 13- Set 24*

LUDOVICA BERLANGIERI GATTO, (Ficha: 374 99).
Montevideo, 27 de agosto de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) $ 720 10/p 31359 Set 14- Set 27*

## DECIMOPRIMER TURNO

AMELIA RENE o AMELIA RENEE BARBEITO RAMA y JULIO CESAR ESTEBAN o JULIO CESAR FERNANDEZ PINO, (Ficha: A 245 1999).
Montevideo, 19 de agosto de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30203 Set 03- Set 16*

JOSEFA PORTO VIDAL o JOSEFA VIDAL, (Ficha: A 372 99).
Montevideo, 26 de agosto de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30305 Set 03- Set 16*

GREGORIO MATIAS BENTANCUR o BENTANCOR o BENTANCOUR CANO, (Ficha: A 336 99).
Montevideo, 19 de agosto de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30412 Set 06- Set 17*

FRANCISCO PISTONE ROMANO, (Ficha: A 378 99).
Montevideo, 31 de agosto de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30438 Set 06- Set 17*

CRISTINA ESTELA SUAREZ, (Ficha: A 334 99).
Montevideo, 1º de setiembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 31063 Set 10- Set 23*

SONIA RACAGNI CARDOZO, (Ficha: A 382 99).
Montevideo, 3 de setiembre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 31067 Set 10- Set 23*

JOSEFA SARDO MENENDEZ, (Ficha: 360 99 A).
Montevideo, 3 de setiembre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 31327 Set 14- Set 27*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

ZOILA LEONARDA BARBOSA y ERNESTO RETO, (Ficha: 337 99).
Montevideo, 1º de setiembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30566 Set 07- Set 20*

EDUARDO CANTALICIO MACEDO LACUESTA, (Ficha: 380 99).
Montevideo, 31 de agosto de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30878 Set 09- Set 22*

CARMELO OTTATI DI BLASI, (Ficha: 427 99).
Montevideo, 6 de setiembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30899 Set 09- Set 22*

ROSA ELIDA VAZQUEZ PAZ, (Ficha: 408 99).
Montevideo, 7 de setiembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30960 Set 10- Set 23*

FEJGA o FEIGA o FEIJA o FANI o FREIGA DVOIRA FRYDMAN o FRIDMAN de GOLDBERG, (Ficha: 410 99).
Montevideo, 2 de setiembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 31037 Set 10- Set 23*

GLADYS ERNESTINA BUSTO GUIZ o JUIZ, (Ficha: 377 1999).
Montevideo, 6 de setiembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 31254 Set 13- Set 24*

## DECIMOCUARTO TURNO

GLADYS ELIDA SERVAN BAUZON, (Ficha: S 371 99).
26 de agosto de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30136 Set 02- Set 15*

RAFAELA ORLANNO ORLANDO, (Ficha: S280 99).
23 de julio de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30205 Set 03- Set 16*

ANGEL DOS SANTOS CORREIRA o ANGEL CORREIA SAUANE o ANGEL CORREA SAUANE, (Ficha: 358 99).
Montevideo, 27 de agosto de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30251 Set 03- Set 16*

JUANA ADELA AHLERS ALALCON o ALARCON, (Ficha: S 252 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30253 Set 03- Set 16*

JUAN ANGEL ROSSI GERPE, (Ficha: S 325 99).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30310 Set 03- Set 16*

SERAPIO HERNANDEZ CARABALLO, (Ficha: 513 98).
Montevideo, 2 de diciembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 30332 Set 06- Set 17*

MARIA AMELIA CUENCA, (Ficha: S 474 96).
Montevideo, 30 de abril de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30417 Set 06- Set 17*

MARIA CATALINA TOMASETTI ZANI, (Ficha: S 330 99).
Montevideo, 13 de agosto de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30466 Set 07- Set 20*

JUANA MURO GIOSA de PALERMO, (Ficha: S 127 99).
Montevideo, 2 de setiembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 31102 Set 13- Set 24*

PRIMITIVO JUAN HERRERA CEDRES, (Ficha: 297 99).
20 de agosto de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 31296 Set 14- Set 27*

## DECIMOQUINTO TURNO

BLANCA ILDA ICHAUSTI o ICHUSTI AÑON, (Ficha: A 415 99).
Montevideo, 19 de agosto de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán.
*01) $ 720 10/p 30278 Set 03- Set 16*

MARIA ANELA RAMONA CIRILLO BUONGIANNI, (Ficha: 437 99 A).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 30415 Set 06- Set 17*

AGAPITO DOLORES LOPEZ ALONSO, (Ficha: 381 99 A).
Montevideo, 2 de agosto de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 30488 Set 07- Set 20*

JORGE TOR ZERRILLO, (Ficha: A 438 99).
Montevideo, 19 de agosto de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 30612 Set 08- Set 21*

ROBERTO MATIAS FACIO FRESNEDO, (Ficha: 282 99 A).
Montevideo, 9 de junio de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 30810 Set 09- Set 22*

AIDA MARGARITA FERRARI OTERO, (Ficha: 456 99 A).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 30824 Set 09- Set 22*

RUBEN FREDY MUÑOZ, (Ficha: 336 99 A).
Montevideo, 2 de agosto de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 30900 Set 09- Set 22*

LEONCIO o LEONCIO SILVESTRE STOCK SILVETTI, (Ficha: 461 99 A).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 30905 Set 09- Set 22*

MARTIN JUAN OLIVERA, (Ficha: 315 99 A).
Montevideo, 23 de junio de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 30972 Set 10- Set 23*

HEBER FAUSTO ALVAREZ GONZALEZ, (Ficha: 400 99 A).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 31300 Set 14- Set 27*

ESTHER NUCCIATELLI DELL'OCA, (Ficha: 454 99 A).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 31365 Set 14- Set 27*

## DECIMOSEXTO TURNO

ROSA SILVA o ROSA REBOLLLO, (Ficha: 312 99 A).
Montevideo, 16 de julio de 1999.
Esc. Gloria Corrales, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 30183 Set 02- Set 15*

CLARA EUSEBIA o EUSEBIA CLARA COLLINS y LUIS AIRALDI DE SIMONE CHIACHIS o CHIACHIO, (Ficha: 382 99 A).
Montevideo, 23 de agosto de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 30300 Set 03- Set 16*

HEDA CAPUCIO o CAPPUCCIO BENTANCUR, (Ficha: 303 99 A).
Montevideo, 16 de julio de 1999.
Esc. Gloria Corrales, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 30377 Set 06- Set 17*

CARMEN o CARMEN RAFAELA LATESSA FATICA o FATIGA, (Ficha: 387 99 A).
Montevideo, 23 de agosto de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 30414 Set 06- Set 17*

CARMEN VECIÑO GOMEZ, (Ficha: 406 99 A).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 30416 Set 06- Set 17*

ORESTES HUGO SORRENTI SCORDAMAGLIA, (Ficha: 319 99 A).
Montevideo, 23 de julio de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 30421 Set 06- Set 17*

ROMULO o EUSTAQUIO ROMULO ALONZO SILVA, (Ficha: A 339 99).
Montevideo, 4 de agosto de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 30572 Set 07- Set 20*

MARIA CATALINA FOLLE PASTORINO, (Ficha: 405 99 A).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 30770 Set 08- Set 21*

RICARDO BERRUETA y MARIA DOLORES ROMERO, (Ficha: 181 99).
Montevideo, 12 de mayo de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 30904 Set 09- Set 22*

MABEL JOSEFINA SECONDO RIZZO, (Ficha: 389 99 A).
Montevideo, 23 de agosto de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 30954 Set 10- Set 23*

MARIA ANGELICA GARBERO GAMBA, (Ficha: 397 99 A).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 31071 Set 10- Set 23*

MANUEL MIGUEL QUINTANA RUSSILLO, (Ficha: 408 99 A).
Montevideo, 26 de agosto de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 31378 Set 14- Set 27*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

FEDERICO BERNHARD GAJA, (Ficha: A 332 99).
Montevideo, 16 de agosto de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 30228 Set 03- Set 16*

ANTONIO ESPETRINI AMORELLI, (Ficha: A 252 99).
Montevideo, 3 de agosto de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 30281 Set 03- Set 16*

JOSE LUIS BARRAGAN PERCIBALLE, (Ficha: A 276 99).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 30375 Set 06- Set 17*

GUARINO AQUILES AROSA TROCOLI y ELEODORA JUANA VIDALIN, (Ficha: A 339 99).
Montevideo, 16 de agosto de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 30470 Set 07- Set 20*

JOSE RAUL RICAGNI AMY, (Ficha: A 304 99).
Montevideo, 16 de agosto de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 30559 Set 07- Set 20*

CLARA PUERTO de DOTTA, (Ficha: A 629 92).
Montevideo, 1º de setiembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 30822 Set 09- Set 22*

MIGUEL LAIN RIOS, (Ficha: A 387 98).
Se concede el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 15 de diciembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53689 Set 03- Set 16*

ELISA MARIA MOREIRA, PEDRO FELIPE MOREIRA VAZ y MARIA TERESA RIVERO, (Ficha: A 540 98).
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 3 de agosto de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53741 Set 06- Set 17*

## DECIMOCTAVO TURNO

ESMERALDA EDA o EDDA TRONCOSO o TRONCOZO MALAGRIDA, (Ficha: A 286 99).
Montevideo, 13 de agosto de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30182 Set 02- Set 15*

PROTASIO o PROTASIO BIENVENIDO HERNANDEZ GAMARRA, (Ficha: A 191 99).
Montevideo, 1º de junio de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30308 Set 03- Set 16*

ALFREDO FULVIO MAGGIORI MAGGIORI y FULVIO MAGGIORI VINZANI, (Ficha: A 265 99).
Montevideo, 12 de agosto de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30419 Set 06- Set 17*

ROQUE GALLEGO ILLESCA, (Ficha: A 340 99).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30955 Set 10- Set 23*

JORGE CARRIO MARTORELL, (Ficha: A 274 99).
Montevideo, 13 de agosto de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 31337 Set 14- Set 27*

## DECIMONOVENO TURNO

LEON RUTILIO MARTINEZ SOCA o SOCAS, (Ficha: 358 99).
Montevideo, 27 de agosto de 1999.
Dra. Raquel Reibakas, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30175 Set 02- Set 15*

IRENE NARBAIZ BAEZ, (Ficha: 298 99).
10 de agosto de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 30202 Set 03- Set 16*

JULIO TOMAS GARBISO PEREZ, (Ficha: 367 99).
Montevideo, 27 de agosto de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 30369 Set 06- Set 17*

HECTOR JOSE PEDRANA MARTINO, (Ficha: 340 99).
11 de agosto de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 30452 Set 06- Set 17*

JACINTA y o MARIA LUISA ESTEVEZ de PERALTA, (Ficha: 214 99).
10 de agosto de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 30469 Set 07- Set 20*

LIS PRADO RUBIRA, (Ficha: 332 99).
Montevideo, 12 de agosto de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 30581 Set 07- Set 20*

ANA MOROCHNIK LINDEMBOIN o LINDENBOIM, (Ficha: 246 99).
Montevideo, 26 de agosto de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 30812 Set 09- Set 22*

LUIS ALBERTO CORREA, (Ficha: 316 99).
Montevideo, 2 de agosto de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 30976 Set 10- Set 23*

MARIA MAGDALENA MUSCIACCHIO CAMMAROTA, (Ficha: 352 99).
27 de agosto de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 31068 Set 10- Set 23*

JOSE DIAZ SORIA, (Ficha: 342 99).
20 de agosto de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 31105 Set 13- Set 24*

JOSE ASTESSIANO GIUSSI, (Ficha: 365 99).
Montevideo, 1º de setiembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 31307 Set 14- Set 27*

JOSEFA HAYDEE POSADA CASTRO, (Ficha: 284 99).
Montevideo, 26 de julio de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 31360 Set 14- Set 27*

## VIGESIMO TURNO

HECTOR WALTER ALONSO RAYMONDI, (Ficha: 354 98).
2 de setiembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 30157 Set 02- Set 15*

JUAN FRANCISCO BALPARDA del CASTILLO, (Ficha: 312 99).
29 de julio de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 30436 Set 06- Set 17*

EUDALDO JORGE SURROCA PACHECO, (Ficha: 387 99).
30 de agosto de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 30541 Set 07- Set 20*

LUIS NUÑEZ CASTRO, (Ficha: 381 99).
30 de agosto de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 30557 Set 07- Set 20*

AIDA OLTARZ o AIDA OLTARZ TURECKA, (Ficha: 273 99).
26 de agosto de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 30611 Set 08- Set 21*

RODRIGO RAFAEL SOSA PINTOS, (Ficha: 352 99).
Montevideo, 4 de agosto de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 30975 Set 10- Set 23*

GIOIOSO LATRONICO IACOVINO o YACOVINO, (Ficha: 296 99).
17 de agosto de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 31038 Set 10- Set 23*

FELIPA PEREZ CEBALLOS, (Ficha: 389 99).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 31255 Set 13- Set 24*

MARIA SARA PUIG ECHEGUIA, (Ficha: 390 99).
30 de agosto de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 31274 Set 13- Set 24*

JUAN LUIS COMPANY RECHE, (Ficha: 370 99).
19 de agosto de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 31338 Set 14- Set 27*

ARIEL PEREZ FRANCO y MARIA VICENTINA RODRIGUEZ LUZ, (Ficha: 170 99).
Se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
30 de julio de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53742 Set 06- Set 17*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

ITALO MIGUEL MISEROCCHI BENVENUTO, (Ficha: S 342 99).
Montevideo, 9 de agosto de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30376 Set 06- Set 17*

MIGUEL RESBANI JABBUR, (Ficha: S 386 99).
Montevideo, 1º de setiembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30446 Set 06- Set 17*

FELIPE CORA MOYANO, (Ficha: S 337 99).
Montevideo, 9 de agosto de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30613 Set 08- Set 21*

AGUSTIN JOSE PODESTA MORALI, (Ficha: S 394 99).
Montevideo, 1º de setiembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30653 Set 08- Set 21*

JOSE GARCIA CASTRO, (Ficha: S 119 99).
Montevideo, 22 de abril de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30933 Set 09- Set 22*

LAILA SONIA VERA AYUL, (Ficha: S 380 99).
Montevideo, 24 de agosto de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 30944 Set 09- Set 22*

EMILIA SARA ARRECHE CABRERA, (Ficha: S 324 99).
Montevideo, 2 de agosto de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 31039 Set 10- Set 23*

JOSE ESTANISLAO SOBRERA RIVERO, (Ficha: S 333 99).
Montevideo, 9 de agosto de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 31250 Set 13- Set 24*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA TERESA LANZELLOTTI o LANZILLOTTI LOMBARDO, (Ficha: S 390 99).
Montevideo, 24 de agosto de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30210 Set 03- Set 16*

JACINTO BERMUDES o BERMUDEZ UMPIERREZ, (Ficha: S 3 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30588 Set 07- Set 20*

RAMON BASILE FULLE, (Ficha: S 415 99).
Montevideo, 1º de setiembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30768 Set 08- Set 21*

AMERIS o AMNERIS DIONISIA CAMPODONICO, (Ficha: S 290 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30823 Set 09- Set 22*

IRIS ALBINA CORDOBA NOGUEZ, (Ficha: S 406 99).
Montevideo, 24 de agosto de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30942 Set 09- Set 22*

ALBA AGAR VIDAL CHERRO, (Ficha: S 423 99).
Montevideo, 1º de setiembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30953 Set 10- Set 23*

## VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA CEZARINA ALVAREZ BORCHE, (Ficha: S 383 99).
Montevideo, 10 de agosto de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 30062 Set 02- Set 15*

CARLOS LEANDRO DURANTE REHERMANN, (Ficha: S 414 99).
Montevideo, 20 de agosto de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 30213 Set 03- Set 16*

ROSA DESIDERIA FERREIRA, (Ficha: S 364 99).
Montevideo, 20 de agosto de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 30449 Set 06- Set 17*

BLANCA ISABEL BURMIDA MATTOS, (Ficha: S 378 99).
Montevideo, 10 de agosto de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 30809 Set 09- Set 22*

ANTONIO BERNADISIUS DRAGUNAS, (Ficha: S 426 99).
Montevideo, 23 de agosto de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 31005 Set 10- Set 23*

RAQUEL CORDANO MAUTONE, (Ficha: S 419 99).
Montevideo, 20 de agosto de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 31007 Set 10- Set 23*

NORMA ELSA MAYOR LOPEZ, (Ficha: S 412 99).
Montevideo, 23 de agosto de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 31080 Set 10- Set 23*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

SIMON PATRONI, (Ficha: S 349 99).
Montevideo, 13 de agosto de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 30212 Set 03- Set 16*

JUAN REYNAUD ANDRION y CEFERINA SILVERA DUARTE, (Ficha: S 365 99).
Montevideo, 13 de agosto de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 30475 Set 07- Set 20*

VICENTE AGUSTIN FORMOSA MASTROPIERRO, (Ficha: S 379 99).
Montevideo, 24 de agosto de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 30476 Set 07- Set 20*

HERMINDA DE LEON SCAGLIA, (Ficha: S 346 99).
Montevideo, 13 de agosto de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 30571 Set 07- Set 20*

MANUEL GANDARA, (Ficha: S 261 99).
Montevideo, 28 de junio de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 30830 Set 09- Set 22*

ARMANDO SILVA RODRIGUEZ, (Ficha: S 402 99).
Montevideo, 1º de setiembre de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 30903 Set 09- Set 22*

HUGO MARCEL DESPAUX ROSAS, (Ficha: 414 96).
Montevideo, 23 de agosto de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 30935 Set 09- Set 22*

RUBEN GEHOBA CHEDA CARLES o RUBEN GIHOBA CHEDA CHARLES, (Ficha: S 183 99).
Montevideo, 10 de mayo de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 31049 Set 10- Set 23*

ETELVINA ZENONA LARROSA CASULO y HERRO o HENO RAMOS MARTINEZ, (Ficha: S 385 99).
Montevideo, 6 de setiembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 31069 Set 10- Set 23*

MIRTA INES BLANCO RODRIGUEZ, (Ficha: S 150 98).
Montevideo, 10 de agosto de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 31248 Set 13- Set 24*

VENANCIO BAFFICO MEIRELLES o VENANCIO BAFFICO CUELHO o COELHO o CUELLO, (Ficha: S 370 99).
Montevideo, 13 de agosto de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 31364 Set 14- Set 27*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

MIGUELINA OLIVERA, (Ficha: 375 99 S).
Montevideo, 20 de agosto de 1999.
Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 30086 Set 02- Set 15*

MARIA DELIA CARROSELLI RODRIGUEZ, (Ficha: 344 99 S).
Montevideo, 20 de agosto de 1999.
Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 30207 Set 03- Set 16*

YOLANDA DUTRA BRUNO, (Ficha: 266 99 S).
Montevideo, 11 de agosto de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 30282 Set 03- Set 16*

FULGENCIA MARCELINA GARCIA RODRIGUEZ, (Ficha: 348 99 S).
Montevideo, 16 de agosto de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 30406 Set 06- Set 17*

OLGA MATILDE GRUPELLI CALDERERO, (Ficha: 589 98 S).
Montevideo, 20 de agosto de 1999.
Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 30490 Set 07- Set 20*

JUAN JULIAN ICAZA LOPEZ, JULIAN ICAZA CORONEL y BLANCA LOPEZ SILVERA, (Ficha: 364 99 S).
Montevideo, 16 de agosto de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 30554 Set 07- Set 20*

ROMAN NELSON MORE ROSA, (Ficha: 389 99 S).
Montevideo, 27 de agosto de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 30776 Set 08- Set 21*

LUISA VILAR da ROCHA, (Ficha: 412 99 S).
Montevideo, 3 de setiembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 31051 Set 10- Set 23*

OSCAR ARNALDO SORIA PEREZ, (Ficha: 362 99 S).
Montevideo, 17 de agosto de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 31299 Set 14- Set 27*

RAYMUNDO NORBERTO PICASSO, (Ficha: 368 99 S).
Montevideo, 20 de agosto de 1999.
Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 31308 Set 14- Set 27*

MABEL SENANDE MORALES, (Ficha: 114 99 S).
Montevideo, 29 de abril de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 31373 Set 14- Set 27*

MANUEL AMADO ARAUJO ARAUJO, (Ficha: 381 99 S).
Montevideo, 27 de agosto de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 31374 Set 14- Set 27*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

JUAN FRANCISCO MELO UTHURBURU, (Ficha: 345 99 S).
Montevideo, 5 de agosto de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 30059 Set 02- Set 15*

EDUARDO RUBENS BONINO FERNANDEZ, (Ficha: 324 99 S).
Montevideo, 29 de julio de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 30368 Set 06- Set 17*

FELICIA FERMINA FERNANDEZ SUAREZ, (Ficha: 359 99 S).
Montevideo, 11 de agosto de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 30467 Set 07- Set 20*

JUAN ALBERTO BROULLON BARRETO, (Ficha: 485 98 S).
Montevideo, 23 de octubre de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 30474 Set 07- Set 20*

NILDA MARTA MORIONES ZALDUA, (Ficha: 320 99 S).
Montevideo, 9 de agosto de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 30961 Set 10- Set 23*

ELIAS BACST o BAKST o BAXST LEÑIN o YODOS, (Ficha: 223 99 S).
Montevideo, 3 de agosto de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 31064 Set 10- Set 23*

ADELINA LUISA ANTUÑA PIZZO de GOLAN, (Ficha: 385 99 S).
Montevideo, 27 de agosto de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 31065 Set 10- Set 23*

HORTENSIA BLANCO FREIJEDO, (Ficha: 376 99 S).
Montevideo, 20 de agosto de 1999.
Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 31357 Set 14- Set 27*

## VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA VENTURA AMARO GONZALEZ, (Ficha: S 365 99).
Montevideo, 17 de agosto de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30067 Set 02- Set 15*

HEBER DORIS ROSAS CARABALLO, (Ficha: S 146 99).
Montevideo, 26 de abril de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30275 Set 03- Set 16*

ELDA DIONISIA BRUNO CANESSA, (Ficha: S 297 99).
Montevideo, 17 de agosto de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30276 Set 03- Set 16*

MARTHA NELIDA FERRAGINE ROSALES y DOMINGO GONDA GONZALEZ, (Ficha: 311 99 S).
Montevideo, 29 de julio de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30311 Set 03- Set 16*

GARCIA BORRA, ROSALIA, (Ficha: 371 99 S).
Montevideo, 26 de agosto de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30489 Set 07- Set 20*

EDISON DOMINGO ROSSO PAPA, (Ficha: S 264 99).
Montevideo, 21 de junio de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30652 Set 08- Set 21*

ALVARO CABRERA CASTRO, (Ficha: S 356 99).
Montevideo, 17 de agosto de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30759 Set 08- Set 21*

JUANA DARIA o DARIAS MARTINEZ y RAUL ALBERTO MAIDANA DARIAS, (Ficha: 764 97 S).
Montevideo, 23 de abril de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30931 Set 09- Set 22*

EUDOXIA ORTIZ SIGOLA, (Ficha: S 367 99).
Montevideo, 27 de agosto de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 31251 Set 13- Set 24*

OMAR FELIX LANGELOTTI MENDEZ, (Ficha: 169 99 S).
Montevideo, 7 de mayo de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 31310 Set 14- Set 27*

VENERANDA PAGLIALUNGA VICEGALE, (Ficha: S 460 98).
Montevideo, 19 de marzo de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 31362 Set 14- Set 27*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

MIGUEL CHALUPA LAPIKIUSKA o LAPIHUSKA, (Ficha: S 340 99).
Montevideo, 17 de agosto de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30063 Set 02- Set 15*

SANTIAGO ISABELINO MOREIRA FLEITA o FLEITAS, (Ficha: S 369 99).
Montevideo, 17 de agosto de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30211 Set 03- Set 16*

ROQUE FLUMINI DE PUGLIA, (Ficha: S 342 99).
Montevideo, 27 de agosto de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30623 Set 08- Set 21*

RITA VIOLETA FIRPO SAÑUDO, (Ficha: S 361 99).
Montevideo, 17 de agosto de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 31050 Set 10- Set 23*

EZEQUIEL MARCOS GLIKSBERG DACHE, (Ficha: S 406 99).
Montevideo, 27 de agosto de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 31166 Set 13- Set 24*

DOMINGO MARIO LEMME PINTOS, (Ficha: S 421 99).
Montevideo, 27 de agosto de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 31298 Set 14- Set 27*

## JUZGADO LETRADO

## CUARTO TURNO

EMA ISABEL PEDRAGOSA QUESADA, (Ficha: 372 99 A).
20 de agosto de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30057 Set 02- Set 15*

JUAN PEDRO VECINO BRUZZONE y JOSEFINA ARNOLETTI ALONZO, (Ficha: 393 99 A).
Montevideo, 6 de setiembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30654 Set 08- Set 21*

EMILIO PIGNANELLI BRUNI, (Ficha: A 400 99).
Montevideo, 6 de setiembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 31046 Set 10- Set 23*

AMANDA URUEÑA CACERES, (Ficha: A 412 99).
Montevideo, 8 de setiembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 31109 Set 13- Set 24*

ERCILIO ESTEVEZ PERDOMO y MATILDE GIUDICE DUARTE, (Ficha: 359 99 A).
17 de agosto de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 31377 Set 14- Set 27*

## QUINTO TURNO

FRANCISCO SAVERIO FARIELLO LAVALLE, (Ficha: 369 99).
Montevideo, 24 de agosto de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 30306 Set 03- Set 16*

JOSE RUSSO NICOLINI, (Ficha: 409 99).
Montevideo, 31 de agosto de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30458 Set 06- Set 17*

EVA BLANCA MOYA LEIZAGOYEN, (Ficha: 399 99).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30945 Set 09- Set 22*

## SEPTIMO TURNO

JULIO CIRIACO ALMANDOS CUADRI, (Ficha: S 347 99).
Montevideo, 9 de agosto de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30338 Set 06- Set 17*

## DECIMOPRIMER TURNO

IRMA CERESA GREGORIO y SERGIO PEREZ LOPEZ, (Ficha: A 170 99).
25 de mayo de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 31303 Set 14- Set 27*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

JOSE PAZ LONGUEIRA o JOSE PAZ Y LONGUEIRA, (Ficha: 290 99).
Montevideo, 3 de agosto de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30169 Set 02- Set 15*

AGUSTIN JESUS ZARFINO, (Ficha: 338 99).
Montevideo, 12 de agosto de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 30172 Set 02- Set 15*

MILTON HEBER MARTINEZ INDA, (Ficha: 348 99).
31 de agosto de 1999.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30448 Set 06- Set 17*

WILSON OMAR ROTONDARO CABRERA, (Ficha: 341 99).
Montevideo, 23 de agosto de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30592 Set 07- Set 20*

## DECIMOCUARTO TURNO

RAIMUNDO ABELLA GONZALEZ, (Ficha: 387 99).
30 de agosto de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30818 Set 09- Set 22*

NESTOR HORACIO LECUNA MARMISOLLE, (Ficha: 389 99).
30 de agosto de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 31101 Set 13- Set 24*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.**

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO TURNO

LEONIDAS PAULO De SANTURIO o LEONIDAS PAULO PAIVA, (Ficha: B 473 99B).
Artigas, 30 de agosto de 1999.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30988 Set 10- Set 23*

ALBERTO RAMIS DA ROCHA, (Ficha: B 357 99).
Artigas, 3 de setiembre de 1999.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 31348 Set 14- Set 27*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

OSCAR MANUEL SILVA BRUN o BRUM, (Ficha Civil: 68 99 V).
Canelones, 16 de agosto de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 30188 Set 02- Set 15*

IRENE GIAMPAOLETTI o GIAMPAULETTE o GIAMPAULETTA o GIAMPAOLETTE SCORTECHINI, (Ficha Civil: 45 99 V).
Canelones, 13 de agosto de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 30189 Set 02- Set 15*

GUZMAN ADEMAR o GUZMAN ADHEMAR VIERA MOREIRA, (Ficha Civil: 56 99 V).
Canelones, 16 de agosto de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 30190 Set 02- Set 15*

BAUTISTA GONZALEZ INCHAUSPE, (Ficha Civil: 71 99 V).
Canelones, 17 de agosto de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 30191 Set 02- Set 15*

ISIDRA DE MARIA ROSA MEDINA JORDAN o GIORDANO o GOUDAN, (Ficha Civil: 77 99 V).
Canelones, 27 de agosto de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 31111 Set 13- Set 24*

GANDUGLIA GANDUGLIA, JUAN LUIS PEDRO y VICTORIA SARDI FUENTES, (Ficha Civil: 111 99 V).
Canelones, 27 de agosto de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 31114 Set 13- Set 24*

MARIO RIGHETTI BROGLIA, (Ficha Civil: 121 99 V).
Canelones, 27 de agosto de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 31115 Set 13- Set 24*

LUIS ALBERTO GASCO MUÑOZ, (Ficha Civil: 118 99 V).
Canelones, 27 de agosto de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 31116 Set 13- Set 24*

RICARDO VIZZOLINI ALVAREZ, (Ficha Civil: 101 99 V).
Canelones, 27 de agosto de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 31146 Set 13- Set 24*

## JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### SEGUNDO TURNO

da TRINDADE AVILA CANDIDO y da TRINDADE GALLO JORGE CANDIDO, (Ficha: 150 99).
Ciudad de la Costa, 26 de julio de 1999.
Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 31008 Set 10- Set 23*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### TERCER TURNO

JUAN JOSE MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha: 417 99).
Las Piedras, 4 de agosto de 1999.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30192 Set 02- Set 15*

ROBERTO JESUS HAURET RAFFINENGO, (Ficha: 470 99).
Las Piedras, 26 de agosto de 1999.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30734 Set 08- Set 21*

ELBIO JESUS MILLOR CARRARA, (Ficha: 433 99).
Las Piedras, 16 de agosto de 1999.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30735 Set 08- Set 21*

FRANCISCA JABIERA o FRANCISCA YAVIERA o FRANCISCA JAVIERA BRITES OCAMPO o FRANCISCA BRITES o FRANCISCA JAVIELA BRITES OCAMPO, (Ficha: 447 99).
Las Piedras, 18 de agosto de 1999.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30742 Set 08- Set 21*

LEONOR FERREIRO FINUGLIO y PEDRO ALBERTO SOSA DE LEON, (Ficha: 385 99).
Las Piedras, 4 de agosto de 1999.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 31112 Set 13- Set 24*

AROMA ISABEL RODRIGUEZ, (Ficha: 480 99).
Las Piedras, 3 de setiembre de 1999.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 31210 Set 13- Set 24*

HECTOR ROBERTO BELLO SARAVIA, (Ficha: 432 99).
Las Piedras, 16 de agosto de 1999.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 31211 Set 13- Set 24*

### CUARTO TURNO

URBANO SILVERA PIANA, (Ficha: 341 99).
Las Piedras, 27 de julio de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30153 Set 02- Set 15*

ADELAIDA FERNANDEZ CORREA y MARCELINO TELIS SILVERA, (Ficha: 372 99).
Las Piedras, 29 de julio de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30154 Set 02- Set 15*

EDUARDO ROMERO BREGONI, (Ficha: 452 99).
Las Piedras, 23 de agosto de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30733 Set 08- Set 21*

CARLOS MARIA MOREIRA BUCHELLI, (Ficha: 413 99).
Las Piedras, 11 de agosto de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30736 Set 08- Set 21*

MIRTHA HERNANDEZ o MIRTHA MABEL HERNANDEZ TORRES o MIRTA MABEL HERNANDEZ TORRES, (Ficha: 437 99).
Las Piedras, 23 de agosto de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30739 Set 08- Set 21*

MIGUELA CACIANA RODRIGUEZ BUSTOS o MIGUELA RODRIGUEZ BUSTOS o EMMA RODRIGUEZ BUSTO, (Ficha: 385 99).
Las Piedras, 23 de agosto de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30740 Set 08- Set 21*

FERMIN ALBERTO MESONES LUZARDO o FERMIN ALBERTO MESONES, (Ficha: 436 99).
Las Piedras, 23 de agosto de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30741 Set 08- Set 21*

LADY ESTER SALVARREY CARRION, (Ficha: 411 99).
Las Piedras, 10 de agosto de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30743 Set 08- Set 21*

IRENE INMEDIATO PASCARETTA, (Ficha: 368 99).
Las Piedras, 29 de julio de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 31113 Set 13- Set 24*

MARIA ELENA BACCINO MUSSINI DE CLAVIJO, (Ficha: 361 99).
Las Piedras, 27 de julio de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 31330 Set 14- Set 27*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

LEANDRO PEDRO ENCALADO ESTEVEZ, (Ficha: 473 A 1999).
Pando, 19 de mayo de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo.
*01) $ 720 10/p 30455 Set 06- Set 17*

ELVIO o ELBIO PEREZ LABORIDO, (Ficha: A 825 1993).
Pando, 18 de junio de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 30600 Set 08- Set 21*

BENIGNO CATALINO GARCIA LENCINA, (Ficha: 1103 A 1999).
Pando, 12 de agosto de 1999.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 31139 Set 13- Set 24*

ANDRES MARIA RODRIGUEZ PEREIRA, (Ficha: 1211 A 1999).
Pando, 30 de agosto de 1999.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 31141 Set 13- Set 24*

AMERICA HAYDEE MARTINEZ UMPIERREZ, (Ficha: 1213 A 1999).
Pando, 30 de agosto de 1999.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 31142 Set 13- Set 24*

### CUARTO TURNO

LYDIA TEODORA GONZALEZ SAN MARTIN, (Ficha: 908 A 1999).
Pando, 26 de agosto de 1999.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30371 Set 06- Set 17*

JUVENAL LOPEZ o JUVENAL LOPEZ MOZO, (Ficha: 762 A 1999).
Pando, 28 de julio de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo.
*01) $ 720 10/p 30454 Set 06- Set 17*

LUIS ALBERTO SANGUINETTI FERRARO, (Ficha: 880 A 1999).
Pando, 18 de agosto de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 30524 Set 07- Set 20*

GLADYS OBDULIA o GLADYS OBSULIA RIGO SUAREZ, (Ficha: 818 A 1999).
Pando, 11 de agosto de 1999.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30525 Set 07- Set 20*

NELLY RAMONA RUIZ FERNANDEZ, (Ficha: 920 A 1999).
Pando, 31 de agosto de 1999.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 31140 Set 13- Set 24*

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

FRANCISCO SILVEIRA MACHADO o FRANCISCO MACHADO SILVEIRA, (Ficha: B 20 99).
Melo, 24 de agosto de 1999.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 30965 Set 10- Set 23*

ADEMAR ABREU, (Ficha: 59 99).
Melo, 15 de marzo de 1999.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 30967 Set 10- Set 23*

ANAHIR PRADO SOUZA, (Ficha: 261 99).
Melo, 5 de agosto de 1999.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 30968 Set 10- Set 23*

TORT SUAREZ, FLORENCIO, (Ficha: B 305 99).
Melo, 31 de agosto de 1999.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 31342 Set 14- Set 27*

### CUARTO TURNO

LAIS COUTINHO DE BRITO o LAIS COITINHO DE BRITOS o LAIS BRITOS de DOS SANTOS, (Ficha: 350 99).
Melo, 2 de setiembre de 1999.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 30963 Set 10- Set 23*

JOSE LUIS AROZTEGUI FERRUA, (Ficha: B 124 99).
Melo, 14 de abril de 1999.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 30964 Set 10- Set 23*

EMELECIO AVELINO GASCO, (Ficha: 34 99).
Melo, 16 de marzo de 1999.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 30966 Set 10- Set 23*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EMILIA CELIA SAINT ESTEVEN CASTRO, (Ficha: 223 99B).
Río Branco, 31 de agosto de 1999.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30962 Set 10- Set 23*

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

CARMEN EULOGIA ENEBU RODRIGUEZ, (Ficha: 452 1999 B).
Colonia, 19 de agosto de 1999.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 30360 Set 06- Set 17*

DORA FELICIA DE ARMAS VALIKOSQUI, (Ficha: 455 1999 B).
Colonia, 19 de agosto de 1999.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 30361 Set 06- Set 17*

REYNA ELENA CARRO, (Ficha: 140 1999 B).
Colonia, 8 de abril de 1999.
Esc. Julio Jorge Umpiérrez Gago, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 30362 Set 06- Set 17*

EXILDA o ECILDA LUCIANA COPES MELAZZI, (Ficha: 475 1999 B).
Colonia, 30 de agosto de 1999.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 30597 Set 08- Set 21*

JUAN JOSE GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha: 477 1999 B).
Colonia, 30 de agosto de 1999.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 30598 Set 08- Set 21*

SARAH MOLHO AMAR, (Ficha: 485 1999 B).
Colonia, 30 de agosto de 1999.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 30599 Set 08- Set 21*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

GILBERTO CRISTOFOLI BORTOLUSSI, (Ficha: 369 99B).
Carmelo, 9 de agosto de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 30082 Set 02- Set 15*

LUJAN CARLOS TABECCHIO OLIVA, (Ficha: 400 99B).
Carmelo, 23 de agosto de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 30083 Set 02- Set 15*

MARIA MAGDALENA VICO ROVETTA, (Ficha: 378 99B).
Carmelo, 12 de agosto de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 30084 Set 02- Set 15*

JUAN ALBERTO VICTOR CAVIA RIVERO, (Ficha: 329 99B).
Carmelo, 21 de julio de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 30085 Set 02- Set 15*

CARLOS REGINO VANEGAS GEYMONAT y SUSANA MARGARITA GEYMONAT DAVYT, (Ficha: 365 99B).
Carmelo, 6 de agosto de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 31083 Set 13- Set 24*

SANTIAGO PRIMITIVO BANCHERO BELTRAME, (Ficha: 409 99B).
Carmelo, 27 de agosto de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 31163 Set 13- Set 24*

### JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

### SEGUNDO TURNO

CARLOS ALBERTO CORREA BARDALLO, (Ficha: B 152 99).
Rosario, 5 de mayo de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30514 Set 07- Set 20*

MIGUEL ANGEL FUICA RODRIGUEZ, (Ficha: B 224 99).
Rosario, 10 de junio de 1999.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
*01) $ 720 10/p 30832 Set 09- Set 22*

HECTOR ANTONIO AREVALO RAMONDE, (Ficha: B 517 98).
Rosario, 17 de febrero de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30833 Set 09- Set 22*

JUAN IRINEO CABRERA BIRRIEL, (Ficha: B-399 99).
Rosario, 20 de agosto de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30835 Set 09- Set 22*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

### SEGUNDO TURNO

Holanda Haydée Colman Moreira, (Ficha: B 263 99).
Rosario, 27 de julio de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30511 Set 07- Set 20*

CIPRIANO REMIGIO RIVERO ESPINOSA y MARIA MERCEDES o MERCEDES MARTINEZ NETO, (Ficha: B 356 99).
Rosario, 2 de agosto de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30512 Set 07- Set 20*

AIDA MARGARITA PERDOMO INGOLD, (Ficha: B 379 99).
Rosario, 16 de agosto de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30513 Set 07- Set 20*

FRANCISCO CLAVER RUIZ, (Ficha: 316 99).
Rosario, 22 de julio de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30515 Set 07- Set 20*

PURA JACINTA o JACINTA RIOS y JOAQUIN CANTERA, (Ficha: B 352 99).
Rosario, 20 de agosto de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30516 Set 07- Set 20*

ELIDA PACHECO GUTIERREZ DE BOCHARD, (Ficha: B 377 99).
Rosario, 16 de agosto de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30831 Set 09- Set 22*

ERNA JULIA LEICHT SCHUSSELIN, (Ficha: B 339 99).
Rosario, 2 de agosto de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30834 Set 09- Set 22*

INES CECILIA PEREZ PEREZ y NICASIO MATIAS FAJARDO BUSERO, (Ficha: B 393 99).
Rosario, 26 de agosto de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30836 Set 09- Set 22*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

YNGINIA ANASTASIA HUERTAS, (Ficha: 155 99).
Durazno, 23 de julio de 1999.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30403 Set 06- Set 17*

DANIEL ISMAEL HERNANDEZ, (Ficha: 358 98).
Durazno, 1º de febrero de 1999.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 30522 Set 07- Set 20*

LUIS ALBERTO DIAZ AGUILAR, (Ficha: 42 99).
Durazno, 25 de marzo de 1999.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30569 Set 07- Set 20*

DOMINGO ISMAEL HASTOY MARTINEZ, (Ficha: 160 99).
Durazno, 16 de julio de 1999.
Esc. Adriana C. León, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30994 Set 10- Set 23*

CRECENCIA ELIDA o CRESENCIA ELIDA CERIZOLA ARAUJO, (Ficha: 218 99).
Durazno, 10 de agosto de 1999.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 31087 Set 13- Set 24*

# FLORES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

JASINTO o JACINTO DAMIANO o DAMIAN BIDONDO TABERNE, (Ficha: 373 98B).
Trinidad, 17 de noviembre de 1998.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
*01) $ 720 10/p 30079 Set 02- Set 15*

RAMONA NATALIA RIOS ETCHISSURI, (Ficha: 198 99).
Trinidad, 17 de junio de 1999.
Esc. Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 30081 Set 02- Set 15*

JUAN ANTONIO GONZALVEZ o GONCALVEZ CABOS, (Ficha: 285 99).
Trinidad, 12 de agosto de 1999.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
*01) $ 720 10/p 30378 Set 06- Set 17*

MARIA ELENA VIERA GRASSO, (Ficha: 345 98B).
Trinidad, 5 de noviembre de 1998.
Esc. Justo Ortiz, Actuario.
*01) $ 720 10/p 30379 Set 06- Set 17*

JUAN BAUTISTA CURBELO TORRES, (Ficha: 311 99).
Trinidad, 30 de agosto de 1999.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
*01) $ 720 10/p 31185 Set 13- Set 24*

ALBERTO ALBISU BELOQUI, (Ficha: 312 99).
Trinidad, 30 de agosto de 1999.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
*01) $ 720 10/p 31186 Set 13- Set 24*

DE LA ASCENSION MENDEZ, DOMINGO y ANTONIO ESTANISLAO, (Ficha: 286 99).
Trinidad, 13 de agosto de 1999.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
*01) $ 720 10/p 31187 Set 13- Set 24*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO

### SEGUNDO TURNO

MAXIMO ELBIO GARCIA PERRES, (Ficha: B 302 99).
Florida, 28 de julio de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 30331 Set 06- Set 17*

MARIA DELIA ASSANDRI, (Ficha: B 319 99).
Florida, 29 de julio de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 30840 Set 09- Set 22*

HERMES MARIA TARIGO PASTORINI, (Ficha: B 361 99).
Florida, 19 de agosto de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 31170 Set 13- Set 24*

MIGUEL ANGEL CERVIÑO AMARELLE, (Ficha: B 385 99).
Florida, 31 de agosto de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 31172 Set 13- Set 24*

MARIO RAFAEL QUINTEROS SINEIRO, (Ficha: B 324 99).
Florida, 19 de agosto de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 31175 Set 13- Set 24*

DONATA SILVINA HERNANDEZ DE LEON, (Ficha: B 336 99).
Florida, 9 de agosto de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 31176 Set 13- Set 24*

RUBEN OMAR MORALES BOS o BOSH o BOZ, (Ficha: B 388 98).
AUXILIADO DE POBREZA, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 3 de marzo de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53898 Set 13- Set 24*

### TERCER TURNO

ISABEL GARCIA BARRIOS, (Ficha: B.193 99).
Florida, 14 de mayo de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 30775 Set 08- Set 21*

TERESA EDERLINDA LEGUISAMO JARA, (Ficha: B 344 99).
Florida, 9 de agosto de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 31168 Set 13- Set 24*

ROSA PALERMO TINAGLINI, (Ficha: B 397 99).
Florida, 26 de agosto de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 31169 Set 13- Set 24*

JUANA MARIA PEREZ KINLEY, (Ficha: B 388 99).
Florida, 19 de agosto de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 31171 Set 13- Set 24*

FRANCISCO ALEJANDRO CAETANO ANGELERO y BLANCA OLGA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha: B 265 99).
Florida, 11 de junio de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 31173 Set 13- Set 24*

MIGUEL SANTURIO SERRA, (Ficha: B.395 99).
Florida, 19 de agosto de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 31174 Set 13- Set 24*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

MARIA GONZALEZ BAUTE, (Ficha: B 565 99).
Minas, 2 de agosto de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) $ 720 10/p 30201 Set 02- Set 15*

JOSE MARIA LEITES VALLEJOS, (Ficha: B 959 98).
Minas, 30 de noviembre de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) $ 720 10/p 30389 Set 06- Set 17*

TIBURCIO MARIO PEREIRA CONDES y MARIA ANGELICA MARTINEZ, (Ficha: B 46 99).
Minas, 24 de febrero de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) $ 720 10/p 30624 Set 08- Set 21*

PEDRO MARIA CEJAS, (Ficha: B 610 99).
Minas, 16 de agosto de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) $ 720 10/p 30625 Set 08- Set 21*

DANIEL ALEJANDRO DIANO MASSEY, (Ficha: B 649 99).
Minas, 27 de agosto de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) $ 720 10/p 30626 Set 08- Set 21*

JORGELINA ASUNCION NUÑEZ BERRUETA e HILARIO BITANCURT BERACOCHEA, (Ficha: B 595 99).
Minas, 10 de agosto de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) $ 720 10/p 30627 Set 08- Set 21*

HORTENCIA SOSA BRUN u HORTENCIA SOSA u HORTENCIA SOSA SOSA BRUN, (Ficha: B 591 99).
Minas, 26 de agosto de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) $ 720 10/p 30628 Set 08- Set 21*

ALBERTO MAXIMO BARRETO PEREZ, (Ficha: B 368 99).
Minas, 27 de mayo de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) $ 720 10/p 31224 Set 13- Set 24*

MARIA SOLANLL BASERGA BASERGA, (Ficha: B 597 99).
Minas, 6 de setiembre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) $ 720 10/p 31225 Set 13- Set 24*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

MARIA CABRERA BENTANCOURT o BENTANCUR y ALEJANDRO CALIXTO o DIONISIO PLADA SILVERA o SILVEIRA, (Ficha: 859 99).
Maldonado, 22 de junio de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30150 Set 02- Set 15*

EDGAR RUBEN BLANCO RODRIGUEZ, (Ficha: 965 99).
Maldonado, 30 de julio de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30151 Set 02- Set 15*

JUAN FRANCISCO ALONSO o ALONZO HERNANDEZ, (Ficha: 969 99).
Maldonado, 30 de julio de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30390 Set 06- Set 17*

MAXIMO NUÑEZ CURBELO, (Ficha: 735 99).
Maldonado, 16 de junio de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30392 Set 06- Set 17*

ALBERICO FELIPE RODRIGUEZ GIACUSA, (Ficha: 1441 98).
Maldonado, 22 de junio de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
*01) $ 720 10/p 30923 Set 09- Set 22*

QUESADA GARCIA, JOSE AMERICO, (Ficha: 1389 98).
Maldonado, 18 de noviembre de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30925 Set 09- Set 22*

MARIA ANGELICA CAIRO MARQUEZ o MARIA ANGELICA ANDREA CAIRO y MARIA ANGELICA PARODI CAIRO, (Ficha: 833 99).
Maldonado, 22 de junio de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30926 Set 09- Set 22*

NELSON ERNESTO SUAREZ CORDONE, (Ficha: 1009 99).
Maldonado, 11 de agosto de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 31196 Set 13- Set 24*

ZULLY MARGOT OLIVE ECHARTEA DE BUSNADIEGO, (Ficha: 671 99).
Maldonado, 8 de junio de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 31197 Set 13- Set 24*

PEDRO MARIA CABRERA FONTES, (Ficha: 429 99).
Maldonado, 5 de mayo de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 31201 Set 13- Set 24*

VICENTA INES BARRIOS GONZALEZ, (Ficha: 223 99).
Maldonado, 19 de marzo de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 31202 Set 13- Set 24*

JULIA FRANCISCA BAEZ CASAÑAS, (Ficha: 977 99).
Maldonado, 30 de julio de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 31203 Set 13- Set 24*

MARIA BRENDA BALLADARES GONZALEZ, (Ficha: 991 99).
Maldonado, 11 de agosto de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
*01) $ 720 10/p 31204 Set 13- Set 24*

SERVANDO GENARO DELGADO GUTIERREZ, (Ficha: 1105 99).
Maldonado, 20 de agosto de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 31205 Set 13- Set 24*

### TERCER TURNO

PABLO HUMBERTO LEDESMA SCARPA, (Ficha: 1712 98).
Maldonado, 24 de diciembre de 1998.
Nelson Richart, Actuario.
*01) $ 720 10/p 30105 Set 02- Set 15*

ANDREA DIAZ DIAZ, (Ficha: 1016 99).
Maldonado, 2 de agosto de 1999.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 30106 Set 02- Set 15*

CLEMENTE GONZALEZ RODRIGUEZ, JUAN RAMON GONZALEZ GONZALEZ y EDUVIGES MAGDALENA GONZALEZ AGUIRRE, (Ficha: 728 99).
Maldonado, 4 de junio de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
*01) $ 720 10/p 30149 Set 02- Set 15*

MARIA NUÑEZ UMPIERREZ DE PEDRAJA, (Ficha: 1044 99).
Maldonado, 10 de agosto de 1999.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 30385 Set 06- Set 17*

MARIA DELIA CASTRO GONZALEZ, (Ficha: 976 99).
Maldonado, 29 de julio de 1999.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 30386 Set 06- Set 17*

DOMINGO DIAZ ORTIZ y ROSA ELENA DIAZ DURET, (Ficha: 1076 99).
Maldonado, 12 de agosto de 1999.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 30387 Set 06- Set 17*

SARA SAN ROMAN DOLDAN, (Ficha: 124 99).
Maldonado, 1º de marzo de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
*01) $ 720 10/p 30391 Set 06- Set 17*

FILOMENA MARQUEZ PLADA, (Ficha: 848 99).
Maldonado, 16 de julio de 1999.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 30393 Set 06- Set 17*

ATANASIO FRANCISCO PEREIRA D'ONOFRIO o DONOFRIO, (Ficha: 840 99).
Maldonado, 19 de julio de 1999.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 30404 Set 06- Set 17*

MARCOS JINNO MAKNO, (Ficha: 1074 99).
Maldonado, 12 de agosto de 1999.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 30751 Set 08- Set 21*

JUANITA DELGADO RIJO y MARIO CRESCENCIO BARRIOS SANCHEZ, (Ficha: 1128 99).
Maldonado, 16 de agosto de 1999.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 30752 Set 08- Set 21*

ROMEO JUAN SARMORIA ZAMORA, (Ficha: 1036 99).
Maldonado, 10 de agosto de 1999.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 30919 Set 09- Set 22*

CARLOS DANIEL PEREZ AIZPURU o AISPURU, (Ficha: 980 99).
Maldonado, 29 de julio de 1999.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 30920 Set 09- Set 22*

JULIAN GUERRA o JULIAN FELIX GUERRA VALIERO, (Ficha: 1026 99).
Maldonado, 10 de agosto de 1999.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 30921 Set 09- Set 22*

JOSE ATALO ARIAS GONZALEZ, (Ficha: 1148 99).
Maldonado, 19 de agosto de 1999.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 30922 Set 09- Set 22*

VALENTIN FIGUERA TORT o TOR, (Ficha: 1064 99).
Maldonado, 12 de agosto de 1999.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 30924 Set 09- Set 22*

JUANA MENDOZA SIERRA, (Ficha: 1072 99).
Maldonado, 12 de agosto de 1999.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 30982 Set 10- Set 23*

WASHINGTON WALDEMAR GRUNULLU BARCELO, (Ficha: 1070 99).
Maldonado, 12 de agosto de 1999.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 30983 Set 10- Set 23*

GLADYS JUSTINA NOGUES DE LA LLANA DE MARTIN, (Ficha: 346 99).
Maldonado, 6 de abril de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
*01) $ 720 10/p 31191 Set 13- Set 24*

EULOGIO CANCELA ORGES, (Ficha: 1124 99).
Maldonado, 19 de agosto de 1999.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 31199 Set 13- Set 24*

SEBASTIANA MARIA ESTHER o ESTER MARRERO DE ARMAS, (Ficha: 1048 99).
Maldonado, 12 de agosto de 1999.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 31200 Set 13- Set 24*

# RIO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

### SEGUNDO TURNO

PEYRONEL FELIX, CLARA, (Ficha: 375 99).
Fray Bentos, 31 de agosto de 1999.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, Actuario.
*01) $ 720 10/p 30990 Set 10- Set 23*

GONZALEZ, MARIA IRMA o GONZALEZ DE CORAZZA, MARIA IRMA, (Ficha: 376 99).
Fray Bentos, 31 de agosto de 1999.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, Actuario.
*01) $ 720 10/p 30991 Set 10- Set 23*

LAUKAITIS GODINO, JUAN, (Ficha: 379 99).
Fray Bentos, 31 de agosto de 1999.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, Actuario.
*01) $ 720 10/p 30992 Set 10- Set 23*

CARIAGA CASTILLO MARIA SUSANA, (Ficha: 331 99).
Fray Bentos, 26 de agosto de 1999.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, Actuario.
*01) $ 720 10/p 30993 Set 10- Set 23*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

MARIA VITALINA MIDON DE LOS SANTOS, (Ficha: 512 98).
Rivera, 18 de diciembre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30246 Set 03- Set 16*

MARIA PEREIRA o MARIA RODRIGUEZ PINTO o PINTOS o MARIA RODRIGUEZ DE MACHADO, (Ficha: 219 99).
Rivera, 23 de agosto de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30666 Set 08- Set 21*

ELBIA CARMEN MARTINEZ PEREIRA, (Ficha 342 99).
Rivera, 12 de agosto de 1999.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
*01) $ 720 10/p 30667 Set 08- Set 21*

ANGEL MARIA PINTOS, (Ficha: 292 99).
Rivera, 28 de junio de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30669 Set 08- Set 21*

### CUARTO TURNO

ORIONTINI CASTILLO, (Ficha: 255 99).
Rivera, 6 de julio de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30050 Set 02- Set 15*

HAROLDO MARIA GIL JORGE PINTOS o PINTOS JORGE, (Ficha: 356 98).
Rivera, 20 de noviembre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30051 Set 02- Set 15*

ROMULO PAZ DE LA FUENTE, (Ficha: 306 99).
Rivera, 30 de julio de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30052 Set 02- Set 15*

RICARDO CESAR CARDOSO o CARDOZO ASSANDRI, (Ficha: 357 99).
Rivera, 24 de agosto de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30053 Set 02- Set 15*

CARMELO EDILIO VALDEZ ALVEZ, (Ficha: 266 99).
Rivera, 6 de julio de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30668 Set 08- Set 21*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

OCTAVIO VIERZBITSKI KOVALSK, (Ficha: 381 99).
Rocha, 18 de agosto de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 30186 Set 02- Set 15*

MAURICIA NUÑEZ ACOSTA, (Ficha: 310 99).
Rocha, 16 de agosto de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 30312 Set 03- Set 16*

FERNANDO AMBROSIO LARROSA TERRA, (Ficha: 372 99).
Rocha, 16 de agosto de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 30659 Set 08- Set 21*

MARIA MERCEDES TECHERA PIOLI y JUSTO BENICIO PEREYRA o PEREIRA CASELLA, (Ficha: 405 99).
Rocha, 27 de agosto de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 31036 Set 10- Set 23*

### CUARTO TURNO

ESTHER ISAAC ACUÑA, (Ficha: 270 99).
Rocha, 27 de julio de 1999.
Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 30187 Set 02- Set 15*

SUNILDA o ZUNILDA PRIETO, (Ficha: 312 99).
Rocha, 23 de agosto de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 30313 Set 03- Set 16*

JACINTA FELIPA MUZIO COLA, (Ficha: 347 99).
Rocha, 31 de agosto de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 30658 Set 08- Set 21*

AQUILES QUINTANA CHAPORI o CHAPORE, (Ficha: 282 99).
Rocha, 5 de agosto de 1999.
Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 30660 Set 08- Set 21*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

CATALINO DE SENA MENDOZA, (Ficha: B.79 96).
Chuy, 24 de mayo de 1999.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 30662 Set 08- Set 21*

## JUZGADO LETRADO

### TERCER TURNO

GREGORIO ROMULO MENDOZA SANABRIA, (Ficha: 302 99).
Rocha, 30 de junio de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 30661 Set 08- Set 21*

ANGEL MERCEDES GRAÑA DE LOS SANTOS, (Ficha: 184 99).
Rocha, 7 de mayo de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 30663 Set 08- Set 21*

TELESFORA MARIA COLOMBANO LUCERO o MARIA COLOMBANO de FERNANDEZ, (Ficha: 147 95 V).
Rocha, 12 de abril de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 30981 Set 10- Set 23*

ARTIGAS BARRETO SOSA y PURA SOSA, (Ficha: 600 98).
Por providencia No. 737 de fecha 15 03 99 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 22 de marzo de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53800 Set 08- Set 21*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

ANDRES JOSE GUAYTA GRASSI, (Ficha: B 329 99).
Salto, 26 de agosto de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
*01) $ 720 10/p 30642 Set 08- Set 21*

ANTONIO FERREIRA, (Ficha: B 289 99).
Salto, 9 de agosto de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
*01) $ 720 10/p 30643 Set 08- Set 21*

ELIA SANGUINETTI, (Ficha: B 307 99).
Salto, 9 de agosto de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
*01) $ 720 10/p 31219 Set 13- Set 24*

FRANCISCO ENRIQUE HERRMANN CONTI, (Ficha: B 333 99).
Salto, 26 de agosto de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
*01) $ 720 10/p 31220 Set 13- Set 24*

ANGELA MARIA ANTERA PEREZ, (Ficha: B 327 99).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 26 de agosto de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53795 Set 08- Set 21*

SABINA ESCOBAR, (Ficha: B 179 99).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 27 de agosto de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53796 Set 08- Set 21*

HILDA ECHAGUE, (Ficha: B 331 99).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 26 de agosto de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53799 Set 08- Set 21*

### TERCER TURNO

JUANA SILVA, (Ficha: B 348 99).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 26 de agosto de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53791 Set 08- Set 21*

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

GLADYS EUGENIA HERNANDEZ PEREZ, (Ficha: 441 99).
San José, 24 de agosto de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30327 Set 06- Set 17*

HECTOR VINELLI HOURS, (Ficha: 406 99).
San José, 12 de agosto de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30328 Set 06- Set 17*

JOSE MANUEL o MARIA GARCIA LOPEZ, (Ficha: 451 99).
San José, 24 de agosto de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30538 Set 07- Set 20*

MARIA DEL HUERTO MARTINEZ o MARTINEZ BEGLE, (Ficha: 375 99).
San José, 11 de agosto de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 31149 Set 13- Set 24*

JUAN UBALDO LEAL TRUJILLO, (Ficha: 308 99).
San José, 18 de junio de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 31151 Set 13- Set 24*

JUSTO JUSTINIANO LAPIZAGA PEREZ, (Ficha: 356 99).
San José, 26 de julio de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 31152 Set 13- Set 24*

WALDEMAR REYES VANOLI, (Ficha: 387 99).
San José, 11 de agosto de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 31153 Set 13- Set 24*

### TERCER TURNO

INES DELGADO LARRIERA, (Ficha: 400 99).
San José, 20 de agosto de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30325 Set 06- Set 17*

HUGO JACINTO ALONZO PEREZ, (Ficha: 367 99).
San José, 19 de agosto de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30326 Set 06- Set 17*

ISABEL JORGELINA IGLESIAS FIORITTO DE GUERRA, (Ficha: 191 99).
San José, 12 de mayo de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30384 Set 06- Set 17*

MANUEL BAUZA MARTIN, (Ficha: 312 99).
San José, 23 de julio de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 31154 Set 13- Set 24*

NELSON ADEMAR RODRIGUEZ, (Ficha: 293 99).
San José, 16 de julio de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 31155 Set 13- Set 24*

ROSA GUTIERREZ MERIDA y MIGUEL TOMAS GUTIERREZ MERIDA, (Ficha: 328 99).
San José, 6 de agosto de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 31156 Set 13- Set 24*

GIL SATURNINO FERNANDEZ ALMIRON, (Ficha: 360 99).
San José, 19 de agosto de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 31157 Set 13- Set 24*

CEFERINO NOYA MARTINEZ, (Ficha: 359 99).
San José, 19 de agosto de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 31158 Set 13- Set 24*

## JUZGADO LETRADO

### SEGUNDO TURNO

NICASIA EUFEMIA GARCIA RODRIGUEZ, (Ficha: 488 99).
San José, 30 de agosto de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 31150 Set 13- Set 24*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### SEGUNDO TURNO

JOSE MARIA RITORNI CARRANCIO, (Ficha: 421 99).
Mercedes, 17 de junio de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 30630 Set 08- Set 21*

MARIA DEL CARMEN SANZBERRO o SANSBERRO y JUAN RAMON ACOSTA MONTERO, (Ficha: 578 99).
Mercedes, 17 de agosto de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 30984 Set 10- Set 23*

RAUL CIPRIANO o RAUL CRISPINO MARTINEZ LOPEZ, (Ficha: 564 99).
Mercedes, 17 de agosto de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 31286 Set 14- Set 27*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ERNESTO VENANCIO SCANZIANI OLIVERA, (Ficha: B 427 99).
Dolores, 17 de agosto de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
*01) $ 720 10/p 30570 Set 07- Set 20*

LUIS PLASILDO o LUIS PLASILDO MARCELINO BIANCHI GIANECHINI, (Ficha: B 455 99).
Dolores, 3 de setiembre de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
*01) $ 720 10/p 31287 Set 14- Set 27*

PABLO BOUNOUS BENECH, (Ficha: B 431 99).
Dolores, 3 de setiembre de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
*01) $ 720 10/p 31288 Set 14- Set 27*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

FRANCISCA DA COSTA VALLE ECHEVARRIA, (Ficha: B 99 93).
Tacuarembó, 1º de setiembre de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30353 Set 06- Set 17*

JUAN JOSE MOREIRA, (Ficha: B.289 99).
Tacuarembó, 29 de julio de 1999.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 31132 Set 13- Set 24*

OSMARINA DIAZ LLADO, (Ficha: B 2 98).
Tacuarembó, 15 de marzo de 1999.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 31136 Set 13- Set 24*

BENIGNO LOPEZ NUÑEZ, PETRONILA PINTOS y BEATRIZ LOPEZ PINTOS, (Ficha: B.599 98).
Se hace constar que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar de la misma en estas publicaciones.
Tacuarembó, 26 de agosto de 1999.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53710 Set 06- Set 17*

MARIA ISOLINA DELBONO, (Ficha: B.556 98).
Se deja constancia que se dispuso el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones.
Tacuarembó, 16 de agosto de 1999.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53882 Set 13- Set 24*

### TERCER TURNO

JACINTO PEREIRA o PEREYRA FALCON, (Ficha: 372 99).
Tacuarembó, 1º de setiembre de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
*01) $ 720 10/p 30352 Set 06- Set 17*

EUSEBIO MANUEL VILAN, (Ficha: 337 99).
Tacuarembó, 2 de agosto de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
*01) $ 720 10/p 30354 Set 06- Set 17*

JOSEFINA LARREGUI GONZALEZ, (Ficha: B 59 99).
Tacuarembó, 16 de marzo de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
*01) $ 720 10/p 30357 Set 06- Set 17*

EULOGIO FELIPE TAPIA y ADELINA BICA AMAYA DE TAPIA, (Ficha: 412 99).
Tacuarembó, 1º de setiembre de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
*01) $ 720 10/p 30547 Set 07- Set 20*

PEDRO VELLOZO CURBELO, (Ficha: 409 99).
Tacuarembó, 31 de agosto de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
*01) $ 720 10/p 30799 Set 09- Set 22*

ALFREDO PEREIRA VILAR y LELIA ROURA PINTADO, (Ficha: 375 99).
Tacuarembó, 17 de agosto de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
*01) $ 720 10/p 31133 Set 13- Set 24*

JUAN ELIDIO OLIVERA ROLLANO, (Ficha: 277 99).
Tacuarembó, 22 de junio de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
*01) $ 720 10/p 31135 Set 13- Set 24*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

CIRIACO JUVENAL VIERA EGUIGUREN, (Ficha: 45 99).
Paso de los Toros, 8 de abril de 1999.
Esc. Mariela Balserini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30355 Set 06- Set 17*

ELVIRA PRIMITIVA GOMEZ LANGORTE, (Ficha: 87 99).
Paso de los Toros, 26 de mayo de 1999.
Esc. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 30356 Set 06- Set 17*

LORENZA CACERES DE ARMAS, (Ficha: 127 96A).
Paso de los Toros, 6 de agosto de 1999.
Esc. Mariela Balserini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 31131 Set 13- Set 24*

ANTOLIN MENDEZ ANDREOLI, (Ficha: 178 1998A).
Paso de los Toros, 27 de noviembre de 1998.
Esc. Mariela Balserini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 31134 Set 13- Set 24*

DIONISIA o DIONICIA ENERALDA CUSTODIO, (Ficha: 126 1999).
Paso de los Toros, 17 de junio de 1999.
Esc. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 31143 Set 13- Set 24*

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

ARTURO LORENZO CERECEDA, (Ficha: 508 99-B).
Treinta y Tres, 18 de agosto de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 30531 Set 07- Set 20*

Cirilo Filomeno Pereira Crigineé, (Ficha: 531 99-B).
Treinta y Tres, 18 de agosto de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 30532 Set 07- Set 20*

JOSE LONGINO MUNIZ SORIA, (Ficha: 513 99-B).
Treinta y Tres, 12 de agosto de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 30533 Set 07- Set 20*

MIGUEL FERREIRA RACHINHAS y o MIGUEL BARBIERI RACHINHAS, (Ficha: 298 99-B).
Treinta y Tres, 18 de agosto de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 31275 Set 14- Set 27*

JUSTA RENE ALVAREZ FERNANDEZ y ORLANDO JESUS SEGOVIA TERRA, (Ficha: 529 99-B).
Treinta y Tres, 19 de agosto de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 31276 Set 14- Set 27*

FRANCISCO GOROSKY PARMA, (Ficha: 550 99-B).
Treinta y Tres, 24 de agosto de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 31277 Set 14- Set 27*

FLEITAS ALVAREZ, BLANCA NIEVES, (Ficha: 560 99-B).
Treinta y Tres, 30 de agosto de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 31278 Set 14- Set 27*

PEDRO FRANCO LARROSA, (Ficha: 532 99-B).
Treinta y Tres, 19 de agosto de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 31279 Set 14- Set 27*

RICARDO CRUZ, (Ficha: 483 99-B).
Treinta y Tres, 11 de agosto de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 31280 Set 14- Set 27*

# CONVOCATORIAS COMERCIALES

**CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S.A.**

**Domicilio Provisorio Cnel. Raíz 6932**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**
**CONVOCATORIA**

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Setiembre de 1999 a la hora 18 y, en caso de no lograrse el número requerido a la hora 19 en el local de Br. Batlle y Ordoñez Nº 2728 en la que se tratará el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1º) Lectura del Acta anterior.
2º) Balance, Estados, Memoria e Informe del Síndico del ejercicio cerrado al 30 6 99.
3º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.
Se hace presente a los Sres. Accionistas que para tener derecho a concurrir a la Asamblea deberán inscribir y depositar sus acciones, o en su defecto presentar el certificado de depósito de las mismas en Br. José Batlle y Ordoñez 2728 entre el 22 y el 24 de Setiembre de 1999 de 17 a 19 hs. Se previene a los Sres. Accionistas que de acuerdo con el Art. 37º de los Estatutos: "Las Asambleas se considerarán constituidas cuando en ellas se halle representado más de la mitad del capital realizado. Si a la primera convocatoria no concurriese el número suficiente de accionistas indicado precedentemente, se realizará una segunda convocatoria con el número de accionistas que concurra. Una hora después de la indicada para la Asamblea en primera convocatoria, se considerará a ésta en segunda convocatoria".
EL DIRECTORIO.
*03) $ 2730 5/p 30886 Set 09- Set 15*

**ASOCIACION GNOSTICA DE ESTUDIOS ANTROPOLOGICOS Y CULTURALES, A.C.**
**GNOSIS A.G.E.A.C.A.C**
**Convocatoria**

LA ASOCIACION CONVOCA A LOS SEÑORES SOCIOS PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A CELEBRARSE EL DIA 16 DE SETIENBRE 99 A LAS 20 h., EN MERCEDES 1457 (CENTRO HERMES) MONTEVIDEO.-

**ORDEN DEL DIA:**

1) MEMORIA Y BALANCE ANUAL
2) NOMBRAMIENTO DE LA COMISION ELECTORAL.
*03) $ 504 3/p 31232 Set 13- Set 15*

**TANDA S.A.**
**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**
**CONVOCATORIA**

De acuerdo con los artículos 24 y siguientes de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 30 de setiembre de 1999, a las 13 horas, en el local de Jaime Zudáñez 2627 de esta ciudad, para considerar la siguiente Orden del Día:
1º) Fusión por incorporación a "Supermercados Disco del Uruguay S.A.".
2º) Consideración del Balance Especial.
3º) Designación de Accionistas para firmar el acta.
EL DIRECTORIO
Importante: Se previene a los Señores Accionistas que para formar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o los certificados correspondientes en las oficinas de la calle Jaime Zudáñez 2627, con un mínimo de tres días hábiles antes de la celebración de la misma.
*03) $ 882 3/p 31234 Set 13- Set 15*

**ARSENAL S.A.**
**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**
**CONVOCATORIA**

De acuerdo con los artículos 24 y siguientes de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 30 de setiembre de 1999, a las 10 y 30 horas, en el local de Jaime Zudáñez 2627 de esta ciudad, para considerar la siguiente Orden del Día:
1º) Fusión por incorporación a "Supermercados Disco del Uruguay S.A.".
2º) Consideración del Balance Especial.
3º) Designación de Accionistas para firmar el acta.
EL DIRECTORIO
Importante: Se previene a los Señores Accionistas que para formar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o los certificados correspondientes en las oficinas de la calle Jaime Zudáñez 2627, con un mínimo de tres días hábiles antes de la celebración de la misma.
*03) $ 882 3/p 31235 Set 13- Set 15*

**ECO S.A.**
**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**
**CONVOCATORIA**

De acuerdo con los artículos 24 y siguientes de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 30 de setiembre de 1999, a las 11 horas, en el local de Jaime Zudáñez 2627 de esta ciudad, para considerar la siguiente Orden del Día:
1º) Fusión por incorporación a "Supermercados Disco del Uruguay S.A.".
2º) Consideración del Balance Especial.
3º) Designación de Accionistas para firmar el acta.
EL DIRECTORIO
Importante: Se previene a los Señores Accionistas que para formar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o los certificados correspondientes en las oficinas de la calle Jaime Zudáñez 2627, con un mínimo de tres días hábiles antes de la celebración de la misma.
*03) $ 882 3/p 31236 Set 13- Set 15*

**MERISA S.A.**
**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**
**CONVOCATORIA**

De acuerdo con los artículos 22 y siguientes de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 30 de setiembre de 1999, a las 12 y 30 horas, en el local de Jaime Zudáñez 2627 de esta ciudad, para considerar la siguiente Orden del Día:
1º) Fusión por incorporación a "Supermercados Disco del Uruguay S.A.".
2º) Consideración del Balance Especial.
3º) Designación de Accionistas para firmar el acta.
EL DIRECTORIO
Importante: Se previene a los Señores Accionistas que para formar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o los certificados correspondientes en las oficinas de la calle Jaime Zudáñez 2627, un día antes de la celebración de la misma.
*03) $ 882 3/p 31237 Set 13- Set 15*

**ELIMAY S.A.**
**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**
**CONVOCATORIA**

De acuerdo con los artículos 10 y siguientes de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 30 de setiembre de 1999, a las 11 y 30 horas, en el local de Jaime Zudáñez 2627 de esta ciudad, para considerar la siguiente Orden del Día:
1º) Fusión por incorporación a "Supermercados Disco del Uruguay S.A.".
2º) Consideración del Balance Especial.
3º) Designación de Accionistas para firmar el acta.
EL DIRECTORIO
Importante: Se previene a los Señores Accionistas que para formar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o los certificados correspondientes en las oficinas de la calle Jaime Zudáñez 2627, hasta el momento de iniciarse la misma.
*03) $ 882 3/p 31238 Set 13- Set 15*

**HOLA S.A.**
**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**
**CONVOCATORIA**

De acuerdo con los artículos 24 y siguientes de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 30 de setiembre de 1999, a las 12 horas, en el local de Jaime Zudáñez 2627 de esta ciudad, para considerar la siguiente Orden del Día:
1º) Fusión por incorporación a "Supermercados Disco del Uruguay S.A.".
2º) Consideración del Balance Especial.
3º) Designación de Accionistas para firmar el acta.
EL DIRECTORIO

Importante: Se previene a los Señores Accionistas que para formar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o los certificados correspondientes en las oficinas de la calle Jaime Zudáñez 2627, con un mínimo de tres días hábiles antes de la celebración de la misma.
*03) $ 882 3/p 31239 Set 13- Set 15*

**SUPERMERCADOS DISCO DEL URUGUAY S.A.**
**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**
**CONVOCATORIA**

De acuerdo con los artículos 26 y siguientes de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 30 de setiembre de 1999, a las 10 horas, en el local de Jaime Zudáñez 2627 de esta ciudad, para considerar la siguiente Orden del Día:
1º) Fusión en calidad de incorporante con otras seis sociedades anónimas.
2º) Consideración del Balance Especial.
3º) Reforma de los Estatutos Sociales con aumento de capital.
4º) Designación de Accionistas para firmar el Acta.
EL DIRECTORIO.
Importante: Se previene a los Señores Accionistas que para formar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones o los certificados correspondientes en las oficinas de la calle Jaime Zudáñez 2627, con un mínimo de cinco días hábiles antes de la celebración de la misma.
*03) $ 1008 3/p 31240 Set 13- Set 15*

**ELECTROWELD S.A.**
**CONVOCATORIA**

De acuerdo con el Artículo 14o. de los Estatutos Sociales, el Directorio de ELECTROWELD S.A., convoca a los Señores Accionistas para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que tendrá lugar el día 30 de setiembre de 1999, a las 14:00 horas, en el local de Juan Paullier 1001, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:
1) Nombrar dos accionistas para computar los votos y conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta.
2) Consideración del Balance General, cuentas de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico para el ejercicio cerrado el 30 06 99.
3) Nombramiento de 2 directores, el Síndico y suplentes respeectivos de acuerdo a los artículos 22 y 36 de los los Estatutos.
Los Señores Accionistas que desen formar parte de la Asamblea. deberán depositar sus acciones, o la constancia del depósito de las mismas en un Banco, o en el local de la Sociedad, con un (1) día de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. de acuerdo con el Artículo Nro. 16 de los Estatutos Sociales.
Montevideo, 10 de setiembre de 1999.-
Rosa Machin de Benincasa, Presidente - Arq. Graciela Benincasa, Secretario.
*03) $ 1260 3/p 31372 Set 14- Set 16*

**AVISO DE CONVOCATORIA**
**ARROZ URUGUAYO S.A.**
**(ARROZUR S.A.)**

Se convoca a los Sres. Accionistas de esta Sociedad para la Asamblea General Extraordinaria que, de acuerdo con el Artículo 12 de los Estatutos Sociales se efectuará el 30 de Setiembre de mil novecientos noventa y nueve a la hora 10:00 en Rambla Baltasar Brum 2772 para tratar el siguiente Orden del Día:

**ORDEN DEL DIA**

1- Aumento del Capital Social, de acuerdo al margen previsto en el Estatuto de la Sociedad.
2- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Según lo establecido en el Artículo 13 de los Estatutos Sociales, los Accionistas podrán inscribir Certificados de Bancos o Casas Financieras, Nacionales o Extranjeras y deberán concurrir desde tres días antes hasta el momento de la asamblea, a efectuar el registro correspondiente.
*03) $ 882 3/p 31390 Set 14- Set 16*




# CANELONES

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

### DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714 980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763 980, Art. 20 Apdo. "C", se hace saber que los Sres.: María MACHIN ALVAREZ de CIGLIUTTI y Emma MACHIN ALVAREZ de TERNI.-
Solicitan título del Nicho Nº 61 Sector A del Cementerio de la ciudad de Canelones que figura en su lápida a nombre de Robustiano MACHIN en razón de carecer de título.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de 30 días a partir de la presente publicación.-
Expte. A 228.823 99.-
Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera.- Directora de División Registros Municipales.-
MARTHA S. CASTELLUCCIO, DIRECTIVO III Div. Registros Mpales.
*04) $ 1680 5/p 31119 Set 13- Set 17*

**EMPLAZAMIENTO**
**INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES**
**GERENCIA SECTOR REGISTROS**
**DIVISION NECROPOLIS**

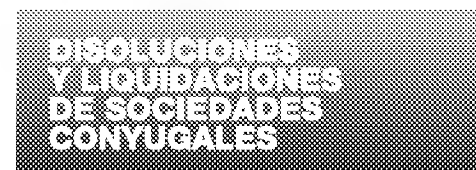
Emplázase a cualquier interesado o presunto heredero de la tirular de la parcela para urna pedestal Nº 13, grupo V, sector E, del cementerio de la ciudad de Santa Lucía a manifestar su interés en el trámite, bajo apercibimiento de declarar retrovertida la parcela al dominio municipal y quedar la Comuna en posesión de la urna pedestal.-
Presentarse en Junta Local de Santa Lucía, (expte. B62.286), plazo 30 días contados a partir de la presente publicación.
*04) (Cta. Cte.) 3/p 53885 Set 13- Set 15*

# CERRO LARGO

## JUNTA LOCAL AUTONOMA ELECTIVA DE RIO BRANCO

**AVISO**
**JUNTA LOCAL AUTONOMA Y ELECTIVA DE RIO BRANCO**

Se pone en conocimiento de los interesados que ante esta Junta Local, se ha presentado la Sra. Elena Ramos Barboza, C.I. 2.976.996-2; solicitando se le transmita la concesión de uso del nicho serie B Nº 464, ubicado en el cementerio de Río branco; propiedad de la Sra. Dora Jorgelina Barboza (fallecida). Atento a lo que establece el art. 24 letra C del Decreto 04 94, se emplaza a todos los que se consideren con derechos a la propiedad del mencionado nicho, para que se presenten dentro del término de 90 días, a deducir los mismos con los justificativos correspondientes. Litiga con Auxiliatoria de Pobreza.- MAURO SUAREZ, Presidente.
*04) (Cta. Cte.) 5/p 53843 Set 10- Set 16*




**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**

**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.**

# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### PRIMER TURNO

OSCAR CAMACHO PORLEY y OLGA ESPINOSA RODRIGUEZ, (Ficha: D 306 99).
Montevideo, 11 de agosto de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
*05) $ 900 10/p 31098 Set 13- Set 24*

FRANCESCO o FRANCISCO DEL DUCA GIOIA y CATINA CARMELA NADILE SUPPA, (Ficha: D 346 99).
Montevideo, 1º de setiembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
*05) $ 900 10/p 31243 Set 13- Set 24*

ALBERTO ZORRILLA DE SAN MARTIN y SANDRA ELSA ISABEL WELKER RUIZ, (Ficha: D 255 99).
Montevideo, 3 de agosto de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez.
*05) $ 900 10/p 31244 Set 13- Set 24*

## SEGUNDO TURNO

ANTONIO CARLOS RATTO CHIESA y DINORAH CLERIA BRANDI FRESIA, (Ficha: D 76 99).
Montevideo, 16 de abril de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*05) $ 900 10/p 30478 Set 07- Set 20*

## CUARTO TURNO

ROSSANA PESCE SCIUTTO y JOSE MARIA CHICHIRALDI RODRIGUEZ, (Ficha: E 240 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*05) $ 900 10/p 31269 Set 13- Set 24*

GUSTAVO DANIEL HIRIGOYEN MARRERO y ADRIANA MARTHA GONZALEZ NOBLE, (Ficha: E 319 99).
Montevideo, 28 de julio de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
*05) $ 900 10/p 31292 Set 14- Set 27*

## QUINTO TURNO

MAXIMINO GONZALEZ FRANCO y MARIA ELENA BICA MENDEZ, (Ficha: 312 99).
Montevideo, 5 de agosto de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
*05) $ 900 10/p 31294 Set 14- Set 27*

## SEXTO TURNO

GUSTAVO BISMARK BERTOLOTTI GONZALEZ y MONICA RUTH ROSA PIODA URRUTIA, (Ficha: 331 99).
Montevideo, 12 de agosto de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
*05) $ 900 10/p 30163 Set 02- Set 15*

MARIA ALICIA LADRA OSEIRA y ALEJANDRO SILVA TAMIEL, (Ficha: 537 98).
Montevideo, 10 de diciembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
*05) $ 900 10/p 31165 Set 13- Set 24*

ALEJANDRO GABRIEL LOURENÇO VERA y MARIELA TRIAS PERDOMO, (Ficha: 398 99).
Montevideo, 3 de setiembre de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
*05) $ 900 10/p 31293 Set 14- Set 27*

WASHINGTON MAURICIO POSNANSKI MACHADO y ANALIA ARLEN CABRERA ARIAS, (Ficha: 384 99).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
*05) $ 900 10/p 31369 Set 14- Set 27*

## SEPTIMO TURNO

WALTER EMIL BLUMENFELD y MARGOT PAULINO, (Ficha: D 241 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*05) $ 900 10/p 30064 Set 02- Set 15*

JUAN PEDRO MESONES y BLANCA TERESA MAGNONE, (Ficha: D 343 99).
Montevideo, 23 de agosto de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*05) $ 900 10/p 30340 Set 06- Set 17*

## OCTAVO TURNO

JULIO CESAR SUAREZ MENA y GLADYS RAQUEL LUGO, (Ficha: D 61 99).
Montevideo, 10 de junio de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
*05) $ 900 10/p 30161 Set 02- Set 15*

## NOVENO TURNO

EDGARDO GUILLERMO FERREIRA RAMOS y NIBIA JANNETTE OLIVERA DEL PINO, (Ficha: D 381 99).
Montevideo, 24 de agosto de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuario.
*05) $ 900 10/p 30422 Set 06- Set 17*

HUGO FERNANDEZ BRIGNONI y MAGDALENA LORENZO FAILACI, (Ficha: D 346 99).
Montevideo, 11 de agosto de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*05) $ 900 10/p 31081 Set 10- Set 23*

## DECIMO TURNO

SERGIO GUSTAVO MARTINEZ BERMOLEN y VILMA ARAUJO, (Ficha: 377 99).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*05) $ 900 10/p 31097 Set 13- Set 24*

ANGELINA TERESA GOMEZ CALDERAZZO y DANIEL RAMON SAMPAYO LATORRE, (Ficha: 635 98).
Montevideo, 10 de marzo de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*05) $ 900 10/p 31336 Set 14- Set 27*

## DECIMOPRIMER TURNO

ADOLFO JESUS FERNANDEZ y MAGELA ELIANA DE LA SIERRA, (Ficha: E 38 94).
Montevideo, 6 de agosto de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
*05) $ 900 10/p 30184 Set 02- Set 15*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

ALICIA MUÑOZ TRUJILLO y GUSTAVO ESPINDOLA CANCELA, (Ficha: 315 99).
Montevideo, 16 de agosto de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
*05) $ 900 10/p 30574 Set 07- Set 20*

MARIA DEL LUJAN MORAS NOLASCO y CARLOS ALBERTO DACOSTA VIDUEIRO, (Ficha: 356 99).
Montevideo, 16 de agosto de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
*05) $ 900 10/p 30583 Set 07- Set 20*

## DECIMOTERCER TURNO

CHRISTINA AGORIO NORSTROM y JORGE HUMBERTO BLIMAN MANOWICZ, (Ficha: 385 99).
Montevideo, 27 de agosto de 1999.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
*05) $ 900 10/p 30487 Set 07- Set 20*

## DECIMOCUARTO TURNO

FERNANDO MEDINA y ALICIA LURASCHI, (Ficha: D 304 99).
Montevideo, 24 de agosto de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*05) $ 900 10/p 30586 Set 07- Set 20*

## DECIMOSEXTO TURNO

LIVISTEN HECTOR BONORA LAGUZZI y EDITH TERESA BORRAZAS GALVAN, (Ficha: D 346 99).
Montevideo, 16 de agosto de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
*05) $ 900 10/p 30585 Set 07- Set 20*

LEONARDO LONGO STABILE y ANA LIDIA BRAND NEUMAR, (Ficha: 391 99 D).
Montevideo, 27 de agosto de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
*05) $ 900 10/p 30817 Set 09- Set 22*

JORGE ENRIQUE PAZ DORNEL y MARTA IRIS SOUZA CASTRO, (Ficha: 383 99 D).
Montevideo, 27 de agosto de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
*05) $ 900 10/p 30898 Set 09- Set 22*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

JOSE ENRIQUE FREIRE DOLDAN y OLGA DIVER URRUTTY CARDONA, (Ficha: D 46 99).
Montevideo, 24 de mayo de 1999.
Dra. Jesabel Beracochea Porta, Actuaria Adjunta.
*05) $ 900 10/p 30200 Set 02- Set 15*

LEONARDO SEOANE PENA y MARIA AMPARITO FASANELLO ALONSO, (Ficha: D 323 99).
Montevideo, 16 de agosto de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
*05) $ 900 10/p 30941 Set 09- Set 22*

## DECIMOCTAVO TURNO

JUAN CARLOS FRANQUEIRA RAZZABONI y RUTH JUANA DEL PINO TRICANICO, (Ficha: D 514 98).
Montevideo, 7 de diciembre de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*05) $ 900 10/p 30162 Set 02- Set 15*

RAMON FERNANDEZ REGUEIRA y EMILIA ROSA ROBA ROBA, (Ficha: D 580 98).
Montevideo, 21 de julio de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*05) $ 900 10/p 30477 Set 07- Set 20*

MAURA RINA CIONI FERRARO y LUIS MAXIMO VILLAR BATTAGLIESE, (Ficha: D 161 99).
Montevideo, 19 de julio de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*05) $ 900 10/p 30560 Set 07- Set 20*

ANDREA LUCIA MARTINEZ CITTADINI y JORGE LUIS VIZZIANO PRESA, (Ficha: D 258 99).
Montevideo, 17 de agosto de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*05) $ 900 10/p 30949 Set 10- Set 23*

## DECIMONOVENO TURNO

MARIA FLORENCIA DE FEO IBARRA y MARCELO ALEJANDRO BALDOVINO CASCO, (Ficha: 363 99).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
*05) $ 900 10/p 30165 Set 02- Set 15*

MILTON HORACIO CARRO TUNESSI y RUTH ELIZABETH DIAZ REYMUNDEZ, (Ficha: 329 99).
Montevideo, 11 de agosto de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
*05) $ 900 10/p 30314 Set 03- Set 16*

ARIEL ALCIDES FEDRIGOTTI CARRO y AMELIA INES RIVERA GUIMARAENS, (Ficha: 163 99).
Montevideo, 20 de agosto de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
*05) $ 900 10/p 30816 Set 09- Set 22*

CESAR EDUARDO PELLEGRIN GARCIA y VERONICA LAURA CONDE ALVEZ, (Ficha: 200 99).
Montevideo, 28 de mayo de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
*05) $ 900 10/p 31271 Set 13- Set 24*

## VIGESIMO TURNO

ERNESTO MENAFRA DEBALI y MARIA de MONSERRAT PONCE DE LEON POSE, (Ficha: 546 98S1 99).
Montevideo, 20 de agosto de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
*05) $ 900 10/p 30341 Set 06- Set 17*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

ARTURO ECHEVARRIA FERNANDEZ y YESLEINE CORDERO MONTEIRO, (Ficha: D 326 99).
Montevideo, 20 de agosto de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
*05) $ 900 10/p 30808 Set 09- Set 22*

JUAN PEDRO BERTRAN GONZALEZ y ANA JUDINAS FLEISCHER, (Ficha: 368 99 D).
Montevideo, 3 de setiembre de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
*05) $ 900 10/p 30939 Set 09- Set 22*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

FERNANDO CIAPESSONI BRUZZONE y LILIANA RODRIGUEZ ITHURRALDE, (Ficha: D 286 99).
Montevideo, 17 de agosto de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
*05) $ 900 10/p 30069 Set 02- Set 15*

FEDERICO GASTON PONCE DE LEON BRITO DEL PINO e ISABEL BRANDON POZZI, (Ficha: D 228 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
*05) $ 900 10/p 30543 Set 07- Set 20*

MARIA INES PREGO y FERNANDO ZUÑIGA, (Ficha: D 63 99).
Montevideo, 10 de agosto de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
*05) $ 900 10/p 31145 Set 13- Set 24*

## VIGESIMOTERCER TURNO

CELSO RODRIGUEZ WOHLER y PATRICIA CECILIA MARTINEZ ZUNINO, (Ficha: D 401 99).
Montevideo, 8 de setiembre de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) $ 900 10/p 31380 Set 14- Set 27*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

CARLOS MARTINEZ BARREIRO y ANA MARIA GRECO o GRECCO SANCHEZ, (Ficha: D 231 99).
Montevideo, 15 de junio de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
*05) $ 900 10/p 30423 Set 06- Set 17*

WASHINGTON VILLOT DE LEON y SONIA GLADIS de LEON ALAVARIZA o ALVARIZA, (Ficha: D 361 99).
Montevideo, 27 de agosto de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) $ 900 10/p 30544 Set 07- Set 20*

WALTER DANIEL RESCHUTZGGER o RESCHUTZEGGER GAGGERO y MARIELA BEATRIZ ACOSTA PEÑA, (Ficha: D 366 99).
Montevideo, 18 de agosto de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) $ 900 10/p 31073 Set 10- Set 23*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

ALICIA DIAZ y SERGIO SIVIERO, (Ficha: D 5 99).
Montevideo, 23 de febrero de 1999.
Sara Garrone, Actuaria.
*05) $ 900 10/p 30315 Set 03- Set 16*

MARIA CRISTINA MANOUKIAN SHAINIAN y SAMUEL GLASAS BINSKY, (Ficha: D 48 99).
Montevideo, 18 de marzo de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
*05) $ 900 10/p 31004 Set 10- Set 23*

CLAUDIA GULARTE y CARLOS ALBERTO PICCARDO, (Ficha: D 86 99).
Montevideo, 27 de abril de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
*05) $ 900 10/p 31096 Set 13- Set 24*

## VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA ERMINDA DE LEON ROSA y HUGO JOSE DA SILVA GAIBISSO, (Ficha: D 296 99).
Montevideo, 17 de agosto de 1999.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) $ 900 10/p 30342 Set 06- Set 17*

ARNOLDO WALDEMAR VILLALBA GARCIA y MARIA ANTONIETA BONIFACIO ARMAND PILON, (Ficha: D 382 99).
Montevideo, 24 de agosto de 1999.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) $ 900 10/p 30582 Set 07- Set 20*

EUGENIO ANTONIO GIUDICE PIRIZ y MARY ALBA FIGUEIRA SOCORRO, (Ficha: D 182 99).
Montevideo, 12 de agosto de 1999.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) $ 900 10/p 30584 Set 07- Set 20*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

JULIO MARIA HERNANDEZ DUQUE y ADRIANA EDITH SURRACO CLAVIJO, (Ficha: D 323 98).
Montevideo, 16 de junio de 1999.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) $ 900 10/p 30453 Set 06- Set 17*

LEONOR CECILIA MARTINEZ BERNECHE y MIGUEL ANGEL ROSILLO SANCHEZ, (Ficha: D 215 99).
Montevideo, 13 de agosto de 1999.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) $ 900 10/p 31242 Set 13- Set 24*

MARIO JAIME SZCZEPKOWSKI ALTALEFF y ELISABETH GUITEL RUDMAN SEGAL, (Ficha: D 240 99).
Montevideo, 6 de setiembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
*05) $ 900 10/p 31268 Set 13- Set 24*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**
**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.**

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

YENY MORAES SUAREZ y DELCITO DOLOR RAMIREZ, (Ficha: A.167 99).
Artigas, 18 de mayo de 1999.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
*05) $ 900 10/p 31346 Set 14- Set 27*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

HERNANDEZ LOPEZ, JOSE CARLOS y FUENTES VEROPALUMBO, MARIA ISABEL, (Ficha Civil: 68 99 F).
Canelones, 3 de junio de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
*05) $ 900 10/p 30193 Set 02- Set 15*

VIGNOLI CALVETTI, MARIA CRISTINA y ANZA SANTA MARTA, AGUSTIN RUPERTO, (Ficha Civil: 218 99 F).
Canelones, 13 de agosto de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
*05) $ 900 10/p 30194 Set 02- Set 15*

VIGNOLI CALVETTI, MARIA VERONICA y TORTEROLO PONS, ALEJANDRO, (Ficha Civil: 220 99 F).
Canelones, 13 de agosto de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
*05) $ 900 10/p 30195 Set 02- Set 15*

VIGNOLI CALVETTI, MARIA LUCIA y FERNANDEZ FERNANDEZ, MARIO DANIEL, (Ficha Civil: 219 99 F).
Canelones, 13 de agosto de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
*05) $ 900 10/p 30196 Set 02- Set 15*

VIGNOLI CALVETTI, MARIA RITA y ALONSO PEREZ, LEONARDO PABLO, (Ficha Civil: 221 99 F).
Canelones, 13 de agosto de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
*05) $ 900 10/p 30197 Set 02- Set 15*

HERNANDEZ LORIENTE, SUSANA MARGARITA C HERNANDEZ SANTOS, CLEVER ENRIQUE, (Ficha Civil: 144 99 F).
Canelones, 13 de agosto de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
*05) $ 900 10/p 31120 Set 13- Set 24*

### JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA
#### SEGUNDO TURNO

EDUARDO OTERO VOLPE y MARIA de LUJAN CASAÑOL, (Ficha: 458 99).
Ciudad de la Costa, 6 de agosto de 1999.
Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.
*05) $ 900 10/p 30601 Set 08- Set 21*

CARINA PAOLA ASCHERI BENE y ALVARO ARTAGAVEYTIA ALONSO, (Ficha: 343 99).
Ciudad de la Costa, 8 de junio de 1999.
Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.
*05) $ 900 10/p 30651 Set 08- Set 21*

GUSTAVO DARDO ALSINA CUADRO y DANIELA VICTORIA TOBLER BAGNUOLI, (Ficha: 466 99).
Ciudad de la Costa, 23 de agosto de 1999.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*05) $ 1260 10/p 30891 Set 09- Set 22*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
#### TERCER TURNO

CARLOS ROLANDO DE STEFANO MAZZA y MARIA LUISA KOZIK, (Ficha: 121 99).
Las Piedras, 4 de mayo de 1999.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
*05) $ 900 10/p 30738 Set 08- Set 21*

ANDRES HENDERSON COPELLO y ROSA LILIAN FREITAS MANCEBO, (Ficha: 244 99).
Las Piedras, 23 de agosto de 1999.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
*05) $ 900 10/p 31212 Set 13- Set 24*

#### CUARTO TURNO

RICARDO GONZALEZ BADANO y MARIA DE LOS ANGELES MACHIN IGLESIAS, (Ficha: 393 99).
Las Piedras, 23 de agosto de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
*05) $ 900 10/p 30737 Set 08- Set 21*

LUIS MARIANO ROSAS PEREZ y ZORAIDA CONDE MONZON, (Ficha: 291 99).
Las Piedras, 30 de junio de 1999.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
*05) $ 900 10/p 31214 Set 13- Set 24*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
#### TERCER TURNO

LAURA MARLENE PEREIRA DA COSTA y JOSE ANTONIO CHIESA, (Ficha: 179 A 1997).
Pando, 14 de abril de 1997.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*05) $ 900 10/p 30450 Set 06- Set 17*

## COLONIA
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
#### SEGUNDO TURNO

JOSE ALBERTO ARROYO FRACHE y MABEL NELIDA LOPEZ SANGIAO, (Ficha: 329 1999 B).
Colonia, 29 de junio de 1999.
Esc. Julio Jorge Umpiérrez, Actuario Adjunto.
*05) $ 900 10/p 31084 Set 13- Set 24*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
#### SEGUNDO TURNO

Elbio Edgardo Rostán Marr y ANA JAQUELIN LARROSA ZABKAR, (Ficha: 357 99B).
Carmelo, 10 de agosto de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*05) $ 900 10/p 31085 Set 13- Set 24*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
#### SEGUNDO TURNO

EULA ENEBU, SILVANA JACKELINE y GARCIA MUNTZELL CRISTIAN, (Ficha: 267-99.B).
Rosario, 10 de agosto de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
*05) $ 900 10/p 30517 Set 07- Set 20*

## DURAZNO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
#### SEGUNDO TURNO

ERNESTO WILLIAMS LOBELCHO CESPEDES y ADRIANA CABRERA IGLESIAS, (Ficha: 301 98).
Durazno, 1º de febrero de 1999.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
*05) $ 900 10/p 30255 Set 03- Set 16*

## FLORIDA
### JUZGADO LETRADO
#### SEGUNDO TURNO

SELVA LINA RODRIGUEZ GIMENEZ y PEDRO ALBERTO SALOMONE SCHIAVONI, (Ficha: B 331 99).
Florida, 16 de agosto de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
*05) $ 900 10/p 31147 Set 13- Set 24*

MARIA del PILAR FALCON PEREZ y HUGO NELSON ALVAREZ FRUGONI, (Ficha: A 231 99).
Florida, 27 de julio de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
*05) $ 900 10/p 31177 Set 13- Set 24*

## MALDONADO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
#### PRIMER TURNO

ALVARO JUAN SORIA SEIBANES y MAGELA GRECO PACHECO, (Ficha: 967 99).
Maldonado, 30 de julio de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
*05) $ 900 10/p 30394 Set 06- Set 17*

### JUZGADO LETRADO
#### TERCER TURNO

RUBENS ALEJANDRO ECHAVARRIA ARAUJO y SANDRA ISABEL REGO DE LEON, (Ficha: 1758 97).
Maldonado, 8 de diciembre de 1997.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
*05) $ 900 10/p 30146 Set 02- Set 15*

ADRIANA LETICIA ECHARTEA HERNANDEZ y ALVARO DANIEL DELGADO TOLEDO, (Ficha: 682 99).
Maldonado, 4 de junio de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
*05) $ 900 10/p 30147 Set 02- Set 15*

MARIA DEL CARMEN GARCIA GONZALEZ y MANUEL VILARIÑO MONTES, (Ficha: 904 99).
Maldonado, 23 de julio de 1999.
Esc. Roger Canton, Actuario.
*05) $ 900 10/p 30148 Set 02- Set 15*

CARLOS MARCELO NOCETTI FEREZ y MARIA CRISTINA ARZA HOFFMANN, (Ficha: 1054 99).
Maldonado, 12 de agosto de 1999.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
*05) $ 900 10/p 30395 Set 06- Set 17*

LILIAN PLADA DE LEON y RAUL LEONCIO DIAZ MACHADO, (Ficha: 790 99).
Maldonado, 10 de agosto de 1999.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
*05) $ 900 10/p 30396 Set 06- Set 17*

MARCELO MILAT VIERCI y ROSANA GONZALEZ CORREA, (Ficha: 1120 99).
Maldonado, 16 de agosto de 1999.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
*05) $ 900 10/p 30431 Set 06- Set 17*

OMAR ROBERTO SOSA SANTA CRUZ y MARIA ANGELICA GUERRA VECCHIO, (Ficha: 796 99).
Maldonado, 23 de julio de 1999.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
*05) $ 900 10/p 31207 Set 13- Set 24*

EDGAR LOPEZ RODRIGUEZ y NIBIA ALEJANDRA BARRIOS LUCAS, (Ficha: 1184 99).
Maldonado, 26 de agosto de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
*05) $ 900 10/p 31208 Set 13- Set 24*

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

MARCELO DANIEL MARTINEZ GREGORIO y GRACIELA CRISTINA CONDINANZA GUIGOU, (Ficha: B 267 99).
Paysandú, 28 de junio de 1999.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
*05) $ 900 10/p 30245 Set 03- Set 16*

### TERCER TURNO

JOSE GERVASIO SANTOS CRISTALDO y VERONICA BEATRIZ VOLPI URRUTIA, (Ficha: B 316 99).
Paysandú, 23 de julio de 1999.
Esc. Silva L. Vence, Actuaria Adjunta.
*05) $ 900 10/p 30508 Set 07- Set 20*

BETTY MARIA TAGLIANI VAZQUEZ y OSCAR RICARDO BLANCO SOSA, (Ficha: B 394 99).
Paysandú, 18 de agosto de 1999.
Esc. Silvia L. Vence, Actuaria Adjunta.
*05) $ 900 10/p 30749 Set 08- Set 21*

ALBA GRACIELA MACHADO y GUSTAVO MARIA MEDINA SILVEIRA, (Ficha: B 372 99).
Paysandú, 16 de agosto de 1999.
Esc. Silvia L. Vence, Actuaria Adjunta.
*05) $ 900 10/p 30999 Set 10- Set 23*

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

PATRICIA MARIA ANTUNEZ COSTA y OSCAR FABRIZZIO CONTI MATTIO, (Ficha: 358 99).
Rivera, 19 de agosto de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*05) $ 900 10/p 30055 Set 02- Set 15*

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL GONZALEZ GARCIA y ROSA JUSTINA MORALES MARTINEZ, (Ficha: 53 95).
Rocha, 25 de abril de 1995.
Esc. Ruben Saravia Garagorry, Actuario Adjunto.
*05) $ 900 10/p 30656 Set 08- Set 21*

### CUARTO TURNO

ADELA MARY GONZALEZ PINTOS y OSCAR ORFILIO MACHADO VICENTE, (Ficha: 101 99).
Rocha, 26 de julio de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*05) $ 900 10/p 30655 Set 08- Set 21*

ELSA GRACIELA PEREYRA MOLINA y OSCAR MOLINA TERRA, (Ficha: B-208 97).
Rocha, 5 de noviembre de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*05) $ 900 10/p 30657 Set 08- Set 21*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

JOSE LUIS AMORIM TAVELLA y STELLA CLAVERE CAVIGLIA, (Ficha: A 54 99).
Salto, 4 de agosto de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
*05) $ 900 10/p 30644 Set 08- Set 21*

HECTOR FERNANDO MACHIAVELLO ETCHEVERRIBORDA y CAROLINA LETICIA TENCA RIZZO, (Ficha: B 580 98).
Salto, 17 de febrero de 1999.
Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
*05) $ 900 10/p 30645 Set 08- Set 21*

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO BRUNE CAMPOMAR y ROSINA MACCIO PEREZ, (Ficha: 424 99).
San José, 24 de agosto de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
*05) $ 900 10/p 30323 Set 06- Set 17*

ENILDA MARGO GONZALEZ CORREA y OSCAR OMAR ARANDA, (Ficha: B 120 97).
San José, 29 de octubre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
*05) $ 900 10/p 30324 Set 06- Set 17*

LIDIA MARGOT AZURIS MONTAÑO y JUAN FRANCISCO PEREZ PEÑA, (Ficha: 256 99).
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 6 de agosto de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
*05) (Cta. Cte.) 10/p 53705 Set 06- Set 17*

### JUZGADO LETRADO

### SEGUNDO TURNO

HECTOR MARIA SELLANES SELLANES y ROSITA TULIPAN RAMIREZ, (Ficha: 524 99).
San José, 30 de agosto de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
*05) $ 900 10/p 31160 Set 13- Set 24*

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

DANIEL DANTE PIAZZE PERESSINI y DIANA MARIA ELIZONDO MARTINEZ, (Ficha: B 275 99).
Dolores, 10 de junio de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
*05) $ 900 10/p 31379 Set 14- Set 27*

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

WILDER JANIR MORA PILATOS y MIRYAM RAQUEL AMAYA DOS SANTOS, (Ficha: 376 99).
Tacuarembó, 23 de agosto de 1999.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
*05) $ 900 10/p 30358 Set 06- Set 17*

EDUARDO ROCHES FERNANDEZ y SILVIA CRISTINA CHIESA PIRIZ, (Ficha: 382 99).
Tacuarembó, 30 de agosto de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
*05) $ 900 10/p 31137 Set 13- Set 24*

HONORIBAL ABAYUBA LEITES MONTADO y LIDIA VILAR SEGURA, (Ficha: 386 99).
Tacuarembó, 23 de agosto de 1999.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
*05) $ 900 10/p 31138 Set 13- Set 24*

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

LUCIA LEONOR CORDANO VELAZCO y JORGE ARNOLDO RIZZO BOZZOLASCO, (Ficha: 454 99-B).
Treinta y Tres, 18 de agosto de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
*05) $ 900 10/p 30530 Set 07- Set 20*

DARDO FELICIANO GUTIERREZ DIAZ y Ema Mutrán Medina, (Ficha: 265 99-B).
Treinta y Tres, 31 de mayo de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
*05) $ 900 10/p 31281 Set 14- Set 27*

### JUZGADO LETRADO

### SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR SANTANA SOSA e IRIS MARIEL GONZALEZ SOSA, (Ficha: 645-B 96).
Treinta y Tres, 16 de octubre de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
*05) $ 900 10/p 31282 Set 14- Set 27*

# DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

## MONTEVIDEO

**INTER TALKIE S.A.**
**Disolución.**

Por Asamblea Extraordinaria de 2 8 99 se resolvió la Disolución Anticipada de la Sociedad. (art. 159 Num. 6, Ley 16.060). Domicilio: Convención 1382. Piso 5to.
*06) $ 4940 10/p 30575 Set 07- Set 20*

# DIVORCIOS

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "QUIÑONES, LUIZ GONZAGA C SALDIAS, TERESITA AIDA -DIVORCIO- Ficha D 186 98", se cita, llama y emplaza a TERESITA AIDA SALDIAS a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 1 de setiembre de 1999. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*07) $ 720 10/p 31228 Set 13- Set 24*

### SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "SANCHEZ RAVERA, CARLOS GARY C BARRERA MORALES, EMASUL NURIA. AUX. DE POBREZA. DIVORCIO. FICHA Nº 186 99", se cita, llama y emplaza a la SRA. EMASUL NURIA BARRERA MORALES para que comparezca en autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTE TRAMITE SE EFECTUA CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 11 de agosto de 1999. Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 53849 Set 10- Set 23*

### OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "SUAREZ FERNANDEZ, SERGIO RAMON C OLIVERA SABATI, HAYDEE.- DIVORCIO SEPARACION DE HECHO." Ficha: D 497 98, se cita, llama y emplaza a HAYDEE OLIVERA SABATI, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 30 de junio de 1999.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 53657 Set 02- Set 15*

### DECIMOCUARTO TURNO

**EDICTO**

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º turno, en autos caratulados "Mohnblatt Jacqueline c Radzinsky Felipe,- Divorcio sep. de hecho" Fa. D 302 99 se cita llama y emplaza a Felipe Radzinsky por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. Montevideo, diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y nueve Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) $ 720 10/p 30068 Set 02- Set 15*

### VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 20 Turno, en autos caratulados "SANEZ Yahir c PEREIRA Carlos Alejo - Divorcio Separación + 3 años y Aux. Pobreza Ficha 59 99", se emplaza al Señor Carlos Alejo PEREIRA a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo 21 de julio de 1999.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 53743 Set 06- Set 17*

### VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: REGUEIRA MARIA DEL CARMEN C BRUM MIGUEL ANGEL - DIVORCIO - SEPARACION DE HECHO Y AUXILIATORIA DE POBREZA -- FICHA: D 238 99, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL BRUM, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 30 de agosto de 1999.- AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 53752 Set 07- Set 20*

### VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos caratulados: RODRIGUEZ ROJAS GLADIS RENE C SAINZ RICARDO ALEXIS - DIVORCIO - FICHA: D 69 98, se cita, llama y emplaza a RICARDO ALEXIS SAINZ a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 27 de agosto de 1999.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 53745 Set 07- Set 20*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "MARINI LANDEIRA, ERNESTO C BARBOZA, AMELIA MARY - DIVORCIO POR CAUSAL-" Ficha 248 98 F, se cita, llama y emplaza a AMELIA MARY BARBOZA a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Canelones, 13 de agosto de 1999.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*07) $ 900 10/p 31117 Set 13- Set 24*

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

### SEGUNDO TURNO

**- EDICTO -**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "CUADRADO, José c BOVEDA, Susana - DIVORCIO POR CAUSAL", Fa. C.188 99, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA días a SUSANA BOVEDA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.-
Se deja constancia que el gestionante obtuvo AUXILIATORIA de POBREZA POR DECRETO No. 1722 de fecha 20 7 99, en exp. Fa. B.188 99S1 99.- Rosario, 16 de agosto de 1999.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 53758 Set 07- Set 20*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno en los autos caratulados "PEREZ, Jose Atilio contra Isabel Ana MOYA, DIVORCIO POR CAUSAL, FA 242 99", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la demandada de autos Sra. Isabel Ana MOYA" por el termino de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Se hace saber que el actor se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. Florida, 27 de Julio de 1999.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

*07) (Cta. Cte.) 10/p 53727 Set 06- Set 17*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO.**

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "AMABILE, ROSA MARCELA C LARROSA, VICTOR HUGO.- DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. A 33 99, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a VICTOR HUGO LARROSA, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Auxiliado de pobreza.- Paysandú, 16 de agosto de 1999.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

*07) (Cta. Cte.) 10/p 53808 Set 08- Set 21*

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CONDE, CARMEN MARIA C VAZ LOPEZ, DIEGO OMAR -DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA A 72 99", se cita, llama y emplaza a: DIEGO OMAR VAZ LOPEZ, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio para continuacion del trámite. Paysandú, 30 de Agosto de 1999. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

*07) (Cta. Cte.) 10/p 53923 Set 14- Set 27*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ROJAS, JORGE RAMON C COTTO, ROSA ANGELICA -DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA A 70 99", se cita, llama y emplaza a: ROSA ANGELICA COTTO, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio para continuacion del trámite. Paysandú, 30 de Agosto de 1999. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.-. ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

*07) (Cta. Cte.) 10/p 53924 Set 14- Set 27*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MICHELIS VIGNOLA, ZULMA ANDREA C FERREIRA LEITES NORIEGA, MARCELO -DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA A 62 99", se cita, llama y emplaza a: MARCELO FERREIRA LEITES NORIEGA, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio para continuacion del trámite. Paysandú, 30 de Agosto de 1999. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

*07) (Cta. Cte.) 10/p 53925 Set 14- Set 27*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTOS**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "MELO, SILVIA CON MONZON, CARLOS - DIVORCIO POR RIÑAS Y DISPUTAS - Fa F 276 98", se cita, llama y emplaza a CARLOS MONZON por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y nueve.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

*07) (Cta. Cte.) 10/p 53794 Set 08- Set 21*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "MARIA DEL CARMEN DE ARAMBURU C NERY JUSTINO BONETTI SILVEIRA. Div. por sola voluntad. Fa. Nº 512 99", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado: MARIA DEL CARMEN DE ARAMBURU, promoviendo JUICIO DE DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD DE LA MUJER contra NERY JUSTINO BONETTI SILVEIRA. En consecuencia se cita y emplaza por noventa días, a NERY JUSTINO BONETTI SILVEIRA a que comparezca a estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se proseguirán éstas actuaciones. Se deja constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 3 de agosto de 1999. ESC. MARCELO G. SALABERRY, Actuario Adjunto.

*07) (Cta. Cte.) 10/p 53841 Set 10- Set 23*

# EMPLAZAMIENTOS

# MONTEVIDEO

## ENTES

### ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFONICO NUMERO 320.25.78 HABILITADO EN CAMINO COLMAN 4567.- DEBERA PRESENTARSE EN CENTRO COMERCIAL DE ANTEL POR TRAMITE DE TRASPASO INICIADO POR ACTUAL USUARIO. PLAZO 30 DIAS CALENDARIO.

*08) $ 252 3/p 31089 Set 13- Set 15*

EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFONICO NUMERO 320.1419 HABILITADO EN CAMINO COLMAN 4567.- DEBERA PRESENTARSE EN CENTRO COMERCIAL DE ANTEL POR TRAMITE DE TRASPASO INICIADO POR ACTUAL USUARIO. PLAZO 30 DIAS CALENDARIO.

*08) $ 252 3/p 31090 Set 13- Set 15*

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 622 02 89 habilitado en Luis A. de Herrera 1290, Local 248 y 249. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

*08) $ 252 3/p 31241 Set 13- Set 15*

EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFONICO NUMERO 3054124 HABILITADO EN AGRACIADA 4035. DEBERA PRSENTARSE EN CENTRO COMERCIAL DE ANTEL POR TRAMITE INICIADO POR ACTUAL USUARIO. PLAZO 30 DIAS CALENDARIO.

*08) $ 252 3/p 31335 Set 14- Set 16*

# EXPROPIACIONES

## MONTEVIDEO
### ENTES
### OSE
### OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 20 de agosto de 1999 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción necesaria para la Obra Perforación en Barrio Artilleros, ubicada en la 12º Localidad Catastral del Departamento de Colonia, propiedad del Sr. Eber Copes, Padrón Nº 7294 zona sub urbana (antes 2943 en m á) y de acuerdo al plano Nº 39.809 del Ing. Agrimensor Eduardo de Feo, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 9262 el 7 de setiembre de 1998, con un área a expropiar de 182 m2 84 dm2 y su deslinde es el siguiente: 9,26 m al Suroeste frente a calle Nº 6 distando su punto más cercano de la carretera a entrada Balneario Artilleros 21,11; al Noroeste lindando con Parte del Padrón Nº 2943 (p). 8 m 14 al Noreste lindando con Padrón Nº 2943 (P); 20 m 91 al Sureste lindando con parte Padrón Nº 7272 Expediente Nº 337 99..
El expediente fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en U.R. 215,8943.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre e bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 1 de setiembre de 1999.
*09) (Cta. Cte.) 8/p 53748 Set 07- Set 16*

### MINISTERIOS
### MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

**MINISTERIO DE TR/ANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA**

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
OBRA: RUTA Nº 27 - PUENTE Y ACCESOS - ARROYO YAGUARI
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DPTO. DE RIVERA
EXPEDIENTE: 99 - 6 - 188
PADRON: 9342 (p), antes 1088 m á
AREA: 0 Há. 182 mc.
PROPIETARIO: SUC. HONORINO DE MELLO.-
OBRA: RUTA Nº 24 - TRAMO: RUTA Nº 2 - RADIAL NUEVO BERLIN
UBICACION: 2da. SECCION JUDICIAL DEL DPTO. DE RIO NEGRO
EXPEDIENTE: 99 - 6 - 205
PADRON: 1221 (p)
AREA: 0 Há. 7237 mc.
PROPIETARIO: ALBERTO SYMONDS.-
OBRA: RUTA Nº 24 - TRAMO: RUTA Nº 2 - RADIAL NUEVO BERLIN
UBICACION: 2da. SECCION JUDICIAL DEL DPTO. DE RIO NEGRO
EXPEDIENTE: 99 - 6 - 206
PADRON: 1221 (p)
AREA: 0 Há. 581 mc.
PROPIETARIO: LUIS ALBERTO BARRIOLA.-
OCUPANTE: A.N.T.E.L.
MIGUEL ANGEL ELENI, EDICTOS.
*09) (Cta. Cte.) 8/p 53929 Set 14- Set 23*

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA**

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:
OBRA: RUTA Nº 24 - TRAMO: RADIAL NUEVO BERLIN - Km. 49.114
UBICACION: 2da. SECCION JUDICIAL DEL DPTO. DE RIO NEGRO
EXPEDIENTE: 99 - 6 - 184
PADRON: 1992 (p)
AREA: 0 Há. 3.082 mc.
PROPIETARIO: COMPANIA FORESTAL ORIENTAL S.A. (ex TREBOL AZUL S.A.).-
MIGUEL ANGEL ELENI, EDICTOS.
*09) (Cta. Cte.) 8/p 53930 Set 14- Set 23*

# INCAPACIDADES

## MONTEVIDEO
### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, en autos caratulados "ROSAS PIRIZ ESTELA MARIS INCAPACIDAD.-".- FICHA: S 172 98 se hace saber que por auto Nº 1645 99 de fecha 22 de junio de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: ESTELA MARIS ROSAS PIRIZ, habiéndose designado curador propietario a: MARIA ESTHER PIRIZ HERNANDEZ que aceptó el cargo con fecha 22 de junio de 1999.- Montevideo, 23 de Agosto de 1999.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53913 Set 14- Set 27*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, en autos caratulados "SUAREZ URRETAVIZCAYA TELMA GABRIELA INCAPACIDAD.-".- FICHA: S 196 98 se hace saber que por auto Nº 1249 99 de fecha 21 de mayo de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: TELMA GABRIELA SUAREZ URRETAVIZCAYA, habiéndose designado curador propietario a: CRISTINA RAQUEL URRETAVIZCAYA RUIZ que aceptó el cargo con fecha 30 de junio de 1999.- Montevideo, 9 de Septiembre de 1999.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53919 Set 14- Set 27*

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "RAMOS BERNAT ALEJANDRO JORGE - INCAPACIDAD - Ficha V 151 98", se hace saber que por auto Nº 1765 de fecha 1º de junio de 1999 se declaró en estado de incapacidad a ALEJANDRO JORGE RAMOS BERNAT y se le designó curador a MARIA ROSA SANTOMAURO GUARINO.- Montevideo, 30 de junio de 1999. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) $ 720 10/p 30216 Set 03- Set 16*

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º turno dictada en autos "DOMINGUEZ ROVELLA RAMON WASHINGTON. INCAP. FA. 97 98" se hace saber que por auto Nº 1159 de fehca 8 6 99, se declaro en estado de incapacidad a RAMON WASHINGTON DOMINGUEZ ROVELLA, se nombro curador a Maria Martha Dominguez Rovella quedando aceptado el cargo el 8 6 99. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a los diecinueve dias del mes de julio, de mil novecientos noventa y nueve.- Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
*10) $ 720 10/p 30457 Set 06- Set 17*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos "BENTANCUR DE MARCO GERARDO. INCAPACIDAD ficha 279 97" se hace saber que por auto Nº 2371 de fehca 25 11 98, se declaro en estado de incapacidad a GERARDO ANDRES BENTANCUR C.I. 2.915.843, se nombro curador a ALBA DE MARCO MODERNEL, quedando aceptado el cargo el 23 2 99. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a los tres días del mes de junio de mil nueve noventa y nueve.- El trámite cuenta con auxiliatoria de pobreza.- Saluda a Ud. atte.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53688 Set 03- Set 16*

## QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ TASSANO, ESTHER - INCAPACIDAD" Ficha Nº 556 98 se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ESTHER RODRIGUEZ TASSANO y se declaró curarora del mismo a HEBERT MOURIGAN RODRIGUEZ.- Montevideo, 20 de agosto de 1999.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 720 10/p 30610 Set 08- Set 21*

## SEPTIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, dictada en autos "Estevez Norma y Karabajich Antonio por karabajich Estevez Pablo,- Incapacidad" FICHA V 421 92, por auto Nº 277 99 del doce de febrero de novecientos noventa y nueve se declaró en estado de incapacidad a Pablo Antonio Karabajich Estevez, designándose Curadora a Norma Dora Estevez Cluzet.- Montevideo, veintiseis de mayo de mil novecientos noventa y nueve. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 720 10/p 31262 Set 13- Set 24*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, dictada en autos "Machado Pale Hector Walter, - Incapacidad" FICHA V 283 96 por auto Nº 4991 98 del dieciseis de noveiembre de mil novecientos noventa y ocho se declaró en estado de incapacidad a Hector Walter Machado Pale, designándose Curadora propietaria a María Isabel Pale Piñeyro.-
Se hace saber que este expediente cuenta con Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, tres de agosto de mil novecientos noventa y nueve. Esc. Giovanna Conti, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53656 Set 02- Set 15*

## NOVENO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "FERNANDEZ SOSA LUIS MARCELO -INCAPACIDAD- Ficha V 592 97", se hace saber que por auto Nº 2180 de fecha 28 8 98 se declaró en estado de incapacidad a LUIS MARCELO FERNANDEZ SOSA y se le designó curador a a su madre MIRTHA ESTHER SOSA.- Montevideo, 18 de setiembre de 1998. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*10) $ 720 10/p 31247 Set 13- Set 24*

**EDICTO**

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "BERTORELLI DELGADO WASHINGTON FABIAN - INCAPACIDAD - Ficha V 391 98", se hace saber que por auto Nº 1874 de fecha 8 de junio de 1999 se declaró en estado de incapacidad a WASHINGTON FABIAN BERTORELLI DELGADO y se le designó curador a a su madre MARIA GLADYS DELGADO CARDOZO.-
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 9 de junio de 1999. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53677 Set 02- Set 15*

## DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ldo. del Jdo. de Flia. de 14º Turno, dictada en autos caratulados: "Bentancor Silvera Nancy Jacqueline,- Incapacidad" Ficha V 478 97, se hace saber que por resolución Nº 2569 98 de fecha veintitres de setiembre de mil novecientos noventa y ocho se declaró en estado de incapacidad a Nancy Jacqueline Bentancor Silvera, designándose curadora propietaria a María del Carmen Silvera. Montevideo, treinta de junio de mil novecientos noventa y nueve.
Se hace saber que este expediente cuenta con auxiliatoria de pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53806 Set 08- Set 21*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, dictada en autos "Franco Cantos Patricia Antonia,- Incapacidad" FICHA V 207 98 por auto Nº 1450 99 del diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y nueve se declaró en estado de incapacidad a Paticia Antonia Franco Cantos, designándose Curadora propietaria a María Cristina Cantos Dos Santos.-
Se hace saber que este expediente cuenta con Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, treinta de junio de mil novecientos noventa y nueve. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53861 Set 10- Set 23*

## DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "BARBE BARREIRO, CARLOS ERNESTO, INCAPACIDAD." FICHA 463 98 C, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 145 99 de fecha 9 2 99 se declaró en estado de incapacidad a CARLOS ERNESTO BARBE BARREIRO, designandose como Curadora Propietaria del mismo a la Dra. KARINA GUERRERO, quien aceptó el cargo el día 25 2 99.- Montevideo, veintiseis de Febrero de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
*10) $ 900 10/p 30132 Set 02- Set 15*

EDICTO:
Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "SAN MARTIN, BERNARDINA. INCAPACIDAD. FICHA 653 98 C" se hace saber a sus efectos que por auto Nº 1905 99 de fecha 21 07 99 se declaró en estado de incapacidad a BERNARDINA SAN MARTIN, y se designó Curador Propietario a la Sra. RAQUEL DE LOS SANTOS, quien aceptó el cargo el día 3 de Agosto de 1999.- En autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, cuatro de Agosto de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53736 Set 06- Set 17*

## DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "BLANCO, JORGE EDUARDO. INCAPACIDAD. FICHA 7 99 C" Se hace saber a sus efectos, que por auto Nº 2023 99 de fecha 12 08 99, se declaró en estado de incapacidad a JORGE EDUARDO BLANCO, y se designó Curador Propietario del mismo a la Sra MARIA CRISTINA BLANCO ZEBALLOS, quien aceptó el cargo el día veinticuatro de Agosto de mil novecientos noventa y nueve.- En autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, veintiseis de Agosto de mil novecientos noventa y nueve.-. Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53731 Set 06- Set 17*

EDICTO:
Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "SAGAS COITTO, MARIA TERESITA. INCAPACIDAD. FICHA 557 98 C" Se hace saber a sus efectos, que por auto Nº 283 99 de fecha 24 02 99, se designó Curador Interino de la presunta incapaz Maria Teresita Sagas Coitto a la Sra Elvia Coitto, quien aceptó el cargo el día 26 de Mayo de mil novecientos noventa y nueve.-
En autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, veintisiete de Mayo de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53744 Set 07- Set 20*

EDICTO:
Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ MARINE FABIANA. INCAPACIDAD. FICHA 293 98 C" Se hace saber a sus efectos, que por auto Nº 2214 99 de fecha 26 08 99 se declaró en estado de incapacidad a MARINE FABIANA MARTINEZ, y se designó Curador Propietario, al Sr. RUBEN MARTINEZ GARCIA, quien aceptó el cargo el día 2 de Setiembre de mil novecietos noventa y nueve.- En autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, seis de Setiembre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Gloria Corrales, ACTUARIA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53920 Set 14- Set 27*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º. Turno, dictada en autos caratulados: "MELLO, JORGE LIRIO - INCAPACIDAD Y CURATELA" Ficha C 242 97 se hace saber a sus efectos que por auto Nº 4202 de fecha 23 de octubre de 1998 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapaz a JORGE LIRIO MELLO, designándosele curador propietario a LIRIO MELLO, quien aceptó el cargo el dia 5 de noviembre de 1998. Montevideo, 5 de abril de 1999. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
*10) $ 900 10/p 31095 Set 13- Set 24*

## DECIMONOVENO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "NOBLE LOPEZ, NATALIA VERONICA - INCAPACIDAD - FICHA 446 98", se hace

saber a sus efectos que por providencia Nº 529 99 de fecha 10 03 99 y Nº 2290 99 de fecha 28 de julio de 1999, se declaró en estado de incapacidad a NATALIA VERONICA NOBLE LOPEZ, designándose curador definitivo INES JESUSA LOPEZ, quien aceptó el cargo el día 11 de marzo de 1999. Se le concedió auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 11 de Agosto de 1999.- Esc. Silvia Freda, Actuaria Adjunta.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53681 Set 02- Set 15*

## VIGESIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "BARBARIA, PABLO ESTEBAN - INCAPACIDAD - FICHA 533 98", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 2522 99 de fecha 26 de julio de 1999, se declaró en estado de incapacidad a Pablo Esteban BARBARIA, designándose curador definitivo del incapaz a la Sra. Marta Ilda BARBARIA COSTA, quien acepto el cargo el día 4 de agosto de 1999. Se le concedió auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 4 de agosto de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Silvia Freda, Actuaria Adjunta.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53724 Set 06- Set 17*

## VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en los autos caratulados: "SEQUEIRA RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL. INCAPACIDAD", Ficha V 75 90, se hace saber que por decreto No. 2794 97 de fecha 5 de agosto de 1997, se declaró en estado de incapacidad a Miguel Angel SEQUEIRA RODRIGUEZ, designándose curadora a Graciela SEQUEIRA RODRIGUEZ.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 16 de marzo de 1999.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53901 Set 13- Set 24*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "FERREIRA HARREGUY, Ana María - INCAPACIDAD" - Ficha 205 99 V por decreto Nº 3723 99 de 12.08.1999, se declaró en estado de incapacidad a: Ana María FERREIRA HARREGUY - C.I. Nº 2.812.901-4 designándose curadora propietaria: María Carmen FERREIRA HARREGUY - C.I. Nº 1.595.245-2. Montevideo, 20 de agosto de 1999.- Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
*10) $ 720 10/p 30573 Set 07- Set 20*

**EDICTO**

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "VERDUN MARTINEZ, Hugo Alberto - INCAPACIDAD y AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha 3 98 V por decreto 2282 99 de 12.05.1999, se declaró en estado de incapacidad a: Hugo Alberto VERDUN MARTINEZ - C.I. Nº 3.978.167-9 designándose curadora propietaria a: Raquel Fátima MARTINEZ ROCHA - C.I. 1.837.860-7.
Asimismo se hace saber que por decreto Nº 2363 98 de 16 de setiembre de 1998, le fue concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL SE EXPIDE EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EL DIECISIETE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53844 Set 10- Set 23*

**EDICTO**

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ de STEFANI, Verónica Adriana - INCAPACIDAD" - Ficha 5 99 V por decreto Nº 3834 99 de 19.08.1999, se declaró en estado de incapacidad a: Verónica Adriana FERNANDEZ - C.I. Nº 4.004.889-6 designándose curador propietario a: Néstor Roberto FERNANDEZ - C.I. Nº 811.222-7.
Se hace saber asimismo que por decreto Nº 1008 99 de fecha 15.04.1999, le fue concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 23 de agosto de 1999.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53910 Set 14- Set 27*

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO TURNO

**- EDICTO -**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo se ha declarado en estado de incapacidad a Jacquelin Lucero PORTUGUEZ DIAZ (FICHA. B.103.94) discerniéndose el cargo de curadora de la misma a su madre legítima VIRGINIA DIAZ.- Se le concedió auxiliatoria. Artigas, 16 de febrero de 1998.- ANA T. CAMARA, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53850 Set 10- Set 23*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "DARRAGH LABACA, MARTIN ALBERTO - INCAPACIDAD" Ficha Civil 115 97 V se hace saber que por Decreto Nº 6497 98 del 20 de noviembre de 1998 se declaró en estado de incapacidad a MARTIN ALBERTO DARRAGH LABACA y se designó curador a ALEJANDRO JUAN DARRAGH VIDAL, quien quedó discernido del cargo con fecha 20 de noviembre de 1998 y aceptó el mismo con fecha 6 de mayo de 1999.- Canelones, 27 de julio de 1999.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 900 10/p 30198 Set 02- Set 15*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "MARTINEZ CABRERA, GLADYS BEATRIZ - INCAPACIDAD Y DESIGNACION DE TUTOR - AUX. DE POBREZA" Ficha Civil 166 92 V se hace saber que por Resolución Nº 2160 del 23 de mayo de 1995 se declaró en estado de incapacidad a GLADYS BEATRIZ MARTINEZ CABRERA y por Resolución Nº 1880 99 de fecha 16 de abril de 1999 se designó nuevo curador a ROBERTO DANIEL FERREIRA CALERO, el cual aceptó el cargo con fecha 7 de junio de 1999.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 2514 de fehca 12 de mayo de 1999.- Canelones, 11 de agosto de 1999.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53686 Set 02- Set 15*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "VANOLI ALAMO, MILTON ALBERTO - INCAPACIDAD" Ficha Civil 288 97 V se hace saber que por Resolución Nº 5903 87 del 31 de agosto de 1987 se declaró en estado de incapacidad a MILTON ALBERTO VANOLI ALAMO y por Resolución Nº 3497 98 de fecha 30 de junio de 1998 se designó nuevo curador a su hermana legítima PALMIRA MARIELA VANOLI ALAMO, quien quedó discernida del cargo con fecha 30 de junio de 1998, el cual aceptó el cargo con fecha 16 julio de 1998.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 823 99. DE FECHA 3 DE MARZO DE 1999.- Canelones, 28 de abril de 1999.-
SE PUBLICARA POR 10 DIAS HABILES.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53878 Set 13- Set 24*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "ROMERO, LEONARDO RAFAEL - INCAPACIDAD" Ficha Civil 188 94 V se hace saber que por Resolución Nº 4042 del 26 de Setiembre de 1996 se declaró en estado de incapacidad a LEONARDO RAFAEL ROMERO designándose curadora del mismo a su madre legítima MARIA REINA MELO, quién quedó discernida del cargo con fecha 26 de Setiembre de 1996 y tomó aceptación del mismo el 11 de Noviembre de 1996.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN LO DISPUESTO EN RESOLUCION Nº 784 DE FECHA 6 DE MARZO DE 1998.- Canelones, 30 de agosto de 1999.-
SE PUBLICARA POR 10 DIAS HABILES.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53879 Set 13- Set 24*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "GIANNASTASIO IGLESIAS, MARIO RAFAEL - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA" Ficha Civil 223 95 V se hace saber que por Resolución Nº 2353 99 del 4 de mayo de 1999 se declaró en estado de incapacidad a MARIO RAFAEL GIANNASTASIO

IGLESIAS y se designó curadora a su madre legítima Sra. BLANCA ESTER IGLESIAS CECILIO, quien quedó discernida del cargo con fecha 4 de mayo de 1999 y tomó aceptación del mismo el 27 de mayo de 1999.- ESTE TRAMITE ESTA PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN LO DISPUESTO EN RESOLUCION Nº 4059 DE FECHA 27 DE SETIEMBRE DE 1996.- Canelones, 18 de junio de 1999.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 53880 Set 13- Set 24*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### TERCER TURNO

**TRAMITADO POR DEFENSORIA**

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er Turno dictada en los autos: "CANDIA, HUMBERTO RAMON - INCAPACIDAD Ficha 767 98" se hace saber que se ha decretado por auto Nº 3912 99 de fecha 23 de agosto de 1999, la incapacidad de HUMBERTO RAMON CANDIA ZEBALLOS designándose curadora a ALBA YANUZZI quien aceptó el cargo con fecha 27 de agosto de 1999, TENIENDO LOS MISMOS EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 27 de agosto de 1998. Esc. MARILIN B. MORALES, Actuaria Adjunta.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 53904 Set 13- Set 24*

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er Turno dictada en los autos: "DE LOS SANTOS, ALICIA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA Ficha 538 98" se hace saber que se ha decretado por auto Nº 3351 99 de fecha 29 de julio de 1999, la incapacidad de ALICIA de los SANTOS designándose curadora a DELFINA de los SANTOS quien aceptó el cargo con fecha 10 de agosto de 1999. TENIENDO LOS MISMOS EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 23 de agosto de 1999. Esc. Blanca Casanova Loreto, ACTUARIA.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 53905 Set 13- Set 24*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

**PODER JUDICIAL**

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "MARCELO LARRECHE. INCAPACIDAD", Ficha A 1743 90S1 99, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARCELO LARRECHE, habiéndose designado curador a la Sra. ANGELICA TERESA GRAÑA MENDOZA. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 2 de Septiembre de 1999. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 53811 Set 08- Set 21*

**PODER JUDICIAL**

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "MADRUGA Pedro. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Ficha 655 A 1999, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Pedro Madruga, habiéndose designado curador a Reinaldo Madruga. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. Pando, 20 de Julio de 1999. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 53881 Set 13- Set 24*

### CUARTO TURNO

**PODER JUDICIAL**

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Tabarez Bregni, Oscar Martín. INCAPACIDAD". Ficha 1222 A 1998, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Oscar Martín Tabarez Bregni, habiéndose designado curador a Mirta Bregni Barboza. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 23 de Agosto de 1999. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 53715 Set 06- Set 17*

**PODER JUDICIAL**

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "SILVA VICTOR GERARDO. INCAPACIDAD Y BENEFICIO AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 1208 A 1998, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a VICTOR GERARDO SILVA, habiéndose designado curador a OLGA SILVA. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 3 de Septiembre de 1999. Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 53774 Set 08- Set 21*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: Diego Fabián GONZALEZ CARRO, Fa. 94 1999 B, SU INCAPACIDAD", SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº. 3136 DE FECHA 17 08 1999, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A: Diego Fabián GONZALEZ CARRO, C.I. Nº. 4.034.678-1, DESIGNANDOSE CURADORA A: Martha Esther CARRO CHEVALIER, C. DE I. Nº. 4.162.936-4, TENIENDOSELE POR DISCERNIDO EL CARGO. GOZANDO DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA AUTORIZADA PARA LA SOLA PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL. COLONIA, 23 de AGOSTO DE 1999.- Esc: Julio Jorge UMPIERREZ GAGO, ACTUARIO Adjunto.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 53874 Set 13- Set 24*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "SCHUSSELIN, WILMAR JAVIER. INCAPACIDAD" (fa. 145 99B) se hace saber que por decreto Nº 2681 99 de fecha 19 de agosto de 1999 se declaró en estado de incapacidad a Wilmar Javier Schusselin designándose curadora legítima a su madre María Rosa Pérez.

Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Carmelo, 23 de agosto de 1999. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 53682 Set 02- Set 15*

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

**EDICTO**

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Turno, dictada en autos: "DOVAT BUSTO, Alvaro Augusto INCAPACIDAD" FICHA Nº. 433 98 B, se hace saber que por auto Nº. 1799 99 de fecha 27 de Julio de 1999 de 1999, se declaró en estado de "INCAPACIDAD" a Alvaro Augusto Dovat Busto. y se designó Curadora a Nieves Cecilia Busto Herrera ROSARIO, 9 de Agosto de 1999. Saluda a Ud. Muy Atte.= Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) $ 720 10/p 30838 Set 09- Set 22*

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: "ORTIZ CALO, Carlos Alejandro - INCAPACIDAD" "FICHA Nº. B.93 94, se hace saber que por auto Nº. 2.410 de fecha 19 de octubre de 1998, se declaró en estado de incapacidad a CARLOS ALEJANDRO ORTIZ CALO y se designó Curador definitivo a María Esther Calo Rosario, 4 de mayo de 1999 Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) $ 720 10/p 30631 Set 08- Set 21*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "SASTRE GIORDANO Cristina".- PRESUNTA INCAPAZ.-" Ficha 386 98; se hace saber al público que por auto Nº 1943 de fecha 5 de Agosto de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a CRISTINA SASTRE GIORDANO; designándose Curadora de la misma a su madre Lida Blanca Giordano Moroni; quien aceptara dicho cargo con fecha 17 de Agosto de 1999.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 30 de Agosto de 1999.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) $ 900 10/p 30784 Set 08- Set 21*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de

Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en los autos caratulados "DE BRUM CARDOZO, Ignacio, Incapacidad FB 228 98", se hace saber que por Resolucion Nro. 434 99 de fecha 4 de Marzo de 1999 se declaró en estado de incapacidad a Ignacio DE BRUM CARDOZO designandose curadora del mismo a su madre legítima Susana CARDOZO. Se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Florida, 23 de Junio de 1999.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53897 Set 13- Set 24*

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados "CABRERA PINTOS, Maria Jose, FB! 441 97 INCAPACIDAD", se hace saber que por REsolucion nro. 4064 de fecha 19 de diciembre de 1997, se declaró en estado de incapacidad a Maria Jose CABRERA PINTOS, designandose curadora de la misma a FRancisca Cabrera Gomez. Se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, 4 de diciembre de 1998.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53728 Set 06- Set 17*

**EDICTO**

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en los autos caratulados SOCA, Jesús, INCAPACIDAD, FB 14 94, se hace saber que por Resolucion Nro. 1046 de fecha 10 de Junio de 1994 se declaró en estado de incapacidad a Cono Jesus SOCA VIDAL, designandose como curadora del mismo a la Sra. Gregoria Viazul Soca. Se hace constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, 20 de agosto de 1999.-. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53894 Set 13- Set 24*

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**INCAPACIDAD**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: BASCARDAL FERNANDEZ, ELSA MARIANA. INCAPACIDAD. Fa. B 520 98, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 23 de Noviembre de 1998, se declaró el estado de incapacidad de ELSA MARIANA BASCARDAL FERNANDEZ, designándose curadora de la misma a Teresa Fernández. Minas, 30 de Agosto de 1999.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53786 Set 08- Set 21*

**INCAPACIDAD**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: LARROSA, NELSON RICARDO. INCAPACIDAD. Fa. B 52 97, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 20 de Agosto de 1999, se declaró él estado de incapacidad de NELSON RICARDO LARROSA, designándose curador del mismo a Walter Rodríguez Alonso. Minas, 31 de Agosto de 1999.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53909 Set 13- Set 24*

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "GONZALEZ, HORACIO. INCAPACIDAD. FA. 21 90 B", se declaró la incapacidad de HORACIO GONZALEZ. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones dejándose constancia que se ha concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Maldonado, 19 de agosto de 1999. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53735 Set 06- Set 17*

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "NOBILE, MARIA ELIDA ESTHER -INCAPACIDAD Y DESIGNACION DE CURADOR- FA. B 414 98", se hace saber que por Auto Nro. 5594 98 de fecha 24 12 98, se declaró en estado de incapacidad a MARIA ELIDA ESTHER NOBILE designándose curadora a la Sra. MARIA LUISA GENTILE, quien aceptó el cargo conferido el 05 02 99.- Paysandú, 10 de Mayo de 1999.- ESC. ALICIA DAMINI.- ACT. ADJUNTA.
*10) $ 900 10/p 30240 Set 03- Set 16*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ZABALETA DE FIRPO, OLGA -INCAPACIDAD Y DESIGNACION DE CURADOR- FA. B 122 97", se hace saber que por Auto Nro. 89 99 de fecha 03 02 99, se declaró en estado de incapacidad a OLGA ZABALETA DE FIRPO designándose curador al Sr. RUBEN FIRPO, quien aceptó el cargo conferido el 19 02 99.- Paysandú, 20 de Agosto de 1999.- ESC. SILVIA L. VENCE - ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 900 10/p 30241 Set 03- Set 16*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LOPEZ, JULIO ARIEL - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA- FA. B 544 98", se hace saber que por Auto Nro. 4144 99 de fecha 04 08 99, se declaró en estado de incapacidad a JULIO ARIEL LOPEZ designándose curadora a la Sra. GRISELDA ANTONIA LOPEZ, quien aceptó el cargo conferido el 16 08 99.- Paysandú, 20 de Agosto de 1999.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. SILVIA L. VENCE - ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53809 Set 08- Set 21*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO.**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "SANCHEZ CARDOZO, OMAR ALCIDES -INCAPACIDAD.- Fa B 296 86" hace saber que por auto No. 298 de fecha 04 03 87, se declaró en estado de INCAPACIDAD a OMAR ALCIDES SANCHEZ CARDOZO, designándose Curadora interina a la Sra. JUANA ROSA SANCHEZ cuya aceptación jurada se cumplió con fecha 13 03 87- Se deja constancia que LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día dieciocho de junio de mil novecientos noventa y nueve.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53793 Set 08- Set 21*

**EDICTO.**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "DE SOUZA ABREU, JULIA EDITH - INCAPACIDAD.- Fa B 275 92" hace saber que por auto No. 5051 de fecha 20 11 92, se declaró en estado de INCAPACIDAD a JULIA EDITH DE SOUZA ABREU, designándosele Curador definitivo al Sr. LUIS ALBERTO DE SOUZA, cuya aceptación jurada se cumplió con fecha 26 11 92- Se deja constancia que LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día cuatro de junio de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53798 Set 08- Set 21*

### TERCER TURNO

**EDICTO.**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "FUTIN, TIMOTEO - INCAPACIDAD.- Fa B 402 88" hace saber que por auto No. 127 de fecha 18 03 86 se declaró en estado de INCAPACIDAD a TIMOTEO FUTIN y por auto Nº 6617 95 de fecha 21 12 95 se designó curadora a la Sra. LIDA OLGA FUTIN YARENCHUK cuya aceptación jurada se verificó con fecha 21 02 96- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día veintiseis de agosto de mil novecientos noventa y nueve.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*10) $ 900 10/p 31218 Set 13- Set 24*

**EDICTO.**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "JORGE TORENA, JUAN LUIS -INCAPACIDAD - Fa B 42 97" hace saber que por auto No. 5018 97 de fecha 18 12 97, se declaró en estado de INCAPACIDAD a JUAN LUIS JORGE TORENA designándosele Curadora a la Sra. ROSA TORENA CARDOZO cuya aceptación jurada se cumplió con fecha 6 02 98.- Se hace constar que LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el doce de marzo de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 53797 Set 08- Set 21*

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO TURNO

**INCAPACIDAD**
**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José, de 2do. Turno, en autos "RODRIGUEZ MAGALLANES TRINIDAD ALEXANDRA" - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - FA. 119 98, se hace saber que por auto Nro. 3520 de fecha 9 de agosto de 1999, ha sido declarada en estado de incapacidad a TRINIDAD ALEXANDRA RODRIGUEZ MAGALLANES (C.I. NRO. 4.172.025-7) designándose como curadora a LUIS MARIO RODRIGUEZ (C.I. Nº 3.760.427-5) - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 13 de agosto de 1999.- EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 53706 Set 06- Set 17*

**INCAPACIDAD**
**EDICTO**

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos: "VELAZQUEZ AIDA CRISTINA" INCAPACIDAD - Fa: B 812 97, se hace saber que por Auto Nº 2957 del 11 de agosto de 1998 se declaró en estado de incapacidad a AIDA CRISTINA VELAZQUEZ C.I.: 1.498.125-2 designándose como curadora a ADRIANA RAMOS DOS SANTOS C.I.: 1.857.353-2). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José 30 de junio de 1999.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 53888 Set 13- Set 24*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

## SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "CASTRO LIMA, MAURO ANDRES. Incapacidad Fa. Nº 406 98", se hace saber que por Decreto Nº 6554 98 de fecha 5 de noviembre de 1998, se declaró en estado de incapacidad a MAURO ANDRES CASTRO LIMA designándose curadora a GUILLERMINA PACHECO. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 17 de diciembre de 1998.- Esc. Cristina Zefferino, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) $ 720 10/p 14632 Set 09- Set 22*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "BISTOLFFI CABRERA, AMALIA MARIA. Incapacidad. Fa. Nº 407 98", se hace saber que por Decreto Nº 3852 99 de fecha 23 06 99, se declaró en estado de incapacidad a AMALIA MARIA BISTOLFI ó BISTOLFFI CABRERA designándose curadora a IRMA ISABEL VIAZZI. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 23 de Agosto de 1999. ESC. MARCELO G. SALABERRY, Actuario Adjunto.

*10) $ 900 10/p 30234 Set 03- Set 16*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "SERGIO JAVIER QUINTERO BENEDETTI. Incapacidad y Aux. de Pobreza. Fa. Nº 237 97 V", se hace saber que por Decreto Nº 4813 99 de fecha 05 08 99, se declaró en estado de incapacidad a SERGIO JAVIER QUINTERO BENEDETTI designándose curador a MARIA DEL LUJAN BENEDETTI. Se deja constancia que el gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 23 de Agosto de 1999. ESC. MARCELO G. SALABERRY, Actuario Adjunto.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 53692 Set 03- Set 16*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "HALEN RICIAN MARTINEZ, Incapacidad y Aux. de Pobreza. Fa. Nº 159 97 V", se hace saber que por Decreto Nº 4812 99 de fecha 05 08 99, se declaró en estado de incapacidad a HALEN RICIAN MARTINEZ designándose curadora a BEATRIZ ESTHER MARTINEZ POVEDA. Se deja constancia que el gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 23 de Agosto de 1999. ESC. MARCELO G. SALABERRY, Actuario Adjunto.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 53693 Set 03- Set 16*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "JULIO CESAR COITIÑO RODRIGUEZ. Incapacidad y Aux. de Pobreza. Fa. Nº 220 97 V", se hace saber que por Decreto Nº 4982 99 de fecha 12 08 99, se declaró en estado de incapacidad a JULIO CESAR COITIÑO RODRIGUEZ designándose curadora a NIRIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CALVELO. Se deja constancia que el gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 23 de Agosto de 1999. ESC. MARCELO G. SALABERRY, Actuario Adjunto.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 53783 Set 08- Set 21*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "GONZALEZ TAÑO, MARIA INES. Incapacidad y Aux. de pobreza. Fa. Nº 807 98", se hace saber que por Decreto Nº 1462 99 de fecha 26 de marzo de 1999, se declaró en estado de incapacidad a MARIA INES GONZALEZ TAÑO designándose curadora a ESTHER EUGENIA TAÑO MARTINEZ. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 11 de mayo de 1999. Se deja constancia que el gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Cristina Zefferino, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 53927 Set 14- Set 27*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en los autos caratulados: PEREIRA MACHADO, Flavia Adriana" -Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza- Ficha B.103 99, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: FLAVIA ADRIANA PEREIRA MACHADO habiéndose designado curador a la Sra. Solaine Simons.-
Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 27 de agosto de 1999.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 53709 Set 06- Set 17*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en los autos caratulados: "FRANCO AGUIRRE, COMTHIA YOVANA" - iNCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA- Ficha B.139 98 se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: CINTHIA YOVANA FRANCO AGUIRRE, habiéndose designado curador a la Sra. Isabel Favila.-
Se hace constar que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 20 de agosto de 1999.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 53883 Set 13- Set 24*

## TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en au-

tos: "NUÑEZ SUM, LAURA FATIMA.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA FICHA: B 253 98, se hace saber que se ha decretado por Resolución Nº 3417 de fecha 8 de Diciembre de 1998 la incapacidad de LAURA FATIMA NUÑEZ SUM, designándose curadora a su madre BLANCA LUZ SUM, a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Este trámite esta auxiliado de pobreza.- Tacuarembó, 16 de Agosto de 1999. Esc.: Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53754 Set 07- Set 20*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

**PODER JUDICIAL**
**JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS**
**DECLARACION DE INCAPACIDAD**
**EDICTO**

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "MADERA ALEXIS MARCELO. INCAPACIDAD CON AUXILIATORIA DE POBREZA" fa 104 1998A, se hace saber que por decreto Nro. 1641 de Fecha 08 10 1998, se declaró en estado de incapacidad a ALEXIS MARCELO MADERA y se designó Curador (a) WALTER MADERA, quién aceptó el cargo con fecha 08 10 1998, concediéndosele el beneficio de auxiliatoria de pobreza y Art. 89 del CGP. Paso de los Toros, 19 de noviembre de 1998. Esc. N. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53788 Set 08- Set 21*

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**PODER JUDICIAL**
**JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES**
**DECLARACION DE INCAPACIDAD**
**EDICTO**

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "GONZALVEZ DE MESQUITA BERDIA, RICHARD. INCAPACIDAD", Fa. 257 98-B, se hace saber que por decreto Nro. 2634 99 de fecha 03 08 99, se declaró en estado de incapacidad a: Richard GONZALVEZ DE MESQUITA BERDIA, y se designó Curador a Adán Ruben GONZALVEZ, quien tomó aceptación del cargo el día 05 08 99.
TREINTA Y TRES, 17 DE AGOSTO DE 1999. ESC. Ma. Susana SIGNORINO. Actuaria.
*10) $ 900 10/p 30528 Set 07- Set 20*

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: BOLATTI FIGUEROA, ANDREA. INCAPACIDAD. Fa. 225 98.B., se hace saber que por resolución No- 2723 de fecha 03 08 98, se ha declarado en estado de Incapacidad a Andrea BOLATTI FIGUEROA, habiéndose designado Curador a Eugenio Alcides BOLATTI, quien tomó aceptación del cargo el día 14 08 98.- TREINTA Y TRES, 24 SETIEMBRE DE 1998. Se concedió auxiliatoria de pobreza por auto No. 2322 de fecha 3 8 98. Esc. Ma. Susana Signorino. Actuaria.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53767 Set 07- Set 20*

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: PEREIRA ORGA, CLAUDIA VERONICA.- INCAPACIDAD.- Fa. 29 96.-, se hace saber que por resolución No- 1541 de fecha 23 4 98, se declaró en estado de incapacidad a Claudia Verónica PEREIRA ORGA, habiéndose designado curador a Ramón Diosilio PEREIRA, quien tomó aceptación del cargo el día 30 4 98.-.- TREINTA Y TRES, 27 MAYO DE 1998.-
M.T.L.
Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Esc. Ma. Susana Signorino.- Actuaria.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53768 Set 07- Set 20*




# MONTEVIDEO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 1er. Turno, ficha 302 98, se hace saber que ante esta Sede se presentó María Macarena PEREIRA CASTRO optando por el título de Despachante de Aduana, ofreciendo la declaración de las testigos: Carolina Rubel y María Guillermina Cabrera sobre su vida y costumbres. Montevideo, 12 de abril de 1999.- Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.
*11) $ 720 10/p 31285 Set 14- Set 27*

### VIGESIMOQUINTO TURNO

En disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 25 Turno, se hace saber a los interesados que se presentó Natalia Nan Perazza (ficha 551-99) quien optando por el título Escriba Publica ofreció las declaraciones de: Carolina Villegas y María Eugenia Guadalupe, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 6 de setiembre de 1999. Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
*11) $ 720 10/p 31245 Set 13- Set 24*

### TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, en autos caratulados: "PARADELO HERNANDEZ Raquel Verdum - Información de Vida y Costumbres", ficha 652 99, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Raquel Verdum Paradelo Hernández, quién optando por el título de Procuradora y Escribana Pública, ofrece las declaraciones de Graciela Britos, Lydia Pombo y Estela Fagúndez, sobre su vida y costumbres. Montevideo 23 de Agosto de 1999. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
*11) $ 900 10/p 30760 Set 08- Set 21*

# LAVALLEJA

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.
Por Disposición de la Sra Juez de Paz Dptal de Lavalleja, dictada en autos: Inzaurralde Guillén Alexandra Karina Información de Vida y Costumbres. Fa. 511. 99 Se hace saber que ante este Juzgado se presentó: ALEXANDRA KARINA INZAURRALDE GUILLEN, quien optando por el título de Escribana Pública, ofrece las declaraciones de los siguientes testigos: Colombia Castillo Vica, Eloisa Manuelita Morosoli Gómez, y de María del Carmen Guadalupe., sobre su vida y costumbres. y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Minas. 27 8 99. Dra: Ada Noemí Siré. Juez de Paz Dptal de Lavalleja.
*11) $ 900 10/p 30629 Set 08- Set 21*

# MALDONADO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 3º turno de Maldonado, se hace saber que se presentó ante esta Sede MIRIAM SUSANA SILVA MEDINA, ficha: 7 99, optando por el título de Procuradora y Escribana Pública, ofreció la declaración de Elena Baldovino, Bélgica Lema y Ana Borodoski, sobre su vida y costumbres. Maldonado 27 de julio de 1999. Dra. Adriana De los Santos Arigoni, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
*11) $ 720 10/p 30144 Set 02- Set 15*

# SORIANO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

### PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Primer Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARIA Virginia GORRITI ISERN, Fa A 198 99 quien optando por el título de Escribano Público, ofreció las declaraciones de Silvana Teresita Peluffo y de Patricia Ravazzani sobre su vida y costumbres. Mercedes, 18 de agosto de 1999.- Dr. Fernando Veiga. JUEZ DE PAZ.
*11) $ 720 10/p 31289 Set 14- Set 27*

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO DE PAZ

### SEGUNDA SECCION

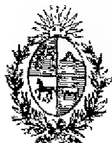
EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Treinta y Tres, Encargado de Despacho, dictada en autos: "FALCO AMENDOLA, MARCELA.- VIDA Y COSTUMBRES". FICHA Nº 230 99, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARCELA ISABEL FALCO AMENDOLA domiciliada en Jacinto Trápani Nº 1069 de esta ciudad, optando por el Título de ABOGADA y ESCRIBANA PUBLICA y ofreciendo las declaraciones de EUSTACIO SARAVIA GARCIA y de MARIA CECILIA SARAVIA GARCIA sobre su Vida y Costumbres.- TREINTA Y TRES, 27 DE AGOSTO DE 1999.- DN. RODOLFO IRASTORZA.- JUEZ DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION, ENCARGADO DE DESPACHO".
*11) $ 1080 10/p 31283 Set 14- Set 27*

# LICITACIONES PUBLICAS

# MONTEVIDEO

## MINISTERIOS

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA



**MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA**

**SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOTELEVISION Y ESPECTACULOS**

Licitación Pública Nº 04 99.
Objeto: Adquisición de equipos transmisores antenas y material complementario.
Apertura: 21 9 99, hora 14:00 en Sarandi 450 1º piso, Dir. Administrativa.
Pliegos: Dpto de Compras. Sarandí 450 P.B.
*12) (Cta. Cte.) 3/p 53932 Set 14- Set 16*

# EDICTOS MATRIMONIALES

**Montevideo, setiembre 14 de 1999**
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."**
**Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

# MONTEVIDEO

## OFICINA No. 1

ALEJANDRO ENRIQUE DIAZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Balbín y Vallejo 4001 bis y MARIA ALEJANDRA IRAOLA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Sierra 3708.
*14) $ 127 3/p 3470 Set 14- Set 16*

JAVIER DOLDAN, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Gral Pagola 2248 103 y VERONICA ANDREA ESTRAGO, 25 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Ellauri 581 201.
*14) $ 127 3/p 3475 Set 14- Set 16*

EUGENIO NOLBERTO ANDRADA, 73 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en La Vía 4240 y ALCIRA VELAZQUEZ, 60 años, soltera, pensionista, oriental, domiciliada en La Vía 4240.
*14) $ 127 3/p 3482 Set 14- Set 16*

ENRIQUE ALEXANDRE ALIETTE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cerro Largo 1779 y SILVANA ICAZA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1779.
*14) $ 127 3/p 3487 Set 14- Set 16*

RAFAEL MAURICIO ALVEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 867 102 y YENIFER MAGALI IBARBIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 6006.
*14) $ 127 3/p 3491 Set 14- Set 16*

## OFICINA No. 2

LEONARDO GABRIEL BASSI, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Defensa 1966 y MARIA ALEJANDRA SELVA, 27 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Coquimbo 2122.
*14) $ 127 3/p 3452 Set 14- Set 16*

JOSE ANTONIO BREA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Núñez de Arce 4575 y PAULA ELIDA OLIVERI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andrés 5960 Send. 1 Block Ñ2 306 Cplejo America.
*14) $ 127 3/p 3465 Set 14- Set 16*

MARTIN GONZALO BAZZINO, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Avda Brasil 3031 401 y MARIANA ANDREA BECOÑA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Chucarro 1178 401.
*14) $ 127 3/p 3467 Set 14- Set 16*

CARLOS ALEJANDRO BRAVO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Cabal 2309 3 y NOEMI GIOVANNA SANTANA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Cabal 2309 3.
*14) $ 127 3/p 3472 Set 14- Set 16*

HUMBERTO DANIEL JAVIEL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 1609 4 y NATALIA ANDREA FERNANDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Restauración 4516.
*14) $ 127 3/p 3483 Set 14- Set 16*

FERNANDO DANIEL BALDINI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda Italia 4553 203 y ANA CLAUDIA SUAREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 20 de Febrero 3917.
*14) $ 127 3/p 3484 Set 14- Set 16*

OMAR JAVIER BORBA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fco Magariños 5319 y ANA INES SARNO, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Fco Magariños 5319.
*14) $ 127 3/p 3485 Set 14- Set 16*

ALVARO ESCUTARI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Corrales 2776 Block 5 302 y GABRIELA OLIVERA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Proyectada 20 Metros 112 Cerro.
*14) $ 127 3/p 3505 Set 14- Set 16*

SANTIAGO JOSE BERACOCHEA, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Scoseria 2790 604 y DANIELA CASTRO, 30 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Scoseria 2790 604.
*14) $ 127 3/p 3506 Set 14- Set 16*

RAFAEL HECTOR ESPELDOYPE, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Fermín Ferreira 1839 y MARIA ALEJANDRA LORENZO, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2030 901.
*14) $ 127 3/p 3514 Set 14- Set 16*

ROBERTO ESTEFAN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco Muñoz 2987 602 y PATRICIA ELIZABETH FLORES, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fco Muñoz 2987 602.
*14) $ 127 3/p 3516 Set 14- Set 16*

## OFICINA No. 3

CRISTIAN GUSTAVO CANIO, 28 años, soltero, téc. electronica, argentina, domiciliado en Chana 1806 201 y MURIEL COLET, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Catalan 2136.
*14) $ 127 3/p 3469 Set 14- Set 16*

DIEGO MARTIN CABRERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Sanfuentes 3692 y ANDREA CERRILLO, 22 años, soltera, empleada, estado unidense, domiciliada en Cno. Sanfuentes 3692.
*14) $ 127 3/p 3471 Set 14- Set 16*

JOSE ANTONIO CALVAR, 32 años, soltero, consultor, oriental, domiciliado en Ramón Anador 3847 y MARIA MARCELA SERRA, 34 años, soltera, licenciada RR.II., oriental, domiciliada en Cno. de los Hormigueros 3237 302.
*14) $ 127 3/p 3474 Set 14- Set 16*

JORGE ELISEO CASTILLO, 36 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Marruecos 3748 bis y MARIA DEL CARMEN QUIÑONES, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Marruecos 3748 bis.
*14) $ 127 3/p 3489 Set 14- Set 16*

JORGE WASHINGTON CEDRES, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Tacuarembó 1478 y GABRIELA MIRTA BRUZZESE, 33 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Gestido 2606 9.
*14) $ 127 3/p 3492 Set 14- Set 16*

MATEO NICOLAS CAL, 24 años, soltero, fisoterapeuta, oriental, domiciliado en Andres Aguilar 1727 105 y LIA CACERES, 26 años, soltera, fisoterapeuta, oriental, domiciliada en Enrique Muñoz 880.
*14) $ 127 3/p 3513 Set 14- Set 16*

ERNESTO DANIEL CAPUTI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acevedo diaz 1062 y ANDREA CECILIA TRAMA, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Liber Arce 3430 204.
*14) $ 127 3/p 3517 Set 14- Set 16*

JUAN PEDRO CABRERA, 26 años, soltero, tecnico en computacion, oriental, domiciliado en Elcano 3464 y DANIELA ALICIA HERMIDA, 25 años, soltera, contadora pública, oriental, domiciliada en Luis Moro 4362.
*14) $ 127 3/p 3521 Set 14- Set 16*

## OFICINA No. 4

ERNESTO SEBASTIAN LOUISE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 4967 1 y GISSELL LOURDES DIAZ, 25 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en José Shaw 4967.
*14) $ 127 3/p 3468 Set 14- Set 16*

FRANCISCO FATTORUSO, 20 años, soltero, músico, norteamericano, domiciliado en Rbla. Rep. de Chile 4455 y NATALIA ROIBAL, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en R. Rep. de Chile 4455 902.
*14) $ 127 3/p 3473 Set 14- Set 16*

MARCIAL LAFFITTE, 34 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en J. Ellauri 768 001 y MARIA CECILIA COLLAZO, 30 años, soltera, química f., oriental, domiciliada en Colonia 1395 2.
*14) $ 127 3/p 3476 Set 14- Set 16*

JUAN JOSE FERBER, 25 años, soltero, téc. agropecuario, oriental, domiciliado en Rbla. Ghandi 77 701 y MARIA EUGENIA BOVE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2819 403.
*14) $ 127 3/p 3481 Set 14- Set 16*

JORGE MICHEL FARIAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carve 6011 13 y YENNY PAOLA ALMEIDA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carve 6011 13.
*14) $ 127 3/p 3512 Set 14- Set 16*

## OFICINA No. 5

DANIEL PABLO GONZALEZ, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Av. Millán 4334 y MARIANA TERESITA CAIMI, 27 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Hudson 5526.
*14) $ 127 3/p 3480 Set 14- Set 16*

JESUS LUCIO GUTIERREZ, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Paysandú 1205 202 y ALBA DADIS SANTOS, 60 años, divorciada, artesana, oriental, domiciliada en Paysandú 1205 202.
*14) $ 127 3/p 3496 Set 14- Set 16*

GUSTAVO LUIS GARGIULO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en O. Rodríguez 3911 y LAURA BEATRIZ CHERES, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Camambú 4447.
*14) $ 127 3/p 3507 Set 14- Set 16*

JORGE DANIEL GALOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Figueredo 4487 y MARISA EVELYN PIÑEYRO, 15 años, soltera, estudiante, argentina Nal. U., domiciliada en Br. José B. y Ordóñez 4051.
*14) $ 127 3/p 3509 Set 14- Set 16*

## OFICINA No. 6

JAIME DANIEL MIGUEL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Euclides Salari 3442 Ap. 3 y ALEJANDRA CLAUDIA CURBELO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Euclides Salari 3442 Bis.
*14) $ 127 3/p 3477 Set 14- Set 16*

HECTOR DANIEL MUÑOZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cívicos 2669 y ANALY SANTUCHO, 26 años, soltera, nutricionista, oriental, domiciliada en Francisco Plá 3688.
*14) $ 127 3/p 3486 Set 14- Set 16*

DANIEL MAGUNA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Euskal Erría 71 block x 1004 y ALICIA GENY PADILLA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Saint de Zumarán 5009 2.
*14) $ 127 3/p 3493 Set 14- Set 16*

GABRIEL FERNANDO MOTOLKO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agraciada 3197 602 y ADRIANA MARIA MILONE, 31 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Propios 1652 101.
*14) $ 127 3/p 3502 Set 14- Set 16*

JUAN ANTONIO MELO, 81 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Saint Bois 4726 a y LIDER MABEL FERNANDEZ, 60 años, divorciada, pedícura, oriental, domiciliada en Fco. Echagoyen 4748.
*14) $ 127 3/p 3508 Set 14- Set 16*

JOSE LUIS MUÑOZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Defensa 2459 y VERONICA ISABEL SANCHEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Paullier 2906.
*14) $ 127 3/p 3510 Set 14- Set 16*

ANDRES ALEJANDRO MUNIZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camino Ariel 4426 01 y SOLANGE HELENA MONTEQUIN, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Monte Caseros 3021 5.
*14) $ 127 3/p 3518 Set 14- Set 16*

## OFICINA No. 7

ALFREDO ENRIQUE PREGO, 40 años, divorciado, medico, oriental, domiciliado en Rbla. Rca. del Peru 975 802 y SELENNE RICCA, 27 años, soltera, instrumentista, oriental, domiciliada en Rbla. Rca. del Peru 975 802.
*14) $ 127 3/p 3504 Set 14- Set 16*

JORGE PENEDO, 27 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Perez Gomar 4389 y ANA ELENA FERREIRA, 27 años, soltera, abogada escribana, oriental, domiciliada en Canelones 1147 705.
*14) $ 127 3/p 3515 Set 14- Set 16*

FERNANDO DANIEL PAPATHANASIN, 25 años, empleado, domiciliado en Luis Batlle Berres 5057 I 302 y VIVIANA GISSELLE AGUILAR, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Instrucciones 2571.
*14) $ 127 3/p 3520 Set 14- Set 16*

## OFICINA No. 8

JOHN KELLY RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Duvimioso Terra 2129 17 y SUMAIA ROSANGELA KUTALEK, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Perseo 7031.
*14) $ 127 3/p 3478 Set 14- Set 16*

ALVARO MARTIN RODRIGUEZ, 41 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Juan Cabal 2432 y ANDREA PAOLA SUNA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Cabal 2432.
*14) $ 127 3/p 3479 Set 14- Set 16*

ALBERTO FABIAN RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ciudad de Azul 4556 1 y PAOLA FABIANA ALVAREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ciudad de Azul 4556 1.
*14) $ 127 3/p 3490 Set 14- Set 16*

JAVIER FEDERICO ROMERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mauricio Maeterlink 4955 y ROSANA GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mauricio Maeterlink 5076.
*14) $ 127 3/p 3494 Set 14- Set 16*

JAVIER WIJNANTS, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Belgrano 2854 y MARIA VERONICA SUSENA, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Colonia 2276 ap 101.
*14) $ 127 3/p 3500 Set 14- Set 16*

## OFICINA No. 9

HORACIO SMERALDI, 31 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Ellauri No. 597 ap 101 y LAURA GISEL ESPINOSA, 29 años, soltera, lic. relaciones internacionales, oriental, domiciliada en San Salvador No. 2129 ap. 4.
*14) $ 127 3/p 3495 Set 14- Set 16*

DARDO ALBERTO SUAREZ, 31 años, soltero, analista sistema, oriental, domiciliado en Bolivia 2264 y ESTRELLA ALVAREZ, 33 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Bolivia 2264.
*14) $ 127 3/p 3498 Set 14- Set 16*

JORGE GUSTAVO SEGOVIA, 25 años, sol-

tero, empleado, oriental, domiciliado en Cerrito No. 665 y MARIA NOEL GUTIERREZ, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Maratón 3238.
*14) $ 127 3/p 3501 Set 14- Set 16*

HUGO ANIBAL SAGRADINI, 73 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Guadalupe No. 1728 bis ap 101 y MARIA ZULMA SANZBERRO, 70 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Guadalupe 1728 bis ap. 101.
*14) $ 127 3/p 3519 Set 14- Set 16*

## OFICINA No. 10

ALVARO JAVIER ORTEGA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Campoamor 4894 M 13 y VERONICA ALEJANDRA CORREA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Campoamor 4808 2.
*14) $ 127 3/p 3488 Set 14- Set 16*

RAFAEL VIERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Orfilia Rico 2212 y ANA KARINA GONZALEZ, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Andrés Latorre 5286 3.
*14) $ 127 3/p 3497 Set 14- Set 16*

RAFAEL NOGUES, 29 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Sarmiento 2469 ap 803 y CAROLINA BARBOZA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sarmiento 2469 ap 803.
*14) $ 127 3/p 3499 Set 14- Set 16*

CARLOS RAFAEL NORIEGA, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Br España 2277 ap 4 y MARIA GABRIELA GUASCO, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Melo 2364.
*14) $ 127 3/p 3503 Set 14- Set 16*

ANDRES ROBERTO VASQUEZ, 78 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 5278 y MERCEDES ELENA CORREA, 62 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres 5268.
*14) $ 127 3/p 3511 Set 14- Set 16*

**Montevideo, setiembre 13 de 1999**
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."**
**Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

# MONTEVIDEO

## OFICINA No. 1

OSCAR DIEGO APOLINARIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yegros 2040 y ROXANNA MELLA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Pena 2473.
*14) $ 127 3/p 3425 Set 13- Set 15*

LUIS MARIO DE LEON, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4264 y ALEJANDRA ELIZABETH FIGUEROA, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4264.
*14) $ 127 3/p 3436 Set 13- Set 15*

RAUL ARBULO, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Victoriano Alvarez 5782 2 y AZUCENA del VALLE DIAZ, 54 años, viuda, sacerdotiza, argentina, domiciliada en Victoriano Alvarez 5782 2.
*14) $ 127 3/p 3447 Set 13- Set 15*

DIEGO MARTIN DORTA, 27 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 1383 1002 y ANA ELENA JURADO, 31 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 1383 1002.
*14) $ 127 3/p 3453 Set 13- Set 15*

## OFICINA No. 2

JUAN CARLOS BLANCO, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fco Saenz Rosa 4911 bis y MARIA RAQUEL NAVARRO, 39 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Fco Saenz Rosa 4911 bis.
*14) $ 127 3/p 3433 Set 13- Set 15*

RAUL BALBELA, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Manuel de Salas 3553 y JOSEFA RAQUEL DE los SANTOS, 52 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Manuel de Salas 3553.
*14) $ 127 3/p 3435 Set 13- Set 15*

ALEJANDRO EDUARDO BIASOTTI, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ramos 4407 305 y VIRIGINIA SUSANA PEREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Saenz Peña 5378.
*14) $ 127 3/p 3439 Set 13- Set 15*

HERNAN MONTES BARREIRO, 26 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Gioia 6321 5 y CARINA MARIA GOMEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calderón de la Barca 1840.
*14) $ 127 3/p 3445 Set 13- Set 15*

ERNESTO GASTON BARLA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agraciada 3296 7 y ANALIA ZARDAIN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agraciada 3296 7.
*14) $ 127 3/p 3457 Set 13- Set 15*

## OFICINA No. 3

MIGUEL ANGEL CATENACCIO, 55 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millan 2638 1 y JUANA ESTHER RISO, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Millan 2638 1.
*14) $ 127 3/p 3214 Set 13- Set 15*

PABLO RAFAEL CAVALIERE, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Iguá 4460 Torre 5 603 y GISELLE GWOZDZ, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Iguá 4460 Torre 5 603.
*14) $ 127 3/p 3422 Set 13- Set 15*

GASTON CANO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Concordia 4294 y NATALIA CAROLINA TORRES, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos Tellier 4788.
*14) $ 127 3/p 3423 Set 13- Set 15*

JORGE DANIEL CASTELLANO, 27 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Restauración 4543 y LAURA YISEL SORIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje G 2382.
*14) $ 127 3/p 3424 Set 13- Set 15*

MARCELO DANIEL COROMINAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Charrúa 2712 y MACARENA JULIA RISSO, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Benito Blanco 1189 802.
*14) $ 127 3/p 3426 Set 13- Set 15*

JUAN MARCELO CAPRILE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Flores 4304 y SHIRLEY LORENA RAMOS, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Instrucciones 3865.
*14) $ 127 3/p 3440 Set 13- Set 15*

ALBERTO PABLO CURBELO, 31 años, soltero, tecnico agropecuario, oriental, domiciliado en Francisco Mena 4421 y MARIA LAURA BARERA, 27 años, soltera, tecnica en hoteleria, oriental, domiciliada en Scoseria 2619 203.
*14) $ 127 3/p 3446 Set 13- Set 15*

## OFICINA No. 4

JAVIER FERNANDO FALAGIAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tte. Rinaldi 3866 2 y VANESSA JOHANNA PINEDO, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tte. Rinaldi 3866 2.
*14) $ 127 3/p 3427 Set 13- Set 15*

HERNECILIO JESUS FERNANDEZ, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Oficial 2- 6023 (Colón) y MARIA AMALIA NODA, 57 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Yegros 2113 C 4.
*14) $ 127 3/p 3434 Set 13- Set 15*

HECTOR JAVIER LARROSA, 22 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Calle 128 casa 6 M. Norte y MIRTA CAROLINA RIVERO, 21 años, soltera, policía, oriental, domiciliada en Calle 128 casa 6 M. Norte.
*14) $ 127 3/p 3437 Set 13- Set 15*

PABLO GASTON FERREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A. Grande 1344 504 y KARINA FERNANDEZ, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en A, Grande 1344 504.
*14) $ 127 3/p 3449 Set 13- Set 15*

MARCELO HORACIO LOPEZ de HARO, 30 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Asunción 1331 104 y MARCELA LOPEZ, 25 años, soltera, contadora pública, oriental, domiciliada en Ramón Anador 3842.
*14) $ 127 3/p 3461 Set 13- Set 15*

MAURO LEITES, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Br. Artigas 1557 bis y ANDREA FABIANA BERNASCONI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Arquímedes 1123.
*14) $ 127 3/p 3466 Set 13- Set 15*

## OFICINA No. 5

ALEXANDRO EVARISTO HERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en M. Santos 4237 y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ, 32 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cno. Santos 4237.
*14) $ 127 3/p 3421 Set 13- Set 15*

JORGE DANIEL GONZALEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 25 de Mayo 481 y YOLANDA DORELEY CASTILLO, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Magallanes 1607 2.
*14) $ 127 3/p 3432 Set 13- Set 15*

## OFICINA No. 6

PABLO MENENDEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Liorna 6523 Ap. 302 y MARIA ELEONORA ECHEVERRIA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rambla Rca. del Perú 1535 Ap. 802.
*14) $ 127 3/p 3438 Set 13- Set 15*

SILVIO MARTIN MENDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bremen 1468 y NATALIA VERONICA CARDOZO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Islas Canarias 5276.
*14) $ 127 3/p 3458 Set 13- Set 15*

RICARDO MOREIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Aguiar 5043 y MARIA CRISTINA ALONSO, 38 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Bulevar Artigas 1997-702.
*14) $ 127 3/p 3460 Set 13- Set 15*

ANDRES ARIEL MANDIROLA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maciel 1245 Ap. 1106 y NELIDA BEATRIZ MERCADAL, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maciel 1245 Ap. 1106.
*14) $ 127 3/p 3463 Set 13- Set 15*

## OFICINA No. 7

MARIO SERGIO PEDREIRA, 29 años, soltero, odontologo, oriental, domiciliado en Juan Jacobo Rousseau 3419 y LAURA MERTENS, 29 años, soltera, odontologa, oriental, domiciliada en Burgues 3034.
*14) $ 127 3/p 3442 Set 13- Set 15*

HENRY ALEX PARINS, 23 años, soltero, camarografo, oriental, domiciliado en Lepanto 1395 5 y MARIA del ROSARIO LEIRA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lepanto 1395 5.
*14) $ 127 3/p 3444 Set 13- Set 15*

JULIO CESAR PALAZUELOS, 36 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado en Sorata 3840 y SHIRLEY MARCIA, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sorata 3840.
*14) $ 127 3/p 3456 Set 13- Set 15*

EDGARDO PAIS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Beranger 2440 y JACQUELINE LOPEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Beranger 2440.
*14) $ 127 3/p 3459 Set 13- Set 15*

## OFICINA No. 8

WALTER EDUARDO RAVAGLIA, 31 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Francisco Miranda 4266 y MARIA FERNANDA ACOSTA y LARA, 29 años, soltera, empleada, nacional-uruguaya, domiciliada en Francisco Miranda 4266.
*14) $ 127 3/p 3429 Set 13- Set 15*

HUGO CARLOS RODRIGUEZ, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cerro Largo 916 ap 19 y LOLA LOPEZ, 67 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Cerro Largo 916 ap 19.
*14) $ 127 3/p 3451 Set 13- Set 15*

DIEGO NICOLAS REBOREDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arenal Grande 2239 Bis 2 y ANA LAURA VIERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arenal Grande 2239 Bis 2.
*14) $ 127 3/p 3462 Set 13- Set 15*

## OFICINA No. 9

JUAN JOSE SOTO, 43 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Scoceria 2459-104 y ANITA RUTH MEIER, 43 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Scoceria 2459 ap. 104.
*14) $ 127 3/p 3443 Set 13- Set 15*

FERNANDO ANDRES SALDIVIA, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Luis A. de Herrera 2783 ap 501 y FRENCY ANALIA GARCIA, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 2783 ap. 501.
*14) $ 127 3/p 3448 Set 13- Set 15*

ALBERTO LUIS SORONDO, 40 años, divorciado, técnico en administración de empresas, oriental, domiciliado en R. R. de Chile 4447 ap. 402 y ROSA MARINA DUARTE, 45 años, divorciada, labores, paraguaya, domiciliada en R. R. de Chile 4447-ap 402.
*14) $ 127 3/p 3450 Set 13- Set 15*

GUSTAVO ROBERTO SOSA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andrés Lamas 3767-2 y YANNEL SHIRLEY CHAGAS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marmarajá 2141 ap. 504.
*14) $ 127 3/p 3455 Set 13- Set 15*

## OFICINA No. 10

JESUS MARIA OCAMPO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paso Morlan 82 y LETICIA LORELEY VICENTE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Camambu 4211 ap 1.
*14) $ 127 3/p 3428 Set 13- Set 15*

GONZALO CARLOS VILLA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vitoria 77 ap 302 y MARCELA ADRIANA MORENO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vitoria 77 ap 302.
*14) $ 127 3/p 3430 Set 13- Set 15*

DIEGO ALEJANDRO OLIVERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Orsini Bertani 5300 ap 4 y SILVANA LAURA BIURRA, 24 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Orsini Bertani 5300 ap 4.
*14) $ 127 3/p 3431 Set 13- Set 15*

JOSE LUIS TUERO, 81 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Juan Cayetano Molina 257 y NUVIA DAISY GARCIA, 53 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Tomkinson 2633.
*14) $ 127 3/p 3441 Set 13- Set 15*

NESTOR DARWIN VAZ TORRES, 28 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Tiburcio Gómez 1714 ap 2 y ALEJANDRA BLANCO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tiburcio Gómez 1714 ap 2.
*14) $ 127 3/p 3454 Set 13- Set 15*

WASHINGTON JESUS NIEVES, 40 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Chucarro 1171 902 y NORMA ARACELI BUENO, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Chucarro 1171 902.
*14) $ 127 3/p 3464 Set 13- Set 15*




## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno en autos: "SAGARIO VICENTE, Prescripción Adquisitiva Treintenaria", Ficha 356 98, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Vicente Sagario iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre una fracción de terreno, Padrón 147.387, con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la Onceava Sección Judicial de MONTEVIDEO, según plano especial del Agrimensor Daniel Correa de Setiembre de 1998, levantado de acuerdo al art. 286 de la ley 12.804, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 186 de fecha 5 10 98, con una superficie de 587 mts. 15 dms. contigua a los padrones 71.846, 71.822 y 147.386 con frente a la calle José Olmedo s n contiguo a José Olmedo 4097. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el mencionado bien, y especialmente a los linderos y a sus sucesores a cualquier título, René Germano Indart y o sus herederos, Josefa Patiño y Olegario Otero y o sus herederos, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarles defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, 18 de agosto de 1999. Esc. María Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.
*16) $ 1980 10/p 30214 Set 03- Set 16*

### DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º

Turno, en autos "IRMA GONÇALVES RODRIGUEZ - Prescripción Adquisitiva Treintenaria-" Ficha 197 98 se hace saber que se presentó Irma Gonçalves Rodríguez a iniciar acción de prescripción adquisitiva del bien inmueble ubicado en la 16ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Localidad catastral Montevideo, padrón Nº 167.298 que según plano del Ingeniero Agrimensor Humberto Di Doménico de marzo de 1998, inscrito en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro el día 25 de marzo de 1998, con el Nº 126, se compone de una superficie de 485 m2 40 dm2 y se deslinda así: 12 mts. al N.E. de frente a la Calle Oficial 4, entre las calles Dr. Alfonso Lamas y Calle Oficial 3, distando su punto medio 41 mts. 82 cms. con la calle primeramente nombrada; 40 mts. 40 cms. al S.E. lindando con padrón 167.299; 12 mts. al S.O. lindando con padrón 167.293; y 40 mts. 50 cms. al N.E. lindando con los padrones 167.294 y 167.297. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el mencionado bien y en especial a la Sra. Miriam Gladys Martínez Poggio para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 24 de agosto de 1999. Esc. María Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.

*16) $ 2340 10/p 30316 Set 03- Set 16*

## DECIMOQUINTO TURNO

**EDICTO.**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15 Turno, en autos: "Iglesias Paz, Héctor W y Washington Alberto. Prescripción adquisitiva" Ficha No. 137 98, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Héctor W. Iglesias Paz y Washington Alberto Iglesias Paz iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien: inmueble padrón No. 106.875, ubicado en la 14 Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Carlos Tellier No. 4076, el que según plano del Ing. Agrimensor Enrique Moreni de 1998 consta de una superficie de 368 m, 94 dm y se deslinda así: 8 m 59 cm. al SO con frente a la calle Carlos Tellier, 42 m 95 cm. al NO lindando con los padrones 106.876 y 106.853, 8 m. 59 cm. al NE, lindando con el padrón 106.860 y 42 m. 95 cm. al SE, lindando con el padrón 106.874. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. También se cita, llama, y emplaza a los linderos, señores: Pascual Nicoletta, Ruben Alonso, Dante Correa y Gina Guerra. A los efectos legales se hacen estas publicaciones a solicitud de parte interesada, en Montevideo el veintitres de julio de mil novecientos noventa y nueve. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

*16) $ 2340 10/p 30140 Set 02- Set 15*

EDICTO.- Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos: "Ramírez Gregorio Norberto, Prescripción Adquisitiva" ficha 295 98, se hace saber que se ha presentado a esta Sede el Sr. Gregorio Norberto Ramírez promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de los siguientes bienes inmuebles: solares de terreno 21 y 22 sitos en la 7ª sección judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Pueblo Artigas, empadronados con los Nos. 3132 y 3133 respectivamente (antes en mayor área padrón 327), con frente a la calle Nº 16, según plano de mensura del Agrim. Pablo Franchi de febrero de 1995 registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 7244 el 24 de abril de 1995 y que constan de una superficie de 495 m2 cada uno. El solar 21 con frente al noroeste a calle Nº 16, y lindando 33 m al noreste con el solar 22, al sureste 15 m con el padrón 3125, y al suroeste 33 m con el padrón 3131. El solar 22 con frente a la calle Nº 16, y lindando 33 m al noreste con el padrón 3134, al sureste 15 m con el padrón 3124 y al suroeste 33 m con el solar 21. En consecuencia: se cita y emplaza a Oscar y Ruperto Crapuchetti y a los propietarios de los predios linderos y o sus sucesores: Julio, Luis A., Ruperto, Juan P. y Oscar Crapuchetti Vaccarezza por el padrón 3124, Celio Graces Reynosso por el padrón 3131, y Luis E., Oscar D. y María J. Crapuchetti Clariget por los padrones 3125 y 3134, y a todos los que se consideren con derecho, a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 5 agosto de 1999. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

*16) $ 2880 10/p 30215 Set 03- Set 16*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno, dictada en autos "ROCHA, Conrado.- Prescripción adquisitiva.- Ficha 105 98", y según providencia No. 1242 del 19.7.99, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho en estos autos sobre el Padrón Nº 136.568 de la 16ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle Tesino Nº 3473, que se deslinda de la siguiente forma al Este con el Padrón No. 136.567, al Sur con el Padrón Nº 136.569; al Norte con el Padrón 136.612 al Norte con el Padrón No. 136.611 y al Oeste con el Padrón No. 136.610; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 28 de junio de 1999.- Esc. Andrés L. Paselle.- Actuario.

*16) $ 1260 10/p 30761 Set 08- Set 21*

## DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o. Turno, dictada en autos "PACIUK, Saúl y otros.- Prescripción adquisitiva.- Ficha 155 99", y según providencia No. 1705 del 17.8.99, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho en estos autos y en forma especial a Armando Balsa; Alcira Blanco; Texaco Uruguay S.A. (en la persona de sus representante legal); Dina Rosa Crudeli de Arló y María Concepción Fernández y Gladys Esther Podestá Pérez; sobre el Padrón Nº 118.456 de la 12ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle Avda. Gral. San Martín No. 2931, que según plano Ing. Ag. Alberto C. Di Leoni Sirtori, de marzo 1999, se deslinda de la siguiente forma: 9 m. 59 cm. al Sureste, con frente a la Av. San Martín; 17 m. 58 cm. al noreste lindando con padrones Nº 118.457 y 118.459; 9 mts. 94 cm. al Noroeste lindando con padrón No. 118.460 y 17 mts. 58 cm. al suroeste, lindando con padrón 118.455; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 28 de junio de 1999.- Esc. Andrés L. Paselle.- Actuario.

*16) $ 1980 10/p 30609 Set 08- Set 21*

# JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL

## DECIMOPRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Señor Juez Letrado en lo Civil de 11 Turno, en autos caratulados "MARTINEZ GARRIDO, Rodulfa Amanda Elena y Otros, PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" ficha 228 98, se hace saber que ante esta Sede se presentó la señora RODULFA MARTINEZ y otros promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto del terreno ubicado en la quinta Sección Judicial de Montevideo Padrón Nro. 111.821, Localidad Catastral Montevideo, según plano del Ingeniero Agrimensor Ignacio M. Rivero, de mayo de 1998, Inscripto en la D.G.C.N. con el número 154 en forma provisoria el 5 de junio de 1998, con una superficie de 688 metros cuadrados con 77 decímetros. Que se deslinda de la siguiente manera: 9,85 metros de frente al SE a la Avenida Jacobo Varela; 30,92 metros al SO lindando con padrón 145.465; 28,03 metros al NO lindando con el padrón 111.820; 2,04 metros al NO lindando con parte del padrón 111.834 y 44,69 metros al NE lindando con padrón 111.822. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, por término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Montevideo, 6 de agosto de 1999.- María Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.

*16) $ 2160 10/p 30596 Set 08- Set 21*

# JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

## NOVENO TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, en autos "SINDICATO MEDICO DEL URUGUAY. Prescripción adquisitiva treintenal". Ficha 531 99, se hace saber que se presentó ante esta Sede el SINDICATO MEDICO DEL URUGUAY, iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre fracción de 17 metros cuadrados 92 decímetros cuadrados del padrón Nº 26.312, sito en la 19ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, inscripto en forma provisoria en la Dirección General de Catastro con el Nº 225 el 9 de febrero de 1999, según plano de mensura del Agrimensor Gabriel Segalerba. Tiene una superficie de 17 m. 92 dm. y se deslinda: al Noroeste es lindero del padrón 32.802; al Noreste linda con padrón 26.311; al Sudeste con el resto del padrón 26312 y al Suroeste linda con padrón 26.313. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Ofi-

cio, con quien se continuarán estas actuaciones. Montevideo, 24 de agosto de 1999. Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.
*16) $ 1800 10/p 30071 Set 02- Set 15*

# CANELONES

## JUZGADO DE PAZ

### DECIMOCUARTA SECCION

**EDICTOS**

Por disposición de la Sra Juez de Paz de la 14a Sección de Canelones en autos; CARBAJAL TOMA EDISON AMILCAR = PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE BIEN MUEBLE = F! C 45 99 Se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción adquisitiva respecto del vehiculo marca Opel, Modelo Ascona, tipo Sedán (4 puertas), Año 1980, Padrón Nº 281.459, matricula Nº 841.104 (antes 21.811) de Montevideo, Motor 20 D -0093551 a gas oil- de 4 cilindros y 26 H P- En consecuencia se Cita y emplaza por el plazo de 90 dias a quienes se consideren con derechos sobre dicho vehiculo y a PEDRO ABRAHAM MELESI MALUGANI y a MARIA DE LOS ANGELES TRAMONTANO para que comparezcan bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante estas actuaciones- San Jacinto, 19 de agosto de 1999.- Dra Adriana De Aziz - Juez de Paz.
*16) $ 1440 10/p 30602 Set 08- Set 21*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

### PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: "MEILACH, BLANCA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Ficha 625 97, se hace saber que ante esta Sede se presentó BLANCA ELENA MEILACH MUSSO, promoviendo acción respecto del siguiente bien inmueble: solar de terreno y sus construcciones, sito en la cuarta Sección Judicial de Canelones, Las Piedras, empadronado con el Nº 2916, señalado con el Nº 117 de la Manzana "J" en el plano del Ing. Agr. D. Cima, inscripto en Topografía el 30-11-1933 y que linda al Norte con la calle Manuel Freire, por ser frente (antes calle La Paz) al este con el Padrón 2917 (solar 118); al oeste con el padrón 2915 (solar 116); al sur con el padrón 2932 (solar 134) y consta de una superficie de 384 metros.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos lo que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble y especialmente a Timotea Alida Maciel de Blazich o a sus sucesores, así como a los propietarios de los padrones linderos, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparescencia.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Dolores Sánchez De León, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
*16) $ 2340 10/p 30155 Set 02- Set 15*

# COLONIA

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposicion de la Juez de Paz Departamental de Colonia en autos caratulados: "ERNST, NOEMI c INMOBILIARIA FERRANDO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- FICHA 448 99 se cita llama y emplaza por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio a INMOBILIARIA FERRANDO y a todos los que se consideren con derecho y en especial a los propietarios de los padrones linderos 9011, 4589 y 4581 sobre el inmueble padron No. 4582 sito en la 1ra. Seccion Judicial del departamento de Colonia, localidad catastral Colonia, manzana 308, solar 3 con una superficie de 504 mts, que segun plano del Ingeniero Agrimensor Eduardo Olalde (h) inscripto provisoriamente en la Oficina de Catastro de Colonia con el No. 50 el 5 de junio de 1998 consta de una superficie de 504 metros cadrados. Colonia, agosto 23 de 1999.- JACQUELINE ENRIQUE, JUEZ DE PAZ DPTAL.
*16) $ 1620 10/p 31086 Set 13- Set 24*

# FLORES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó AGUSTIN RAMIREZ, en los autos identificados con la Ficha 14 99, solicitando acción de prescripción treintenal sobre el siguiente bien: Una fracción de campo y demás mejoras que le acceden, empadronado con el número mil trescientos setenta y seis de la primera sección judicial del Departamento de Flores, el cual consta de un área de una hectárea nueve mil cuatrocientos cuarenta y cuatro metros con ocho decímetros cuadrados, teniendo al OESTE un frente de cientos treinta metros cincuenta centímetros sobre camino vecinal, al NORTE linda en una línea recta de ciento cincuenta metros con el padrón 1200 y al ESTE linda con los padrones 1381 y 1711 en una línea recta total de ciento veintinueve metros cincuenta centímetros, y al SUR con el padrón 1377, también en una línea recta de ciento cuarenta y nueve metros con veinte centímetros.
En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren a derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores de JOSE RAMIREZ, así como a los linderos del inmueble objeto de autos, y a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos a este Juzgado dentro del término de noventa días (90 días) bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Trinidad, 04 de Marzo de 1999.- ARTURO GRAÑA TOBLER, Actuario Adjunto.
*16) $ 2520 10/p 30380 Set 06- Set 17*

# FLORIDA

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### PRIMER TURNO

**ACCION DECLARATORIA DE PRESCRIPCION -**

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida de Primer Turno, se hace constar que en los autos caratulados: "TORENA DE ANDREA, María Cristina -Prescripción Adquisitiva Treintenaria". Ficha Nº 473 99- se ha presentado ante este Juzgado la Sra. María Cristina TORENA DE ANDREA, promoviendo acción declaratoria de Prescripción respecto al siguiente bien inmueble: un terreno, construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la 1era. Sección Judicial de Florida, empadronado con el Nº 3.054, manzana Nº 158, señalado con el Nº 10 en el plano de fraccionamiento del Agr. Juan Tomás y Campá, de Abril de 1955, inscripto el día 22 del mismo mes y año en la Oficina de Catastro de Florida con el Nº 893 y aprobado en igual fecha con el Nº 1182 por el Concejo Departamental de Florida, compuesto por una superficie de 265 Mts. 7700 cms. cuadrados y se deslinda así: 9 Mts. de frente al Sudeste a la calle Batlle Berres (ex Solís), distando su extremo más cercano 22 Mts. con 40 cms. de la esquina formada por esta calle y la calle Antonio Ma. Fernández; 9 Mts. al Nordoeste, lindando con Kina Mateva (actualmente Sucesores de Félix María Alvarez); 29 Mts. 44 cms. al Nordeste, confinando con el solar Nº 9; y 29 Mts. 62 cms., al Sud-oeste, linderos con los solares 11 y 13 del mismo Plano.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble descripto, y en especial a los Sucesores de Alba De Andrea, y a los linderos existentes: Sucesores de José Díaz (Padrón Nº 4740); Juan Vzquez (Padrón Nº 4754); Ana María Rubio (se ignora Nº de Padrón), calle Antonio Ma. Fernández Nº 1069; y Sucesores de Félix María Alvarez (se ignora Nº de Padrón), calle Misiones Nº 393, para que comparezcan a deducir sus derechos durante el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien continuarán los procedimientos.- Florida, 23 de Agosto de 1999.- Dra. LESLIE FERRAND, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
*16) $ 3240 10/p 31178 Set 13- Set 24*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "ALVIRA, CIRILO C ZABALA MANTARAS, OLGA GABINA Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. FA. 100 98", se hace saber que se ha iniciado juicio de Prescripción Adquisitiva sobre el inmueble padrón 330 sito en el Paraje

Cerro Pelado, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, citándose y emplazándose a todos los que consideren tener derechos sobre dicho padrón, especialmente a los Sres. Olga Gabina Zabala Mantaras, en su carácter de heredera de Pabla Mantaras Dominguez; a Julio Felix y Olga Pabla Mantarans Dominguez en su carácter de herederos de Pabla Francisca Mantaras Dominguez y a los herederos de Eufrasio, Prudencio Estanislao, Petrona María y Ambrosio José Mantaras Domingues, o sea las siguientes personas: María Carmen, Raul y Ricardo Mantaras Mantaras; Juan Carlos Mantaras Ferrer, Vital Eduardo, María Blanca, Alberto, Jorge y René Mantaras Roge, María Rosa Julio Francisco y Julia Esther Vigil Mantaras; Homero, Livia esther y Amilcar Mantaras Insua; a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Maldonado, 29 de abril de 1999. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

*16) $ 1800 10/p 31194 Set 13- Set 24*

## JUZGADO DE PAZ

### QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, en autos: "BONILLA LANCASTER CENEL ALBERTO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. F C 110 93" se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble Padrón 2259, 3278, 2153, 5643, 5644 y 5645. de la 5ta Sección Judicial de Maldonado EN CONSECUENCIA: se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días perentorios a los propietarios linderos de los Padrones Nos 2260, 2282, 2281, 2283, 3279, 5642, 4513 y 2165 bajo apercibimiento.. Piriapolis, 17 de agosto de 1999. Dr. Vartan Sarkisian. Juez de Paz.

*16) $ 900 10/p 30915 Set 09- Set 22*

# PAYSANDU

## JUZGADO DE PAZ

### QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú, en Autos Caratulados: "Scarone, Héctor - Solicitud de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, Fa B 22 98, se Cita, Llama y Emplaza por el termino de 90 días a los linderos, Basilio Oleynik, con domicilio en José Batlle y Ordoñez, casi 19 de abril, Rosa Isabel Lanouguere y Wilson Thexeira y Miguel Valiente domiciliados en 19 de Abril y Dr. Penza, como asimismo al último propietario, Sr. Dionisio Silveira y su Conyuge América Scarone y a todos los que se consideren con derecho a cualquier Título que sea con respecto al Padrón Nº 796, ubicado en la 5ta. Sección de Paysandú, señalado en Plano del Agrimensor Rider Colombo Inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 218 de fecha 1º 9 97, compuesto de una Superficie de 305.83 m2. que se deslindan así: 13.53 lindando con el Padrón 475 Propiedad del Estado, 29.85 lindando con el Padrón 996, propiedad de Basilio Oleynik, 18.58, lindando con la calle Batlle y Ordoñez, 2325 lindando con el Padrón 797, propiedad de Rosa Isabel Lanouguere y Wilson Thexeira y 784 propiedad de Miguel Valiente, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio, por el cual se seguiran los procedimientos en esta Sede, situada en la ciudad de Guichón, quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Auxiliado de Pobreza. Guichón, 11 de agosto de 1999. Dr. Jorge E. Ríos Esteves, Juez de Paz 5ta. Secc. Pdú.- Guichón.

*16) (Cta. Cte.) 10/p 53691 Set 03- Set 16*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Paysandu, en autos: FRONTAN CENTURION NELLY -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA- FICHA 361 1998 se hace saber que ante esta Sede se presentó NELLY FRONTAN CENTURION a promover acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Terreno baldío y demás mejoras que le acceden ubicado en la 1era Sección Judicial de Paysandú (ex-12a sección) parte de la Manzana Nro 126 empadronado con el Nro 11.551 (antes en mayor área Padrón Nro 710) que según plano del agrimensor Arturo A. Davison de mayo de 1962 inscripto an la Oficina Dptal de Catastro de Paysandú con el Nro 2.176 el 31 de mayo de 1962 esta señalado como solar Nro 1 y consta de una superficie de 419 metros 5822 centrímetros y se deslinda asi; 11 metros al Oeste de frente a calle Vizconde de Maúa entre Bolivar y Ayacucho distando su punto medio 53.,95 metros de la esquina formada con la primera de las nombradas; 42.95 metros al Norte lindando con los padrones Nro 4728 y Nro 714; 8,57 metros al Este lindando con parte de los Padronez Nro 711 y Nro 712 y 42.89 metros al Sur lindando con el Solar Nro 2 A del mismo plano en virtud de las siguientes consideraciones. En consecuencia se cita llama y emplaza a ROBERTO CASTRO BERTOLOTTO, a los linderos Sres. Julio Piñeiro Lomazzi; Orlando Pías Bachini y Maria Gilberta Bachini Plaisance de Pias; Luisa Firpo Taborda, Carlos Maria Susana Beatriz y Walter Alberto Esponda Firpo, Tarsisio y Milquisedes Belveder, Maria Ana, Elida Emilia, Maria Esther y Maria Inés Colmán y Antonia Irinea, Ruben Raúl Tadeo Guatimosin, Washington, Yamandú, Ana Maria, Salvador y Francisco RUIZ DIAZ y el Sr. Julio Fleitas y REGINA PILETTI y a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quién se seguiran estos procedimientos. Paysandu, 21 de Julio de 1999. Dra. Patricia Hernández, JUEZ DE PAZ.

*16) $ 3240 10/p 30238 Set 03- Set 16*

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 2do Turno de Paysandú en autos: "Suárez Ramos, Haile Selassie -Prescripción Adquisitiva- Ficha 533 1998, cúmpleme se hace saber que ante esta Sede se presentó HAILE SELASSIE SUAREZ RAMOS a promover acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble con mejoras objeto de la presente prescripcion - ubicado en la Localidad Catastral Piedras Coloradas -3era Seccion Judicial del Departamento de Paysandu, manzana Nro 29 Padrón Nro 96 parte con un area total de 609 ms 09 dms. que se deslinda asi; con frente al Suroeste 2 rectas que miden cada una de 5.20 ms. y 10.06 ms a la Calle Nro 19 (Camino Departamental) 30 ms 55 cms al oeste lindando con el Padrón Nro 199; 22 ms. 99 cms. al Noreeste lindando con el Padrón Nro 96 parte y 34 mts. 12 cms. al Sureste lindando con el Padrón Nro 96 parte todos indicados en el mismo plano. según plano de mesura levantado por el Agrimensor Alvaro Franco, inscrito en forma provisoria Dto. 3187 95 en la Oficina Dptal. de Catastro con el Nro 023 el 9 de junio de 1998. En consecuencia se cita, llama o emplaza a los Sucesores del Sr. JUAN CARLOS CAMESSELLE MEGGET (ultimo Titular) a todos los que se consideren con derechos sobre el bien que se prescribe por el plazo legal de 90 dias bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien seguiran estos procedimientos. Paysandú, 24 de diciembre de 1998.- Dra. Magela Otero Zabaleta, JUEZ.

*16) $ 2520 10/p 31319 Set 14- Set 27*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado JUAN ZAMIT, (Ficha 248 99) iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre el padrón Nº 1030 ubicado en la Localidad Catastral de Rivera, parte de la manzana 149, que según plano de mensura del agrimensor Juan Carlos Delepiane, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Rivera con el Nº 6109 del 20 de febrero de 1989, tiene una superficie de 922 m2. con 14 dm2 y se deslinda: al Norte 42 m 95 dm con padrón 6770; al Este recta de 21 m 47 dm con padrones 1026 y 1027; al Sur recta de 42 m 95 dm con padrones 9088 y 9089; al Oeste frente a Avda. 1825, recta de 21 m 47 dm. En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los interesados en el padrón de referencia, a que comparezcan a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Rivera, 18 de junio de 1999. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.

*16) $ 1800 10/p 30054 Set 02- Set 15*

## JUZGADO DE PAZ

### QUINTA SECCION

EDICTO.- El Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Rivera, - (Villa Minas de Corrales), HACE SABER QUE: ante esta Sede se ha presentado GUARANY RODRIGUEZ DA ROSA, iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenal (Ficha B-27 99) sobre el siguiente inmueble: una fracción de campo ubicado en la Quinta Sección catastral de Rivera y misma judicial, con un área de seis mil novecientos veinte metros cuadrados que se encuentra sin empadronar, según plano de mensura del Ing. Agr. Rubens Buroni, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, con registro provisorio Nº 70, de fecha 28 de noviembre de 1997.- El frente se encuentra sobre Camino vecinal, que une Minas de San

Gregorio con la Villa de Minas de Corrales, y está próximo a la Escuela Nº 38 de San Gregorio. Deslinde: Al Norte: tres rectas de 104 Mts. 20 cms., 11 Mts. y 50 Mts. 20 cms., lindando con Blanca Rodríguez de Prado (área sin empadronar); y con Miguel Bene (también sin empadronar); al Este recta de 40 Mts. lindando con Erasmo Romero (área sin empadronar); al Oeste: recta de 27 Mts. con 80 cmts. con Blanca Rodríguez de Prado (sin padrón); y al Sur: dos rectas de 55 Mts 30 cms. y 93 Mts. 10 cms. lindando Camino Vecinal. El area empadronada más próxima es el Padrón Nº 2309.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien se proseguirá el juicio. Se hace saber asimismo, que el gestionante, hace este trámite con auxiliatoria de pobreza.- EN FE DE ELLO, extiendo el presente, que sello y firmo en la Villa Minas de Corrales, a los once días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.- OMAR LOPEZ CAPORALE, JUEZ DE PAZ.

*16) (Cta. Cte.) 10/p 53658 Set 02- Set 15*

# ROCHA

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de Chuy, en autos caratulados: CARDOSO, María PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Ficha No. 140 98, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede, MARIA JEANNETTE CARDOSO OLIVERA deduciendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el bien inmueble rural, de la cuarta Sección de Rocha, empadronada con el número cuarenta y tres mil setecientos cuarenta y seis; antes en mayor área con el No. 1.708, la cual según titulos consta de una superficie de DIEZ HECTAREAS TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS METROS y que según plano de mensura y deslinde del Ingeniero Agrimensor César R. Quintana Tommasino, realizado en agosto de 1983 e inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Rocha con el No. 7957 el 14 de noviembre de 1983, consta de una superficie de CUATRO HECTAREAS OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA y UN METROS SESENTA y UN DECIMETROS, que se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste 57 mts. 20 cms. lindando con el padrón No. 7945; propiedad de los Sucesores de Julio Molina; también al Noreste lindando con Estero; al Suroeste, 566 mts. 26 cms. lindando con propiedad de la Sucesión Manuel Alvarez de Oliveira, hoy 2a. zona del Parque de Reserva Forestal (Decreto-Ley del 16 de setiembre de 1942); y, al Suroeste, 178 mts. 36 cms. lindando con el padrón No. 7944, propiedad de María F. de Velázquez, el que soporta una servidumbre de paso de 10 mts. de ancho que sale a Ruta No. 10.- En consecuencia se cita y emplaza, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto en el presente edicto y muy especialmente a los linderos, a sus sucesores a título universal y o singular a que comparezcan a deducirlos en estos autos, bajo apercibimiento de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos. A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los veintitrés días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.- Alberto D. Ferreira, JUEZ DE PAZ.

*16) $ 3240 10/p 31088 Set 13- Set 24*

# SAN JOSE

## JUZGADO DE PAZ

### SEPTIMA SECCION

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Septima Sección del departamento de San José, se hace saber que ante este Juzgado en los autos: "GARCIA FERNANDEZ, Roberto C GALPERINI, Felipe -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA- FICHA C 105 - 1999 se presentó ROBERTO GARCIA FERNANDEZ, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien: solar de terreno ubicado en la 7ma. sección judicial del departamento de San José, ruta 1 Km 23 manzana 19 solar 11 paraje Delta El Tigre zona suburbana, empadronado con el número 325, de los Agrimensores Barceló, Barbosa y Pessano, inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el número 1115, en noviembre de 1956; emplazándose y citando por el término de noventa días a todos los que se consideran con derecho en el inmueble referido especialmente FELIPE GALPERINI, a sus sucesores a cualquier título así como a todos los que se consideran habilitados a deducir oposición, a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en Coronel Adrián Medina el trece de agosto de mil novecientos noventa y nueve. Dra. María Noel Odriozola, JUEZ DE PAZ.

*16) $ 1800 10/p 30256 Set 03- Set 16*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### SEGUNDO TURNO

**PRESCRIPCION**
**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2º Turno, en autos: "PEREZ BIRRIEL JULIO RAUL PRESCRIPCION".= Fa. C 144 99, se hace saber que ante esta Sede se presentó JULIO RAUL PEREZ BIRRIEL, promoviendo acción de prescripción adquisisiva sobre el siguiente bien: padrón urbano Nº 2474, fracciones 1 y 2 de la 1a. Sec. Jud. de San José, antes Nº 280 según plano del Agr. Lincoln Beltrán de Mayo de 1943, sito en la esquina de las calles Larrañaga y Carlos Larriera de la Ciudad de San José, con un área de 710 m.c. 9186 c.c. y que se deslinda: AL NORTE, 22 mts. 26 cms. con padrón Nº 2475; AL SUR: 22 mts. 48 cms. con calle Larrañaga; AL ESTE: 31,78 mts. con padrón 2473 y al OESTE: 31,78 mts. con calle Carlos Larriera.- EN CONSECUENCIA se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien relacionado, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- San José, 30 de junio de 1999.- Dra. Veigan G. Eula, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

*16) $ 1980 10/p 30537 Set 07- Set 20*

# SORIANO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

### PRIMER TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Primer Turno, dictada en autos: "ALBA, BLANCA, Fa A 280 99, Prescripción adquisitiva treintenaria, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Blanca Alba, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto de los siguientes bienes inmuebles: A) Fracción de terreno y sus mejoras, sito en la localidad catastral de Mercedes, padrón Nº 3213, manzana 234 que según plano del Agrimensor Alejandro Ferreira Fernández de fecha 12 de junio de 1999, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 41, el 14 de junio de 1999, está compuesto de una superficie de 427 metros cuadrados 98 decímetros, el que tiene el siguiente deslinde: al sur 9 m 53 dm. de frente a calle Ledesma; al norte linda con el padrón Nº 7761 y parte del padrón Nº 7537; al este con el padrón Nº 5237 y padrón drón Nº 5238 y al oeste con padrón Nº 3214.-
B) Fracción de terreno y mejoras que le acceden, sito en la localidad catastral de Mercedes, padrón Nº 3214, manzana Nº 234, inscripto el plano por el Agrim. Ferreira, el 14 6 99 con el Nº 41, que consta de una superficie de 398 metros cuadrados 10 decímetros cuadrados, que linda al sur con frente a calle Manuel Ledesma; al este con el padrón Nº 3213, al oeste con padrón Nº 3215, al norte con el padrón Nº 7535 y padrón Nº 6855.-
EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre los bienes descriptos, en especial a Doménico D'Ottavio así como a los vecinos linderos Raquel Colmán, Manuel Aguirre, Emilia Perdomo, Miguel Ojeda, Argia Gonzalez, Margarita Garrone, Julia Maidana, Ricardo Ibarra y Violeta Zapata a efectos de que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos. Mercedes, 27 de agosto de 1999.- Dr. Jorge Díaz Almeida, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

*16) $ 3600 10/p 30230 Set 03- Set 16*

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Primer Turno, dictada en autos: "ALMEIDA ACUÑA, TERESA C GALEANO BLANCA, MARITA Y OTROS". Prescripción adquisitiva, Fa A 161 99, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Teresa Almeida Acuña, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: terreno ubicado en la primera sección judicial de Soriano formado con parte del Padrón Nº 4980 y parte del Padrón Nº 4979, que según plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Horacio Labadie en febrero de 1999 e inscripto en forma provisoria con el Nº 36 al solo efecto de ser presentado

en juicio de prescripción (art. 16 decreto Nº 318 95) del mismo surge que tiene una superficie de 247 m. 10 dm. y se deslinda así: 9,60 m. al Norte con límite servidumbre de paso en padrón 4979; 8.17 m. al Este con padrón Nº 4979 y 17.65 m. lindando con padrón 4980; 9.80 m. al Sur con padrón 8987; 25,19 m. al Este ñindando con los padrones 8090; 7548 y 8505.- EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el bien descripto en especial a Asencio De león y Rosa Caballero y o sus sucesores a cualquier título, a efectos de que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos. Mercedes, 16 de agosto de 1999.- Dr. Fernando Veiga, JUEZ DE PAZ.
*16) $ 2520 10/p 30232 Set 03- Set 16*

# PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

## BIBLIOTECA NACIONAL

### REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

BALTASAR AGUILAR, JOSE LUIS BRIGNONI y JULIO LORENTE solicitan la inscripción de la obra titulada "RECOPILACION DE NORMAS LABORALES RELATIVAS A LOS TRABAJADORES NO TECNICOS DE LA SALUD", de la cual son autores. Montevideo 30 de agosto de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 630 10/p 30077 Set 02- Set 15*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

GERARDO IBARRA y GREGORIO JODUS, solicitan la inscripción de la obra titulada "CATALINA 2000" de la cual son autores. Montevideo 31 de agosto de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 420 10/p 30088 Set 02- Set 15*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

RODOLFO PANZACCHI y MARCIAL PATRONE, solicitan la inscripción de la obra titulada "EL ESCAPARATE"- PEQUEÑO MANUAL, de la cual son autores. Montevideo 1 de setiembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 420 10/p 30274 Set 03- Set 16*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**Derechos de Autor**

JUAN BAKKALIAN DOLMADJIAN solicita la inscripción de la obra titulada "LIBRO DE MONTEVIDEO Y AGENDA FOTOGRAFICA 2000", de la cual de declaró autor, y de la que es aditora BK Editores.- Montevideo, 13 de agosto de 1999. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
*17) $ 630 10/p 30402 Set 06- Set 17*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

DR. JOSE DIFILIPPO, solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "SISTEMA INFORMATICO MEDICO", del cual es autor. MONTEVIDEO 02 DE SETIEMBRE DE 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 420 10/p 30432 Set 06- Set 17*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**Derechos de Autor**

MATIAS EDUARDO FERRARI CHAO solicita la inscripción de la obra titulada "DESPERTAR", de la cual se declaró autor. Montevideo, 29 de julio de 1999. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
*17) $ 420 10/p 30495 Set 07- Set 20*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

DIEGO CARNEVALE, solicita la inscripción de la obra titulada "SI FA PRESTO A DIRE LONTANO", de su autoria. MONTEVIDEO 27 DE AGOSTO DE 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 420 10/p 30664 Set 08- Set 21*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

LUCIANO LEIVAS, solicita la inscripción del Cuento titulado "LA ALCANCIA DEL HUEVO DE LA SUERTE "DESUMALUCE", de su autoria. Montevideo 2 de setiembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 420 10/p 30815 Set 09- Set 22*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

ALEJANDRO OLMOS, solicita la inscripción del Album de Fotos denominado "BIOPHOTOS", del cual es autor. Montevideo 08 de setiembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 420 10/p 31014 Set 10- Set 23*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

PRONADEGA (PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS GANADEROS) solicita la inscripción de las obras tituladas
1.- "SISTEMA BASICO DE REGISTRO PARA EMPRESAS AGROPECUARIAS y
2.- "SISTEMA AVANZADO DE REGISTRO PARA EMPRESAS AGROPECUARIAS", de las cuales es editora y propietaria. MONTEVIDEO 09 de setiembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 630 10/p 31215 Set 13- Set 24*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

INTRASOFTWARE S.R.L, solicita la inscripción del PROGRAMA DE COMPUTACION denominado "GESTION DE AGENCIA DE VIAJES", del cual es editora y propietaria, siendo el autor CLAUDIO NIETO Montevideo 01. de setiembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 630 10/p 31344 Set 14- Set 27*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**Derechos de Autor**

MARIA ELIZABETH URQUHART PEREZ Y HECTOR CANCELA BOSI solicitan la inscripción del programa de ordenador "HEIDI - HERRAMIENTA INTELIGENTE DE DISEÑO", del cual se declaran autores.- Montevideo, 10 de setiembre de 1999. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
*17) $ 630 10/p 31391 Set 14- Set 27*

# RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, en autos caratulados "PAREA FORTE GABRIEL - RECTIFICACION DE PARTIDA.-" FICHA: S 226 99" en cumplimiento del auto nº 2118 del 12 de agosto de 1999 se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de GABRIEL PAREA FORTE, nacido el 9 de enero de 1997, e inscripto en la Oficina No. 11 de Montevideo - Acta No. 641, en el sentido que donde dice NATURAL debe decir LEGITIMA y donde dice REY FORTE debe decir PAREA FORTE. Montevideo, 2 de octubre de 1998.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 53830 Set 09- Set 22*

### NOVENO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "RODRIGUEZ LIÑARES LETITIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" - Ficha V 309 99, se hace saber que se solicito la rectificación de la partida de NACIMIENTO DE LETITIA RODRIGUEZ LIÑARES, registrada con el Nº 90 el día 22 DE OCTUBRE DE 1991 ante la Direccion General del Registro de Estado Civil de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde figura LINARES debe decir LIÑARES por asi corresponder.- Montevideo, 2 de agosto de 1999.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 53749 Set 07- Set 20*

### DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 11ER en estos autos caratulados "VANNI ROSSI IRMA ELIDA Y DEL PUP VANNI CLAUDIO FICHA A 354 99 RECTIFICACION DE PARTIDA NACIMIENTO hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la partida de matrimonio de "IRMA ELIDA" deberá decir "IRMA ELIDA VIOLETA" inscripto el 22 12 80 en la Oficina Nº 1 del Depto de Montevideo Acta Nº 1137 y de la partida de nacimiento, inscripta el 3 3 82 en la Oficina Nº 1 del Dpto de Montevideo Acta Nº 483 antes referida en el sentido de que donde dice "hijo legitimo del declarante y de IRMA ELIDA VANNI debera decir "hijo legitimo del declarante y de IRMA ELIDA VIOLETA VANNI" por asi corresponder. Montevideo a los veinticuatro dias del mes de Agosto de mil novecientos noventa y nueve. Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 53831 Set 09- Set 22*

### DECIMOSEXTO TURNO

**DE DECIMOSEXTO TURNO**

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16 Turno en autos caratulados "García Zilberman o Zimerman - Anau Ficha 195 99 A Rectificación de Partida de Nacimiento Auxiliatoria" se hace saber que se solicito la rectificación de la partida de nacimiento de Anau García Zilberman, nacida el 9 5 97 en Montevideo, Acta No. 3609 Oficina 11, haciéndose constar en ella que en donde dice que su sexo es masculino debe decir femenino y donde figura como apellido Zilberman debe decir Zimerman. Se hace constar que por auto 2175 99 de fecha 23 de Agosto de 1999 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo 3 de setiembre de 1999 Esc. Alfredo Viña Durán, ACTUARIO ADJUNTO.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 53771 Set 07- Set 20*

### VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: BENTOS PEREIRA, DOMINGUEZ FERMINA -RECITICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION ANT. SUCESION F. 452 98- FICHA: V 265 99, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de FERMINA BENTOS PEREIRA DOMINGUEZ (Acta Nº 892 de fecha: 21 de julio de 1998, del Libro de defunciones del oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 2 del departamento de Montevideo), en el sentido que donde dice FERMINA BENTOS DOMINGUEZ debe decir FERMINA BENTOS PEREIRA DOMINGUEZ por así corresponder.- Montevideo, 6 de agosto de 1999.- Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 53787 Set 08- Set 21*

### VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de vigésimo tercer turno, dictada en los autos: "RODRIGUEZ, SILVANA Y STEFANOVICH, EDUARD GEORGE. RECTIFICACION DE PARTIDA. AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha V 44 99, se hace saber que por Auto No. 975 99 de fecha 19 de febrero de 1999, se dispuso la rectificación de la Partida de Nacimiento de NICOLAS MORALES RODRIGUEZ, Acta No. 7392 inscripta en la Oficina No. 11 del Estado Civil de Montevideo, el 9 de noviembre de 1998, donde dice: "hijo", debe decir: "Hijo legítimo de Silvana Loreley Rodríguez y Edward George Stefanovich", y donde dice en el marginal: "MORALES" debe decir: "STEFANOVICH", todo por así corresponder.- SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 24 de agosto de 1999.- Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 53805 Set 08- Set 21*

### VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de vigésimo cuarto turno, dictada en autos: "CARDOZO, EUDOXIA. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION", Ficha V 377 99, se dispuso la rectificación de la Partida de Defunción de EUDOXIA CARDOZO, Acta No. 579 de la Oficina No. 3 del Estado Civil de Montevideo, de fecha 25 de mayo de 1999, en el sentido que donde dice: "...C.I. 842.892-9", debe decir: "...C.I. 1.079.144-5", por así corresponder.- Montevideo, 26 de agosto de 1999.- Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 53726 Set 06- Set 17*

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos DOS SANTOS JUDABER OSVALDO y DA MOTTA MARY SUSANA. Rectificación de Partidas (FICHA. B 263 99), se hace saber que ante aséste Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en la siguiente forma en el acta donde dice SHIRLEY YAISSA, nació el día 18 de junio de 1985, debe decir nació el día 19 de junio de 1985, por así corresponder. ANA. T. CAMARA. Actuaria Adjunta.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 53862 Set 10- Set 23*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "FERREIRA MENDEZ, YANINA CASANDRA - RECTIFICACION DE PARTIDA, CAMBIO DE NOMBRE Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha Civil 154 98 V; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de YANINA CASANDRA FERREIRA MENDEZ en el sentido que DONDE DICE: "JUAN" DEBE DECIR: "YANINA CASANDRA", que DONDE DICE: "HIJA DE NORMA MENDEZ" DEBE DECIR: "HIJA LEGITIMA DE OSCAR MARCELO FERREIRA Y DE NORMA AZUCENA MENDEZ" por así corresponder.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 1775 99 DE FECHA 12 DE ABRIL DE 1999.- Canelones, 5 de agosto de 1999.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 53685 Set 02- Set 15*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### CUARTO TURNO

**TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.**

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos "CUELLO MARTHA LAURA = RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA Nº 280 99, se hace saber que ante esta sede se presenta MARTHA LAURA CUELLO solicitando la rectificación de la partida de Nacimiento de ADRIAN DUPASO CUELLO (acaecido el día 6 4 97, e inscripto en la 4ta sección judicial de Canelones (Las Piedras), el día 30 4 97, Acta Nº 64, en el sentido que donde dice "ADRIAN" y "SEXO MASCULINO", debe decir "ADRIANA" y "SEXO FEMENINO", por así corresponder. Las Piedras 2 de agosto de 1999.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 53687 Set 02- Set 15*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### CUARTO TURNO

**PODER JUDICIAL**

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Ismael Waldemir Rey Curbelo. Rec. de partidas" ficha 922 A 1999, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento, de Ismael Waldemir Rey Curbelo, en el sentido que en todos los lugares donde dice hijo de "Dalba Lucy", deberá decir hijo de "Dalba Luz Curbelo". Pando, 27 de Agosto de 1999. ESC. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 53772 Set 07- Set 20*

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se TRAMITA la rectificación de partida de nacimiento (FICHA 348 99) de Valeria

CORONEL PEREIRA nacida en Melo el día 3 de junio de 1994, e inscripta el 7 de junio de 1994, ACTA 693, pués en la misma al márgen donde dice como apellido materno "Pereira", debe decir "Olivera", por ser lo que corresponde. Melo, 17 de agosto de 1999. La publicación es gratuita de acuerdo a lo dispuesto en el art. 340 de la Ley Nº 16.170. Esc. Fernando Torres Brayer, ACTUARIO ADJUNTO.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 53842 Set 10- Set 23*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**RECTIFICACION DE PARTIDA**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "BISCAZO BASAISTEGUI, RICARDO FABIAN. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B 639 99", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido donde dice en el cuerpo de la misma: "comparece Ricardo Vizcazo, debe decir BISCAZO; donde dice ...y de Graciela Beatriz Basaiztegui, debe decir BASAISTEGUI y en el margen donde dice: Viscazo Basaisteguy, Ricardo Fabián, debe decir: BISCAZO BASAISTEGUI, RICARDO FABIAN", todo ello por así corresponder.- Minas, 30 de agosto de 1999.- Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 53789 Set 08- Set 21*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**RECTIFICACION DE PARTIDA**
**EDICTO**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "SILVA SANCHEZ, EVELYN RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 491 99 hace saber que se presentaron ante esta Sede la Sra. Sonia Elizabeth SANCHEZ SOSA Y Juan Carlos SILVA BENITEZ solicitando la rectificación de partida de nacimiento de la menor Evelyn Fiorella SILVA SANCHEZ, habiéndose expedido dicha partida el día 08 de marzo de 1999 ante el Oficial de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Maldonado Acta Nº 340 en el sentido que donde dice 10 de mayo de 1995 debe decir 10 de abril de 1995 por así corresponder. Maldonado, 26 de agosto de 1999.- Nelson Richart, ACTUARIO.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 53734 Set 06- Set 17*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "SILVERA LOPEZ, ELIESER -RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUX. DE POBREZA- FICHA B 198 99 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ELIESER SILVERA LOPEZ, extendida 23.10.40 en la 7ma. Sec. Jud. de Cerro Largo acta Nº 66 en el sentido que al margen del documento y en el texto, cuando dice incorrectamente "LIESER", debe decir "ELIESER" por ser lo correcto.- Paysandú, 3 de Agosto de 1999.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 53690 Set 03- Set 16*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GALLARDO, ANGELA SUSANA.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. B 359 99, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de nacimiento de VALERIE JACQUELINE GALLARDO, Acta Nº 1172 de fecha 11.06.1996, en el sentido que donde se consignó como edad de Angela Susana Gallardo "veintiocho" debió expresarse "dieciocho" por así corresponder.- Paysandú, 27 de agosto de 1999.- Trámite por Defensoría de Oficio.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 53865 Set 10- Set 23*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MILESI, SHEILA ANDREA.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. B 365 99, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de nacimiento de SHEILA ANDREA MILESI, Acta Nº 1061 de fecha 27.06.1978 así como la Partida de Matrimonio de ALCIDES MILESI y FATIMA OBERTI, Acta Nº 46 de fecha 05.03.1976, en el sentido que donde tanto en el cuerpo como al margen se expresó MILESSI debe decir MILESI por ser lo correcto.- Paysandú, 30 de agosto de 1999.- Trámite por Defensoría de Oficio.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 53866 Set 10- Set 23*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de NACIMIENTO de CARLA MARIELA ALVEZ NOGUEIRA, Ficha 152 1999, en el siguiente sentido: en la partida que fuera expedida en Rivera, en el cuerpo del Acta, donde dice: "...de mil novecientos setenta y...", debe decir: "de mil novecientos setenta y dos...", por ser lo correcto. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 17 de agosto de 1999. Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 53802 Set 08- Set 21*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "PASCAL TECHERA, Ma. Esther. Rectificación de partidas. Fa. 273 99", se solicita la rectificación de la partida de matrimonio, acta nº 14 de fecha 30 1 61 de la 1a. Sección Judicial de Rocha, en el sentido que donde dice "ALBA" dice decir "MARIA, por así corresponder, partida de nacimiento de María Gloria Bobadilla, acta nº 319 de fecha 22 12 63 de la 4a. Sección Judicial del Dpto, en el sentido que donde dice "comparece Alba Esther Pascal de Bobadilla" debe decir "María Esther Pascal de Bobadilla" por así corresponder y la partida de nacimiento de Jorge Bobadilla Pascal, acta nº 188 de fecha 18 9 63 de la 4a. Sección Judicial de Rocha, en el sentido que donde dice "comparece Alba Esther Pascal de Bobadilla", debe decir "María Esther Pascal de Bobadilla" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintitrés días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid. ACTUARIA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 53732 Set 06- Set 17*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO.-**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "SOUZA MOTTA ORTIZ, MARY BETANIA Y MATIAS FABRICIO - RECTIFICACION DE PARTIDAS - Fa B 339 99" se hace saber que se presentó ante esta Sede ANA MARIA ORTIZ ECHAGUE Y RUBEN SOUZA MOTTA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de: MARY BETANIA SOUZA ORTIZ, acta Nº 326 de la 1era. Sección Judicial de Salto, en el margen donde dice "SOUZA ORTIZ" debió decir "SOUZA MOTTA ORTIZ" y de MATIAS FABRICIO SOUZA ORTIZ, acta Nº 15 de la 1era. Sección Judicial de Salto, en el margen donde dice "SOUZA ORTIZ" debió decir "SOUZA MOTTA ORTIZ" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el seis de setiembre de mil novecientos noventa y nueve.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 53921 Set 14- Set 27*

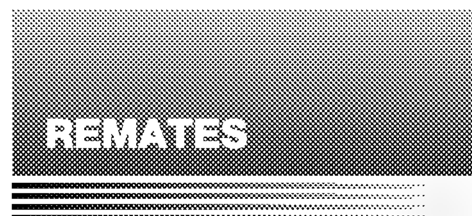
### TERCER TURNO

**EDICTO.-**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "PIZARRO, DELMA NAHIR; PIZARRO, RAMON; PIZARRO,

JORGE DANIEL; PIZARRO, MARIA ISABEL; PIZARRO, JULIO CESAR; RAMOS PIZARRO, ERICO ADIR - RECTIFICACION DE PARTIDAS - FA. B 68 99" se hace saber que se presentó ante esta Sede DELMA NAHIR PIZARRO, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio entre Delma Nahir Pizarro e Hipólito Ramos, Acta N° 71 de la Tercera Sección Judicial de Salto, en el sentido que en el cuerpo y en el margen de la misma, donde dice "PIZZARRO", debe decir "PIZARRO"; b) de matrimonio entre Julio César Ramos y Mary Isabel Gonzalez, acta N° 135 de la Tercera Sección Judicial de Salto, en el cuerpo de la misma, en el sentido que donde dice "PIZZARRO" debe decir "PIZARRO"; c) de nacimiento de Ramón Ramos, acta N° 109 de la Tercera Sección Judicial de Salto, en el cuerpo de la misma, en el sentido que donde dice "PIZZARRO" debe decir "PIZARRO"; d) acta de nacimiento de Jorge Daniel Ramos, acta N° 110 de la Tercera Sección Judicial de Salto, en el cuerpo de la misma, en el sentido que donde dice "PIZZARRO", debe decir "PIZARRO"; e) de nacimiento de María Isabel Ramos, acta N° 111 de la Tercera Sección Judicial de Salto, en el cuerpo de la misma, en el sentido que donde dice "PIZZARRO", debe decir "PIZARRO"; f) acta de nacimiento de Julio César Ramos, acta N° 112, de la Tercera Sección Judicial de Salto, en el cuerpo de la misma, en el sentido que donde dice "PIZZARRO", debe decir "PIZARRO", g) de nacimiento de Erico Andir Ramos, acta N° 1629, de la Primera Sección Judicial de Salto, en el cuerpo y al margen de la misma, en el sentido que donde dice "PIZZARRO", debe decir "PIZARRO" y h) acta de nacimiento de Leticia Nair Ramos Pizarro, acta N° 1137 de la Primera Sección Judicial de Salto, en el cuerpo y al margen de la misma, en el sentido que donde dice "PIZZANO" debe decir "PIZARRO", por así corresponder. Se deja constancia que LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintisiete de abril de mil novecientos noventa y nueve.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 53792 Set 08- Set 21*




# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### SEGUNDO TURNO

**DANTE y GUSTAVO IOCCO**
**Remate judicial**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2° Turno dictada en autos caratulados: "BCO. PAN DE AZUCAR C MARCIANO MACRI, JOSE Y OTROS - EJ. DE HIPOTECA" Ficha: 8 98 se hace saber que el próximo 12 de Octubre a las 15 horas en local de la calle Rincón N° 412, por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 19ª. Sección judicial de Montevideo, Padrón N° 17.408, el que según plano del Agrim. Hipólito Zas Recarey de Noviembre de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 26 11 63 con el N° 47.658, se compone de una superficie de 70 m2 que se deslindan así: al N 9 mts. 13 cmts. de frente a la calle Hocquard y al E 7 mts. 95 cmts también de frente por ser esquina a calle República, al S 8 mts. 64 cmts lindando con padrón 33.299 y al O 5 mts. 75 cmts. con padrón 17.409 SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4°) Que se desconoce el estado actual de ocupación del inmueble. 5°) Que se desconoce la existencia de deudas por tributos domiciliarios frente a la I.M:M. por eventuales reformas al B.P.S. y que en caso de existir serían de cargo del Comprador. 6 ) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 2°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de setiembre de 1999.- Esc. María Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 1188 3/p 31313 Set 14- Set 16*

### TERCER TURNO

**JOSE RODRIGUEZ FREIRE**
**Remate judicial**

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, en autos "B.R.O.U. c ABACATE S. A. y OTROS - Ejecución prendaria" (Ficha 46 96), se hace saber que el próximo 16 de Setiembre desde las 14 y 30 horas en Bartolomé Mitre 1567, el Martillero José Rodríguez Freire, Matrícula 287 - RUC 210354390015, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: Un automóvil "Fiat" modelo 1986, matrícula 854727, 2 puertas, Una cámara de fermentación marca Simpa para 6 carros de 0,60 x 0,70 cms. de 3 puertas medidas 3,20 X 2,30 X 2,20, con controles digitales de vapor y valor, Una sobadora rápida Simpa No. 8146 de 60 cms. de rodillo, Una galletera Simpa No. 5671, Un sobador blindado Simpa No. 2470, Dos hornos Simpa rotativos Nos. 1609 y 1610, 46 Banejas de chapa, 59 bandejas de aluminio de 0,70 x 0,45 c-u., 13 carros para bandejas de 0,70 x 0,90. Una ralladora de Pan Simpa No. 5674 vertical s-motor. Se PREVIENE: Que el comprador deberá consignar el 30% en el momento, la comisión e impuestos del Rematador 15,51%, siendo de cargo del expediente el 2,78%. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 648 3/p 31125 Set 13- Set 15*

### QUINTO TURNO

**ERNESTO J. ARGENTI**
**Remate judicial**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5° Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. c MAVERINO MARTINEZ WALTER Y OTROS - Juicio Ejecutivo - fa 216 97", se hace saber que el día 29 de Setiembre de 1999 a las 14 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Zabala 1328, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en dólares y partiendo de una base U$S 28.000,00 (2 3 del valor de la tasación), el siguiente bien inmueble: A) Derechos de promitente comprador de terreno en virtud de promesa no inscripta del año 1924, construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 12° Sección Judicial de Montevideo, padrón N° 113.132, señalado con el N° 29 en el plano del Agrimensor Felix Logaldo de Abril de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de Junio de 1924, tiene una superficie de 323 metros 50 decímetros y se deslinda así: 10 mts de frente al Noroeste a la calle Carabelas por 32 mts 35 cm de fondo lindando al Noreste con los solares N° 1, 2 y 3; al Sudeste con solar N° 4 y al Sudoeste con solar 28 todos del mismo plano

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320). 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, certificados que la Ley pone de su cargo. 3) que se desconoce la existencia de deuda por concepto de BPS con respecto a las construcciones. 4) Que no se ha acreditado el pago de precio de la aludida promesa no inscripta de 1924. 5) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de Setiembre de 1999.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

*20) $ 1980 5/p 31122 Set 13- Set 17*

**HORACIO E. MARTINEZ**
**Remate judicial**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5° Turno, dictada en autos caratulados: "Watroba Zalewski, Roberto c PANZARIELLO ALBERRO, María y otros - Ejecución Hipotecaria" Ficha N° 229 97, se hace saber que el próximo 22 de setiembre del corriente a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N° 1328, presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá

por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula Nº 1563, R.U.C 211283440013, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: PADRON Nº 51.418 004 - Unidad de Propiedad Horizontal, padrón 51.418 004, que forma parte del edificio construído en la 11º Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matríz Nº 51.418, que según plano del Agrimensor Gabino Lalinde de enero de 1982, inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 4 82 con el Nº 618, consta de una superficie de 617 m 48 dm, con 12 m de frente al SO a calle María Orticochea Nº 4268 y 4268 bis, distando su punto medio 56 m 90 cm de la esquina con calle Loreto Gomensoro. La unidad mencionada se señala como departamento 004, se ubica en planta baja a cota vertical + 1 m 25 cm, tiene una superficie de 51 m 37 dm, le corresponde el uso exclusivo de "Azotea C uno" y compartido con las unidades 001 y 003, "Galpón G" y "Patio I".-
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en concepto de seña. II) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la ley ponga a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea 4.02%, e impuesto a las ventas forzadas o sea el 2% III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador o sea el 1.34%. IV) Que se desconoce si existe deuda de la unidad por gastos comunes V) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, siete de setiembre de 1999.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
*20) $ 1980 5/p 31312 Set 14- Set 20*

## SEPTIMO TURNO

**DANTE y GUSTAVO IOCCO**
**Remate judicial**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "BPA C NEUQUEN S.R.L Y OTRO- EJEC. DE HIPOT.", - Ficha 7 169 97, se hace saber que el próximo 21 de setiembre a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros, DANTE Y GUSTAVO IOCCO Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden, padrón Nº 4.199, ubicado en la 4ª sección judicial del Departamento de Canelones, zona urbana, Las Piedras, señalado con el 526 de la Manzana 11 en el plano del Agrim. Jorge M. Chapuis, de marzo de 1938, aprobado por la I.M.C el 2 4 38 e inscripto en la Dirección General de Avalúos el 23 4 38, se compone de una superficie de 493 mts. 20 dmts. y se deslinda así: 12 mts. de frente al E a la calle 18 de julio por 41 mts. 10 cmts de fondo, lindando al N con solar 527; al O con solar 518 y S con el solar 522 y con los solares 523, 524 y 525.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2ª) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc.. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Que no obran agregados a la titulación demás antecedentes dominiales ni documentación respecto de las construcciones. 5º) Que se desconoce la situación tributaria, contributiva y ocupacional del bien, ni su situación con respecto al Banco de Previsión Social con posterioridad al Certificado Unico Especial Nº 5542 96 del 10 5 96. 6º) Que el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna. 7º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 3 de Setiembre de 1999. Esc. Manuela Failache, ACTUARIA.
*20) $ 2160 5/p 30802 Set 09- Set 15*

## DECIMO TURNO

Edicto. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, en autos Banco Central c Carlos Eugenio Podestá y otro - Juicio Ejecutivo - ficha 69 90, el 20 de Octubre de 1999 a partir de las 15:00 horas en el local de la calle Zabala 1328, por intermedio del martillero Carlos W. Abella (RUC 210548190011), se rematará sobre la base de $ 65.753,oo, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras ubicado en la 17ª sección judicial de Montevideo, empadornado con el número 89.321 (ochenta y nueve mil trescientos veintiuno), señalado con el número uno en el plano del Agr Miguel L. Costa, del 14 de abril de 1921, inscripto en la Dirección de Topografía el 16 del mismo mes y año, con un área de 3.844 metros 70 decímetros, lindando de frente al Norte con calle Teniente Galeano en 25 metros; 141,87 metros al Este con solar Nº 2; 141,93 metros al Oeste con Domingo Ibarra y 29,20 metros al Sur con Rosa Grolero.
Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el momento de serle aceptada, más el 6,02%, comisión e impuestos, al rematador en el acto y en efectivo. 2º Que los títulos de propiedad y antecedentes en este Juzgado, callle 25 de Mayo 523 piso 1, a disposición de los interesados. 3º Que los títulos de propiedad son de 1941 refiríendose a terreno, desconociéndose si con posterioridad se realizaron construcciones. 4º Que se desconoce situación tributaria y ocupacional del bien y que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de los títulos, expediente judicial e información registral. 5º Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos de escrituración y los impuestos. 6º Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de los títulos, expediente judicial y de la información registral agregada. Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones en Montevideo, el nueve de setiembre de mil novecientos noventa y nueve. Daniel Vigo Paz, ACTUARIO.
*20) $ 1620 5/p 31321 Set 14- Set 20*

## DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º turno dictada en autos: "EPICENTRO S-A. CON MARTINEZ SORIA, ROBERT WILLIAM JUICIO EJECUTIVO" ficha 303 97, se hace saber que el día 7 de octubre de 1999, a las 15 horas en Plaza de Cagancha Nº 1157 (Ateneo de Montevideo), se procederá por el Martillero LUIS EDUARDO PEREZ, matrícula 806, a la venta en públca subasta, al mejor postor, con la base de los 2 3 de su tasación o sean pesos 79.172,00 del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la 8a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 54.793, que según plano del Agr. Leonardo Dematteis, inscripto en Catastro el 27 de marzo de 1990 con el Nº 15.816, tiene un área de 221 metros 66 decimetros, con 8 metros 63 centímetros de frente al S.S.E. a la calle Tomás Toribio, número de puerta 1433; 25 metros 71 cms al N.O. linda con parte de los padrones 54.780, 54.778 y 54.777; 25 metros 66 cms al N.E. linda con padrón 103.435.
SE PREVIENE: El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña, en el acto, en efectivo o cheque certificado. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la Ley pone de su cargo. 3 ) Será de cargo del comprador la Comisión e impuestos del rematador, o sea el 4,02%, y el 2% del Impuesto a las ejecuciones forzosas. 4) Será de cargo del expediente la Comisión e impuestos del rematador, o sea el 1,34% del precio obtenido. 5) Se desconoce el estado actual de ocupación. 6) Se desconoce la existencia de deuda por tributos domiciliarios frente a la I.M.M. y por eventuales modificaciones constructivas, frente al B.P.S., qué en caso de existir serán de cargo del comprador. 7) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 2º.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 6 de setiembre de 1999. Esc. María Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.
*20) $ 1026 3/p 31260 Set 13- Set 15*

## DECIMOQUINTO TURNO

**JORGE BETTEGA**
**Remate judicial**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, dictada en los autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. c VIRGINIA ELENA ROLIN JUICIO EJECUTIVO" Fa. 275 98, se hace saber que el próximo 16 de setiembre a las 16:00 hs. en el local de Bartolomé Mitre Nº 1538, el rematador JORGE BETTEGA MAT. 2967, sacara a la venta en remate público sin base y al mejor postor, el siguiente bien: camioneta marca Ford, mod. Ranger Super año 96, matr. EM 8351, padron E 835I de Cerro Largo, motor Nº 78209. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo, cheque certificado y o letra de cambio todo en moneda nacional. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia, título, y todo lo demás que la Ley pone a su cargo, como asi también la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15,51% en el acto de remate. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,78% sobre el precio resultante. 4) Que se desconoce la

existencia de deuda por concepto de patente de rodados. 5) Que se desconoce la titularidad Municipal del vehículo por si existiera transferencias omitidas. 6) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 10 de setiembre de 1999. Esc. Herminia Sacchi, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 810 3/p 31352 Set 14- Set 16*

## DECIMOSEXTO TURNO

**MARIO STEFANOLI**
**Remate judicial**

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 16to. Turno dictada en autos caratulados CAMBON, ALBERTO C SARAZOLA, JUAN Y OTROS - Ejecución Hipotecaria Ficha 260 98 se hace saber que el próximo 5 de octubre de 1999 a las 14 y 30 horas en Zabala 1328 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: A) Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 3era. Sección Judicial del Dpto. de Maldonado. Localidad catastral Pan de Azucar, zona urbana empadronado con el nro. 875 (antes formando parte del padrón nro. 179) el que según plano del Agrimensor Hugo Mascheroni de febrero de 1956 inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Maldonado el 25 2 56 con el nro. 923 está señalado como solar 1 de la manzana 18, tiene una superficie de 452 mts. 40 dms. con 12 mts. de frente al SO a calle Sarandí distando su punto más próximo de su frente 31 mts. 30 cms. de la esquina formada con la intersección con la calle Rivera. B) Solar de terreno construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la localidad Catastral Pan de Azúcar del Departamento de Maldonado zona urbana padrón nro. 179 (antes formando parte del padrón 179) el que según plano del Agrimensor Hugo Mascheroni de febrero de 1956 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 24.2.56 con el nro. 923 se señala como solar 2 de la manzana 18 y tiene una superficie de 452 mts 40 dms con 12 mts. de frente al SO a calle Sarandí y C) Solar de terreno baldío sito en la localidad catastral Balneario Solís del Dpto. de Maldonado padrón 1562 antes en mayor área padrón 1000 el que según plano del Agrimensor J.J. Gomensoro Correa de setiembre de 1953 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 8.2.1954 con el nro. 1996 se señala como solar 2 de la manzana F y tiene una superficie de 1034,20 mts. con 20 mts. de frente al SO a Camino 20 metros. SE PREVIENE: 1) Que los mejores postores deberán consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada las mismas, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 7,02% del precio de remate lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que con relación a los padrones 875 y 179 no existe información respecto a las construcciones (BPS) y se ignora el estado ocupacional de los bienes.- 6) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José 1132 piso 7mo. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 6 de setiembre de 1999 Esc. Manuela Failache, ACTUARIA.

*20) $ 2700 5/p 30801 Set 09- Set 15*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

**RAFAEL L. LADAGA**
**Remate judicial**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en los autos caratulados "MAYOR, Alvaro c ORSINI, María y Otro. Ejecución Hipotecaria." Fa. 130 96 se hacer saber que el próximo 20 de setiembre desde las 15 hs. en el salón de Yaro Nº 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L. LADAGA (matr. 1351 RUC 210354410016), sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 18ª Sección Judicial de Canelones, zona urbana, localidad catastral Atlántida Serena, empadronado con el Nº 5.001 (antes en mayor área con el Nº 894) el que según plano del Agr. Benjamín Castelli, de diciembre de 1952 inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Canelones con el Nº 7818, el día 20 7 1953, en el que se señala como solar Nº 15 de la manzana "K", consta de una superficie de 734 mts. 88 dcms. que se deslinda así: 11 mts. 57 cms. de frente al S.O. a Rambla de 60 mts., 19 mts. 9 cms. al S.E. también de frente por ser esquina a Avda. de 40 mts., uniendo ambos frentes una ochava curva de 19 mts. 16 cms. de desarrollo; 23 mts. 81 cms. al N.E. lindando con el solar Nº 16 y 34 mts. 46 cms. al N.E. lindando con el solar Nº 14 todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo, en dólares estadounidenses y o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02%, impuesto a las ventas forzadas 2% más el 1% impuesto departamental todos s venta. 3º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador o sea el 1.34% 4º) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 5º) Que demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José 1132 piso 5º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de setiembre de 1999. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 2070 5/p 31123 Set 13- Set 17*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado De Primera Instancia En Lo Civil de 22º Turno, dictada en autos D'ALESSANDRO CROSA, GRACIELA C TUVI CEBALLOS, SARA Y OTRO, "JUICIO DE EJEC. Y JUICIO EJECUTIVO", FICHA 157 97, se hace saber que el 15 de Setiembre 1999 a las 14,15 hs., en el local de la A.N.R.C Zabala 1328 por intermedio del Martillero Wilson Pimienta, matr. 2209, RUC. 100021990014, asistido del Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en Dolares U.S.A. del siguiente bién inmueble: Solar con construcciones, sito en la 15a. sec. Jud. del Dpto. de Montevideo, padrón 32.112, que según plano del Agr. Ricardo Suarez Labarrere de Setiembre de 1993, inscripto en la D.G.C.N con el Nr. 24.852 el 22 9 94, tiene una superficie de 146 ms2. con 59 dms., con ms. 8,59 de frente al NoeOeste de frente a calle Coronel Mora Nr. 484 entre las calles Joaqín Nuñez y José María Montero. Se previene: 1): Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2): Que el remate se efectuará en Dolares U.S.A. 3): Que se desconoce situación ocupacional y tributaria del bién. 4): Que según surge de escritura de hipoteca del 9 6 95, las construcciones del inmueble son anteriores a 1971 y a esa fecha no se han realizado modificaciones o ampliación alguna por los aportes. 5): Que no obra agregada a la titulación la carpeta relativa a las construcciones. 6): Que el certificado de gravamenes de la I.M.M., surgen deudas por contribución inmobiliaria desde la tercera cuota de 1995 a la fecha y por tasa Gral. Municipal Adicional, Mercantil, Higiene Ambiental, Gas a Mercurio. 7): Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del Rematador e IVA sobre la misma, o sea el 5,03% del precio del remate, más el 2% sobre la venta (Ley 16.320, art. 390). 8): Que será de cargo del expte. la comisión de venta del Rematador e IVA. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate. 9): Que los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria del juzgado, sito en San José 1132, piso 7, a disposición de los interesados, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 2 de junio de 1999. Esc, Rossina Merello Elduayen, Actuaria Adjunta.

*20) $ 2250 5/p 30398 Set 09- Set 15*

**EXEQUIEL PANZARDI**

EDICTO.- Por disposición del señor Juez, del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Veintidos Turno, dictada en los autos caratulados "VITTONE MABEL C .ALVAREZ, NANCY" (Ejec. de HipOteca) ficha 55 98 se hace saber que el dia 23 de setiembre de 1999 a las 15 y 30 horas en Zabala 1328 Asoc. Nal. de Rematadores, se procederá por intermedio del martillero EXEQUIEL PANZARDI mt. 546 C.I. 854.981-8 RUC. 21.05348000.17 tél. 711.24.73 asistido por el señor Alguacil, la venta en remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble unidad de propiedad horizontal empadronada con el número 7.774 205 que forma parte del edificio construído en el solar de terreno, sito en la primera sección Judicial de Montevideo, zona Urbana que da con frente a la calle Javier Barrios Amorín 1613 y Cerro Largo, con una superficie de ochenta y cuatro metros ochenta y nueve decímetros; y le corresponde el uso exclusivo del Balcón "K2".- Dicha unidad forma del edificio construído sobre el terreno padrón matriz siete mil setecientos setenta y cuatro, primera Sec. Judicial de Montevideo zona Urbana, según plano referido consta de una superficie de setecientos noventa y cinco metros ochenta y cuatro decimetros con 34

metros 24 de frente al Noreste, a la calle Javier Barrios Amorín (Ex Médanos), número de puerta 1613; y 23 metros 63 al Sureste, también de frente calle Cerro Largo por ser esquina.
Se advierte que existe deuda de la IMMdeo. por el padrón 7774 205 deuda de contribución inmobiliaria desde enero de 1998 y támbien existen deudas por tasas generales.
Se desconoce actuación ocupacional del bien, se desconoce si existen deudas al BPS por aporte a la construcción y no obra agregado a la documentación le conpete relativo a las construcciones.
Se previene:- Que el mejor postor deberá consignar el 30% como seña en el acto de bajarse el martillo en efectivo M N.
1ro.) Serán de cargo de los compradores los gastos de escrituración, honorarios certificados y otros impuestos que gravan la ley de los remates, comisión al rematador 4,02% mas 2% venta forzada para el Poder Judicial.
2do.) Será de cargo al expediente 1,42% por el demandado.
EN FE DE ELLO.- y de mandato Judicial se expide el presente que sello, sello y firmo en Montevideo, agosto treinta de mil novecientos noventa y nueve. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.
*20) $ 1980 5/p 30927 Set 09- Set 15*

**Fernando Olariaga López**
**REMATE JUDICIAL**

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "HADJIAKIAN, Adriana c LAKIEROVICH HOFMAN, Salomón y otros" - Juicio Ejecutivo - Ficha 38 97 se hace saber que el próximo 29 de Setiembre, a la hora 16,30 en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Zabala 1328) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015, asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público con la base de $ 288.663,32 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 405 que forma parte del Edificio construido en la 15a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el nº 29.854 y que según plano de los Agrimensores José L. González Fonticelli y O. Weista, inscripto en la Dirección General de Catastro el 9 3 77 con el nº 86.536 dicho edificio tiene una superficie total de 726 metros 47 decímetros con un frente de 33 mts. 37 cms. al Norte a la Av. Brasil. La Unidad 405 está empadronada individualmente con el nº 29.854 405, se ubica a Cota Vertical + 12,19 mts. y tiene una superficie de 58 mts. 45 dms. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta como garantía de su compra y abonar el 6,02% por concepto de comisión más impuestos al Rematador (Incluye 2% de Impuestos a las Ventas Forzadas). Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos ocasionados en la posterior escritura y del pago de los impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva del bien. 4º) Que se desconoce si existen deudas al B.P.S. por aporte a la construcción. 5º) Que al 30 9 98 no existen deudas por gastos comunes y al 6 7 98 no existen deudas ante la IMM. 6º) Que no obra agregada a la documentación la carpeta relativa a las construcciones. 7º) Que los certificados registrales fueron ampliados al día de la firma del edicto. 8º) Que existe un contrato de arrendamiento vigente hasta el 1 1 2006 de la unidad a subastar, estando en consecuencia ocupada. 9º) Que serán de cargo del demandado el pago de la comisión de venta al Rematador; o sea el 1,33% de los valores subastados. 10º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 7mo piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, Montevideo, 9 de Setiembre de 1999.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.
*20) $ 1800 5/p 31322 Set 14- Set 20*

## JUZGADO DE FAMILIA

### NOVENO TURNO

**DANIEL ILUNDAIN**
**Remate judicial**

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Familia de Noveno Turno, dictada en los autos caratulados: "BORRELLI ALEXANDRU OLGA MARIA Y RAQUEL MIRTHA C BORRELLI ALEXANDRU NELLY LIDIA. PARTICION." Fa. 209 95S1 98 S, se hace saber que el próximo 22 de setiembre a las 14 y 30 hrs. en la A.N.R.C.I. Zabala 1328 asistido de la Stra. Alguacil de la Sede el Rematador Daniel Ilundain Mat. 2320 RUC 060012220012 sacará a la venta en remate publico con la base de las 2 3 partes de su tasación (U$S 22.000.-) el siguiente bien inmueble: solar y edificio con las mejoras que le acceden empadronado con el Nº 107829 sito en la 19a Secc. Jud. de Montevideo señalada con la letra B en el plano del Agr. Manuel C. Avilés inscripto en Topografía el 23 5 34 que consta de una superficie de 85 mts. 91 dcms. con frente a la calle Estero Bellaco 2697 y frente a la calle Gral. Urquiza al SO y SE respectivamente siendo esquina. SE PREVIENE: 1º Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en dólares americanos, cheque certificado, y o letra de cambio. 2º Que seran de su cargo los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, como asi también la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 6.02% sobre venta. 3º Que seran de cargo del expediente la comisión de venta del rematador o sea el 1.34% sobre el precio resultante. 4º No fueron agregados al expediente documentación por construcción y aportes al B.P.S 5º Que no fue pago el impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales de la Sucesión de Olga Alexandrú Verga y no se inscribió el certificado de resultancias de autos. El importe se descontará del precio del remate. 6º El bien se encuentra ocupado por condominos. 6º Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Uruguay 1030 Piso 6to. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de setiembre de 1999.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*20) $ 1800 5/p 31124 Set 13- Set 17*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos caratulados: "Sierra Carbajal, Selva c Val Montañez, Andrea Karina, Juicio ejecutivo, ficha 815 98"; se hace saber que el próximo 29 de setiembre, a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el martillero Carlos Abdala Souto, Matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público sobre las 2 3 partes de su tasación, de: Televisor Sony color KV2080R, 21' sin control, ($ 800.-); equipo de audio Tecnics Stereo SA6X500, AM FM, con dos parlantes, ($ 600.-); Doble cassettero Tecnics Stereo RJAR155, ($ 600.-); multicompact player Tecnics SLP615, ($ 800.-); video Panasonic VHS sin número visible, ($ 400.-) y horno microondas Ariston, ($ 500.-).
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del Rematador más impuestos, o sea 15,52% del precio de remate.
II) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador más impuestos, o sea 2,78% del prrecio de remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, primero de setiembre de mil novecientos noventa y nueve Dra. Graciela Lorda, ACTUARIA ADJUNTA.
*20) $ 1080 5/p 30929 Set 09- Set 15*

### SEXTO TURNO

**RAFAEL L. LADAGA**
**Remate judicial**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, dictada en los autos caratulados "MANDIA PEREZ, Antonio Raúl c SILBERBERG, Rubin y Otros. Intimación Judicial." Fa. 117 98, se hace saber que el próximo 23 de setiembre desde las 15 hs. en el salón de Yaro Nº 1123, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L. LADAGA (matr. 1351 RUC 210354410016), sacará a la venta en remate público sobre la base de la 2 3 partes de su tasación ($ 64.792,68) las 2 18 partes del siguiente bien: Unidad 001 y los bienes comunes que les corresponde incluso el terreno las que forman parte del Edificio construído de acuerdo al régimen de la Ley 10.751 y habilitado en dicho régimen por resolución del Municipio de Montevideo del 17 3 1985, sobre un solar de terreno ubicado en la 15º Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 96.677, el que según plano del Agr. Carlos A. Asuaga Requena de mayo de 1981, cotejado por la I.M.M. el 31 10 1985 e inscripto en la D.G.C. con el Nº 8.647 el 16 6 1986, se compone de una superficie de 300 mts. 40 dcms. con 10 mts. de frente al S. a la calle José Scocería entre Juan Benito Blanco y Roque Graseras, distando el punto medio de su frente 36 mts. 33 cms. de la esquina con la última. De acuerdo al plano citado: Unidad 001 padrón individual Nº 96.677 001, se ubica en sub suelo a cota vertical menos 1 mts. 46 cms. y P.B. a cota vertical más 1 mts. 14 cms. superficie total de la unidad 323 mts. 39 dcms. Le correspon-

de el uso exclusivo de 2 lugares señalados con el Nº 101 en el plano de ubicación de lugares, en el garage 001 de fecha 3 9 1986 protocolizado el 12 9 86 por el Esc. Raúl May Roa, dichos lugares se encuentran en Planta Sub Suelo. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador o sea el 1.34% 4º) Que el adquirente deberá tener presente lo dispuesto en el Artículo Veintiocho del Reglamento de Copropiedad (fs. 11 y 11 vto.). 5º) Que demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (Zabala 1367 piso 3º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, tres de setiembre de 1999. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

*20) $ 2430 5/p 30804 Set 09- Set 15*

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Paz Departamental de Capital de 6º Turno dictada en autos: SICA AMBUS JAIME c MACCIO FERNANDO ARIEL, Juicio Ejecutivo Ficha Nº 449 97, se hace saber que el próximo día 20 de Setiembre de 1999 a las 15:00 hs en el local de la calle Magallanes 1917 por intermedio del Martillero Luis Alberto Maffi con Mat. 3988, R.U.C. 210627290019 se procederá a la venta en Remate Público los bienes muebles embargados en autos a fojas 10 y 10 vuelta, 2 Garrafas 13 kg, Corta césped eléctrica, 3 cuadros al óleo, Mesa de dibujo, Video, Equipo de Audio, 4 Bicicletas, Plato Bronce, Juego Jardín, Compactera y otros, los que serán subastados por las 2 3 partes de su tasación. Se prevee: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20% de su oferta en el acto más la comisión del Rematador del 10% mas I.V.A. e impuestos de Ley. 2) Que serán de cargo del expediente los gastos que genere el Remate más la comisión de ventas del 2.68% y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 27 de Agosto de 1999. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

*20) $ 594 3/p 31343 Set 14- Set 16*

## DECIMOPRIMER TURNO

**RAFAEL L. LADAGA**
**Remate judicial**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "I.M.M. c CARPINTERIA ITUZAINGO S.R.L. Juicio Ejecutivo." Fa. 201 92, se hacer saber que el próximo 23 de setiembre desde las 16 hs. en el salón de Yaro Nº 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L. LADAGA (matr. 1351 RUC 210354410016), sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2 3 partes de su tasación ($ 137.708,oo) del siguiente bien: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 82.800, el que según título y plano del Agr. Alberto Juan Raffo, del 18 8 1947 inscripto en la D.G.C. con el Nº 17.959 el 22 8 47, consta de una superficie de 719 mts. 70 dcms. que se deslinda así: 10 mts. 61 cms. al O. de frente a calle Burgues, entre Enrique Martínez y Avda. Gral. San Martín, distando su punto medio 71 mts. 385 mm. de la esquina con la calle nombrada en primer término, 65 mts. 95 cms. al S. confinando con padrón Nº 82.801 y parte del padrón Nº 82.792; 11 mts. 38 cms. al S. S.E. con padrón Nº 82.814 y 69 mts. 80 cms. al N. con padrón Nº 82.799. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador o sea el 1.34% 4º) Que la documentación se encuentra en el B.H.U. figurando en Sección Tesoros con el Nº 75 100 119. 5º) Que se desconoce la existencia de adeudos por Impuesto de Primaria. 6º) Que existen adeudos por Tributos Municipales. 7º) Que demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (Zabala 1367 piso 3º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 08 de setiembre de 1999. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 2070 5/p 31311 Set 14- Set 20*

## DECIMOCTAVO TURNO

**DANIEL ORELLANO**
**Remate judicial**

EDICTO. Por disposición del SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 18o. TURNO, dictada en los autos caratulados: "FERRARRI, DANTE c PELAEZ, HAYDEE Y LORELEY PELAEZ. COBRO EJECUTIVO DE ARRENDAMIENTO". Ficha 289 94 1S 94, se hace saber que el próximo 30 9 99, hora 14. en el local ubicado en la calle Zabala No. 1328 (A.N.R.C.I.), por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula No. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, se sacará a la venta en Remate Público, con base (2 3 partes de su valor de Tasación) y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Padrón No. 107.782, solar No. 3, ubicado en la 19 sección judicial del Dpto. de Montevideo, según plano del Agr. Pedro Porfido inscripto ante la D. de Topografía el 28 8 94 y surge un área de terreno de mtrs. 82,8181 cms., que deslinda así: mtrs. 10,02 cms. de frente, orientación noreste, a la calle Estero Bellaco No. 2698, haciendo esquina, misma, con la calle Gral Urquiza.- Superficie edificada, según C.C. mtrs. 83.oo.- Base: $ 86.046,67.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar, el 20% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma, en concepto de seña en efectivo o cheque certificado, en moneda nacional.- 2) Que será de cargo del comprador, los gastos y honorarios de escritura, asimismo lo que la ley pone a su cargo, la Comisión del Rematador que incluye (impuestos, Ventas Forzadas, etc) 6,02%, del precio subastado en el acto y efectivo.- 3) Que será de cargo del expediente la Comisión del Martillero, que incluye impuestos 1,34%.- 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien, su situación contributiva del mismo ante: I.M.M. (por concepto de impuestos y contribución) B.P.S. (por las construcciones) y A.N.E.P. (impuestos).- 5) Que la titulación, se encuentra depositada en el B.H.U., los demás antecedentes se hayan de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle Zabala No. 1389 P. 4. Montevideo, 3 de setiembre de 1999.- Esc. ADRIANA VAZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.

*20) $ 1800 5/p 31121 Set 13- Set 17*

## DECIMONOVENO TURNO

**Fernando Olariaga López**
**REMATE JUDICIAL**

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "COPELLO, Luis c FERREIRA RODRIGUEZ, Ascindino Ari" - Intimación de Pago - Ficha 456 94 se hace saber que el próximo 29 de Setiembre, a las 16,oo horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Zabala 1328) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015, asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público de las 3 8 partes indivisas del siguiente bien inmueble: Solar de terreno sito en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona suburbana, Paraje Carrasco, empadronado con el nº 118.327, señalado con el nº 155, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Miguel L. Costa de Setiembre de 1925 inscripto el 8 10 25 en la Dirección de Topografía, y de acuerdo a dicho plano consta de una superficie de 585,98 mts. y tiene de frente 15,25 mts. al Sur sobre la calle Gral. Máximo Tajes, 38,45 mts. al Oeste lindando con Solar 156; 15,25 mts. al Norte lindando con solar 157 y 38,40 mts. al Este con el Solar 154. Base $ 42.136,oo (2 3 partes de su tasación a fs. 57) SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta como garantía de su compra y abonar el 6,02% por concepto de comisión e impuestos al Rematador (Incluye 2% de Impuestos a las Ventas Forzadas). Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos ocasionados en la posterior escritura del bien. 3º) Que de la titulación que obra en la Sede surge una fotocopia simple de Cesión de Derechos Hereditarios. 4º) Que se desconoce su actual estado ocupacional del bien. 5º) Que se desconoce toda otra situación del bien respecto a tributos, deudas, etc. 6º) Que será de cargo de este juicio el pago de la comisión de venta al Rematador o sea el 1,33% del valor que se obtenga en la subasta. 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 4º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de setiembre de 1999.- ESC. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.

*20) $ 1980 5/p 31003 Set 10- Set 16*

## VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Francés Uruguay S.A. c Jessie E. Acuña Nieto" - Juicio Ejecutivo - Ficha: 343 96, se hace saber que el próximo 14 de Octubre a las 16,oo horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la

4ta. Sección Judicial de Maldonado -25 de Agosto 783- Ciudad de Aiguá y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015 y asistido por el Señor Juez de la mencionada localidad, se procederá al remate público con la base $ 7.409,33 (2 3 partes de su tasación catastral) el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal ubicada en la 4ª Sección Judicial de Maldonado, ciudad de Aiguá - empadronado con el nº 180 001 (antes 180) que según plano del Agrimensor Omar Hernandez, inscripto en Catastro de Maldonado con el nº 3.114 el 21 5 92, consta de una superficie de 82 mts. 48 dms. y tiene un frente al Sudeste a la calle Alberto Draper. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y abonar la comisión más impuestos del Rematador; o sea el 7,02% del precio (Incluye 2% de Imp. a las Ventas Forzadas y 1% de Imp. Municipal). Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura; así como también la compra de timbres y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que se desconoce la situación del bien frente al BPS por aportes a la industria de la construcción 4º) Que serán de cargo del demandado el pago de la comisión de venta al Rematador; o sea el 1,33% del valor subastado 5º) Que los títulos de propiedad y los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Av. 18 de Julio 1589 piso 3º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 30 de agosto de 1999. Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 1620 5/p 30912 Set 09- Set 15*

# ARTIGAS

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO DE REMATE: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Artigas, en los autos caratulados COFAC C JESUS LAUREANO PRADO. JUICIO EJECUTIVO, ficha 66 C 97, se hace saber que el día 04 de Octubre de 1999 a la hora 15:00 se procederá por intermedio del Rematador Público JORGE FELIX SALVADOR, Matrícula Nº 3.515, asistido del Sr. ALGUACIL, en las puertas del Juzgado, a la venta y subasta pública, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble propiedad de Jesús Laureano Prado: EL 100% DE UNA FRACCION DE TERRENO CON SUS CONSTRUCCIONES Y DEMAS MEJORAS QUE LE ACCEDEN, SITO EN LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE ARTIGAS, PARTE DEL SOLAR OCHO DE LA MANZANA Nº 55 DE LA PLANTA URBANA DE ESTA CIUDAD, PADRON Nº 5.006, QUE SEGUN PLANO DEL AGRIMENSOR ROSENDO DE MELLO, INSCRIPTO EN LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE CATASTRO DE ARTIGAS EL 15 DE MARZO DE 1957, CON EL Nº 1.346 SE COMPONE DE UNA SUPERFICIE DE TRESCIENTOS METROS CUADRADOS, CON DIEZ METROS AL NOROESTE CON FRENTE A CALLE MISIONES, IGUAL MEDIDA EN SU PARALELA AL SURESTE, LINDANDO CON PADRON Nº 764, TREINTA METROS AL SUROESTE LINDANDO CON EL PADRON Nº 764 E IGUAL MEDIDA AL NORESTE CON SU PARALELA, LINDANDO CON PADRONES 757, 1.433 Y 2.822.- VALOR DE LA TASACION: $ 130.366 (Pesos uruguayos cientos treinta mil trescientos sesenta y seis). Se previene que: a) deberán publicarse tres anuncios conforme con el art. 387.2 del C.G.P., b) que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta como seña en el acto del remate, c) que son de cargo del mejor postor los gastos de comisión y tributos correspondientes al comprador.- Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en el Juzgado.- Artigas, 07 de Setiembre de 1999.- ALBERTO Ma. LAPORTE, JUEZ DE PAZ.

*20) $ 918 3/p 31347 Set 14- Set 16*

# CERRO LARGO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo dictada en autos "Gomez Garcia José Luis c Moreira Yuber y Martinez Sandra. Juicio Ejecutivo. Ficha: 130 96" se hace saber que el día 24 de Setiembre del corriente a las 15 horas en las puertas del Juzgado Aparicio Saravia 828, se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980, R.U.C. 030035870011, dos Inmuebles Rurales: A) Inmueble Rural Padrón No. 7331 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, con una superficie 39 héctareas 8165 metros y un índice Coneat 112. B) Inmueble Rural Padrón No. 585C de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, con una superficie de 4 héctareas 6117 metros y un índice Coneat 121, este inmueble poseé un contrato de arrendamiento inscripto y vigente, por las 2 3 partes de su tasación debiéndo el mejor postor consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la Ley ponen a su cargo. D) Se deberá estar al informe del Escribano actuante y a los informes registrales. Melo, 1º Setiembre de 1999. DRA. M. M. YAMEL TABAREZ. Juez de Paz Departamental.

*20) $ 900 5/p 30970 Set 10- Set 16*

# COLONIA

## JUZGADO DE PAZ

## OCTAVA SECCION

**-.edicto.-**

Por disposición del señor Juez de Paz de la octava sección judicial del departamento de Colonia, Nueva Palmira, dictada en autos caratulados: "B.R.O.U. contra BAQUERO INDARTE, Ricardo y Daloia, Luis E. Juicio Ejecutivo." (Ficha c 2 96), se hace saber que el día 25 de setiembre de 1999, a la hora 17,00, en el local sito en calle Queguay entre Uruguay y Dr. Murguía, de esta ciudad, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Daniel Dorrego Bonansea, matrícula 1693, RUC. Nro. 040015500011, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor los siguientes bienes embargados y secuestrados de autos: A) Ciclomotor marca "BAJAJ" modelo KB. 123, año 1996, motor Nro. DBMBCS08017, padrón 2701, matrícula L.62.046;
B) Moto marca "KAWASAKI", modelo KS100 Ninja, motor KS100AEC 12275, de 100 cc., padrón 2997, matrícula L.62.350.
SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, y que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos y gastos que la ley pone de su cargo. Y que el saldo restante deberá consignarlo a los treinta días de la subasta.- Nueva Palmira, 06 de setiembre de 1999.- Dr. GABRIEL OHANIAN, JUEZ DE PAZ.

*20) $ 594 3/p 31164 Set 13- Set 15*

# FLORES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do Turno de Flores, dictada en autos caratulados: BANCO ACAC S.A. c BEQUIO NEGRO, JOSE ROBERTO y otra. Ejecución hipotecaria. F. 57 99", se hace saber que el próximo 30 de setiembre de 1999, a las 15 horas en el local de remates de calle Manuel Oribe 571 de esta Ciudad, por intermedio del Sr. rematador Francisco Sassetti Matrícula 4985 con el No. de RUC 060035310018, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede se procederá en remate público sin base y al mejor postor del padrón No. 136, manzana 23 Apto 003 que forma parte del edificio propiedad horizontal del solar ubicado en la Primera sección judicial de Flores, con una superficie de 78.08 mts con frente a la calle Dr. Sanchez Echeverría No. 506.- Se PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta al bajarse el martillo en dólares americanos; 2) que serán de cargo del comprador todos los tributos gastos, certificados, honorarios profesionales, comisiónes que marca la Ley y todo otro gasto necesario a los efectos de proceder a la escrituración; 3) Se hace constar que el bien se encuentra ocupado por los interesados deudores y que existe prohibición de arrendar; 4) que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina Actuaria.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad 3 de setiembre de 1999.- JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.

*20) $ 702 3/p 31184 Set 13- Set 15*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO TURNO

**REMATE PUBLICO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en autos Banco Pan de Azúcar c Suarez Anchordoquie Ruth, Bordon Zabaleta Fernando, Zabaleta Abreu Milka. Juicio Ejecutivo. Fa. A459 93, se hace saber que el día 8 de noviembre próximo a las 14 horas, en la puerta del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Amilcar Montero Baubeta, sobre la base de las 2 3 partes de la tasación que es de $ 52.345 según surge del valor real de la cédula catastral y al mejor postor, presidiendo la diligencia del remate el Sr. Alguacil asistido del Sr. Actuario del siguiente bien: 3 4 partes indivisas del padrón nro. 8507 de la 1ra. sección de

Lavalleja sito en la calle Otegui 556.
SE PREVIENE: 1) que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada esta, la comisión del rematador e impuestos municipales todo en efectivo y en el acto. 2) que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede. 3) será de cargo del comprador los gastos de escrituracion y los que la ley ponga a su cargo. Minas, 1ro. de setiembre de 1999 Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
*20) $ 1080 5/p 31226 Set 13- Set 17*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c Julián Ramón Rodriguez Abreu -Juicio Ejecutivo- Fa. 3 95", se hace saber que el día 20 de setiembre de 1999, a las 14 horas, en la puerta de este Juzgado, por intermedio del rematador Sr. Amilcar M. Montero Baubeta, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá al remate público, al mayor postor, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación (U$S 5.000) del siguiente bien: Padrón No. 610, de la 2da. sec. Judicial de Lavalleja, Paraje Solis de Mataojo, zona urbana, superficie 502 mts2 2404 cm2, según planos del Agrim. Abraham Darchman, inscripto el día 16 1 56 y se deslinda de la siguiente manera: al N. 13 m. 92 cm. con frente a la calle Pública, al E. 36 m. con frente a la calle 19 de Abril formando esquina con la anterior, al S. 13 m. 99 cm. lindando con padrón 304 y al O. 35 m. 99 cm. con padrón 611.
SE PREVIENE: 1o.) que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos de escrituración e impuestos;
2do.) que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada;
3ro.) el remate se efectuará en dólares americanos;
4to.) que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede;
5to.) que la Sede desconoce si el bien se encuentra o no ocupado y que en caso de existir deudas al B.P.S. o por contribución inmobiliaria u otro concepto a la I.M.L. no se permitirá su imputación al saldo del precio. Minas, agosto 30 de 1999. Cinco publicaciones. Dra. Ada Noemí Siré, JUEZ DE PAZ.
*20) $ 1350 5/p 31227 Set 13- Set 17*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### OCTAVO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, dictada en los autos CALVETTE TECHERA, JUAN RAMON C SILVA BALDIRIO Y OTROS, "EJECUCION DE HIPOTECA", FICHA 161 83, se hace saber que el día 17 de Setiembre de 1999 a las 14 y 30 horas, en las puertas de ésta sede, por intermedio del Martillero Wilson Pimienta, matr. 2209, RUC. 100021990014, se procederá a la venta en pública subasta sin base, del siguiente inmueble:.. Solar de terreno con edificio, ubicado en la ciudad de Piriápolis, tercera secc. del Dpto. de Maldonado, manzana 493, empadronado con el Nr. 419, que según plano del Agr. Omar A. Hernandez de Marzo de 1979, incripto el 6 de Abril del mismo año, con el Nr. 218 en la Oficina de Catastro de Piriápolis, tiene un área de 90 ms2. con 87 dms., lindando: ms. 13,30 de frante a Avda. Francisco Piria al Noroeste; ms. 6,45 de frante a calle Chacabuco al Noreste por ser esquina; existiendo ochava recta en la conjunción de los dos frente; linea quebrada en tres tramos al Sureste con padrón 418 y linea quebrada en tres tramos al Suroeste con parte del padrón 420.- Se previene: a): Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en momento de serle aceptada, y que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados, y todo otro gravamen que la ley imponga; b): Que serán de cargo del adquirente la comisión e imptos del remate, totalizando el 6,02%; c) Que será cargo del expte la comisión de venta del 1%, e imptos. totalizando el 2,36%; d): Que los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en la actuaría del juzgado.- Maldonado 27 de Agosto de 1999.- Nelson Richart, ACTUARIO.
*20) $ 1620 5/p 30918 Set 09- Set 15*

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, dictada en autos: "AMORIN GONZALEZ, Brenda Lili C TIBAUT RIJO, Luis. PENSION ALIMENTICIA. Ficha N° 90 85 C", se hace saber que el 24 09 99 a las 14 y 30 hs. en las puertas de esta Sede, sita en 18 de Julio esq. 25 de Mayo, ciudad de Maldonado, por intermedio del Rematador Antonio CARBONARO, Matrícula N° 1138 (Ruc. 100004450015) presidido por el Sr. Actuario y la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al Remate Público, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, o sea $ 250 de c u., de los siguientes inmuebles: a) Dos solares de terreno ubicados en la 6a. sección Judicial de Maldonado, Manzna 276 del Balneario Buenos Aires, zona urbana, empadronados actualmente con los Nos. 9388 y 13463 los que según plano del Agr. Antonio Odizzio inscripto en la Dir. de Catastro con el N° 47 el 22 de abril de 1940 se señalan como los solares Nos. 14 y 15 de la la Manzana 197, tienen una superficie individual de 300 mtrs. c u y dan frente al oeste sobre la calle 72. b) Dos solares de terreno ubicados en la 6a. sección Judicial de Maldonado, Manzana 270 del Balneario Buenos Aires, zona urbana, empadronados actualmente con los Nos. 9197 y 13860 los que según el plano del Agr. Antonio Odizzio citado, se señalan como los solares Nos. 30 y 31 de la Manzana 123, tienen una superficie individual de 300 mtrs. c u y dan frente al este sobre la calle 71.- SE PREVIENE: 1) Dentro de la tilulación se encuentra un certificado de resultancias de autos sin inscribir. 2) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo, asimismo deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de no serle aceptada. 3) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión del rematador e impuestos del precio del remate. y el impuesto a las Ejecuciones Forzadas de precio del remate. 4) Será de cargo del expediente la Comisión de Venta del Rematador y el Impuesto Municipal, Ley 14.100 del precio del remate. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, setiembre 6 de 1999.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
*20) $ 1890 5/p 31193 Set 13- Set 17*

# SALTO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo de Segundo Turno de Salto dictada en autos: "BANCO COMERCIAL CON ROSA IRMA SOSA FORNI. JUICIO EJECUTIVO" (Fa. 450 97), se hace saber que el día 17 de Setiembre de 1999 a las 15 horas y en el Palacio de Oficinas Públicas (calle Artigas y Treinta y Tres), el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido del Señor Alguacil de la Sede procederá a subastar por las dos terceras partes de su tasación, la mitad indivisa del siguiente BIEN INMUEBLE: Padrón No. 21.888, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, Localidad Catastral Salto, según el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Jorge Lanza de Diciembre de 1978, e inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 12 978 con el No. 5559, con una superficie de 618 metros 02 centímetros de frente a calle Jose Pedro Varela No. 948.- BASE U$S 10.127.oo.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá depositar el 40% de su oferta, así como la comisión y tributos de su cargo; b) Que los títulos de propiedad e información registral del inmueble, se encuentran de manifiesto en la Sede para ser examinados por los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, setiembre 8 de 1999. Beatriz Larrieu, Juez Paz Departamental.
*20) $ 756 3/p 31320 Set 14- Set 16*

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**
**REMATE**

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: BOVE PEREZ RAFAEL GASTON - PARTICION - FA. B 882 96, se hace saber que el día lunes 27 de Setiembre de 1999 a la hora 15:00, en el local de la calle Dr. E. G. Ciganda 617 de la Ciudad de San José, saldrá a la venta en subasta pública por intermedio del martillero Sr. RICHARD SELLANES, asistido de la Sra: Alguacil, sobre las 2 3 partes de su tasación (U$S 13.000 dólares americanos), y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: padrón Nro. 2.338, señalado como la fracción N° 7 y sito en la 2da. Sección Judicial de San José, paraje Zanja Honda, zona rural, con un área de 39 hás 5763 m2, y se deslinda así: al N. 263 metros con frente a calle vecinal, al ESTE en 1509 metros 40 centímetros con Sucesión de Pedro Etcheverry; al SUR en 263 metros con Sucesión de Agustín Ungo y cerrando el perímetro al Oeste en 1503 metros con las fracciones 6 y 5 bis del mismo plano. Sobre el límite de la

fracción 5 bis existe una servidumbre de paso de 6 metros de ancho que grava por mitades a ambas fracciones.- SE PREVIENE: 1ro.) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, al serle aceptada.- 2do.) Que son de cuenta del adquirente los gastos de escritura, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo.- 3ro.) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en esta Sede..- 4to.) Que la comisión del Rematador será del 3% para el comprador más IVA e impuestos nacionales y departamentales que graven los remates y para la parte vendedora el 1% más el impuesto a las comisiones.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 3 de setiembre de 1999.- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 918 3/p 31161 Set 13- Set 15*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "RIVERO, Pablo.- Concurso Civil", Ficha A 231 93, se hace saber que el día 17 de setiembre de 1999 a la hora 14 en las puertas del Juzgado de Paz de Cardona, departamento de Soriano, por el Martillero designado en autos Sr. Fernando Mendoza, con Matrícula Nº 4962 e inscripto en el RUC con el Nº 180093720011, se procederá a la subasta pública de los siguientes bienes: BIENES MUEBLES: 45 pares de zapatos para dama diversos talles, 201 pares de zapatos de mujer; 61 pares de zapatos de niños; 21 pares de botas de cuero para dama; 12 pares de botas de gomas para hombre; 11 pares de botas de goma para niños; 25 pares de zapatos para hombres; 3 pares de botas de damas y 15 pares de zapatos y championes de niños; 6 polleras; 10 camisas para damas; 3 carteras, 2 vestidos pantalón; 1 estanteria de madera de 3 estantes; 1 estantería de madera de 4 estantes; 1 estanteria de madera de 4 estantes con armazón de hierro; 1 estantería prontometal de 3 cuerpos; 1 sierra Sinfin marca "OMAR" con accesorios; 1 motor eléctrico "URUMESA" Nº 696 de 1 3 HP; 1 motor eléctrico "URUMESA" M.BO A88 Serie 5 2HP; 1 motor "URUMESA" M.Bo A88 Serie 6 Nº 115 de 2 HP con polea; 1 prensa industrial de madera y metal; 1 torno puesto a punto; 1 metro para madera; 1 conbinada 3 operaciones para madera con accesorios; 1 heladera de 3 puertas para carne de acero inoxidable con motor eléctrico PENN en funcionamiento; 1 máquina de picar carne "FILISOLA" eléctrica en funcionamiento Nº 164169; 1 registradora eléctrica sin marca legible; 1 balanza "BERKEL" para 20 Kgs.; 1 tiernizadora sin marca legible; lote de ganchos para carniceria; automóvil Sedan 3 puertas marca VOLKSWAGEN GOL GL 1.8 año 1992, motor UD273619, matrícula K 160.041, padrón 161.278, libreta 0441 con las llaves, en perfecto estado de funcionamiento y excelente estado al igual que las herramientas de carniceria; 1 tractor "DAVID BROUWN" 990, el cual se encuentra en mal estado de conservación con las 4 ruedas en mal estado, sin bateria y en mal estado de pintura; BIENES INMUEBLES: solar de terreno ubicado en la 13ª localidad catastral de Cardona; empadronado con el número "218", fracción "1" en el plano del Agrim. Pascual Estevan, inscripto con el Nº 1.961 el 25 de setiembre de 1970 en la Dirección General de Catastro, compuesto de una superficie de "613 metros 28 decímetros", que se deslinda: 14 m. 86 cm. al Sur de frente a la calle José Artigas e calles Libertad y Carlos J. Barboza; 43 m. 22 cm. al Oeste con padrón "219"; al Norte 2 lineas de 6 m. 67 cm. y 8 m. 38 cm. unidas por recta de 1 m. 63 cm. que corre de Norte a Sur y que linda con el solar "2" y al Este 40 m. 57 cm. que linda con padrón "217".- Sobre dicho bien existe derecho de promitente comprador el cual fue debidamente inscripto en el Registro de la propiedad de Soriano el 16 de marzo de 1993 con el Nº 42, al Fº 53, del Lº 10; se previene que se carece de documentación.- SE HACE CONSTAR: a) los bienes muebles saldrán a la venta sin base y al mejor postor, a excepción del vehículo automotor que saldrá a la venta sobre la base de su tasación que asciende a la suma $ 51.720,oo; b) el mejor postor deberá consignar su oferta en el momento de serle aceptada la misma; c) el bien inmueble saldrá a la venta sobre las 2 3 partes de su tasación que obra en autos; d) el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20% de la misma; e) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); f) a los efectos legales se hace esta publicación.- Dolores, 03 de setiembre de 1999.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

*20) $ 3690 5/p 30987 Set 10- Set 16*




### VENTA DE COMERCIO.

LEY 26 SETIEMBRE 1904. SEGUNDO MARTINEZ prometió vender a ZULMA REY, Cafetería, Bar y Restaurant sito en 8 de Octubre Nº 3019. Acreedores en Mariano Moreno 2749 601. 30 7 99.

*25) $ 1680 20/p 28854 Ago 19- Set 16*

Ley 1904.
Stanziani Limitada prometió vender a Godoy Limitada el 17 8 99, carnicería en Godoy 4533. Acreedores allí.

*25) $ 1680 20/p 28960 Ago 20- Set 17*

Ley de 26 9 904
Montevideo, 12 de agosto de 1999
PROMETI VENDER FARMACIA LLUPES SITA EN LLUPES No. 6109 BIS. PROMITENTE ENAJENANTE: RAQUEL VIDAL. PROMITENTE ADQUIRENTE: "FARMA LLUPES S.R.L.". ACREEDORES EN SANTA LUCIA 5922.

*25) $ 1680 20/p 29116 Ago 23- Set 20*

### VENTA DE COMERCIO

Ley 26 9 904. Marcelino Queijo Gonzalez y Maria Carrato Lopez prometieron vender a Sanjurjo S.R.L. carnicería en Juan Paullier Nº 1664, Acreedores allí.

*25) $ 1680 20/p 29321 Ago 24- Set 21*

Ley 26 9 904.- Celina Caldas prometió vender a Zuriak Ltda. Farmacia Stillo, sita en Molinos de Raffo 655 - Montevideo. Acreedores en la misma.

*25) $ 1680 20/p 29516 Ago 27- Set 23*

LEY 26.9.904 - RAMON ALMADA Y SEELEY NOBLE prometieron vender "SALON ALMADA" A ORLANDO BARBALACE Y JORGE CASTILLO. Acreedores presentarse en Lindoro Forteza 2555.

*25) $ 1680 20/p 29519 Ago 27- Set 23*

Ley 26 setiembre 1904.- Wilson Sofildo Trinidad prometió vender a BONDEL SA Free Shop Permiso 0038 NATURAL DUTY FREE Avda.- Brasil 465. CHUY - ROCHA.- Acreedores alli.

*25) $ 1680 20/p 30948 Set 10- Oct 07*

Ley 26 de Setiembre de 1904.- "MI CASA S.R.L." prometió vender a DIEGO RAUL ESPINOSA GARCIA, Casa de Salud denominada "MI CASA", ubicada en la calle Juan Paullier Nº 1029.- Acreedores presentarse en la misma.

*25) $ 1680 20/p 31091 Set 13- Oct 08*

LEY 26.9.904 AGENCAP LTDA prometió vender el 1.8.99 a ESTACION UNION LTDA estacion de servicio sita en Bvar. Batlle y Ordoñez 2901 esq. Joanicó. Acreedores en Circunvalación Durango Nº 1429 Esc. 3º B.

*25) $ 1680 20/p 31229 Set 13- Oct 08*




# MONTEVIDEO

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Intímese al propietario de la calle Guaraní Nros 1394 y 1400, Padrón 3431, Señores Frida y Ana Berta Chepelinsky Muszynska a la colocación de barrera de protección y presentar plan de obras de consolidación por estado de la balconada ofrece serios riesgos de desprendimientos, lo que preocupa sobretodo que hay parada de Taxis allí el estado todo parece malo, presentando además fisuras y desprendimientos de revoques.-
En particular donde estan sostenidos cables de

teléfonos (o luz) puede sufrir desprendimientos, presentarse en el Servicio de Contralor de Edificaciones.-
Plazo 30 días.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 53914 Set 14- Set 16*

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**

Intímese al propietario de la finca de la calle Colón Nº 1519, Padrón Nro. 2738, Señores Consuelo Perez Perez y Juan Omar Maud Herrero a presentar en el Servicio Contralor de Edificaciones, responsable Técnico de las obras que se están realizando, permiso de las mismas, teléfono para coordinar inspección y eliminar el riesgo hacia vía pública bajo asesoramiento profesional.-
Plazo 30 días.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 53915 Set 14- Set 16*

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**

Intímese al propietario de la finca de la calle Colón Nros. 1534, y 1536, Padrón Nro. 2868, Señores Liza y Salomón Eisips Ruvinovich a presentar escrito de Profesional (Arq. o Ing. Civil) indicando el estado de todas las construcciones del Padrón y los trabajos necesarios para ponerlas en condiciones de Seguridad.-
Plazo 30 días.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 53916 Set 14- Set 16*

## MINISTERIOS

## MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR.
DEPARTAMENTO DE SECRETARIA GENERAL.
Por este medio se notifica al Sr. Marcelo BAZ MORELLI de la Resolución 789 inserta en Asto Nº 8052 98 del Ministerio del Interior, por la cual se confirma la multa de tránsito del día 22 de enero de 1998 por infringir lo dispuesto en los Art. 34 y 106 de la Ordenanza General de tránsito. Dichas actuaciones se sustancian en el Departamento de Secretaría General del Ministerio del Interior sito en Mercedes 993 Planta Baja.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 53936 Set 14- Set 16*

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**
**DIRECCION GENERAL DE CASINOS**

Notifícasele al Sr.: Heber Ojeda Barragán, de lo dispuesto mediante Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas, de fecha 07 de julio de 1999, Expediente 150 96 Anexo 1:

**"EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA"**
**"RESUELVE"**

"1º) Confírmase la Resolución impugnada.-"
"2º) Vuelva a la Dirección General de Casinos para la notificación a los interesados.-"
DIVISION RECURSOS HUMANOS.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 53937 Set 14- Set 16*

## MINISTERIO DE TURISMO

**MINISTERIO DE TURISMO**

Se notifica a Gala Tour Ltda. que en el Exp. Nº 99000147-0 se ha resuelto darle vista de las actuaciones desfavorables de acuerdo a lo dispuesto en el art. 75 del Dec. 500 991.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 53891 Set 13- Set 15*

**MINISTERIO DE TURISMO**

Se notifica a Gala Tour Ltda. que en el Exp. Nº 99000259-9 se ha resuelto darle vista de las actuaciones desfavorables de acuerdo a lo dispuesto en el art. 75 del Dec. 500 991.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 53892 Set 13- Set 15*

## DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

**AVISO**
**DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA**
**DIVISION ADMINISTRACION**

Se cita a la EMPRESA JOSE LUIS DIAZ OCHOA para que comparezca dentro del horario de Oficina, en la Sección Notificaciones de esta División sita en la calle cerrito 428 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Fiscalización de fecha 1º 9 99 dictada en expediente Nº 98 05 005 03 0 70347 caratulado: "DIAZ OCHOA, JOSE LUIS - ACTUACION INSPECTIVA" bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29 11 74.-
Montevideo, 8 de Setiembre de 1999.-
La Directora de la División Administración
Cra. Myriam Tognazzolo Barreiro.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 53917 Set 14- Set 16*

**AVISO**
**DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA**
**DIVISION ADMINISTRACION**

Se cita a la empresa ELBO PINTURAS S.R.L. para que comparezca dentro del horario de Oficina, en la Sección Notificaciones de esta División sita en la calle Cerrito 428 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Técnico Fiscal Nº 2469 99 de fecha 21 5 99 dictada en expediente Nº 99 05 005 03 0 70960 caratulado: "ELBO PINTURAS S.R.L. - ACTUACION INSPECTIVA" bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29 11 74.-
Montevideo, 6 de setiembre de 1999.-
La Directora de la División Administración
Cra. Myriam Tognazzolo Barreiro.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 53918 Set 14- Set 16*

## A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

**CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA**
**DIVISION JURIDICA**

Se cita - por este único medio - a la Profesora Hilda BORBIDA LEGUISAMON a concurrir a División Jurídica del CES (Paraguay 1341 401) a efectos de notificarse de R.C. de fecha 11 5 99.- DRA GLORIA LEVY ITHURRALDE, ABOGADA.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 53890 Set 13- Set 15*

## UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

**REPARTIDO Nº 57/99**
**SE LLAMA A ASPIRANTES PARA LA PROVISION DE LOS SIGUIENTES CARGOS:**
**INSTITUTO DE INGENIERIA ELECTRICA**

Llamado Nº 62 99
Exp. 90338 PROVISION EN EFECTIVIDAD de un cargo de Profesor Adjunto (Gr. 3, 40 horas semanales) del Dpto de Control y Electrónica Industrial.-
ORIENTACION: Microelectrónica, Electrónica, Electrónica Digital
COMISION ASESORA: Rafael Canetti, Fernando Silveira y Alicia Fernández.-
INSCRIPCIONES: del 13 de setiembre al 13 de octubre de 1999 inclusive hasta la hora 12:00, en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería, calle Julio Herrera y Reissig 565 de lunes a viernes de 9 a 12 horas. Presentar relación de méritos y antecedentes en un solo ejemplar. La inscripción es personal o por apoderado notarial, siendo imprescindible la presentación de cédula de identidad vigente.-
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA - FACULTAD DE INGENIERIA - Julio Herrera y Reissig 565 - CP. 11.200
Tels: (598-2) 711.06.98 - 711.07.98 - 711.08.98 - INTERNET: www. fing. edu. uy.- FAX: 711.54.46 - MONTEVIDEO - URUGUAY.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 53931 Set 14- Set 16*

## CONVOCATORIAS

**ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL**
**ASAMBLEA ORDINARIA**

La ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL, cita a los señores delegados para la Asamblea Ordinaria, a realizarse en su sede de Avenida 8 de Octubre 2897, el día 24 de setiembre de 1999, a las 20:00 horas en primera convocatoria y 20 y 30, en segunda respectivamente, de conformidad con lo que establece el Artículo 28vo. de los Estatutos Sociales, para considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1. Memoria Anual correspondiente al Ejercicio 1998 1999.
2. Balance General correspondiente al Ejercicio 1998 1999.
3. Presupuesto General del Ejercicio 1999 2000.
4. Informe de planes y proyectos.
5. Designación de tres asambleístas para la firma del Acta.

Jorge Luis Paz, Presidente - Enrique Butti, Secretario.
*27) $ 1260 5/p 30839 Set 13- Set 17*

**CONVOCATORIA**

CO.SAL.CO. (COOPERATIVA SALTEÑA DE CONSUMO) CITA A TODOS SUS ASO-

CIADOS PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A REALIZARSE EL DIA 24 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO EN EL LOCAL DEL CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE SALTO UBICADO EN CALLE ARTIGAS 652, SIENDO EL PRIMER LLAMADO A LA HORA 19:30 Y EL SEGUNDO A LA HORA 20:00 EN SU OPORTUNIDAD SE TRATARA LO QUE PRECEDE:
1.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
2.- MEMORIA Y BALANCE ANUAL
3.- INFORME DEL CONSEJO DIRECTIVO
4.- INFORME COMISION FISCAL
5.- ELECCION PARCIAL DE AUTORIDADES
6.- PLANTEAMIENTO REFORMA DEL LOCAL
# LAS LISTAS DE CANDIDATOS SE RECIBEN HASTA 5 DIAS HABILES A LA FECHA DE LA ASAMBLEA.
*27) $ 1470 5/p 31216 Set 13- Set 17*

## VARIOS

FERRESAN LTDA. Comunica a los Sres. Acreedores de FERRESAN LTDA. R.U.C 213115730014 domiciliada en Gral. Flores 2206 Montevideo que a partir del 01 09 99 se encuentra en CONCORDATO PRIVADO segun consta en protocolo Esc. A. Giraldez.
*27) $ 840 10/p 31233 Set 13- Set 24*

**CONSTITUCION EN BIEN DE FAMILIA**

CONTRATO: 11 8 99
INSC.: No. 30021 de 13 8 99
CONSTITUYENTES: JOSE ROMERO y MARIEL VARELA
BENEFICIARIOS: KARINA y JAVIER ROMERO
PADRON DE MONTEVIDEO No. 164907 102
TASACION: U.R. 4.424.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 53684 Set 02- Set 15*

**CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA**

21 de Agosto de 1997, Esc. Rodolfo E. Onetto.
Inscripción No. 30165 el 18 9 77.
Constituyentes: Juan Antonio CETINICH CABALLERO y Ana MIELCZAREK MOLINA.
Beneficiarios: Juan Antonio Cetinich Caballero, Ana Mielczarek Molina, y sus hijos Marcelo Alberto, Andrea, Mariana y María Victoria CETINICH MIELCZAREK.
Inmueble: Padrón 126.448, 10ª. Sección judicial de Montevideo, sito en Plazuela (Malvín Norte) No. 4333 entre las calles Palma de Mallorca y Oficial 2.
Tasación: 2.369.oo Unidades Reajustables.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 53817 Set 09- Set 22*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### SEGUNDO TURNO

EDICTOS - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en Civil de 2do. Turno, dictada en autos caratulados "LUIS INZAURRAGA C MARTA MIRIAM GADEA VIÑAS y OTRO - Ejecución Hipotecaria" - Ficha 98 99, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título del Sr. IGNACIO MELCHOR LAUMINADO FERNANDEZ, por el término de noventa (90) días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 24 de agosto de 1999.- María Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 900 10/p 30783 Set 08- Set 21*

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2do. turno, en autos caratulados: "CARLOS J. RAMOS Y CIA. S.C. (Norte Repuestos) - CONCORDATO - Ficha: 369 98", se convoca a los acreedores a la junta a celebrarse el día 24 de Setiembre de 1999, a la hora 16:30, en la sede del Juzgado, sito en la calle 25 de Mayo 523 2do. Piso de esta ciudad. Se previene que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador, podrán ser examinados en todo momento en la Oficina. Las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos podrán ser presentadas en un plazo de 20 días a partir de la primera publicación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 31 de Agosto de 1999. Esc. María Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 1440 10/p 30796 Set 08- Set 21*

### DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19o. Turno, dictada en autos caratulados "ALSUSA S.A..- Concordato Preventivo Judicial.- Ficha 287 98", y según lo dispuesto por providencia No. 1539 del 26.7.99; SE CONVOCA a la Junta de Acreedores que se celebrará en esta Sede -sita en la calle San José No. 1132 Piso 5- el día 20 DE SETIEMBRE DE 1999 A LAS 14 Y 30 HORAS.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 4 de agosto de 1999.- Esc. Andrés L. PASELLE.- Actuario.
*27) $ 900 10/p 30065 Set 02- Set 15*

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "ORQUERA GHIRINGHELLI ELENA MARIA DE LOURDES C DOMINGUEZ ROBERT ANTONIO, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, Fa. C 431 99", se cita, llama y emplaza a ROBERT ANTONIO DOMINGUEZ en el plazo de 90 días y en caso de incomparencia procédase a nombrársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 20 de agosto de 1999.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 53812 Set 08- Set 21*

### CUARTO TURNO

**APERTURA DE SUCESION EDICTO**

EL Señor Juez Letrado de Familia de 4º Turno dispuso la apertura de la sucesión de Elida Yolanda Luaces Portela y Juan José Thul Tudurí Ficha 336 99 A citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de diez días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo 12 Agosto de 1999 Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 720 10/p 30413 Set 06- Set 17*

EDICTO
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4to Turno, en autos caratulados. "RODRIGUEZ ELBA MILKA C VEGA JORGE OMAR FICHA E 516 98 DIS Y LIQ DE LA SOCIEDAD CONYUGAL se hace saber que por auto Nº 2665 de fecha 5 11 98 se ha decretado la disolucion y liquidacion de la sociedad conyugal existente entre los esposos ELBA MILKA RODRIGUEZ Y JORGE OMAR VEGA citandose a todos los que tuvieran interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 dias bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendran acción contra los bienes del conyuge deudor. Montevideo a los ocho dias del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho. ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*27) $ 1260 10/p 31270 Set 13- Set 24*

**VARIOS-**

EDICTO
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4to Turno, en los autos caratulados. "MONTAÑEZ PASCALE ADRIAN FICHA A 129 94 SUCESION se cita, llama y emplaza a la Sra. ADRIANA MONTAÑEZ VERDE Y a la Sra. TERESA NELLY VERDE a a estar a derecho en estos autos, por el termino de 90 dias bajo apercibimiento de designacion de Defensor de Oficio. Montevideo a los treinta dias del mes de Junio de mil novecientos noventa y nueve. ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*27) $ 900 10/p 31290 Set 14- Set 27*

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos: "LAPIDO FERNANDEZ, JOAQUIN EUFEMIO - AUSENCIA" Ficha Nº 531 95 1 97F, se hace saber que se ha declarado en estado de ausencia al Sr. JOAQUIN EUFEMIO LAPIDO FERNANDEZ.- Montevideo, 2 de setiembre de 1999.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 720 10/p 31246 Set 13- Set 24*

### DECIMO TURNO

**EDICTO.- DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL.-**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, en autos caratulados: "ETCHEBARNE FONTANA JUAN FRANCISCO Y MACHADO LOCKHART MARTHA ADRIANA. D.L.S.C. FA. 314 99", por decreto 1377 del 11 8 99 ha decretado la Disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos JUAN FRANCISCO ETCHEBARNE FONTANA Y MARTHA ADRIANA MACHADO LOCKHART citandose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los

bienes del cónyuge deudor..- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los trece días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.- Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
*27) $ 1440 10/p 30936 Set 09- Set 22*

## DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 18º Turno, en autos caratulados "MORENO HERRERA, LUCAS MANUEL. SUCESION.". Ficha A 476 98, se insta a JUDITH CRISTINA MORENO GONZALEZ, a que comparezca en autos a aceptar o repudiar la herencia en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de serle designado Curador de bienes en caso de no comparecer. Montevideo, 19 de julio de 1999.- Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 720 10/p 30420 Set 06- Set 17*

## VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 20 Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de Carolina CODARI ó CORRADI LEVA ó CORRADI de BORRONI, Antonio CODARI, Carlos CODARI LEVA, Luis BORRONI CODARI, María Josefa BORRONI CODARI ó BORRONI de ECHEVERRIA, Josefina BORRONI CODARI ó CODARIA ó BORRONI de BENGOCHEA, José BORRONI CODARI o CODARE, Walter Raúl BORRONI ROCCO, Emilia BORRONI CODARI o CODARIS, Antonia BORRONI ó BORRONI CODARI, ó CODARIO y Carolina BORRONI CODARI ó CODARIO - FICHA 208 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Montevideo 2 de setiembre de 1999.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*27) $ 1260 10/p 31389 Set 14- Set 27*

# JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

## VIGESIMOPRIMER TURNO

### VARIOS

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de 21º Turno se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de FORTUNE YAFE o YAFFE para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 30 días en los autos que por Ejecución de Hipoteca Recíproca le ha iniciado Mackinnon-Comas S.R.L. (Ficha 649 98), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 13 de agosto de 1999 Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 900 10/p 31291 Set 14- Set 27*

# JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

## QUINTO TURNO

### EDICTO.

Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno, se emplaza por edictos, por el término de 10 días, al Sr. Alejandro Molinari y a todo interesado que tuviere derechos sobre el bien mueble que se pretende prescribir en los procedimientos, Ficha 339 99, a efectos de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. Esc. Graciela Barón, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 720 10/p 30730 Set 08- Set 21*

## OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, en autos caratulados: "RAMIREZ DIAZ OMAR ULISES Y OTROS c BECU ALEJANDRO Y OTROS - ESCRITURACION JUDICIAL" - FICHA: 673 97, en audiencia celebrada el 27 de ABRIL de 1999 se dispone: "Notifíquese la demanda de autos emplazándose por edictos por el lapso de noventa días a interesados y posibles herederos de Alejandro Becu Garcia Lago a que comparezca en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- "2343. Montevideo, 5 de Octubre de 1998. De la demanda de fs. 25, traslado por el término legal.- A los otrosies: téngase presentes.- Dra. María Esther Figueira. Juez de Paz Departamental. Montevideo, 27 de Agosto de 1999.- Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
*27) $ 1260 10/p 30070 Set 02- Set 15*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

### Medida Preparatoria

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C DOROTEO LION" Medida Preparatoria, F. 1 99" SE INTIMA el pago a Doroteo Lion, CI 1.249672 0 la suma de U$S 8.074. Montevideo, 26 de agosto de 1999. En fe de ello expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo el 26 de agosto de mil novecientos noventa y nueve. Esc. Gabriel Macedo, ACTUARIO.
*27) $ 900 10/p 30622 Set 08- Set 21*

## TRIGESIMOPRIMER TURNO

CERTIFICO QUE:
EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31er. Turno, en autos PEREZ RUFINA C MALAGA SA Escrituración Judicial, Ficha 1048 98, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MALAGA S.A. y o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos, a efectos de otorgar la Escritura de Compraventa del Inmueble padrón Nº 404605 (antes 95390 en m á), ubicado en la 17a. Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, en cumplimiento del boleto de compraventa Nª 206 21 del 25 de noviembre de 1964, inscripta con el Nº 1425 Fª 5299 Lº 142, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 6 de agosto de mil noveceintos noventa y nueve. Esc. Patricia Porley, ACTUARIA.
*27) $ 1440 10/p 30304 Set 03- Set 16*

## TRIGESIMOCTAVO TURNO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 38o. Turno en autos: "Schioppi Cardozo, Rinaldo c Oller Guirno (o Giurno), German Augusto. Escrituración forzada. Ficha D 365 99", se cita, llama y emplaza a Augusto Oller Garcia, German Augusto Oller Guirno ó Giurno, y o sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan por el término de 90 dias, a estar a derecho en autos, para otorgar la escritura de compraventa del inmueble padrón 3609 de la cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Las Piedras, en cumplimiento de promesa de compraventa del 1 de junio de 1951 y reinscrita, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Montevideo, 3 de agosto de 1999. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
*27) $ 1260 10/p 30445 Set 06- Set 17*

# JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

## DECIMOCUARTO TURNO

### APERTURA DE SUCESION
### EDICTO

EL Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 14º Turno dispuso la apertura de la sucesión de May Beatrice Booth Lahusen o May Beatrice Calvert Booth Lahusen.- (Ficha 360 99) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 30 de agosto de 1999 Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 720 10/p 30277 Set 03- Set 16*

# JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

## NOVENO TURNO

### EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de primera Instancia del Trabajo de 9º turno, dictada en autos caratulados: "OIS, SHIRLEY C REBOLLO, JULIO - demanda laboral - ficha 177 98" se cita, llama y emplaza todos los sucesores de CARLOS JULIO REBOLLO, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. ESETE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 18 de agosto de 1999.- Esc. Daniel Bruno, ACTUARIO ADJ.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 53701 Set 03- Set 16*

# CANELONES

# JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza

Letrada de 1a. Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "BRITOS VIAZZI, DANIEL ANGEL Y MATHON NOVIS, ALBA LUZ P EL M C RIVERO CASTRO, ANA MARIA -PERDIDA DE PATRIA POTESTAD-", Ficha 127 99 F, se cita, llama y emplaza a ANA MARIA RIVERO CASTRO a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Canelones, 17 de agosto de 1999.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 53810 Set 08- Set 21*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

**PODER JUDICIAL**

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "PEREZ Marita. ACCION DE POSESION DE HIJA NATURAL" Ficha 279 A 1999. Se cita, llama y emplaza a los sucesores de Asunción Pérez Gonzalez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 9 de Agosto de 1999. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.

*27) $ 720 10/p 30526 Set 07- Set 20*

### CUARTO TURNO

**PODER JUDICIAL**

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Maxinel Ltda. Concordato" Ficha 376 A 1999. Se hace saber que por auto Nº 1591 de fecha 10 6 99 decretó la moratoria provisional de Maxinel Ltda, convocándose a los acreedores a la junta que habrá de realizarse en este Juzgado el día 13 12 99 a la hora 10, previniéndose: 1º) Que los que comparezcan después de celebrada la audiencia tomarán el concordato en el estado que lo hallen. 2º) Que las providencias que se dicten en adelante, serán notificadas en la oficina (Art. 459 del Código General de Proceso). 3º) Que el balance y demás documentos del deudor se encuentran en la Oficina Actuaria para consulta. Pando, 16 de Junio de 1999. Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.

*27) $ 1260 10/p 30439 Set 06- Set 17*

## JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno dictada en autos: "FARACO ALTUNA ALVARO y MORA PEREZ OLGA ELENA C ALVAREZ CAMARGO LUCY YAQUELIN y VALDEZ RODRIGUEZ SERGIO. Pérdida de Patria Potestad", Fa. 545 99", se cita, llama y emplaza a la Sra. Lucy Yaquelín ALVAREZ CAMARGO y Sergio VALDEZ RODRIGUEZ a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, veintitres de Agosto de mil novecientos noventa y nueve. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 53675 Set 02- Set 15*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

**PODER JUDICIAL**
**JUZGADO LETRADO DE PRIMER INSTANCIA DE RIO BRANCO**
**EDICTO.**

El Juez Letrado de Primer Instancia de Río Branco libra el Presente para notificarle que en los autos "TECHERA ALVAREZ CARLOS RAMON Y BRESKE PORTO NELLY C MEDEROS RAMON Y PEREIRA MAGALDI - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 174 97A recayo SENTENCIA nº 43 de fecha 21 de junio de 1999. Se cita, llama y emplaza a los demandados por el término legal.- Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, ACTUARIA ADJUNTA.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 53766 Set 07- Set 20*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "BANCO ACAC S.A. C FONTANA, LAURA Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO" (fa. 373 98A) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los herederos de RICARDO CAYRUS por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el presente proceso. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Carmelo, 18 de agosto de 1999. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

*27) $ 900 10/p 30237 Set 03- Set 16*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposicion de la Juez de Paz Departamental de Colonia, en autos: "ARROYO RIVOIR, CRISTINA NILDA Y OTRA.- ESCRITURACION FORZADA.- FICHA 469 98", tramitados en el Juzgado de Paz Departamental de Colonia, se cita llama y emplaza al Sr. Ciro FRISCH CABALLERO, por el término de 10 días hábiles de acuerdo a lo dispuesto en el art. 89 del C.G.P. Asimismo se le cita de excepciones por el término legal a los efectos de presentarse en autos. Colonia, agosto 18 de 1999.- MABEL BERRIEL de ENEBU, JUEZ DE PAZ.

*27) $ 900 10/p 30248 Set 03- Set 16*

# FLORES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**PODER JUDICIAL**
**JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES**
**APERTURA DE SUCESION**
**EDICTO**

El Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de 2do. Turno de Flores dispuso la apertura de la sucesión de "OFELIA TAJAM VERGGA. Fa. 255 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 60 días a deducir en forma sus derechos, y especialmente con respecto a AMANDA BEATRIZ BESSONART TAJAM, heredera testamentaria, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes para que la represente.- Trinidad, 29 de Julio de 1999 ESC. JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.

*27) $ 900 10/p 31183 Set 13- Set 24*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en los autos caratulados "BRITOS, Claudia Mabel contra Richard Walter CASTRO, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, FA 71 95, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al demandado de autos Señor Richard Walter CASTRO por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Se hace saber que la autora se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. Florida, 30 de Agosto de 1999.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 53895 Set 13- Set 24*

**EDICTO:**

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en autos caratulados "SUAREZ MAry, POSESION NOTORIA DE HIJA NATURAL, FB 396 98, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los presuntos herederos de MAria Eduviges Coito, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 4 de Mayo de 1999. Se deja constancia que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo

a la Ley del 20 de abril de 1955. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 53896 Set 13- Set 24*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EMPLAZAMIENTO**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber que en los autos caratulados DELGADO VALDEZ, JACQUELINE C RAMIREZ CASTRO, SILVIO. DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL. Fa. B 880 98, se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de SILVIO JAVIER RAMIREZ CASTRO, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficios.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 23 de Agosto de 1999. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 53784 Set 08- Set 21*

**EMPLAZAMIENTO**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber que en los autos caratulados NUÑEZ, MARGOT C MAZA, HERIBERTO. DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL. Fa. B 223 97, se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de HERIBERTO MAZA, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficios.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 23 de Agosto de 1999. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 53785 Set 08- Set 21*

# MALDONADO

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO**
**EDICTO**

Por Expediente Nº 1452 99 se intima al propietario del vehículo - SIMCA, modelo regence, color rosado - a que proceda a retirar dicho vehículo del ex Abasto Municipal, ubicado en Ruta 39.
El mismo fue depositado en ese lugar por encontrarse abandonado en la vía pública, en calle Arazati casi Chiverta, Parada 2 del Barrio La Pastora. Maldonado, 27 de agosto de 1999.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 53906 Set 13- Set 15*

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO**
**EDICTO**

Por Expediente Nº 4817 99 se intima al propietario del vehículo - Chevrolet, tipo sedan 4 puertas, color rojo -a que proceda a retirar dicho vehículo del ex Abasto Municipal, ubicado en Ruta 39.
El mismo fue depositado en ese lugar por encontrarse abandonado en la vía pública, en calle "C" casi Isla de Flores del Barrio San Martín. Maldonado, 27 de agosto de 1999.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 53907 Set 13- Set 15*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**APERTURA DE SUCESION**
**EDICTO**

La Señora Jueza Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO RAMON REGUNEGA TRIGUIS Fa. 791 99 citándose a herederos, acreedores y demás interesados a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días.- Maldonado, 22 de junio de 1999 Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 720 10/p 30370 Set 06- Set 17*

**EDICTO**
**APERTURA SUCESION**

Dra. Siomara Barreto Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura judicial de la sucesión de ELIDO MATEO CORREA CABRERA FA. 1053 99, citándose a los herederos y acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 11 de agosto de 1999.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 720 10/p 30388 Set 06- Set 17*

**EDICTO**
**APERTURA SUCESION**

Dra. Siomara Barreto Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura judicial de la sucesión de AQUILINO LOCATELLI FA. 1069 99, citándose a los herederos y acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 20 de agosto de 1999.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 720 10/p 31195 Set 13- Set 24*

**EDICTO**
**APERTURA SUCESION**

Dra. Siomara Barreto Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura judicial de la sucesión de MARIO BERDICHEVSKY FA. 1021 99, citándose a los herederos y acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 11 de agosto de 1999.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 720 10/p 31206 Set 13- Set 24*

### TERCER TURNO

**EDICTO**

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. MARIA LUZ VILA VIDAL, EN AUTOS CARATULADOS: "NUÑEZ, MAYO CELESTINO C PEREZ, JOSEFA, D.L.S.C.", FA. 62 99, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A JOSEFA PEREZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO EN CASO DE NO COMPARECER.- MALDONADO, 19 DE FEBRERO DE 1998.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
*27) $ 900 10/p 31209 Set 13- Set 24*

## JUZGADO LETRADO

### SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Séptimo Turno de Maldonado, en estos autos caratulados: "CIFUENTES; GUSTAVO C SUC. DE RESKIN, RUBEN Y OTRO -COBRO DE PESOS-", Fa. Nº 97 99, por decreto Nº 858 99, se cita y emplaza a estar a derecho a los sucesores a título universal de los Sres. Ruben Daniel RESKIN Y Adriana BERSTEIN, y a los eventuales interesados, a efectos de que comparezcan en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quién se seguirán adelante las actuaciones. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.- Maldonado, 19 de mayo de 1999.- Esc. Eduardo Chanes, ACTUARIO ADJUNTO.
*27) $ 1080 10/p 30916 Set 09- Set 22*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### SEGUNDO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO DE MALDONADO.
EDICTO. Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de Maldonado, en autos caratulados: "ABBATE y CIA. c DE LEON, Miguel y Sucesores. Cobro de Pesos. Ficha 1642 97, CITA, LLAMA y EMPLAZA a Los Sucesores de Iris DE LEON, por el término de 90 días, a que comparezcan a deducir sus derechos en los presentes, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. Maldonado, 11 de Junio de 1999. Dr Nestor Valetti.- Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Maldonado.
*27) $ 900 10/p 30917 Set 09- Set 22*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA BICCO o BICO PURCHETTO o PUCHETTA Ficha B 371 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 24 de agosto de 1999. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
*27) $ 720 10/p 30242 Set 03- Set 16*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA DOMINGA MACCHI PARENTE, Ficha B 343 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 16 de agosto de 1999. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

*27) $ 720 10/p 30498 Set 07- Set 20*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de IMELDA ESTHER SILVA GONZALEZ, Ficha B 369 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 24 de agosto de 1999.

EN FE DE ELLO siento el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

*27) $ 720 10/p 30499 Set 07- Set 20*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA PAREDES DE ORTIZ, RAMON FELIX ORTIZ y AMELIA RITA ORTIZ PAREDES, Ficha B 291 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 23 de julio de 1999. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

*27) $ 720 10/p 30501 Set 07- Set 20*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO USLENGHI TOTORICA, Ficha B 317 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 05 de agosto de 1999. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

*27) $ 720 10/p 30502 Set 07- Set 20*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SAN JUAN TEMPONE, Ficha B 363 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 19 de agosto de 1999.

EN FE DE ELLO siento el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

*27) $ 720 10/p 30503 Set 07- Set 20*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO ROLDAN VAN DE GRIENDT, Ficha B 329 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 11 de agosto de 1999. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

*27) $ 720 10/p 30505 Set 07- Set 20*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO GERVASIO BATTISTESSA GEREZ, Ficha B 275 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 16 de agosto de 1999. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

*27) $ 720 10/p 30744 Set 08- Set 21*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GORDIENKO STOLETNIY, Ficha B 373 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 27 de agosto de 1999. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

*27) $ 720 10/p 30746 Set 08- Set 21*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN JUAN JAEN COCCARO y JUAN OALVES JAEN COCCARO, Ficha B 319 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 03 de agosto de 1999. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

*27) $ 720 10/p 30996 Set 10- Set 23*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MONTAÑA ROUILLIER, Ficha B 377 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 27 de agosto de 1999. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

*27) $ 720 10/p 30997 Set 10- Set 23*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de OBDULIO RECAREDO JURADO y MARIA ANGELICA ORDIOZOLA GASTAN, Ficha B 379 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 27 de agosto de 1999. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

*27) $ 720 10/p 31316 Set 14- Set 27*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA RAMEAU MARTINEZ, Ficha B 209 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 04 de junio de 1999. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

*27) $ 720 10/p 31317 Set 14- Set 27*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO ANCHORENA MEDINA, Ficha B 227 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Auxiliado de pobreza.- Paysandú, 24 de agosto de 1999. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 53807 Set 08- Set 21*

**EDICTO.**

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GODOY CENTURION, ELSA ZULLY C INZAURRALDE GARCIA, DANIEL EFRAIN.- PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" Fa. C 83 99, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a DANIEL EFRAIN INZAURRALDE GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Auxiliado de pobreza.- Paysandú, 19 de agosto de 1999.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 53922 Set 14- Set 27*

## TERCER TURNO

**EDICTO**

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA DEL CARMEN GENUD VISSIO FICHA B 354 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 16 de Agosto de 1999.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

*27) $ 720 10/p 30243 Set 03- Set 16*

**EDICTO**

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ABEL DE FUENTES FLORIO FICHA B 374 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 16 de Agosto de 1999.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

*27) $ 720 10/p 30244 Set 03- Set 16*

**EDICTO**

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: MIGUEL ANGEL ANTOÑOLI O ANTONIOLI SILVA FICHA B 360 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 27 de Agosto de 1999.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

*27) $ 720 10/p 30497 Set 07- Set 20*

**EDICTO**

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiónes de: EDELMA MARIA GENTILE ALVAREZ e ISIDORO MARIA LOPEZ BINDA FICHA B 404 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 27 de Agosto de 1999.- ESC. SILVIA L. VENCE - ACTUARIA ADJUNTA.

*27) $ 720 10/p 30500 Set 07- Set 20*

**EDICTO**

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA COLTON. SUCESION. Fa. B 244 99, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos.- Paysandú, 30 de junio de 1999. ESC. SILVIA VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

*27) $ 720 10/p 30504 Set 07- Set 20*

**EDICTO**

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: LILIANA FLORES MARIN FICHA B 366 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 16 de Agosto de 1999.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

*27) $ 720 10/p 30506 Set 07- Set 20*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO RENE MUSSIO CENTURION, Ficha B 323 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 09 de agosto de 1999. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

*27) $ 720 10/p 30507 Set 07- Set 20*

**EDICTO**

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiónes de: DORA BELOTTI GIANI Y LAMBERTO RABELLINO FLORES FICHA B 396 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 27 de Agosto de 1999.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

*27) $ 720 10/p 30745 Set 08- Set 21*

**EDICTO**

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: DORA MARIA TODESCHINI TESSITORE FICHA B 348 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 16 de Agosto de 1999.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

*27) $ 720 10/p 30747 Set 08- Set 21*

**EDICTO**

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: CARLOS ARIEL VARGAS QUINTANA FICHA B 178 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 08 de Junio de 1999.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

*27) $ 720 10/p 30748 Set 08- Set 21*

**APERTURA DE SUCESION**

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesión de MARIA HERMENEGILDA LAMELA ALVAREZ. FICHA B 400 97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de setiembre de 1997.- ESC. CAROLINA VERCELLINO.- ACTUARIA.

*27) $ 720 10/p 31315 Set 14- Set 27*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil de 5to. turno de Paysandú, dictada en los autos: "BANCO LA CAJA OBRERA S.A. c NOVAHIL, JOSE - JUICIO EJECUTIVO- A 339 98 - se cita y emplaza por el término de 90 días, a los sucesores del Sr. JOSE NOVAHIL y demás interesados en el presente trámite para que comparezcan a estar a derecho en estos autos. Paysandú, 24 de agosto de 1999. ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.

*27) $ 720 10/p 30995 Set 10- Set 23*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "Suárez, Jorge Pablo con Garcia, Zulma. Disolucion y Liquidación de la Sociedad Conyugal Fa. A 37 99.-", se cita, llama y emplaza a Zulma García, por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa.- A lo efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintidós de junio de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Angel Malvasio - Actuario.

*27) $ 900 10/p 24681 Set 02- Set 15*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la suscrita Juez de Paz Deptal de Salto de 2º Turno en autos "MARINCO LTDA. C GALLI CABRERA ERNESTO Y CABRERA de GALLI HAIDEE. COBRO EJECUTIVO DE ARRENDAMIENTOS" Fa. 145 96 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de ANACLETA AIDEE CABRERA ERCHI para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quienes se continuarán estas actuaciones. Salto veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y nueve. Dra. Beatriz Larrieu Juez de Paz D Deptal. de Salto de 2º Turno.

*27) $ 1080 10/p 30649 Set 08- Set 21*

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do turno, se hace saber que ante esta Sede se tramitan los autos: "REYES NELLY MARIA" -POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL- Fa: 290 99, emplazándose a los herederos a cualquier título de VICENTA REYES PELAEZ, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. San José 18 de agosto de 1999 Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 53707 Set 06- Set 17*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### PRIMER TURNO

**CANCELACION DE TITULOS VALORES**
**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 1er. Turno, en autos: "PUMAR FERNANDEZ, JUAN MANUEL - CANCELACION DE TITULOS VALORES.= Fa. V 5 96, se hace saber que con fecha 12 12 96 se presentó ante esta Sede JUAN MANUEL PUMAR FERNANDEZ, iniciando acción de cancelación de títulos valores.- Que por auto Nº 242 del 5 4 99, se dispuso proceder a la CANCELACION DE LOS SIGUIENTES TITULOS VALORES: a) Vales Nros. 4 y 5 con

vencimiento para el 10 10 96 y 10 11 96, por la suma de U$S 278 (dólares americanos doscientos setenta y ocho cada uno).- b) Vale Nº 6 con vencimiento el 20 12 96 por U$S 1.000 (dólares americanos mil).- c) Veinte vales iguales y consecutivos, con vencimiento el primero de ellos el 10 1 97, por U$S 278 (dólares americanos doscientos setenta y ocho) cada uno.-, TODOS SUSCRITOS POR RAMON GERARDO BENITEZ PUGLIA, C.I. 3.804.937-3, domiciliado en Isabel Quesada esquina 18 de Julio de la Ciudad de Libertad.- EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los títulos referenciados, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del plazo de 60 días, vencidos los cuales se procederá a su cancelación.- San José, 10 de junio de 1999 Dra. Mónica Pettis, Juez de Paz.
*27) $ 648 3/p 31159 Set 13- Set 15*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados "CHAVES o CHAVEZ, Diego.- Posesión Notoria de Estado Civil", Fa. A 305 99, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado DIEGO CHAVES o CHAVEZ, promoviendo juicio de Petición de Posesión Notoria de Estado Civil, de hijo natural de MARGARITA AVILA y hermano natural de LUIS ALBERTO CHAVES o CHAVEZ.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 dias a todos los que se consideren con derecho a ello, para que comparezcan en estos autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 16 de julio de 1999.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
*27) $ 1260 10/p 31148 Set 13- Set 24*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictado en autos: "MARIA JOSEFINA GIMENEZ MARIN Y OTRA C ALFREDO EUGENIO GIMENEZ Y OTROS.- Partición.- Fa. 942 96", se hace saber que ante éste Sede se hab presentado MARIA JOSEFINA GIMENEZ MARIN Y EUGENIA MERCEDES GIMENEZ MARIN promoviendo partición de la sucesión de ALFREDO EUGENIO GIMENEZ contra ALFREDO JOSE, ELSA MARIA, ROSA ALBA, ROQUE NATALIO, ENRIQUETA LEONOR GIMENEZ MONICO, ALCIDES GERONIMO, ENERO BATLLE GIMENEZ MARIN.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a ALFREDO JOSE, ELSA MARIA, ROSA ALBA, ROQUE NATALIO, ENRIQUETA LEONOR GIMENEZ MONICO, ALCIDES GERONIMO, ENERO BATLLE GIMENEZ MARIN y a todos aquellos que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 7 de Octubre de 1996.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
*27) $ 1620 10/p 30986 Set 10- Set 23*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO.-**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "A.C.A.C C A MARTINEZ DIAZ, Ruben Darío.- Juicio Ejecutivo". Fa. A 109 98; se hace saber que por decreto Nº 3009 99 de fecha 10 11 98, se ha decretado el remate de la novena ava parte del bien inmueble Padrón 1236 sobre las 2 3 partes del valor de la tasación ($ 183.518,00 Valor Total); citándose y emplazándose a: DOMINGO; MARIBEL; MARGARITA; DOGOMAR; JOSE PEDRO; JUAN CARLOS; ZENONA y RUBEN DARIO MARTINEZ DIAZ (herederos del Sr. RAMON MARTINEZ PEREZ) y a ALVARO RAFAEL; JULIO OMAR, NESTOR FABIAN DIAZ ALVAREZ (herederos del Sr. DOMINGO MARTINEZ DIAZ); por el término de noventa días.- Tacuarembó, setiembre 2 de 1999.- Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
*27) $ 1440 10/p 30800 Set 09- Set 22*

**EDICTO.-**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "SEGURA GIORGETTA, MARTHA NELLY C A SUCESORES DE MANUEL ANACLETO MACHADO FERREIRA.- AUXILIATORIA DE POBREZA - ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA". Fa. 309 99; se cita y emplaza a los sucesores del Sr. Manuel Anacleto Machado Ferreira, por el término de noventa días, bajo apercibimiento.- Tacuarembó, 30 de agosto de 1999.- Se comunica que este trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 53708 Set 06- Set 17*

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "RAMOS VAZ, Elba c OLIVERA, Luis Alejandro. PERDIDA PATRIA POTESTAD" Fa. A 589 99, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. Luis Alejandro OLIVERA, a estar a derecho en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.- Treinta y Tres, 07 de SETIEMBRE de 1999.- Esc. Ma. Susana SIGNORINO. ACTUARIA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 53926 Set 14- Set 27*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### PRIMERA SECCION

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Primera Sección del Departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES C AGUSTIN CHAVES Y OTRO.- JUICIO EJECUTIVO.- FICHA Nº 136 99,- SE CITA LLAMA Y EMPLAZA a Agustin CHAVES y Angela E.M. de CHAVES, a estar a derecho en estos obrados por el plazo de (90) NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirán estas actuaciones.- Treinta y Tres, 11 de Agosto de 1999.- (Fdo) Dr. Esc. Enrique MALEL.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES".
*27) $ 900 10/p 30534 Set 07- Set 20*

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Primera Sección del Departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DEL DPTO. DE TREINTA Y TRES C ADELINA BELLO DA SILVA.- JUICIO EJECUTIVO.- FICHA Nº 138 99,- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Adelina BELLO DA SILVA, a estar a derecho en estos obrados por el plazo de (90) NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirán estas actuaciones.- Treinta y Tres, 11 de Agosto de 1999.- (Fdo) Dr. Enrique MALEL.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES".
*27) $ 900 10/p 30535 Set 07- Set 20*




**NEVADA WOODS S.A.**

Asamblea Accionistas 17 julio 1999 redujo capital integrado en R$ 11:858.597 rescatándose acciones. Documentación Plaza Independencia 811 P.B. Interesados deducir derechos. Plazo treinta dias. El Directorio.
*28) $ 4940 10/p 30518 Set 07- Set 20*

**MOLINOS SAN JOSE S.A.**

Se deja constancia que en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de Agosto de 1999, se aprobó la Reforma de Estatutos, fijando el capital social en la suma de $ 30.000.000,oo (pesos uruguayos treinta millones).-
El Directorio.
*28) $ 7410 10/p 31009 Set 10- Set 23*

**PAYLANA S.A.**
**(Artículos 362-363 - Ley 16.060)**

Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 15 12 98, aumento de capital contractual a $ 250.000.000.
*28) $ 4940 10/p 31092 Set 13- Set 24*

# AVISOS DEL DIA

## APERTURA DE SUCESIONES

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.**

## MONTEVIDEO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
#### SEPTIMO TURNO

MARIA NIEVES GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha: 333 99).
Montevideo, 27 de julio de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 31447 Set 15- Set 28 (0001)*

#### DECIMOPRIMER TURNO

ENRIQUE ARTURO MARIANI PACIFICO, (Ficha: 356 99 A).
Montevideo, 31 de agosto de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 31396 Set 15- Set 28 (0002)*

JUAN JOSE LUZ VELAZQUEZ, (Ficha: 352 99 A).
Montevideo, 16 de agosto de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 31481 Set 15- Set 28 (0003)*

### JUZGADO DE FAMILIA
#### DECIMOTERCER TURNO

SABAS QUIROGA SALAZAR y EULALIA SEQUEIRA CUMBAY, (Ficha: 232 98).
Montevideo, 8 de junio de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 31560 Set 15- Set 28 (0004)*

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
#### PRIMER TURNO

LEON HUMBERTO SENATTORE y SILVIA HEDY SENATTORE SUAREZ, (Ficha: S 332 99).
Montevideo, 29 de julio de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 31446 Set 15- Set 28 (0005)*

#### TERCER TURNO

CLEMENTE GONZALEZ PEDEMONTE, (Ficha: 387 99).
Montevideo, 19 de agosto de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) $ 720 10/p 31403 Set 15- Set 28 (0006)*

RODOLFO GERONIMO LASTRETO BENINCAMPI, (Ficha: 399 99).
Montevideo, 1º de setiembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) $ 720 10/p 31431 Set 15- Set 28 (0007)*

#### CUARTO TURNO

ANGEL CUSTODIO ARRAGA FERIA, (Ficha: A 406 99).
Montevideo, 8 de setiembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 31399 Set 15- Set 28 (0008)*

#### QUINTO TURNO

PEDRO ANGEL GUTIERREZ GONZALEZ, (Ficha: 411 99).
1º de setiembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 31400 Set 15- Set 28 (0009)*

LIRIA JUANA SIRI MORANDO, (Auto: 3330 99 del 2 de setiembre de 1999).
Montevideo, 8 de setiembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 31437 Set 15- Set 28 (0010)*

#### SEPTIMO TURNO

SALUSTIANA CIRIACA BONILLA, (Ficha: S 371 99).
Montevideo, 8 de setiembre de 1999.
Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 31405 Set 15- Set 28 (0011)*

#### OCTAVO TURNO

LUIS ALBERTO DIAZ SILVEIRA, (Ficha: S 533 94).
Se deja constancia que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza para todo lo atinente al trámite de autos.
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53943 Set 15- Set 28 (0012)*

#### DECIMOPRIMER TURNO

MARIA ANGELICA PAZOS BUJARIN, (Ficha: 402 99 A).
Montevideo, 8 de setiembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 31556 Set 15- Set 28 (0013)*

Elida Celia Vila Murú, (Ficha: 341 99 A).
Montevideo, 18 de agosto de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 31557 Set 15- Set 28 (0014)*

#### DECIMOCUARTO TURNO

ELENA REGO FERNANDEZ, (Ficha: 596 98).
Montevideo, 7 de diciembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 31422 Set 15- Set 28 (0015)*

ROQUE VICENTE o ROCCO VINCENZO ROSA PACIELLO, (Ficha: S 392 99).
Montevideo, 9 de setiembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 31553 Set 15- Set 28 (0016)*

JOSEFINA CATALINA CRESEVICH LAINO, (Ficha: S 241 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 31559 Set 15- Set 28 (0017)*

#### DECIMOQUINTO TURNO

HUGO BUSTO o HUGO BUSTO GAN o GHAN o JAN, (Ficha: A 385 99).
Montevideo, 3 de setiembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 31488 Set 15- Set 28 (0018)*

AMBROSIO DRABINDRANA o DRABINDANA SEIJAS ALMIRON, (Ficha: A 740 97).
Montevideo, 28 de noviembre de 1997.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 31490 Set 15- Set 28 (0019)*

#### DECIMOSEPTIMO TURNO

EUGENIA CANSER o CANCER ANTOMAY, (Ficha: A 349 99).
Montevideo, 1º de setiembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 31402 Set 15- Set 28 (0020)*

JULIO MARIA LOPEZ BERGALO, (Ficha: A 388 99).
Montevideo, 9 de setiembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 31434 Set 15- Set 28 (0021)*

FELIX MORENO GARCIA, (Ficha: A 338 99).
Montevideo, 16 de agosto de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 31445 Set 15- Set 28 (0022)*

#### DECIMOCTAVO TURNO

JUAN CARLOS BURGUEÑO UMPIERREZ, (Ficha: A 606 98).
Montevideo, 16 de abril de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 31489 Set 15- Set 28 (0023)*

#### DECIMONOVENO TURNO

GERARDO ARTURO ACHARD ALGORTA, (Ficha: 353 99).
Montevideo, 8 de setiembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 31433 Set 15- Set 28 (0024)*

LUIS ALBERTO AYALA RODRIGUEZ, (Ficha: 255 99).
Montevideo, 21 de junio de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 31552 Set 15- Set 28 (0025)*

BRENDA GLADIS o GLADYS FIERRO CABRERA, (Ficha: 288 99).
Montevideo, 26 de agosto de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 31555 Set 15- Set 28 (0026)*

### VIGESIMO TURNO

JOSEFA CHANES DOLDAN, (Ficha: 402 99).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 31554 Set 15- Set 28 (0027)*

### VIGESIMOPRIMER TURNO

JUAN JOSE MARTINEZ NAVARRO, (Ficha: S 146 99).
Montevideo, 30 de abril de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 31404 Set 15- Set 28 (0028)*

MARIA FELICITA PREGLIASCO ROMAN, (Ficha: S 359 99).
Montevideo, 1° de setiembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 31563 Set 15- Set 28 (0029)*

### VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA JOSEFA POMBO MUNIZ, (Ficha: S 387 99).
Montevideo, 16 de agosto de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 31397 Set 15- Set 28 (0030)*

JUAN ANTONIO MARTIGNANO COLLA, (Ficha: S 433 99).
Montevideo, 8 de setiembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 31398 Set 15- Set 28 (0031)*

ANGEL MARIO SECONDO VIGLIECCA, (Ficha: S 396 99).
Montevideo, 24 de agosto de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 31561 Set 15- Set 28 (0032)*

### VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA CARMEN o CARMEN CERVIÑO LOPEZ, (Ficha: S 107 99).
Montevideo, 12 de abril de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 31580 Set 15- Set 28 (0033)*

### VIGESIMOCUARTO TURNO

VIOLETA QUAGLIATA LAPETINA, (Ficha: S 408 99).
Montevideo, 1° de setiembre de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 31564 Set 15- Set 28 (0034)*

SARA ESTHER BARZAGHI BORIOLO, (Ficha: S 390 99).
Montevideo, 24 de agosto de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 31565 Set 15- Set 28 (0035)*

### VIGESIMOSEXTO TURNO

WILSON ARTIGAS ECHETTO DOS SANTOS, (Ficha: S 425 96 I 97).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 31430 Set 15- Set 28 (0036)*

### VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ROSA D'ANGELO SEGRETO DE TORRE y FRANCISCO TORRE D'ANGELO, (Ficha: 345 99 S).
Montevideo, 6 de agosto de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 31401 Set 15- Set 28 (0037)*

JUAN TOMAS VILLANUEVA DE PAULA, (Ficha: S 280 99).
Montevideo, 27 de agosto de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 31432 Set 15- Set 28 (0038)*

### VIGESIMOCTAVO TURNO

BLANCA AMELIA RIBEIRO MARR, (Ficha: S 366 99).
Montevideo, 26 de agosto de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 31470 Set 15- Set 28 (0039)*

ROBERTO GUSTAVO PIÑEYRO RAMIREZ, (Ficha: S 394 99).
Montevideo, 27 de agosto de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 31562 Set 15- Set 28 (0040)*

## JUZGADO LETRADO

### SEPTIMO TURNO

GUILLERMINA ALBORNOZ MARTINEZ, (Ficha: 372 99).
Montevideo, 20 de agosto de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 31480 Set 15- Set 28 (0041)*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.**

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

BLANCA ALCIRA BRITOS GONZALEZ, (Ficha Civil: 98 99 V).
Canelones, 27 de agosto de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 31487 Set 15- Set 28 (0042)*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

ARMANDO CALLEROS LUTTRINGE o LUTRINGE o LUSTTRINGER o LUSTRINGER, (Ficha: 1199 A 1999).
Pando, 30 de agosto de 1999.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 31548 Set 15- Set 28 (0043)*

MARIA DEL CARMEN USLENGHI BLANCO, (Ficha: 1073 A 1999).
Pando, 4 de agosto de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 31549 Set 15- Set 28 (0044)*

### CUARTO TURNO

MERCEDES GOMEZ GOMEZ, (Ficha: 872 A 1999).
Pando, 17 de agosto de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 31546 Set 15- Set 28 (0045)*

CARLOS SANTIAGO PERDIGON GALLARDO, (Ficha: 800 A 1999).
Pando, 18 de agosto de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 31547 Set 15- Set 28 (0046)*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

BANDERA FARIAS HEATHER NELLI o NELLY, (Ficha: B 298 99).
Melo, 23 de agosto de 1999.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 31412 Set 15- Set 28 (0047)*

SANCHEZ ROSA, EDELFO y MARTINEZ de SANCHEZ, MARIA JOSEFA, (Ficha: 428 98).
Melo, 20 de octubre de 1998.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 31417 Set 15- Set 28 (0048)*

### CUARTO TURNO

MACHADO CARDOZO PINTOS RIVERO, YOSINA, (Ficha: B 364 99).
Melo, 27 de agosto de 1999.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 31410 Set 15- Set 28 (0049)*

NEDIE ROLAN MOLINELLI ZAPATA, (Ficha: 279 99).
Melo, 29 de julio de 1999.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 31411 Set 15- Set 28 (0050)*

HERNANDEZ LAES MARIO, (Ficha: B 302 99).
Melo, 3 de agosto de 1999.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 31413 Set 15- Set 28 (0051)*

ARACELIA CIRILA SOLARES CORREA, (Ficha: B 361 99).
Melo, 2 de setiembre de 1999.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 31414 Set 15- Set 28 (0052)*

AMELIA BEATRIZ MIGUEL CAMPIGLIA, (Ficha: B 251 99).
Melo, 2 de setiembre de 1999.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 31415 Set 15- Set 28 (0053)*

PABLO ROBERTO ITURBURU RODRIGUEZ y MARIA ANGELICA ITURBURO RODRIGUEZ, (Ficha: 365 99).

Melo, 6 de setiembre de 1999.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 31416 Set 15- Set 28 (0054)*

HERMES MAGALLANES, (Ficha: B.133 99).
Melo, 27 de abril de 1999.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 31418 Set 15- Set 28 (0055)*

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

JUAN MAXIMO YOSET PONTET, (Ficha: 505 1999 B).
Colonia, 7 de setiembre de 1999.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 31424 Set 15- Set 28 (0056)*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

### SEGUNDO TURNO

EUSTAQUIO VICENTE RISSO BENTANCOR, (Ficha: B 431 99).
Rosario, 1º de setiembre de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 31455 Set 15- Set 28 (0057)*

RAUL HERNANDEZ, (Ficha: B 430 99).
Rosario, 1º de setiembre de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 31456 Set 15- Set 28 (0058)*

PEDRO PABLO SAGASTI CARICABUR y ESTHER JUSTA MORALES FUENTES, (Ficha: B 434 99).
Rosario, 1º de setiembre de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 31457 Set 15- Set 28 (0059)*

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO

### TERCER TURNO

RAMONA SASTRE MALSONE, (Ficha: B 340 98).
Florida, 4 de diciembre de 1998.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
*01) $ 720 10/p 31423 Set 15- Set 28 (0060)*

## RIO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

### SEGUNDO TURNO

COSCIA DIALDY, ROSA JACINTA, (Ficha: 335 99).
Fray Bentos, 12 de agosto de 1999.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, Actuario.
*01) $ 720 10/p 29198 Set 15- Set 28 (0061)*

ARAUJO GONZALEZ, OLGA GABRIELA, (Ficha: 302 99).
Fray Bentos, 7 de setiembre de 1999.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, Actuario.
*01) $ 720 10/p 31452 Set 15- Set 28 (0062)*

FERNANDEZ RODRIGUEZ, BLANCA ZULMA, (Ficha: 460 98).
Fray Bentos, 4 de diciembre de 1998.
Carmelo M. Salaberry, Actuario.
*01) $ 720 10/p 31453 Set 15- Set 28 (0063)*

MOURE IGLESIAS, JOSE LISARDO, (Ficha: 311 99).
Fray Bentos, 7 de setiembre de 1999.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, Actuario.
*01) $ 720 10/p 31454 Set 15- Set 28 (0064)*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

BARRETO, PEDRO PROSPERO, (Ficha: 109 99 B).
Young, 22 de junio de 1999.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 31485 Set 15- Set 28 (0065)*

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

JULIA RIVERO PEREZ, (Ficha: 364 99).
Rivera, 23 de agosto de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 31471 Set 15- Set 28 (0066)*

ELENA CENTI BALADON, (Ficha: 391 99).
Rivera, 30 de agosto de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 31472 Set 15- Set 28 (0067)*

AMERICO GONSALVES CORRALES, (Ficha: 390 99).
Rivera, 30 de agosto de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 31474 Set 15- Set 28 (0068)*

HERIBERTO PEREZ ZARANTE, (Ficha: 413 99).
Rivera, 8 de setiembre de 1999.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
*01) $ 720 10/p 31476 Set 15- Set 28 (0069)*

### CUARTO TURNO

SATURNA DA FONSECA, (Ficha: 371 99).
Rivera, 31 de agosto de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 31473 Set 15- Set 28 (0070)*

FANNY SUAREZ AGUIAR, (Ficha: 372 99).
Rivera, 31 de agosto de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 720 10/p 31475 Set 15- Set 28 (0071)*

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO

### TERCER TURNO

TOMAS ROJAS SILVA, (Ficha: 198 99).
Rocha, 19 de mayo de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 31467 Set 15- Set 28 (0072)*

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

SELVA GASTELLU ORTIZ, (Ficha: 485 99-B).
Treinta y Tres, 11 de agosto de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
*01) $ 720 10/p 31572 Set 15- Set 28 (0073)*

## CONVOCATORIAS COMERCIALES

**"TIOCON S.A."**
**ASAMBLEA ORDINARIA**

Convócase a los Accionistas de "TIOCON S.A." a la Asamblea Ordinaria a celebrarse en la calle Sarandí Nro. 690 Escritorio 105, el 29 de Setiembre del corriente, a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 en segunda, para tratar los siguientes temas:
1.- Consideración del Balance General, Proyecto de Distribuciones de Utilidades y Memoria del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1998.
2.- Elección de quiénes deberán suscribir el Acta.
PREVIENESE que el Libro de Registro de Asistencias se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la Asamblea.
Montevideo, 9 de Setiembre de 1999.
*03) $ 756 3/p 31406 Set 15- Set 17 (0074)*

**CONVOCATORIA**
**FO.SA.RA. S.A.**
**Fomento del Balneario San Rafael**
**Sociedad Anónima**
**Asamblea General Ordinaria**

El Directorio de Fo.Sa.Ra. S.A. (Fomento del Balneario San Rafael S.A.) en cumplimiento del Estatuto Social y las disposiciones vigentes, convoca a los Sres. Accionistas para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se realizará el próximo 30 de setiembre de 1999 a la hora 20:00, en el local de la calle Río Branco 1398 (entrepiso) en Montevideo, para considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1) Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancia, correspondiente al 59º Ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1999 (Art. 28, Lit. A del Estatuto).-
2) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos (Art. 13 y 28 Lit. B del Estatuto).-
3) Designación del Síndico (Art. 20 y 28 Lit. B del Estatuto).-
4) Problemática General con la Dirección General de Casinos (Art. 28 Lit. C del Estatuto).-
5) Consideración de la situación de las obras al amparo del Decreto 68 91.-
6) Asuntos Varios (Art. 28 Lit. C del Estatuto).-
7) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta (Art. 27 del Estatuto).-
El Directorio hace presente que para asistir y

tomar parte en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar y registrar sus acciones o certificados bancarios en Río Branco 1398 (entrepiso) hasta un día hábil antes del fijado para la reunión, en horario de 15:00 a 18:00 hs.- La Secretaría expedirá una constancia con el número de acciones y votos que le correspondan a cada Accionista (Art. 25 del Estatuto).-
La Asamblea General Ordinaria se considerará constituida y resolverá válidamente, con la presencia de un número de Accionistas que representen el 30% (treinta por ciento) del Capital Suscrito (Art. 24 del Estatuto). Si no se obtuviera dicha concurrencia luego de pasada la primera media hora, la Asamblea quedará constituida con el número de Accionistas que concurriere (Art. 24 del Estatuto).-
LA DIRECCION.
*03) $ 2142 3/p 31466 Set 15- Set 17 (0075)*

**Sanatorio Rivera S.A.**
**Asamblea General Ordinaria Anual**
**Primera Convocatoria**

De acuerdo a lo establecido en los artículos 39, 40, y 41 de los Estatutos vigentes, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria Anual., a realizarse el

**día sábado 25 de setiembre de 1999 a la hora 10.3o**

en el local de la Sociedad, sito en Faustino carámbula 1176 de la ciudad de Rivera, para considerar el siguiente orden del día:
1) Lectura del Acta anterior.
2) Consideración de la Memoria, informe del Síndico, Estados de resultados y de Situación Patrimonial correspondiente al Ejercicio 1997-1998.-
3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.-
Se previene a los Señores accionistas que: a) de acuerdo al artículo 43 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes de la Asamblea, en el horario de 9 a 10 horas, y b) que de acuerdo al artículo 354 de la Ley 16.060, la Asamblea quedará válidamente constituída con la presencia de la mitad mas una de las acciones con derecho a voto; y c) que el régimen legal vigente establece un voto por acción, cualquiera sea la serie.-
Rivera, 9 de setiembre de 1999.-
El Directorio.
*03) $ 1386 3/p 31479 Set 15- Set 17 (0076)*

# DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**
**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.**

## MONTEVIDEO
### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
### SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS MOLINI DEBERNARDI y ADRIANA PEREZ FARALDO, (Ficha: D 374 99).
Montevideo, 19 de agosto de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*05) $ 900 10/p 31408 Set 15- Set 28 (0077)*

### SEPTIMO TURNO

MICHAEL STEVEN TIFT DI RUSSO y SORAYA VANESSA CORRALES RIBEIRO, (Ficha: D 328 99).
Montevideo, 23 de agosto de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*05) $ 900 10/p 31443 Set 15- Set 28 (0078)*

### OCTAVO TURNO

EDUARDO LUIS SAN MIGUEL y MARIA DEL CARMEN MANRIQUE, (Ficha: D 291 99).
Montevideo, 2 de agosto de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
*05) $ 900 10/p 31566 Set 15- Set 28 (0079)*

### NOVENO TURNO

LUCIA TERESITA FERNANDEZ ALVES y ROLANDO UMPIERREZ FUGARDO, (Ficha: D 304 99).
Montevideo, 3 de agosto de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*05) $ 900 10/p 31482 Set 15- Set 28 (0080)*

### DECIMOSEGUNDO TURNO

RAQUEL CORREA BLANCO y OMAR ARMODIO BAUBETA, (Ficha: 588 98).
Montevideo, 9 de diciembre de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*05) $ 900 10/p 31436 Set 15- Set 28 (0081)*

### DECIMOTERCER TURNO

ARNOLDO JUAN RACCHI SEQUEIRA y SILVIA ERLINDA PIÑEIRO BAIZ, (Ficha: 398 99).
Montevideo, 6 de setiembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*05) $ 900 10/p 31407 Set 15- Set 28 (0082)*

### DECIMOQUINTO TURNO

RICARDO PEREZ FARALDO y ADRIANA CARABALLO LAURINO, (Ficha: 365 99 D).
Montevideo, 18 de agosto de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
*05) $ 900 10/p 31409 Set 15- Set 28 (0083)*

### VIGESIMOPRIMER TURNO

FERNANDO PRESNO MARTINEZ y ALEJANDRA MARIA STEWART MUSANTE, (Ficha: D 578 97).
Montevideo, 20 de noviembre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
*05) $ 900 10/p 31435 Set 15- Set 28 (0084)*

### VIGESIMOSEXTO TURNO

ANA MARIA SARKISSIAN BARSUMIAN y RUBEN ARDACHES TAVIDIAN AIDINIAN, (Ficha: D 334 99).
Montevideo, 6 de setiembre de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
*05) $ 900 10/p 31444 Set 15- Set 28 (0085)*

### VIGESIMOCTAVO TURNO

JOSE MARIA TORELLO y LAURA ADRIANA OLAGÜE, (Ficha: D 183 99).
Montevideo, 30 de julio de 1999.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) $ 900 10/p 31368 Set 15- Set 28 (0086)*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**
**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.**

## PAYSANDU
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### PRIMER TURNO

HEDIBER JOSE ODDONE SOCA e HILDA GRACIELA DEMICHELIS MAREQUE, (Ficha: B 385 99).
Paysandú, 6 de setiembre de 1999.
Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.
*05) $ 900 10/p 31459 Set 15- Set 28 (0087)*

MILY YANET DE LOS REYES y MIGUEL ANGEL ORTIZ, (Ficha: B 509 98).
Paysandú, 16 de marzo de 1999.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
*05) $ 900 10/p 31463 Set 15- Set 28 (0088)*

# DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

## MONTEVIDEO

**PANARO S.A.**

Asamblea de fecha: 30 11 98: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.- Registro: 3 9 99, Nº 2303 al folio 3151, del libro 2 de Estatutos.
*06) $ 494 1/p 31493 Set 15- Set 15 (0089)*

# DIVORCIOS

## RIO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se cita, se llama y se emplaza a SONIA TERESITA LOZANO, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos: "MUÑOZ, RUBEN JESUS C LOZANO, SONIA TERESITA. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" (FIUCHA A 124 99), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nómbrarsele Defensor de Oficio. El presente trámite se encuentra auxiliado de pobreza y es tramitado a traves de la Defensoria de Oficio. Young, setiembre 2 de 1999. Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

*07) (Cta. Cte.) 10/p 53961 Set 15- Set 28 (0090)*

# EMPLAZAMIENTOS

## MONTEVIDEO

### ENTES

### ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 5063012 habilitado en Avenida 30 metros 2940. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

*08) $ 252 3/p 31491 Set 15- Set 17 (0091)*

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 5088940 habilitado en República de Corea 2940. deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

*08) $ 252 3/p 31492 Set 15- Set 17 (0092)*

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 215 62 03 habilitado en General Flores 5105 Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

*08) $ 252 3/p 31571 Set 15- Set 17 (0093)*

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 2003012 habilitado en General Flores 2669.- Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo 30 días calendario.

*08) $ 252 3/p 31573 Set 15- Set 17 (0094)*

# INCAPACIDADES

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados "FREITA RODRIGUEZ, PABLO ENRIQUE SOLICITANTE: FREITA EUSEBIO- INCAPACIDAD" Ficha Nº 472 97PV, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a PABLO ENRIQUE FREITA RODRIGUEZ y se designó curadora de la misma a EUSEBIO FREITA.- Se concedió beneficio de auxiliatora de pobreza Montevideo, 2 de Junio de 1999.- Esc. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 53946 Set 15- Set 28 (0095)*

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "JUBIN ACUÑA, LUIS ALBERTO. CAMBIO DE CURADOR. Fa. 440 98", por auto Nº 1259 99 de fecha 19 de mayo de 1999, se RELEVO DEL CARGO DE CURADOR de la incapaz ROSMARI ACUÑA BARRETO, C.I. 2.656.746-2, a Luis Alberto Jubin, DESIGNANDOSE en su lugar a LUIS ALBERTO JUBIN ACUÑA, C.I. 3.633.979-8 quien tomó aceptación del cargo el día 21 de mayo de 1999, sirviendo ese acto de discernimiento y fijó domicilio en la ciudad de Melo, calle República Argentina Nº 1739, Barrio Collazo. La citada ROSMARI ACUÑA BARRETO, había sido nombrada incapaz en auto correspondiente al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, de Primer Turno, caratulado: "ACUÑA BARRETO, ROSMARI. INCAPACIDAD. Fa. 60 87" por decreto Nº 3619 del 30 de diciembre de 1988, habiéndose designado como curador a su esposo Luis Alberto Jubin, C.I. 2.566.388-7, quién aceptó el cargo el día 3 de agosto de 1989 y fijó domicilio en calle Continuación Oribe, Barrio Collazo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 11 de junio de 1999. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 53941 Set 15- Set 28 (0096)*

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "SANCHEZ GUSTAVO DANIEL. INCAPACIDAD. Fa. 408 98" se hace saber que: Por Resolución No. 1087 de fecha 3 05 99 se declaró en estado de incapacidad a GUSTAVO DANIEL SANCHEZ, CI 3.931.889-4, domiciliado en la Ba. El Plata de la ciudad de Rocha, habiéndose nombrado curador definitivo del mismo a Marta Olivera, CI. 3.378.804-7 igual domicilio que el anterior.

Por decreto nº 2388 de fecha 6 8 99 se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintitrés días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y nueve.- ROCHA, 23 DE AGOSTO DE 1999 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 53952 Set 15- Set 28 (0097)*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: "IROLDI PLA, Joan Paulo "INCAPACIDAD" Ficha B.305 95, se hace saber que por auto Nro. 1973 de fecha 28 de Octubre de 1998, se designó curadora definitiva del Incapaz a la Sra. Adelina PLA.

Se tramita con auxiliatoria de pobreza.- Chuy, 8 DE JUNIO DE 1999. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 53949 Set 15- Set 28 (0098)*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: SILVA CORREA, Jose Antonio "INCAPACIDAD" Ficha B.294 97, se hace saber que por auto Nro. 2323 bis de fecha 4 de Diciembre de 1997, se designó curadora interina del Incapaz a la Sra. Nilda Mary Silva Correa.- Chuy, 06 de Agosto de 1999.

SE TRAMITA POR DEFENSORIA DE OFICIO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 53950 Set 15- Set 28 (0099)*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: "ALTEZ SANCHEZ, Eliana Vanessa "INCAPACIDAD" ficha B.21 99, se hace saber que por auto Nro. 267 de fecha 3 de marzo de 1999, se designo a la Sra. Blanca Rosa Sanchez curadora interina de la presunta incapaz. Chuy, 23 de agosto de 1999.

SE TRAMITA CON AUXILIATORIA DE POBREZA POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 53951 Set 15- Set 28 (0100)*

# INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

## CANELONES

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno en autos; GONZALEZ HERNANDEZ HECTOR.- FICHA 544 99, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado: HECTOR LIBER GONZALEZ HERNANDEZ solicitando el Título de Procurador; ofreciendo las declaraciones de Teresita POMBO y de Wilmar Edgardo VALDEZ sobre su vida y Costumbre. Y a los efectos legales se expide el presente en Pando a los treinta días del mes de agosto de 1999. Dra. Ana María Guzmán Emmerich, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL Subrogante.

*11) $ 900 10/p 31551 Set 15- Set 28 (0101)*

# LICITACIONES PUBLICAS

## MONTEVIDEO

### DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

**DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FF.AA.**
**DIVISION ADQUISICIONES**
**Licitación Pública Nº 405/99**

OBJETO: ARTICULOS DE ESCRITORIO.- CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGOS: DIVISION ADQUISICIONES, Avda. 8 de Octubre 3029 sector N° 4; de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 11:00 Hs.- Teléfono 487 34 34.- APERTURA: ESCUELA DE SANIDAD, día 14 de Octubre de 1999, hora 10:00.- VALOR DEL PLIEGO: 4 Unidades Reajustables.

*12) (Cta. Cte.) 1/p 53939 Set 15- Set 15 (0102)*

### A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

**A.N.E.P.**
**CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**
**Programa MESYFOD**
**Para la adquisición de los equipos de Hardware (PC, UPS e impresoras) necesarios para dotar 100 nuevas aulas de informática y completar las ya instaladas.**
**Préstamo BID Nº 922/OC-UR**
**Licitación Pública Internacional Nº 01/99**

El Programa para Modernización de la Educación Secundaria y Formación Docente (MESyFOD), convoca a empresas que ofrezcan bienes originarios de países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a participar de esta Licitación Pública Internacional N° 01 99, que será financiada parcialmente por el BID, a través del contrato de préstamo indicado. La contratación de las adquisiciones de bienes objeto de esta licitación se sujetará a las disposiciones del referido Contrato. Las empresas interesadas y los bienes ofrecidos deberán cumplir con los requisitos sobre origen establecidos en el mismo.

El objeto de esta licitación es el suministro de: Lote N° 1: 1.500 PC; Lote N° 2: 100 PC; Lote N° 3: 100 impresoras láser; Lote N° 4: 147 impresoras chorro de tinta color; Lote N° 5: 221 impresoras de matriz con carro ancho; Lote N° 6: 100 PC; Lote N° 7: 150 UPS.

Los proponente deberán presentar su ofertas en un sobre identificado como "Original" y otro donde conste "Copias" en el que se incluirán tres copias de la misma.

A los efectos de la evaluación de las ofertas se tendrán en cuenta tres factores, cuyos respectivos ponderados son:

Precio = 80%
Calidad de los bienes = 10%
Plazo de entrega = 10%

Las ofertas deberán presentarse en Convención 1367 Piso 12, Montevideo, Uruguay, hasta el día 2 11 99, hasta la hora 13:30. Y a partir de esa hora hasta la hora de apertura de las mismas, el día 2 11 99 a las 14:00 horas en Convención 1367, Piso 2, Oficina 201, Montevideo, Uruguay. El plazo máximo de entrega de los suministros es de 60 días.

La adjudicación de la licitación será realizada por el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP). La consulta y retiro de Pliegos será a partir del día jueves 16 de setiembre de 1999 y hasta el día 26 10 99, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas en la dirección abajo indicada.. La adquisición de los mismos será en la calle Convención 1367 piso 12, previo pago de U$S 100 (dólares estadounidenses cien). En el caso de oferentes del exterior, los gastos del envío y del Pliego serán de cargo del interesado.

*12) (Cta. Cte.) 1/p 53958 Set 15- Set 15 (0103)*

**A.N.E.P.**
**CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**
**LICITACION PUBLICA Nº 45/99**

OBJETO:
Contratación de empresa s especializada s en servicio s de limpieza en locales educativos de ANEP en la ciudad de SALTO, una vez por semana.
Consulta y retiro del pliego: Departamento de Proveeduría de lunes a viernes de 13:00 a 18:00 horas - Río Negro 1263 69 entrepiso.
Venta del pliego: Desde el 13 09 99 y hasta el 1° 10 99 inclusive, en Tesorería Río Negro 1269 de lunes a viernes de 14:00 a 16:30 horas.
Valor del pliego: $ 200,00 (pesos uruguayos doscientos con 00 100)
Apertura: Día 7 10 99 - hora 15:00 en Proveeduría de CO.DI.CEN., sito en Río Negro 1269, entrepiso.
SECRETARIA DE COMUNICACION SOCIAL.

*12) (Cta. Cte.) 1/p 53959 Set 15- Set 15 (0104)*

### ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

**REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**

**ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS**
**DIVISION PLANIFICACION E INVERSIONES**
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 1782**
**OBRA: PROLONGACION DE MUELLE EN PUERTO DE FRAY BENTOS**
**PROYECTO DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS FORESTALES**
**PRESTAMO BIRF Nº 4204-UR**
**PRESTAMO EXIMBANK DE JAPON**

1) La República Oriental del Uruguay ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Proyecto de Transporte de Productos Forestales, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en el Contrato de "Prolongacion de Muelle en Puerto de Fray Bentos".
2) La Administración Nacional de Puertos invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para el mencionado contrato. Los trabajos consisten en la prolongación del muelle de ultramar existente en el Puerto de Fray Bentos. Las tareas a realizar son la ampliación en 75 mts. del muelle, construcción de un dolfin de amarre, construcción de pasarela metálica entre muelle y dolfin, construcción de refuerzo esquina muelle de ultramar y cabotaje, colocación de bitas, defensas y rieles en nuevo muelle y muelle existente, y construcción de instalaciones complementarias.
3) La licitación se llevará a cabo conforme al procedimiento de licitación pública nacional indicado en el folleto del Banco Mundial titulado Normas: Adquisiciones con Préstamo del BIRF y Créditos de la AIF, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.
4) Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional por parte de la Administración Nacional de Puertos e inspeccionar los documentos de licitación en la dirección indicada abajo de 9 a 17 horas.
5) Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de documentos de licitación en español, en la dirección indicada abajo, y contra el pago de una suma no reembolsable de $ 10.000 (pesos uruguayos diez mil). El método de pago será al contado o con cheque al portador con fecha del día. El documento se podrá retirar en la dirección indicada abajo a partir del día 15 de setiembre en el horario de 9 a 17 horas.
6) Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección abajo indicada a mas tardar a las 15 horas del día 15 de diciembre de 1999. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de mantenimiento de la oferta por el monto de U$S 50.000 (cincuenta mil dólares estadounidenses). Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. La apertura de las ofertas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la Sala de Actos de Relaciones Públicas, Rambla 25 de agosto de 1825 Nº 160, 2do. Piso, a las 15 horas del día 15 de diciembre de 1999.

Administración Nacional de Puertos
Departamento de Abastecimiento. Sector Licitaciones.
Rambla 25 de agosto de 1825, Nº 160 Piso 3º
Montevideo, República Oriental del Uruguay
Código postal 11.000
Teléfono: (598-2)1901 841
Fax: (598-2) 916.21.06

*12) (Cta. Cte.) 1/p 53947 Set 15- Set 15 (0105)*

# EDICTOS MATRIMONIALES

**Montevideo, setiembre 15 de 1999**
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."**
**Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

## MONTEVIDEO

### OFICINA No. 1

VICTOR FEDERICO de AVILA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Centenario 2769 1 y SANDRA DANIELA TORTORIELLO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Centenario 2769 1.
*14) $ 127 3/p 3525 Set 15- Set 17 (0106)*

LUIS GREGORIO ABELLA, 48 años, divorciado, asesor previsional, oriental, domiciliado en Palmar 2540 y AMELIA LOPEZ, 36 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Palmar 2540.
*14) $ 127 3/p 3528 Set 15- Set 17 (0107)*

GUSTAVO JAVIER de MELLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chana 2243 02 y LIANA KAREN MORENO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 248 Nº 3526 304.
*14) $ 127 3/p 3548 Set 15- Set 17 (0108)*

### OFICINA No. 2

LUIS ANTONIO BENITEZ, 32 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado en Ramos 4332 1 y MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ, 32 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Raúl Montero Bustamante 6247.
*14) $ 127 3/p 3530 Set 15- Set 17 (0109)*

PABLO GIUSTO BORGESE, 39 años, soltero, ingeniero electromecánico, italiano, domiciliado en Gaboto 1581 y MARGARITA NORA VILLA, 41 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Gaboto 1581.
*14) $ 127 3/p 3531 Set 15- Set 17 (0110)*

PABLO BIANCHI, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Morelli 3928 y TEMIS PAOLA LAMAS, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Morelli 3928.
*14) $ 127 3/p 3535 Set 15- Set 17 (0111)*

CARLOS ALBERTO BUSTOS, 37 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Manuel Correa 3473 y SANDRA MARIA SANGUINET, 39 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Manuel Correa 3473.
*14) $ 127 3/p 3536 Set 15- Set 17 (0112)*

JULIO EDUARDO BARRETO, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Pernambucanos 2528 y ROSSANA ESPERANZA SALDIVIA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Centauro 6881.
*14) $ 127 3/p 3547 Set 15- Set 17 (0113)*

### OFICINA No. 3

MARCELINO ENRIQUE CESPEDES, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Bernardo Susviela 4455 y ANA CAROL VELAZQUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bernardo Susviela 4455.
*14) $ 127 3/p 3524 Set 15- Set 17 (0114)*

BENJAMIN CONDE, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Matilde Pacheco 3965 Bis y LAURA ESTHER GONZALEZ, 72 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Matilde Pacheco 3965 Bis.
*14) $ 127 3/p 3526 Set 15- Set 17 (0115)*

HECTOR ALEJANDRO CARDOZO, 24 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Guaná 1998 e IRIS ROSSANA STELLA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guaná 1998.
*14) $ 127 3/p 3534 Set 15- Set 17 (0116)*

MAURICIO FABIAN CAMARGO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Complejo América Senda 3 Block U 1 304 y PAOLA ALEJANDRA PEREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Complejo América Dura y Yegros 2164 Block U1 304.
*14) $ 127 3/p 3544 Set 15- Set 17 (0117)*

MARCELO ADRIAN CARNEIRO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Palleja 2459 y PAULA KARINA TORTORA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral Palleja 2459.
*14) $ 127 3/p 3549 Set 15- Set 17 (0118)*

### OFICINA No. 4

CLAUDIO FIEGUTH, 29 años, soltero, visitador médico, oriental, domiciliado en Paraguay 1024 Ap. 1904 y CAROLINA DE ARMAS, 30 años, divorciada, diseñadora gráfica, oriental, domiciliada en Paraguay 1024 Ap. 1904.
*14) $ 127 3/p 3523 Set 15- Set 17 (0119)*

ALFREDO FREIJO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Instrucciones 3072 y ANALIA PEREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Azarola Gil 4776.
*14) $ 127 3/p 3529 Set 15- Set 17 (0120)*

JULIO CESAR FERNANDEZ, 30 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Durazno 1321 5 y LAURA GABRIELA LIMA, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Durazno 1321 5.
*14) $ 127 3/p 3538 Set 15- Set 17 (0121)*

RICHARD LEONARDO FRANCO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andrés Spikerman 4027 y ANDREA FERNANDEZ, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Andres Spikerman 3767.
*14) $ 127 3/p 3540 Set 15- Set 17 (0122)*

RAFAEL EDUARDO FERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Larravide 2388 y SILVIA GLADYS CALERO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Larravide 2388.
*14) $ 127 3/p 3543 Set 15- Set 17 (0123)*

### OFICINA No. 5

JUAN CARLOS GIANELLI, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en García Morales 1350 bis y MARIA DEL CARMEN YARDINO, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en García Morales 1350 bis.
*14) $ 127 3/p 3522 Set 15- Set 17 (0124)*

ANTONIO JULIO GAMBINO, 65 años, divorciado, jubilado, italiano, domiciliado en Rocha 2683 4 y ELEDER NELIDA PIRIZ, 74 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Rocha 2683 4.
*14) $ 127 3/p 3527 Set 15- Set 17 (0125)*

MANUEL GERMAN GARCIA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Fcio. Escardó 1563 y MARIA LAURA GOMENSORO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Batlle y Ordóñez 1652 302.
*14) $ 127 3/p 3532 Set 15- Set 17 (0126)*

SEVERIO GOMEZ, 61 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Berna 2327 y ANA MARIA BAZZANO, 64 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Berna 2327.
*14) $ 127 3/p 3542 Set 15- Set 17 (0127)*

LUIS EMILIO GRECO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fray Bentos 3925 y LETICIA CATHERINE SUAREZ, 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en C. Colman 4852 bis.
*14) $ 127 3/p 3551 Set 15- Set 17 (0128)*

NESTOR GONZALEZ, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Ariel 4399 y ERICKA SAMANTHA KRAUSE, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Las Violetas 955.
*14) $ 127 3/p 3553 Set 15- Set 17 (0129)*

### OFICINA No. 6

JOSE RUBEN MACHADO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cuba 3876 y HELLEN FIGUEROA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cuba 3876.
*14) $ 127 3/p 3545 Set 15- Set 17 (0130)*

MARCELO VICTOR MORENO, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Yí 1880 bis y MARIA CAROLINA NIN, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bernabé Rivera 1502.
*14) $ 127 3/p 3550 Set 15- Set 17 (0131)*

RAUL CESAR MARANDINO, 28 años, soltero, licenciado, oriental, domiciliado en Julián Laguna 5504 Ap. 2 y CLAUDIA ALEJANDRA GONELLA, 27 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en Br. España 2755.
*14) $ 127 3/p 3554 Set 15- Set 17 (0132)*

### OFICINA No. 7

HUGO WASHINGTON QUIROGA, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en

Cochabamba 3076 y PATRICIA LORENA MARTINEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Fortet 2093.
*14) $ 127 3/p 3552 Set 15- Set 17 (0133)*

## OFICINA No. 8

CARLOS GERMAN RUIZ DIAZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pioneros s-5 y CLAUDIA LORELEY SIERRA, 21 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Senen Rodriguez 4780 H.
*14) $ 127 3/p 3539 Set 15- Set 17 (0134)*

## OFICINA No. 9

ANDRES ELBIO SELLANES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yugoeslavia No 462 y VALENTINA MARTINEZ, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Perú 2017.
*14) $ 127 3/p 3546 Set 15- Set 17 (0135)*

LUIS ALBERTO SENSIBIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guardia Oriental 3150 y MARIA NOEL LOPEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guardia Oriental 3150.
*14) $ 127 3/p 3555 Set 15- Set 17 (0136)*

## OFICINA No. 10

FERNANDO ANDRES TARRAGONA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gil 819 Edif F ap 304 y GABRIELA ROSA FOSSATTI, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gil 819 Edif F ap 304.
*14) $ 127 3/p 3533 Set 15- Set 17 (0137)*

ALFREDO RUBEN NOVOA, 30 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en Gregorio Sanabria 3631 y LAURA LETICIA SEOANE, 23 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Ipiranga 1603.
*14) $ 127 3/p 3537 Set 15- Set 17 (0138)*

LUIS RICARDO VECINO, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Indalecio Chenaut 3980 y MIRTA FILOMENA HERNANDEZ, 33 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Indalecio Chenaut 3980.
*14) $ 127 3/p 3541 Set 15- Set 17 (0139)*

# PRESCRIPCIONES

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### PRIMER TURNO

**EDICTO.**
Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "OYANARTE OCARO, ANDRES C MARTINEZ, MARIA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Fa. A 883 88, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los Sres. VALENTINA SPATH y SUCESORES DE MARCISA E. de MILAN para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Paysandú, 03 de mayo de 1999.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
*16) $ 900 10/p 31462 Set 15- Set 28 (0140)*

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
### PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú, en autos: "DRAGONE MARTINIELLO, Demetrio Luigi. Acción de prescripción adquisitiva Sexanal". Ficha Nº 160 1999, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Demetrio Luigi DRAGONE MARTINIELLO, C.I. 2.602.206-2, promoviendo accion de Prescripción Adquisitiva Sexanal, respecto al camión marca Ford, matricula de Paysandú Nº 56.261, año 1971, modelo D 800, motor Nº BCO1KA-97626, de 6 cilindros, a Gas Oil, de 120 H.P.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, especialmente al Sr. Ewlad BREHM y o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Paysandú, 07 de setiembre de 1999.- Dra. Karina Martínez, Juez de Paz Departamental de Primer Turno.
*16) $ 1620 10/p 31464 Set 15- Set 28 (0141)*

## RIVERA

### JUZGADO DE PAZ
### TERCERA SECCION

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Rivera, se hace saber que se ha presentado OLIDIO ARIEL OSORIO DUARTE en los autos ficha B-6 1999 demandando la declaración de propiedad por el modo PRESCRIPCION DE UN BIEN MUEBLE del siguiente Vehículo Automotor: Automovil sobre ruedas marca Ford, modelo Corcel II LDO. de color beige, del año 1981; tipo sedan 2 puertas, empadronado en Montevideo con el Nº 293.231; matrícula tambien de Montevideo Nº 208.962; Chasis LB.4.MZU. 42287; motor M. 42287; sistema a explosión a nafta, de 4 cilindros. En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de 90 días y bajo apercibimiento de designarseles defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso, a todos los que se consideren con derecho sobre el bien objeto de autos y en especial a los señores RAMON VICENTE ALONSO y JORGE WASHINGTON FERRAS asi como a sus causahabientes; CARLOS CESAR TACHINI OURIVES y FORD URUGUAY S.A. o a sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan a estar a derecho. Tranqueras, 25 de junio de 1999.- Proc. CARLOS SALMENTON, Juez de Paz.
*16) $ 1800 10/p 31478 Set 15- Set 28 (0142)*

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### CUARTO TURNO

**EDICTO.**
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "VIGLIOCO, MARGARITA CELIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. 165 99", se hace saber que se ha promovido acción de prescripción adquisitiva del bien inmueble, ubicado en la localidad catastral correspondiente a La Pedrera (Dpto de Rocha), el cual según plano de mensura _Prescripción- del Agr. Lumber Corradi Amorín de fecha marzo de 1999, inscripto en la Dirección Nacional Catastro, Oficina Delegada de Rocha inscripta con el nº 47 el día 24 3 99 consta de una superficie de 334 m2, 06 y se deslinda así: 14 m 70 cm al Suroeste de frente a calle pública; línea quebrada al Oeste y Noroeste formada por segmentos de 6 m 75 cm, 3 m 30 cm, 9 m 51 cm, 10 m 69 cm, 7 m 50 cm; al Norte recta de 3 m 50 cm, y al Este, recta de 31 m y línea curva de 7 m 85 cm, el cual linda con el padrón nº 179 de la manzana 14. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Rosauro, Florencio, Colón, Román y Estela Fernández Arrarte, Florencio Fernández Píriz, Román Arrarte, Manuela Corbo, Antonio Arrarte, Juan Arrarte, Antonio Bonilla y Manuel Machado o sus respectivos sucesores a cualquier título a que comparezcan ante estas actuaciones a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien continuarán las presentes actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los dieciocho días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y nueve. ROCHA, 18 DE AGOSTO DE 1999 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
*16) $ 2520 10/p 31468 Set 15- Set 28 (0143)*

# PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

## BIBLIOTECA NACIONAL

### REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**Derechos de Autor**

ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY solicita la inscripción de la obra titulada "IMPUESTO A LAS TRASMISIONES PATRIMONIALES" (3ra. edición), de la cual se declara editora y propietaria, y de la que son autores Miguel Angel Solari y Elba Cedrés.- Montevideo, 2 de junio de 1999. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
*17) $ 630 10/p 31439 Set 15- Set 28 (0144)*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**Derechos de Autor**

ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEl URUGUAY solicita la inscripción de la obra titulada "LEY ORGANICA Y REGLAMENTO NOTARIAL" (5a. reimpresión), de la cual se declara editora y propietaria, y de la que son autores Martha Cano Ibarzábal y María Inés Sapriza.- Montevideo, 2 de junio de 1999. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
*17) $ 630 10/p 31440 Set 15- Set 28 (0145)*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**Derechos de Autor**

ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY solicita la inscripción de la obra titulada "GUIA PRACTICA PARA ESTUDIANTES DE DERECHO NOTARIAL" (Tomo I), de la cual se declara propietaria y editora y de la que son autoras Cristina Fraga Chao y Claudia Santo Riccardi. Montevideo, 2 de junio de 1999. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
*17) $ 630 10/p 31441 Set 15- Set 28 (0146)*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**Derechos de Autor**

ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY solicita la inscripción de la obra titulada "LA NUEVA LEY REGISTRAL" (Segunda parte), de la cual se declara editora y propietaria, y de la que es autor Miguel Angel Cacciatori.- Montevideo, 2 de junio de 1999. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
*17) $ 630 10/p 31442 Set 15- Set 28 (0147)*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY, solicita la inscripción de la obra titulada "ESTUDIO DE TITULOS", de la cual es editora y propietaria, siendo el autor Horacio Rubbo. Montevideo 31 de agsoto de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 630 10/p 31448 Set 15- Set 28 (0148)*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY, solicita la inscripción de la obra titulada "APORTES A LA CAJA NOTARIAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES" Segunda edición de la cual es editora y propietaria, siendo el autor Miguel A. Solari. Montevideo 31 de agosto de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 630 10/p 31449 Set 15- Set 28 (0149)*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY, solicita la inscripción de la obra titulada "TECNICA DE DERECHO NOTARIAL" - Concordancias legales y reglamentarias vigentes - Segunda Edición, de la cual es editora y propietaria, siendo las autoras Valentina Silveira, Adela Fioritti y Sylvia Ferreiro. Montevideo 31 de agosto de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 630 10/p 31450 Set 15- Set 28 (0150)*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY, solicita la inscripción de la obra titulada "GUIA PRACTICA PARA ESTUDIANTES DE DERECHO NOTARIAL" = TOMO II, de la cual es editora y propietaria, siendo las autoras Cristina Fraga y Claudia Santo. Montevideo 31 de agosto de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 630 10/p 31451 Set 15- Set 28 (0151)*

# RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se TRAMITA la rectificación de partida de nacimiento (FICHA 50 99) de Walter Priol LARROSA SOUZA, nacido en Melo el día 1° de junio de 1940, ACTA 632, pués en la misma donde dice: nacido el día 10 de noviembre de 1940, debe decir: nacido el día 1° de junio de 1940 por ser lo que corresponde. Melo, 12 de abril de 1999. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 53940 Set 15- Set 28 (0152)*

EDICTO: por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: "OLIVERA BAPTISTA, SOIL -RECTIFICACION DE PARTIDA- Fa. 105 92" se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento y de reconocimiento de Luján Elizabeth, nacida en esta Sección el veintiseis de diciembre de 1988, acta No. 1331 y reconocida en esta sección en el año 1989, Acta No. 133, en el sentido que donde "dice Reconocido por Joel" debe decir: "Soil" por ser lo que corresponde.= Melo, 9 de setiembre de 1992. FERNANDO TORRES BRAYER. ACTUARIO ADJUNTO- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los nueve días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y dos.= Litiga con auxiliatoria de pobreza.= Esc. FERNANDO TORRES BRAYER, Actuario Adjunto.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 53942 Set 15- Set 28 (0153)*

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "CASELLA CARRIZO, HECTOR JULIO -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA B/206/99 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de fallecimiento de HECTOR JULIO CASELLA CARRIZO, extendida 19.01.96 en la 3ra. Sec. Jud. de Paysandú Acta N° 1 en el sentido que al margen del documento, cuando dice incorrectamente "MIGUEL ANGEL CASELLA CARRIZO", debe decir "HECTOR JULIO CASELLA CARRIZO" por ser lo correcto.- Paysandú, 30 de Agosto de 1999.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 53945 Set 15- Set 28 (0154)*

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de HUGO GONZALEZ TORALES (Fa. 157 99), en el siguiente sentido: donde dice: "HUGO GONZALEZ MORALES", debe decir: "HUGO GONZALEZ TORALES", por así corresponder. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 02 de setiembre de 1999. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 53948 Set 15- Set 28 (0155)*

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de primera Instancia de Chuy en autos caratulados: "DUTRUEL PEREYRA, Maria Fernanda "RECTIFICACION DE PARTIDA" ficha B.172 99, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Maria Fernanda DUTRUEL PEREYRA de fecha 27 02 1997, extendida por el Oficial de estado Civil de la 5ta. Sección del Departamento de Rocha, (Acta Nro. 29), en el sentido de que donde dice: "el dia veintiuno de febrero de "1977"... debe decir: " el día veintiuno de febrero de "1997", por así corresponder y por ser lo corecto y verdadero.- Chuy, 23 de julio de 1999.-
ASUNTO DE DEFENSORIA DE OFICIO.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 53953 Set 15- Set 28 (0156)*

# REMATES

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
### PRIMER TURNO

**Horacio Castells Montes**
**Remate judicial**

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1° Turno, en autos caratulados "BANCO CENTRAL Y BROU C S.A.I.M. INDUSTRIA TORINO DEL URUGUAY Y OTROS- MEDIDA PREPARATORIA DE INTIMACION

DE PAGO, FICHA C 47 93", se hace saber que el 29 de setiembre de 1999 a las 15.00 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente bien Inmueble: Terreno, edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, Paraje Punta Gorda, empadronado con el número NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DOCE (95.212), que de acuerdo al plano del Agrimensor Jaime A. Botet de enero de 1921, inscripto en la Dirección de Topografía el 5 de los mismos mes y año, se señala como solares 1 y 2 de la manzana A, se compone de una superficie de mil quince metros cincuenta y seis decímetros (1015 m 56 dm) y se deslinda: 32 m 92 cm de frente al Sur-Oeste a la Rambla República de México distando el punto medio de dicho frente 16 metros 46 centímetros del comienzo de la ochava curva formada por la citada Rambla y la calle Coimbra; al Nor-Oeste recta de 41 metros y 71 centímetros lindando con terreno de Fernández y Medina, hoy espacio librado al uso público; al Nor-Este en curva de 7 metros 29 centímetros cuyo frente da a la calle Mar Artico y 51 metros 16 centímetros al Sur-Este con el solar 3 del mismo plano.-

SE PREVIENE:

1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (4.03%) e IVA, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que los títulos y demás antecedentes de los bienes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 1.- 4) Que se desconoce la situación actual del bien en cuanto al pago de portes a la construcción (BPS).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 7 de setiembre de 1999.- Daniel Vigo Paz, ACTUARIO.

*20) $ 2070 5/p 31427 Set 15- Set 21 (0157)*

## DECIMOPRIMER TURNO

**RAFAEL L. LADAGA**
**Remate judicial**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "GARRONE BOUZOUT, Renee Esther c AGUIAR BURGOS, Susana Teresita. Intimación de Pago." Fa. 208 98 se hace saber que el próximo 30 de setiembre desde las 16 hs. en el salón de Yaro Nº 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L. LADAGA (matr. 1351 RUC 210354410016), sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien: Unidad de Propiedad Horizontal 902, que forma parte del edificio construído en el solar de terreno ubicado en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 30.613 el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Darío Ferrari de agosto de 1978, inscripto en la D.G.C. el 31 5 1979 con el Nº 707, consta de una superficie de 397 mts. 25 dcms. y se deslinda: 35 mts. 28 cms. de frente al S.E. a la calle Luis Lamas, puerta Nº 3205 y al S.O. 10 mts. de frente a la calle La Gaceta, por ser esquina. La unidad 902, está empadronada individualmente con el Nº 30.613 902 y según plano referido se ubica en el 9º piso a cota vertical más 22 mts. 95 cms. y consta de una superficie de 97 mts. 35 dcms. Le corresponde el uso exclusivo de: Terrazas F-9, G-9 y H-9. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en dólares estadounidenses en efectivo y o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador o sea el 1.34%. 4º) Que se desconoce el estado actual de ocupación del inmueble. 5º) Que se desconoce la existencia de deudas por gastos comunes, por tributos domiciliarios frente a la I.M.M. y por eventuales reformas constructivas frente al B.P.S., que en caso de existir serán de cargo del comprador. 6º) Que demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523 piso 2º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de setiembre de 1999. Esc. María Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 1296 3/p 31426 Set 15- Set 17 (0158)*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17mo. Turno dictada en autos caratulados "SAAD LAPKA, Jaime Boris C DEPOSITO DEL CENTRO LTDA. Y OTROS" Ej. de Hipoteca, ficha 227 93, se hace saber que el próximo 24 de Setiembre a las 14.30 horas en el local de la calle Zufriategui 983 por intermedio del Martillero Hugo R. Fattorini, Mat. 2970, RUC. 210831470011, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad en Propiedad Horizontal 101, con sus anexos, derecho y cuota de dominio que le acceden, en los bienes comunes del edificio sito en la segunda sección judicial del departamento de Montevideo, Padrón Matriz 23082, que según plano del Agrim. Roberto Schinca, de Diciembre de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 41631, el 8 9 61, consta de una superficie de 186 mts. 5 dms. y tiene 8 mts. 57 cms. de frente al S., a la calle Durazno número de puerta 2153 entre las calles Juan Paullier y Bulevar España, distando el punto medio de su frente 13 mts. 33 cms. de la esquina con Bulevar España; 21 mts. 73 cms. al O., linda con padrones 23081 y 23080; 8 mts. 57 cms. al Norte, linda con parte del padrón 23079; 21 mts. 71 cms. al E. con padrón 23083. La Unidad 101 se ubica en el primer piso, a cota vertical más 3 mts. 50 cms., con un área de 85 mts. 82 dms.. Le corresponde el uso exclusivo del patio "H 1" y de terraza "K 1" (bienes comunes). Padrón individual 23082 101.- SE PREVIENE QUE: El mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al serle aceptada. 2) Serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea el 4.02% y el 2% respectivamente del precio del Remate. 3) Será de cargo del demandado la Comisión de Venta del Rematador e impuestos, o sea el 1.34% del precio del Remate. 4) Se desconoce el estado de ocupación del bien a subastarse. 5) Los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 5to.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 7 de Setiembre de 1999.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 1890 5/p 31438 Set 15- Set 21 (0159)*

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

## DECIMOCUARTO TURNO

**DANIEL ILUNDAIN**
**Remate judicial**

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimo Cuarto Turno dictada, en autos caratulados "BERTINO JUAN LUIS. SUCESION. HERENCIA YACENTE" Fa. 466 89 se hace saber que el próximo 16 de setiembre a las 15 horas en el local de Bartolomé Mitre 1567 el rematador Daniel Ilundain mat. 2320 RUC 060012220012 sacará a la venta en remate publico sin base y al mejor postor la mercadería inventariada a fojas 580 y 580 vuelta (Utiles de oficina, máquina de escribir, ficheros, estanterías, etc.). SE PREVIENE: 1º Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en efectivo y en moneda nacional en el acto de serle aceptada la misma. 2º Que serán de su cargo la comisión e impuestos del rematador o sea el 15.51% sobre el precio resultante. 3º Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.78% sobre la venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo diez de setiembre de 1999.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 198 1/p 31429 Set 15- Set 15 (0160)*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dicta en autos: Banco La Caja Obrera c a. Sosa Robaina, Wilson Diosilio. Ejecución de Hipoteca. Fa. 221 98, se hace saber que el dia 30 de Setiembre de 1999 a las 15 horas, en las puertas de esta Sede Muniz 632 de la Ciudad de Melo, se rematará por parte del Martillero Adán Fernández Caltieri, Matricula 996, RUC. 030011180015, el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo empadronado con el Nº 13.538, antes con el Nº 8.878 en mayor área, ubicado en la Septima Sección Judicial y Catastral de Cerro Largo, con un área total de 57 hectáreas, 7.213 metros, sin base y al mejor postor, debiendo el mejor postor consignar el 30% de su oferta, más comisión e impuestos que la ley pone a su cargo (6,02) %). Se previene: A) Que los Titulos de propiedad se encuentran depositados a este Juzgado a disposición de los interesados. B) Que se deberá estar al informe Registral. Melo, Setiembre 1º de 1999. Fredy Emilio Cousillas. Actuario adjunto.

*20) $ 900 5/p 31421 Set 15- Set 21 (0161)*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

"REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por resolución del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: - "CACDU c RAYKO José Antonio.- Juicio Ejecutivo" - (Ficha A 66 1990), se hace saber que el día 23 de setiembre de 1999, a las 15 horas, en el Hall del Juzgado de Paz de la 5ta. Sección Judicial de Paysandú (18 de Julio y Dr. Penza - Guichón) asistido del Sr. Alguacil de ese Tribunal, comisionado a estos efecto, el martillero Elbio M. Fernández, matrícula Nro. 613 - RUC Nro. 120003800017, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, con la base de $ 18.003.33 (2 3 de la tasación de fs. 34) de una fracción de terreno con las construcciones y cuantas mejoras tiene, ubicado en la manzana 47 de la ciudad de Guichón, 5a. Sección Judicial de Paysandú, localidad Catastral Guichón, empadronado con el Nro. 258, está conformada por: -solar 49, que según plano del Agr. Rafael Thevenet, inscripto en la Dirección de Obras Municipales de Paysandú con el Nro. 127 el 05 11 29 consta de una superficie de 865 mts. 91 dmcs. 25 cms., con frente al Noreste a la Avda. Gral. Artigas; y solar 1 - manzana letra A en el plano del Agr. Rafael Thevenet, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Paysandú con el Nro. 671 el 24 05 1955, empadronado en conjunto con el descripto anteriormente, con una superficie de 143 mts. 6922 cms., con frente de 2 mts. 50 cms. a la Avda. Gral. Artigas, totalizando ambas fracciones una superficie de 1009 mts. 6047 ctms., con 19 mts. 80 cmts. de frente al Noreste a la Avda. Gral. Artigas entre las calles Mendiburu y Florida.- Se previene: -1)- que el remate se hará en dólares americanos debiendo el comprador oblar como seña al finalizar la subasta el 30% del precio, así como el 6.02% de comisión e impuestos (incluído el 2% a las ventas forzadas); -2)- que el saldo de precio deberá abonarlo dentro de los 60 días de aprobado el remate; -3)- que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, así como los impuestos que la ley pone a su cargo; -4)- que se desconoce el estado de regularidad de las construcciones; y 5)- que el título de propiedad y demás antecedentes del bien a subastar están a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado comisionado.- Paysandú, 3 de Setiembre de 1999.- Esc. SILVIA L. VENCE PERINI, Actuaria Adjunta".

*20) $ 1890 5/p 31461 Set 15- Set 21 (0162)*

### QUINTO TURNO

**SUBASTA PUBLICA**

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay c Rosas Ferrero S.R.L. Acción Ejecutiva y Prendaria" (Ficha "A" No. 359 97) se hace saber que el día 21 de setiembre de 1999, a la hora 14 y 30, en el predio ubicado en Canimo a Casas Blancas, frente al barrio San Félix, el Martillero EDGAR S. VALIENTE (Mat. 1195. - RUC 120010480014) asistido de la Señorita Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, de los vehículos siguientes: a) Camión Ford 1622, año 1994, motor 6 cilindros 220 HP turbo Nro. 30422 291 para 16 TT, caja metálica, barandas metálicas de 1.40 mts., rodado 1100 x 20, matrícula de Paysandú Nro. 59.755.- b) zorra FACCHINI de 3 ejes, 12 ruedas neumáticas y 2 auxiliares completas 1100 x 20, para 28.500 kgs. bruto tara 7.950, matrícula de Paysandú Nro. 59.904, piso de hierro con barandas de hierro desmontables.- c) Tracto Camión VOLVO modelo 360, motor diesel de 6 cilindros de 356 cv Intercooler, motor Nro. TD122F 135740885, rodado 295 80R x 22.5, cabina con dormitorio y aire acondicionado, doble eje trasero, matrícula de Paysandú Nro. 60.330.- d) tracto camión VOLVO modelo 360, motor diesel de 6 cilindros de 356 cv Intercooler, motor Nro. TD112F 135740886, rodado 295 80R x 22.5, cabina con dormitorio y aire acondicionado, doble eje trasero, matrícula de Paysandú Nro. 60.331.- e) Semirremolque MONTENEGRO S2BM132040T, modelo año 1995, carga 30.000 Kgs. 13.20 mts. de largo, doble eje trasero, plataforma de carga con barandas de 1.20 mts., rodado neumático 29.5 80R 22.5, chassis 895 804, matrícula de Paysandú Nro. 60.311.- f) Semirremolque MONTENEGRO S2BM 132040T, modelo año 1995, carga 30.000 kgs., 13.20 mts. de largo, doble eje trasero, plataforma de carga con barandas de 1.20 mts, rodado neumático 29.5 80R 22.5, chassis 895 805, matrícula de Paysandú Nro. 60.310.- SE PREVIENE QUE: 1) los vehículos se venderán en el estado de conservación en que se encuentran, y su retiro será de cargo del comprador.- 2) la subasta se realizará en dólares estadounidenses, debiendo el comprador pagar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, más el 15.51% de comisión, IVA e impuestos.- 3) Será de cargo del mejor postor los impuestos y gastos que la Ley pone a su cargo, pudiendo solamente descontar del precio de su oferta el monto adeudado por patentes de rodados.- Paysandú, 9 de setiembre de 1999.- CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.

*20) $ 1188 3/p 31460 Set 15- Set 17 (0163)*

**REMATE JUDICIAL.-**

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 5to Turno de Paysandú en autos: CERVECERIA y MALTERIA PAYSANDU S.A. c SUR S.R.L. y RIVABEN ROMEO, Mirela (EJECUCION HIPOTECARIA), Ficha A-471-1997, se hace saber que el día Viernes 24 de Setiembre de 1999, a las 15 horas en el Hall del Juzgado Letrado de 5to. Turno, sito en calle Zorrilla de San Martín N° 942 (1er. Piso), el Martillero MARCELO GARCIA, Matrícula N° 4571, RUC 120117680010, asistido por el Sr. Alguacil, procederá a la Venta en Pública Subasta, SIN BASE y AL MEJOR POSTOR, en Dólares Americanos, del siguiente BIEN INMUEBLE: Una fracción de terreno con el edificio y las demás accesiones y mejoras que contiene y le corresponden, ubicado en la Quinta N° 189 de esta Ciudad, Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, zona urbana, empadronada con el N° 8368, antes Padrón mayor área N° 5745 y que según Plano del Agrimensor ADOLFO O. MUSSO, de Junio de 1951 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el N° 123 el día 15 del mismo mes y año, se señala con el N° 1 y consta de un área de 724 m.c. con 45, con 161 m.c. edificados según Cédula Catastral N° 000920 expedida el 24 04 99, y se describe así: 17 metros 9 centímetros de frente, al Norte, a la calle Florida, entre las de Felipe Argentó (ex calle Dos) y Grito de Ascencio (ex calle Tres), distando su punto medio, 42 metros 905 milimetros de la esquina formada en la intersección con la calle Felipe Argentó y estando señalada la puerta de acceso al edificio con el N° 1876; 42 metros 657 milimetros, al Este lindando con la fracción 2 del citado plano; 17 metros 11 centímetros al Suroeste confinando con MARIA C.M. de ALVAREZ y 42 metros 06 centímetros al Oeste limítrofe con José TENCHIO y Esperanza M. DANTAZ.-
SE PREVIENE: 1) Que se desconoce el estado actual de regularidad de las construcciones.- 2) Que el Bien se vende en el estado de ocupación y conservación que se encuentra.- 3) El mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma como seña mas el 6,02% de Comisión e Impuestos, todo incluído, al Rematador.- 4) Que los gastos de escrituración y todos los demás gastos de impuestos y comisiones, así como los aportes al B.P.S y la regularización de las construcciones serán de cargo del adquirente, si las hubiere.- 5) Que el saldo, o sea el 70% de la Oferta deberá ser abonado dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del Remate.- 6) Que la Titulación del Inmueble se encuentra a disposición de los interesados en la sede de este Juzgado para ser examinados.- Paysandú, 19 de Agosto de 1999.- Esc. CAROLINA VERCELLINO - ACTUARIA.

*20) $ 2340 5/p 31465 Set 15- Set 21 (0164)*

# RIVERA

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Deptal. Rivera Primer Turno dispuesto en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL RIVERA C MARTINOL PINTOS HEBERT Y O SUC. A CUALQUIER TITULO. JUICIO EJECUTIVO. FICHA A 105 97", se hace saber que el día 12 de octubre 99 hora 14.30 se procederá, por parte del Martillero Luis Capó Sanchez, Mat. 302, RUC N° 210467870012 y en la puerta del Juzgado sito en Sarandí 528; a vender en subasta pública y al mejor postor, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, el bien inmueble padrón 6283 de la localidad catastral Rivera. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10% de su oferta en el acto del remate y serán de su cargo los gastos y tributos del mismo. Asimismo se hace constar que: los títulos y planos se encuentran en la Caja Fuerte de la Sede, existe deuda de contribución inmobiliaria la que asciende a $ 38.459, desconociéndose si existe deuda de Impuesto a Primaria. Se expiden edictos para 3 publicaciones en el Diario Oficial y en otro de la localidad con los requisitos exigidos en el art. 389 del CGP. Dra. Rossana Canclini Berterretche, Juez de Paz Deptal. Rivera Primer Turno.

*20) $ 594 3/p 31477 Set 15- Set 17 (0165)*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO.**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera

Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "BANCO COMERCIAL C GONZALEZ DE LEON SYLVIA MABEL. JUICIO EJECUTIVO. FICHA No. 10 99", SE HACE SABER QUE: el día 28 de Setiembre de 1999 a las 14 hs. en el local sito en Florencio Sanchez y Rodó de la ciudad de Rocha y por intermedio del Sr. Martillero RAUL HORACIO COIMBRA, se llevará a cabo en pública subasta sin base y al mejor postor el remate del siguiente bien: un vehículo Marca Chevrolet, Camioneta Pick-Up, Modelo CORSA ST., año 1997, Padrón actual 01.107.102, Matrícula CA 15.504, Motor JC 0044291. SE PREVIENE: a) que el 33% (treinta y tres por ciento) del precio debe abonarse como mínimo en el momento de la aceptación de la postura, debiendo el saldo pagarse en el término de quince días; b) que los gastos de tributación, comisiones y escrituración correrán por el mejor postor; c) que se previene que el automotor carece de título de propiedad, sin perjuicio que la documentación del mismo, el expediente y el informe de la Actuaria respectivo se encuentra a disposición de los interesados para su estudio, declinando en más la Sede responsabilidad.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinte días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y nueve.- ROCHA, 20 DE AGOSTO DE 1999 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

*20) $ 702 3/p 31469 Set 15- Set 17 (0166)*

## SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**"FATY LIMTADA"**
**Cesión de cuotas sociales**

Contrato: 20 de agosto de 1999.-
Registro: Nº 1630 Fº 2164 Lº 3.-
Gloria Iris Cáceres Santos cede Graciela Jeanette Varela Luque cinco cuotas de capital social, y José Luis Fernández Fernández cede a Graciela Jeanette Varela Luque cinco cuotas de capital social.

*22) $ 741 1/p 31393 Set 15- Set 15 (0167)*

**Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada.-**

Denominación: Miflopi SRL-
Socios: Teddy GONZALEZ RODRIGUEZ y Mario Guzmán GONZALEZ BENTANCOUR.
Capital: $ 50.000 mn. dividido en 10 cuotas de $ 5.000 cada una.
Objeto: Comercialización de artículos en general de ferretería, barraca, frutos del país, productos veterinarios y anexos.
Plazo: 30 años.
Administración: Teddy González Rodriguez.
Domicilio: Melo.
Inscripción Registro Nacional de Comercio: Nº 1423 al Fº 1858 del Lº 4.

*22) $ 988 1/p 31419 Set 15- Set 15 (0168)*

**"QUESTOR S.R.L.**
**MODIFICACION DE CONTRATO"**

Contrato: 22 de Junio de 1995
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 1288, Fº 1688, Lº 1
Modificación: Se modifica plazo: 30 años desde 7 de setiembre de 1989.

*22) $ 741 1/p 31425 Set 15- Set 15 (0169)*

**COLONIA VISION TV S.R.L.**
**Cesión - Modificación**

Contrato: 30 Julio 1999
Inscripción: Nº 1516 Fº 1988 Lº 4
Cedentes: ELIAS ALBERTO PORRAS LARRALDE
ANSELMO ROQUE LALANE GAUTO
(Totalidad de cuotas)
Cesionarios: Juan Martín Echeguia Zusperreguy
Guillermo Federico Strauch Garayalde
Modificación literal b) de la cláusula del Objeto: la explotación del servicio de propagación de emisiones de señales codificadas por aire, guía artificial o similares, a vía de ejemplo el sistema MMDS u otras que se creen de igual o similar o de la misma naturaleza, radiodifusión y afines.
Administración: conjuntamente.

*22) $ 1235 1/p 31567 Set 15- Set 15 (0170)*

**GUSMAR LTDA.**
**Modificación**

Contrato: 17 Junio 1999
Inscripción: Nº 1205 Fº 1611 Lº 3
Plazo: 30 años
Administración: Francisco Mario y Gustavo Pucciarelli Perretta en forma conjunta.

*22) $ 494 1/p 31568 Set 15- Set 15 (0171)*

**MARGUS LTDA.**
**Cesión - Modificación**

Contrato: 31 Julio 1999
Inscripción: Nº 1490 Fº 1986 Lº 3, 16 8 99
Cedente: FRANCISCO MARIO PUCCIARELLI PERRETTA (10 cuotas),
Cesionarios: Miguel Pucciarelli Panza (5 cuotas) y
Nelly Antonia Perretta (5 cuotas)
Plazo: 30 años.
Administración: Miguel Pucciarelli Panza en forma exclusiva.

*22) $ 741 1/p 31569 Set 15- Set 15 (0172)*

**FRIGOPOR LTDA.**
**Cesión - Modificación.**

Contrato: 2 Marzo 1999
Inscripción: Nº 1299 Fº 1745 Lº 3
Cedente: AVEDIS TABAKIAN DEMARKARIAN
(Total de cuotas)
Cesionario: Gregorio Tabakian Iribernagaray.
Administración: Haroutiun Tabakian.

*22) $ 494 1/p 31570 Set 15- Set 15 (0173)*

**CAR-DEL S.R.L.**
**CESION DE CUOTAS**

CONTRATO: 19.08.99
INSCRIPCION: Nº 1587 Fº 2115 Lº 3
CEDENTES: JOSE VALVERDE MARQUEZ
GLORIA BEATRIZ SOSA PIÑEIRO
CESIONARIOS: MARIO LEONARDO SOSA PIÑEIRO (30 cuotas)
ELIZABETH SCOLA ROJAS (20 cuotas).

*22) $ 741 1/p 31574 Set 15- Set 15 (0174)*

## VENTA DE COMERCIOS

Gerardo Santos Arévalo Burzaco, permisario CW 68 Young, a requirimiento DNC, Ley 2.904, Dec-Ley 14.433, Dec. 347 992. Rincón 1689, Young. Cesión de frecuencia.

*25) $ 1680 20/p 31484 Set 15- Oct 13 (0175)*

## VARIOS

# MONTEVIDEO

## MINISTERIOS

### MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS



**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS.**

**DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA.**

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Elías de Pelegrini para regularizar un represamiento que embalsará las aguas de un curso sin nombre que aporta al curso denominado Cañada de la Horqueta, tributario del arroyo Bañado de Aceguá, en la cuenca del río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubicará sobre el padrón No. 3386, su embalse afecta a parte de los padrones Nos. 3386, 11387 y 1298, todos de la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.- Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 4 de octubre de 1999 a las 15.00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía, en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Felipe Ferreiro 409, de dicha ciudad.-
Ing. Agr. RAFAEL ROBATTO, JEFE REGIONAL CERRO LARGO.

*27) $ 1134 3/p 31420 Set 15- Set 17 (0176)*



**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS**
**DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA**

Se comunica que se ha presentado en esta Di-

rección Nacional una solicitud de DON AGUSTIN SOCIEDAD ANONIMA para aprobar un represamiento que embalsa aguas de un curso sin nombre, que aporta aguas a la cañada del Ceibal, tributario del arroyo Lechiguana, afluente del río Negro, en la cuenca del Río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubica sobre los padrones Nº 13715 y 13716; su embalse afecta a parte de los mismos padrones, ambos pertenecientes a la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 4 de octubre de 1999 a las 14:00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Felipe Ferreiro 409, de dicha ciudad.-
FERNANDO PEREZ, ING. AGRIMENSOR.
*27) $ 1134 3/p 31486 Set 15- Set 17 (0177)*

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
## SECRETARIA

### SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Andrea Amalia TRUJILLO GONZALEZ.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 6 de setiembre de 1999.- DR. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
*27) $ 210 1/p 31550 Set 15- Set 15 (0178)*

## I.NA.C. INSTITUTO NACIONAL DE CARNES
### INSTITUTO NACIONAL DE CARNES

Resolución # 215 99
Montevideo, 1º de setiembre de 1999
VISTO: El reglamento para habilitación y funcionamiento de carnicerías aprobado por el dto. Nº 110 95 de 24 02 95.
CONSIDERANDO: La conveniencia de aprobar las normas reglamentarias para la instalación y operación de comercios que vendan carne de ave y sus menudencias
ATENTO: A lo dispuesto por los arts. 2º y 15º literal d) del Decreto-Ley 15.605 de 27 07 84 y consultada la Junta del Instituto

### EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARNES RESUELVE

1º) Apruébase la siguiente

### NORMA REGLAMENTARIA PARA LA HABILITACION Y FUNCIONAMIENTO DE POLLERIAS

1. ALCANCE
Las condiciones locativas, operativas e higiénico-sanitarias de las pollerías, en todo el territorio nacional, deberán ajustarse a lo dispuesto en las Normas para Habilitación y Funcionamiento de Carnicerías aprobadas por Decreto 110 95 de 24 de febrero de 1995 y sus reglamentaciones, en lo pertinente, y a lo que determina la presente Norma Reglamentaria.
2. DEFINICIONES
Pollería: Se entiende por pollería a todo comercio dedicado a la venta de carne exclusivamente de ave y sus menudos, provenientes de establecimientos de faena autorizados. Podrá vender, asimismo, los productos que se autoriza por la presente Norma.
Local de ventas: El local de ventas está integrado por el área de trabajo y por el sector de público. No incluye los locales refrigerados, depósitos de insumos, vestuarios, SS.HH., ni locales anexos (oficina, etc.).
Area de trabajo: Se define como área de trabajo aquella destinada a las operaciones de troceado de las aves, su preparación y acondicionamiento para la venta, comprendiendo los lugares para el desplazamiento del personal, mesas de trabajo, sector de cocción, exhibidores refrigerados y unidades térmicas de conservación para productos cocidos, mostradores de atención al público, el pesado, envasado y cobro, etc.
No se incluyen en ésta área de trabajo, el depósito de bandejas o cajas en las cuales se reciben las carcasas, así como los insumos (cajas, bolsas, papeles, envases, etc.) para su envasado posterior. Estos elementos deberán separarse del área de trabajo.
Sector de público: Se considera área destinada al público, aquella superficie del local de ventas no incluida en el área de trabajo.
3. COMERCIOS AUTORIZADOS PARA LA VENTA DE CARNE DE AVE
3.1. La venta de carne de ave (carcasas, trozos y menudos) al consumidor final, sólo podrá realizarse en comercios de carnicería, pollerías y autoservicios, habilitados en todos los casos de conformidad a las Normas para Habilitación y Funcionamiento de Carnicerías aprobadas por Decreto 110 95 de 24 de febrero de 1995 y sus reglamentaciones.
La venta de carne de ave cocida en los comercios que expendan específicamente alimentos cocidos (rotiserías) queda excluida de la presente Norma.
3.2. Las pollerías estarán habilitadas, asimismo, para la venta de carne de ave (carcasas, trozos y menudos) a comercios o instituciones donde se preparen comidas.
3.3. Para los comercios con modalidad de venta de autoservicio se aplicarán los criterios previstos para las carnicerías en las Normas para la Habilitación y Funcionamiento de Carnicerías, aprobadas por Decreto 110 995 de 24 de febrero de 1995. Los comercios con dicha modalidad que superen los 200 m2 de área y no cuenten con una carnicería habilitada, podrán disponer de exhibidores refrigerados específicos para la venta de carne de ave (carcasas, trozos y menudos) debidamente envasada y etiquetada.
3.4. En los comercios comprendidos en el ítem. 3.3. precedente, el sector destinado a la venta de aves cocidas o de productos elaborados en el mismo local (rotisería), estará separado del sector de ventas de aves crudas y su regulación dependerá de las normas dictadas por la correspondiente Intendencia Municipal.
3.5. Las aves faenadas destinadas a la comercialización deberán mantener en todo momento la identificación correspondiente a la planta de faena de la que provienen, de conformidad con el Decreto 435 82 de 2 de diciembre de 1982. La existencia de aves faenadas sin identificación dará lugar al comiso de las mismas
4. CARACTERISTICAS DE LOS LOCALES
4.1. Condiciones generales
4.1.1. Comunicación con otros espacios.
El conjunto de locales que integran la pollería, no podrá tener ninguna comunicación directa con viviendas, comercios o espacios privados.
4.1.2. Areas
Areas máximas y mínimas exigidas para los salones de venta de los comercios dedicados a la venta de carne de ave exclusivamente: se establece un área mínima de 26 m2 para el local de ventas, comprendiendo un mínimo de 18 m2 para el área de trabajo. Cuando no se realicen en este comercio, operaciones de troceado, desosado, etc., el área podrá reducirse a 20 m2 debiendo tener el área de trabajo un mínimo de 12 m2.
4.2. Autorizaciones específicas
4.2.1. Sector de cocción
Las pollerías podrán anexar un sector de cocción de aves.
Para este sector se destinará un área mínima complementaria de 4 m2, con las instalaciones adecuadas, no debiendo superar el 15% del área total del local de ventas.
Las condiciones de instalación y funcionamiento se detallan en el numeral 7.
4.2.2. Venta de otros productos
Las pollerías interesadas en la venta de otros productos alimenticios con componente de carne de ave o complementos no cárnicos de la cocción, deberán solicitar del Instituto Nacional de Carnes la correspondiente autorización específica, aportando la información que éste le solicite.
Cuando el comercio cuente con un sector para cocción, no requerirá autorización específica la venta de los siguientes alimentos cocidos en el sector: a) productos cárnicos elaborados con carne de ave y b) papas fritas y croquetas fritas u horneadas como complementos no cárnicos. Los productos que se autorizan deberán ingresar al comercio prontos para su cocción y provendrán de establecimientos habilitados.
No podrá venderse productos no cárnicos excepto huevos envasados, en las condiciones previstas en el numeral 2 de la Norma Reglamentaria para la Venta de Productos no Cárnicos en Carnicerías, aprobada por resolución del I.NA.C. # 169 95 de 24 de noviembre de 1995.
4.3. Características constructivas
Los locales o sectores donde se manipule carne de ave sin envasar, estarán construidos en mampostería y reunirán las siguientes características constructivas:
4.3.1. Paredes
Las paredes serán revestidas hasta una altura mínima de 2 m. con azulejos, cerámica, acero inoxidable u otro material aprobado por el I.NA.C. y deberá ser liso, fácilmente lavable, de fácil desinfección, resistente a los ácidos grasos y de color claro.
Los encuentros entre paredes y entre paredes y pisos serán redondeados, conformando ángulo sanitario.
4.3.2. Pisos
Serán de material impermeable, no porosos, de fácil limpieza y desinfección, resistentes a los impactos y a los ácidos grasos, aprobados por el I.NA.C., con una pendiente de 1,5% al 2% hacia las bocas de desagüe.
4.3.3. Techos
Podrán ser de hormigón armado, chapa metálica, materiales cerámicos u otro material aprobado por el I.NA.C., que proteja adecuadamente de los factores climáticos.
4.3.4. Cielorrasos

Cuando se construya cielorraso, éste deberá ser resistente y perfectamente sellado para impedir el pasaje de humedad o suciedad, debiendo contar con la aprobación del I.NA.C..
4.3.5. Aberturas
Estarán construidas en materiales de fácil limpieza (metal, plástico). Cuando se relacionen con el exterior, deberán asegurar su hermeticidad. Toda abertura deberá contar con malla anti-insectos o cortina de aire.
4.4. Ventilación
Los locales serán acondicionados de forma tal que la ventilación de los mismos quede asegurada. Donde existan equipos productores de calor o vapor, se instalarán facilidades para que éstos no constituyan un factor de alteración.
Las paredes, cielorraso y estructuras superiores de los locales, deberán mantenerse libres de humedad y condensación, de forma tal de evitar el goteo y la contaminación de los productos.
4.5. Iluminación
Los sectores destinados al troceo, exposición y venta de carne de ave, deberán contar con iluminación adecuada -natural o artificial- no debiendo alterar los colores del producto. Todas las luminarias deberán contar con protecciones inastillables.
4.6. Instalación Sanitaria
4.6.1. Abastecimiento de agua
En todos los locales a que se refiere la presente reglamentación, deberá usarse agua potable proveniente de la red de distribución de O.S.E.
Toda otra fuente de abastecimiento de agua deberá contar con la aprobación del I.NA.C..
4.6.2. Evacuación
La instalación sanitaria deberá cumplir con las siguientes condiciones particulares:
a) permitir la rápida evacuación de los líquidos y sólidos en suspensión.
b) Impedir el pasaje de olores y roedores a través de la red de evacuación.
Desagües de equipos:
En general, todo equipo que implique la utilización de agua, deberá contar con desagüe entubado, evitándose el derrame libre de líquido sobre el piso y las posibles salpicaduras.
4.7. Locales y equipos frigoríficos
Se entiende por locales (cámaras) y equipos frigoríficos, aquellas instalaciones destinadas a la aplicación del frío como método de conservación de la carne y otros productos perecederos de origen animal.
4.7.1. Cámara de conservación de productos enfriados
Se entiende por cámara de conservación de productos enfriados al recinto que contando con equipamiento frigorífico adecuado, puede conservar productos almacenados en él, a una temperatura que oscila entre +2° C y +5° C.
4.7.2. Cámara de conservación de productos congelados
Se entiende por cámara de conservación de productos congelados al recinto que contando con equipamiento frigorífico adecuado, puede conservar productos almacenados en él, a una temperatura no mayor de -12° C.
Cuando sea necesario conservar productos que han sido congelados a temperaturas menores, por ejemplo a -18° C, se dispondrá de cámaras de conservación o unidades que mantengan dichas temperaturas.
4.7.3. Unidades conservadoras
Se entiende por unidades conservadoras, tanto a las unidades conservadoras de productos enfriados como a la de productos congelados (ejemplo: vitrinas refrigeradas, islas, exhibidores verticales u horizontales, freezers, etc.)
4.7.4. Características constructivas de las cámaras frigoríficas y del equipamiento
Las características constructivas de las cámaras frigoríficas, equipos frigoríficos y unidades conservadoras de productos enfriados o congelados se ajustarán a lo establecido en la Norma Reglamentaria del I.NA.C. # 171 95 de fecha 24 de noviembre de 1995.
5. EQUIPAMIENTO
5.1. Mesas
Las mesas y mostradores tendrán la parte superior de material liso, de color claro, de fácil limpieza, resistentes a los ácidos grasos.
5.2. Lavamanos
El local de ventas contará como mínimo con un lavamanos de accionamiento no manual, agua caliente y jabonera dispensadora de jabón líquido.
5.3. Lavado de útiles
Para el lavado de útiles, bandejas, etc. contará con las facilidades imprescindibles para este fin.
5.4. Residuos
Para los residuos se dispondrá de un recipiente de metal o material plástico, móvil, con tapa y manija en el cual se inscribirá un letrero que indique "RESIDUOS" o "NO COMESTIBLE"
5.5. Insectocutores
Cuando se instale un "insectocutor" para el control de insectos, éste se ubicará exclusivamente sobre la zona de público.
5.6. Estantes, bandejas, etc.
Las bandejas serán de material atóxico, de fácil higiene y desinfección y no podrán ser apoyadas en el piso. Las estanterías y o rejillas de soporte deberán construirse en materiales metálicos resistentes a la oxidación o plásticos, no siendo aptas las terminaciones en base a pinturas de ningún tipo.
6. CONDICIONES DE HIGIENE Y OPERACION
6.1. Las aves se recibirán enfriadas o congeladas, en envases adecuados. No se aceptarán cajones ni jaulas de madera.
6.2. El comercio contará con un sector para ubicar los envases primarios hasta su retiro del local. Estos no podrán permanecer dentro del área de trabajo ni en el sector de público.
6.3. No se podrá congelar ningún producto dentro del comercio. Tampoco se autoriza el descongelado de los productos, excepto los que se pasen a cocción.
Cuando las aves congeladas se destinen a cocción, deberán descongelarse antes de ser introducidas en los hornos o espiedos. El descongelado deberá realizarse en una unidad refrigerada a temperatura inferior a los +5°C. No se permite el descongelado por inmersión en agua.
Una vez descongeladas las aves, se podrán conservar enfriadas un máximo de 24 horas.
Las aves descongeladas no podrán volver a ser congeladas.
6.4. El comercio contará con cámaras o unidades refrigeradas capaces de conservar los productos que recibe, en volúmenes acordes y a las temperaturas que correspondan. Los productos que se reciban enfriados se mantendrán entre +2° C y +5° C y los congelados a temperaturas inferiores a -12° C Se prohibe el congelado de los productos enfriados..
6.5. Todos los locales e instalaciones estarán diseñados y construidos de forma tal que permitan una correcta operación del comercio.
6.6. Los establecimientos deberán funcionar en perfectas condiciones de higiene. La limpieza de los locales, del equipamiento y las herramientas de trabajo se realizará toda vez que sea necesario y por lo menos una vez al día.
6.7. Los locales y demás implementos de la pollería serán mantenidos en perfecto estado de conservación.
6.8. Es obligatorio adoptar todas las medidas tendientes a evitar la existencia de malos olores, polvo, hollín o humo.
6.9. Es obligatorio adoptar medidas de lucha contra insectos y roedores. Los productos químicos y técnicas aplicadas al control de insectos y roedores, deberán contar con la aprobación de los organismos competentes.
6.10. Las aves podrán permanecer a temperatura ambiente, sólo el tiempo necesario para su troceado. Sólo se permitirá la exhibición de las aves, trozos, etc. cuando estén aislados del público y a una temperatura inferior o igual a +7° C. medidos en la parte más profunda de las masas musculares.
Las vitrinas o exhibidores refrigerados contarán con:
a) un termómetro ubicado en un lugar visible al público.
b) una protección de plástico transparente o vidrio templado que impida el contacto del público con la carne de ave.
Los mostradores de atención al público, contarán con una protección similar a la establecida en el literal b) para las vitrinas refrigeradas.
6.11. Los materiales que se empleen para envasar o envolver los productos alimenticios que se expendan en las pollerías, serán aptos para estar en contacto con alimentos. No se admitirán materiales de segundo uso ni bolsas o láminas fabricadas con polietileno u otros plásticos recuperados.
6.12. El personal destinado a los comercios de venta de carne de ave, cualquiera sea su función o actividad, deberá poseer el carné de salud en vigencia, expedido por las autoridades competentes. Dicho personal deberá hallarse en todo momento en correctas condiciones de higiene, debiendo usar ropa de color claro (traje o delantales y gorro) en perfecto estado de limpieza y conservación.
7. SECTOR DE COCCION
7.1. Areas
Para el sector de cocción se destinará un área que no supere el 15% de área total del local de ventas, con una superficie mínima de 4 m2.
El área del sector de cocción no estará comprendida dentro de los 26 m2 definidos como área mínima del local de ventas.
7.2. Definiciones
Asar: se llama así a la cocción por medio de calor seco.
Freír: se llama así a la cocción por inmersión en grasas o aceites calientes.
7.3. Métodos de cocción autorizados
Para la cocción de los productos se autorizan exclusivamente los métodos de asado y freído.
Las freidoras serán del tipo de temperatura controlada (control termostático).
Las cocinas y freidoras deberán ubicarse de forma tal que no afecten el buen funcionamiento de la pollería propiamente dicha.
7.4. Combustibles a utilizar
Se podrán utilizar exclusivamente equipos que utilicen gas licuado de petróleo (G.L.P.), gas natural (G.N.), gas de cañería (G.) o energía eléctrica.
7.5. Equipamiento
Los equipos de cocción (horno, "espiedo", freidora, etc.) deberán contar con la aprobación del I.NA.C. Además del equipo de cocción, el sector contará con una mesada específica para el troceo y otra para expedición. Las mesadas o mesas serán de material inoxidable, de fácil

limpieza y desinfección. Las bandejas serán de material adecuado, que sea de fácil limpieza y desinfección.
Para el control de vapores y olores contará con campanas y extractores eficientes que evacuen olores, humos y vapores hacia el exterior, de forma tal que se cumpla con las disposiciones municipales en la materia.
7.6. Productos cuya cocción se autoriza
En el sector de cocción se podrá cocer aves y demás productos autorizados conforme a lo dispuesto en el ítem. 4.2.2
Antes de la cocción, las aves serán prolijadas, eliminándose plumones y retirando la glándula uropígea. Se procederá inmediatamente antes de la cocción, a un correcto lavado de la carcasa bajo duchero, con agua potable.
7.7. Disposiciones generales
7.7.1. Personal
El manejo de los productos estará a cargo de personal diferente del que manipula la carne de ave.
7.7.2. Venta Inmediata
Los alimentos se comercializarán dentro de las cuatro horas posteriores a su cocción, debiendo mantenerse durante ese período a temperatura superior a los 60ºC.
7.7.3. Venta Mediata
Cuando la pollería disponga de equipos adecuados que cuenten con la aprobación del I.NA.C., podrá refrigerar sus productos cocidos y comercializarlos enfriados. Para ello, deberá llevar el producto recién cocido a una temperatura menor de 10°C, en un lapso no superior a las 2 horas y luego conservarlo a temperatura menor a 5ºC.
Se prohibe su congelación.
Los productos cocidos y refrigerados deberán ser envasados y etiquetados. Se podrán utilizar para el envasado de estos productos, láminas o bolsas de polietileno de alta o baja densidad, polipropileno cristal multicapas y láminas de PVC extensible, así como bandejas de poliestireno de alto impacto o poliestireno expandido.
No se aceptará bajo ninguna circunstancia la utilización de envases plásticos fabricados con materiales recuperados.
Luego de envasado el producto deberá ser etiquetado o rotulado. El rótulo o etiqueta deberá contener como mínimo la siguiente información:
- Nombre de la pollería y número de habilitación.
- Nombre del producto.
- Fecha de elaboración.
- Fecha de vencimiento.
- Peso.
- Declaración de la totalidad de los ingredientes.
Como fecha de vencimiento se admitirá un máximo de 48 horas posteriores a la fecha de elaboración. Se tomará como fecha de elaboración aquella en que se hace la cocción.
7.8. Tramitación
Los comercios de pollería que deseen instalar un sector de cocción, deberán presentar la solicitud correspondiente ante el I.NA.C. el cual una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos en las Normas, procederá a su autorización.
La solicitud será previa a toda instalación de elementos, equipos o ejecución de obras que adapten el comercio a estos fines.
Para su estudio el interesado presentará planos y memorias de acuerdo con la Norma Reglamentaria de Tramitación, aprobada por resolución del Instituto # 166 95 de 24 de noviembre de 1995 y 13 96 de 12 de enero de 1996. Incluirá con éstos una lista de los productos a cocinar.
Esta autorización será renovada en cada instancia de rehabilitación del comercio.
8. HABILITACION Y REGISTRO
8.1. La habilitación o rehabilitación de los comercios de pollería ubicados en el Departamento de Montevideo, deberá solicitarse ante el I.NA.C. aplicándose en lo pertinente la Norma Reglamentaria de Tramitación aprobada por Resolución de I.NA.C. # 166 95 de 24 de noviembre de 1995 y Resolución # 13 96 de 12 de enero de 1996, salvo en los aspectos que a continuación se establecen.
No será de aplicación lo establecido en el numeral 2.6. de la Resolución # 166 95 de 24 de noviembre de 1995, "Autorizaciones específicas" referido a los sectores de fraccionamiento y venta de productos chacinados, venta de productos no cárnicos o elaboración de productos cárnicos frescos no embutidos, actividades éstas que no son compatibles con las pollerías.
Tampoco será aplicable el numeral 3. de la Resolución # 166 95 de 24 de noviembre de 1995 "Escala de valores de cobro" la que será definida en otra resolución específica.
8.2. La inscripción de las pollerías en el Registro Nacional de Carnicerías se regirá por lo dispuesto en las Normas para Habilitación y Funcionamiento de Carnicerías aprobadas por Decreto 110 95 de 24 de febrero de 1995.
9. DISPOSICIONES TRANSITORIAS
9.1. Los comercios actualmente existentes en el Departamento de Montevideo, comprendidos en la presente Norma, deberán iniciar formalmente los trámites de habilitación dentro de los plazos y con el aporte de documentación que establezca el I.NA.C.
9.2. La adecuación física a las condiciones exigibles reglamentariamente deberá cumplirse dentro de los plazos que se fijen con carácter general o particular. Mientras ello no ocurra podrá habilitarse el comercio o alguna de sus secciones en forma precaria y revocable.
9.3. El plazo para la adecuación a la superficie mínima exigida no podrá exceder en ningún caso al 31 de diciembre del 2002.
2º) Las infracciones a la presente norma y a las disposiciones que reglamenta serán sancionadas de conformidad a lo establecido en el Capítulo V del Decreto-Ley Nº 15.605 de 27 7 84.
3º) Publíquese en la forma de estilo.
Dr. JULIO C. DELFINO CAZET, PRESIDENTE INSTITUTO NACIONAL DE CARNES (INAC).
*27) (Cta. Cte.) 1/p 53957 Set 15- Set 15 (0179)*

## UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**
**FACUTAD DE QUIMICA**
**SECCION CONCURSOS**

Se llama a Concurso Abierto de Méritos y Pruebas para la provisión efectiva de un cargo de Asistente de Física, Grado 2, 40 hs. sem., puesto Nº 6360.
pertura: 14 de setiembre de 1999.
ierre: 15 de noviembre de 1999 a la hora 13:00.
ormes e inscripciones en Sección Concursos de lunes a viernes de 10 a 13 horas.
*27) (Cta. Cte.) 1/p 53944 Set 15- Set 15 (0180)*

## CONVOCATORIAS

**C.A.C.C.S.O.E.**
**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS ASAMBLEISTAS.**

Dicha Asamblea se llevará a cabo el día 25 de setiembre de 1999 en la Sede central de C.A.C.C.S.O.E., sito en Avda. 8 de Octubre Nº 4650, siendo el primer llamado a las 10:00 horas y el segundo y último a las 10:30 horas.

**ORDEN DEL DIA**

1.- Designar tres Asambleístas para la firma del Acta de Asamblea.
2.- Actuación y, renuncia presentada a su cargo por Vocal del Consejo Directivo don Jorge Guillama.
*27) $ 630 3/p 31458 Set 15- Set 17 (0181)*

**TRANSPORTISTAS UNIDOS DE PASAJEROS, CAPITAL E INTERIOR (T.U.P.C.I.)**
**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo a lo establecido por el Art. 11 de los Estatutos Sociales T.U.P.C.I. convoca a sus Organizaciones afiliadas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 21 de setiembre a la hora 11, en el local de su Sede Social, Av. Agraciada 2744 y que habrá de considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
2.- Nombramiento del Secretario de la Asamblea.
3.- Consideración de la Memoria Anual correspondiente al período 01 07 98 al 30 06 99.
4.- Consideración del Balance General de la Asociación correspondiente al período 1998 1999.
5.- Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
Montevideo, 10 de setiembre de 1999.
CONSEJO DIRECTIVO.
*27) $ 294 1/p 31501 Set 15- Set 15 (0182)*

## VARIOS

**DESAFECTACION DE BIEN DE FAMILIA**

Otorgamiento: Mdeo, 16 6 1999 ante Esc. Beatriz Tamon
Otorgantes: KARAKOUSSIAN DEMIRDJIAN, Ohannes e ITUTMAZIAN DERDERIAN, Manushag.-
Bien desafectado: Padrón 80283 1106 D, 14ª sec. jud. de Mdeo
Registro: No 22357, fecha 23 6 1999.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 53938 Set 15- Set 28 (0183)*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### DECIMOSEPTIMO TURNO

**Concordato**

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letra-

do de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno, dictada en autos caratulados "GRANDENSE S.A..- Concordato Preventivo Judicial.- Ficha 8 99", y según lo dispuesto por providencia No. 1644 del 24.8.99; se hace saber que se encuentra de manifiesto en esta Sede, y a disposición de los Sres. Acreedores el Concordato Preventivo Extrajudicial presentado para su homologación por "Grandense S.A.", el que cuenta con las mayorías legales requeridas para su aceptación y con las opinión favorable de los acreedores informantes designados. Las bases del concordato establecen que la deudora se obliga a pagar el 50% de lo adeudado por concepto de capital, en diez cuotas semestrales, venciendo la primer cuota a los noventa días de homologado el convenio. Se tomarán las deudas que surgen de los estados contables presentados en el concordato judicial. Las deudas en dólares se pagarán en esa moneda. Las deudas en moneda nacioanl se convertirán a dólares americanos a la fecha de presentación del concordato (5.2.99). Se hace saber que se ha señalado un plazo de 20 días contados a partir de la primera publicación para que los acreedores deduzcan sus observaciones o reclamos o manifiesten su adhesión al concordato.- Montevideo, 2 de setiembre de 1999.- Esc. Andrés L. PASELLE.- Actuario.

*27) $ 2160 10/p 31428 Set 15- Set 28 (0184)*

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 19 Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ OLIVIERI María Nieves - Sucesión - Ficha 798 97", se emplaza al Señor José Pedro Juan GARCIA RODRIGUEZ por el término de 90 días a aceptar o repudiar la herencia de la causante, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes.- Montevideo 28 de junio de 1999.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.

*27) $ 720 10/p 31558 Set 15- Set 28 (0185)*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17mo. Turno, en autos caratulados: "EROSA LOPEZ, Ramón. Cancelación Título Valor" (FICHA: 642 99), se hace saber que: por decreto No. 2.385 99 dictado el 13 de agosto de 1999 el Juez de Paz Departamental actuante dispuso: "Montevideo, 13 de agosto de 1999. Atento a lo que surge de autos y lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 14.701, decrétase la cancelación de los títulos valores librados por Juan Carlos MARIZCURRENA a favor de Ramón EROSA: 1) suscrito el 10 de diciembre de 1996 por U$S 40.000 (cuarenta mil dólares USA) con vencimiento el 10 de diciembre de 1998, y 2) suscrito el 30 de abril de 1997 por U$S 10.000 (diez mil dólares USA) con vencimiento el 30 abril 1999. Expídanse edictos. Notifíquese al librador. Montevideo, 10 de setiembre de 1999. Dra. Degiorgis. Esc. Gabriel Macedo, ACTUARIO.

*27) $ 432 3/p 31395 Set 15- Set 17 (0186)*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### CUARTO TURNO

**PODER JUDICIAL**

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Miranda Julio César c Damasco Carlos y otros. Demanda laboral" Ficha 1348 A 1998. Se cita, llama y emplaza a los sucesores de Jorge Damasco y a todos los que se consideren con derecho a estar en autos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 1 de Septiembre de 1999. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 53960 Set 15- Set 28 (0187)*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: "TESTURI RISSO Rosa Blanca.- APERTURA DE TESTAMENTO CERRADO.-" Ficha 67 99.- SE CITA y LLAMA a todos los que se consideren estar a derecho en estos autos a la APERTURA DEL TESTAMENTO CERRADO de la causante ROSA BLANCA TESTURI RISSO; que se realizará el día 27 de Setiembre a las 17 y 30 horas en esta Sede.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones las que se editarán por cinco días.- Durazno, 26 de Agosto de 1999.- ESC. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.

*27) $ 540 5/p 31502 Set 15- Set 21 (0188)*

# ROCHA

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

INTENDENCIA MUNICIPAL



ROCHA

TENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA.-
Resolución Nº 1656 99.-
Rocha, 28 de abril de 1999.-
VISTOS: estos antecedentes en los cuales por Resolución Nº 1564 93 de fecha 28 de setiembre del año en curso, se intimó al Sr. Pedro Valentín Mautone, propietario del inmueble Nº 780 de Barra de Chuy, la regularización de la construcción efectuada en el mismo, gravándose a dicho padrón con un recargo acumulativo anual del 20% sobre la Contribución Inmobiliaria y aplicándole una multa de 40 u.r. por construcción sin el permiso municipal;
CONSIDERANDO: I) que notificado el Sr. Mautone, con fecha 12 de marzo. 94 presenta nota efectuando puntualizaciones respecto a la Resolución dictada;
II) que requerido informe al Ing. Agrimensor, el mismo ratifica su informe de fs. 4, indicando que existe invasión del retiro posterior del propio padrón 780, no existe invasión de propiedad;
III) que elevados los antecedentes al Asesor Técnico Dr. Gabito indica que reitera su informe de fs. 11 y 11 vto., indicando que la Administración está habilitada para promover acción ejecutiva para el cobro de la multa impuesta por Resolución Nº 1564. 93.-
y
ATENTO: a la fundamentación expuesta, a lo indicado por el Asesor Técnico y a sus facultades,
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ROCHA
RESUELVE:
1º) Habiendo quedado firme la Resolución Nº 1564. 93, promuévase la pertinente acción ejecutiva para el cobro de la multa impuesta por la referida Resolución, al padrón Nº 780 de Barra de Chuy, propiedad del Sr. Pedro Valentín Mautone..-
2º) A partir del ejercicio fiscal 2000, queda obligado el Sr. pedro Valentín Mautone, al pago del recargo acumulativo anual sobre el impuesto de contribución inmobiliaria que grava al inmueble Nº 780 del Balneario Barra de Chuy.-
3º) Regístrese, pase a la Junta Local de Chuy para su conocimiento y notificación y vuelto, siga al Asesor Técnico para el cumplmiento del numeral 1º).- Cumplido ello, pase a conocimiento de Dirección Contribución Inmobiliaria.-
MAC mede
ADAUTO PUÑALES LASCANO, Intendente Municipal - MIGUEL A. CASANYES, Secretario General.
DIRECCION REGULADORA
DE TRAMITE
3 MAY 1999
RECIBIDO CONSTE.

*27) (Cta. Cte.) 3/p 53954 Set 15- Set 17 (0189)*

INTENDENCIA MUNICIPAL



ROCHA

TENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA.-
Resolución Nº 2552 99.-
Rocha, 24 de junio de 1999.-
VISTO: estos antecedentes en los cuales por Resolución Nº 03670 97, se intimó a los Sres. Julio Lorenzo y José A. Curioni para la demolición de las construcciones realizadas sin el correspondiente permiso, otorgándosele plazo de diez días para ello;
CONSIDERANDO: I) que a indicación del Asesor Técnico Dr. Gabito, con fecha 21 de octubre 98, se notifica a los interesados de la Resolución dictada, mediante carta con aviso de retorno;

II) que con fecha 10 de febrero de 1999, el inspector de la Junta Local de Castillos informa que la situación de la vivienda se mantiene incambiada;
III) que elevados los antecedentes al Asesor Técnico Dr. Gabito, indica que los titulares de la vivienda Nº 241 han consentido tacitamente la Resolución Nº 3670 97, al no deducir contra ella el correspondiente recurso de reposición; por lo cual corresponde hacer efectivo el apercibimiento previsto en el numeral 1º de la parte dispositiva de dicho acto administrativo; y
ATENTO: a la fundamentación expuesta y a sus facultades,
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ROCHA
RESUELVE:
1º) Hágase efectivo el apercibimiento previsto en el numeral 1º de la parte dispositiva de dicho acto administrativo, procediéndose por parte de personal municipal a la remoción de lo construído sin permiso municipal en la vivienda Nº 241 Sector A del Balneario Aguas Dulces, debiendo labrarse acta a los efectos de dejar constancia de la diligencia de demolición y el destino de los materiales retirados, encomendándose dicho trabajo a la Sra. Escribana Ana Claudia Olivera.-
3º) Regístrese, notifíquese a los titulares de la vivienda mediante idéntico procedimiento al seguido respecto a la Resolución Nº 3670 97.- Cumplido ello, dése conocimiento a la Escribana Municipal y coordínese con la Junta Local de Castillos el cumplimiento de lo dispuesto.-
DG mede
ADAUTO PUÑALES LASCANO, Intendente Municipal - David Gutierrez, Secretario General Interino.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 53955 Set 15- Set 17 (0190)*




## GADALON S.A.

OBJETO: a) Realizar y o administrar, operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, artículos de oficina, bebidas, combustible, carne, caucho, cine, cuero, electrónica, espectáculos, fibras sintéticas, hotelería, informática, joyería, madera, marítimo, metalurgia, papel, pesca, plástico, química, servicios profesionales, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y o administrar, inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y todo tipo de valores mobiliarios, operaciones de cambio y arbitrajes, agropecuarias, comerciales y financieras, fideicomisos, constitución, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas, patentes, privilegios y bienes incorporales análogos; c) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar y toda clase de operaciones con bienes inmuebles o valores; d) Realizar trabajos de consultoría y asesoramiento sobre proyectos, inversiones y desarrollo de comercio internacional. U$S 100.000, 100 años, Montevideo.
INSCRIPCION: 3 9 1999, Nº 2300, Fo. 3148 Libro 2.
*28) $ 2223 1/p 31483 Set 15- Set 15 (0191)*

## ALMENAR S.A.

Asamblea de fecha 31 8 98 resolvió aumentar el Capital, de acuerdo al art. 284, Ley 16.060. Capital Actual: U$S 250.000.- (dólares estadounidenses doscientos cincuenta mil).
*28) $ 494 1/p 31494 Set 15- Set 15 (0192)*

## CRUSSOL S.A.

Capital: $ 568.744.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales y agropecuarias en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 31 08 99, Nº 2222, Fº 3037, Lº 2.
*28) $ 2470 1/p 31495 Set 15- Set 15 (0193)*

## GANDRIA S.A.

Capital: $ 568.744.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales y agropecuarias en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 31 08 99, Nº 2223, Fº 3039, Lº 2.
*28) $ 2470 1/p 31496 Set 15- Set 15 (0194)*

## HIMAROS S.A.

Capital: $ 568.744.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales y agropecuarias en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 31 08 99, Nº 2226, Fº 3045, Lº 2.
*28) $ 2470 1/p 31497 Set 15- Set 15 (0195)*

## LENK S.A.

Capital: $ 568.744.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país,

hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales y agropecuarias en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 31 08 99, Nº 2225, Fº 3043, Lº 2.
*28) $ 2470 1/p 31498 Set 15- Set 15 (0196)*

**LEZAY S.A.**

Capital: $ 568.744.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales y agropecuarias en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 31 08 99, Nº 2224, Fº 3041, Lº 2.
*28) $ 2470 1/p 31499 Set 15- Set 15 (0197)*

**CANVEY S.A.**

Capital: $ 568.744.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales y agropecuarias en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 31 08 99, Nº 2227, Fº 3047, Lº 2.
*28) $ 2470 1/p 31500 Set 15- Set 15 (0198)*

**VARELA HNOS. LTDA. en lo sucesivo: VARELA HNOS. SOCIEDAD ANONIMA TRANSFORMACION DE REGIMEN JURIDICO**

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de electricidad, ferretería, iluminación y bazar; B) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrocnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, forestación, cumpliendo normas legales, fotofrafía, frutos del país, hotel, imprenta, informatica, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. C) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios. D) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente. E) Participación, constitución o adquisición de empresa que operen en los ramos preindicados.
CAPITAL: $ 3.000.000
DOMICILIO: Montevideo,
PLAZO: 100 años
Registro Nacional de Comercio: 30.8.1999, No. 2329, 3013, Libro 1.
*28) $ 2223 1/p 31503 Set 15- Set 15 (0199)*

**ADENSUR SOCIEDAD ANONIMA LEY 15.921**

CAPITAL: $ 1.500.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo
Registro: 1.9.1999, No. 2289, Fo. 3135, Libro 2.
*28) $ 494 1/p 31504 Set 15- Set 15 (0200)*

**AMERLUX TRADING SOCIEDAD ANONIMA LEY 15.921**

CAPITAL: $ 1.500.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo
Registro: 1.9.1999, No. 2290, Fo. 3136, Libro 2.
*28) $ 494 1/p 31505 Set 15- Set 15 (0201)*

**BENFIELD TRADING SOCIEDAD ANONIMA LEY 15.921**

CAPITAL: $ 1.500.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo
Registro: 1.9.1999, No. 2291, Fo. 3137, Libro 2.
*28) $ 494 1/p 31506 Set 15- Set 15 (0202)*

**BINFAR SOCIEDAD ANONIMA LEY 15.921**

CAPITAL: $ 1.500.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo
Registro: 1.9.1999, No. 2292, Fo. 3138, Libro 2.
*28) $ 494 1/p 31507 Set 15- Set 15 (0203)*

**CANESOL SOCIEDAD ANONIMA LEY 15.921**

CAPITAL: $ 1.500.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo
Registro: 1.9.1999, No. 2293, Fo. 3139, Libro 2.
*28) $ 494 1/p 31508 Set 15- Set 15 (0204)*

**CENTIWAY TRADING SOCIEDAD ANONIMA LEY 15.921**

CAPITAL: $ 1.500.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo
Registro: 1.9.1999, No. 2294, Fo. 3140, Libro 2.
*28) $ 494 1/p 31509 Set 15- Set 15 (0205)*

**DERTOWN TRADING SOCIEDAD ANONIMA LEY 15.921**

CAPITAL: $ 1,500.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo
Registro: 1.9.1999, No. 2295, Fo. 3141, Libro 2.
*28) $ 494 1/p 31510 Set 15- Set 15 (0206)*

**DURIFOX SOCIEDAD ANONIMA**
**LEY 15.921**

CAPITAL: $ 1.500.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo
Registro: 1.9.1999, No. 2296, Fo. 3142, Libro 2.
*28) $ 494 1/p 31511 Set 15- Set 15 (0207)*

**FIMATUR SOCIEDAD ANONIMA**
**LEY 15.921**

CAPITAL: $ 1.500.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo
Registro: 1.9.1999, No., 2297 Fo. 3143, Libro 2.
*28) $ 494 1/p 31512 Set 15- Set 15 (0208)*

**FONIREY TRADING SOCIEDAD ANONIMA**
**LEY 15.921**

CAPITAL: $ 1.500.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo
Registro: 1.9.1999, No. 2297, Fo. 3144, Libro 2.
*28) $ 494 1/p 31513 Set 15- Set 15 (0209)*

**GARDINEX SOCIEDAD ANONIMA**
**LEY 15.921**

CAPITAL: $ 1.500.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo
Registro: 1.9.1999, No. 2298 Fo. 3145, Libro 2.
*28) $ 494 1/p 31514 Set 15- Set 15 (0210)*

**GRANTIDEL SOCIEDAD ANONIMA**
**LEY 15.921**

CAPITAL: $ 1.500.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo
Registro: 2.9.1999, No. 2373, Fo. 3063, Libro 1.
*28) $ 494 1/p 31515 Set 15- Set 15 (0211)*

**LERMAX TRADING SOCIEDAD ANONIMA**
**LEY 15.921**

CAPITAL: $ 1.500.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo
Registro: 2.9.1999, No. 2372, Fo. 3062, Libro 1.
*28) $ 494 1/p 31516 Set 15- Set 15 (0212)*

**MIDESOL SOCIEDAD ANONIMA**
**LEY 15.921**

CAPITAL: $ 1.500.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo
Registro: 2.9.1999, No. 2374, Fo. 3064, Libro 1.
*28) $ 494 1/p 31517 Set 15- Set 15 (0213)*

**MINUTEX SOCIEDAD ANONIMA**
**LEY 15.921**

CAPITAL: $ 1.500.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo
Registro: 2.9.1999, No. 2375, Fo. 3065, Libro 1.
*28) $ 494 1/p 31518 Set 15- Set 15 (0214)*

**NETIFAR SOCIEDAD ANONIMA**
**LEY 15.921**

CAPITAL: $ 1.500.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo
Registro: 2.9.1999, No. 2376, Fo. 3066, Libro 1.
*28) $ 494 1/p 31519 Set 15- Set 15 (0215)*

**NOVITREL SOCIEDAD ANONIMA**
**LEY 15.921**

CAPITAL: $ 1.500.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo
Registro: 2.9.1999, No. 2377, Fo. 3067, Libro 1.
*28) $ 494 1/p 31520 Set 15- Set 15 (0216)*

**PATRIDEL SOCIEDAD ANONIMA**
**LEY 15.921**

CAPITAL: $ 1.500.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo
Registro: 2.9.1999, 2378, Fo. 3068, Libro 1.
*28) $ 494 1/p 31521 Set 15- Set 15 (0217)*

**PRONWEL TRADING SOCIEDAD ANONIMA**
**LEY 15.921**

CAPITAL: $ 1.500.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo
Registro: 2.9.1999, No. 2379, Fo. 3069, Libro 1.
*28) $ 494 1/p 31522 Set 15- Set 15 (0218)*

**VELETUR SOCIEDAD ANONIMA**

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 3.9.1999, 2328, 3178, 2.
*28) $ 1482 1/p 31523 Set 15- Set 15 (0219)*

**VALINTEX SOCIEDAD ANONIMA**

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 3.9.1999, 2327, 3177, 2.
*28) $ 1482 1/p 31524 Set 15- Set 15 (0220)*

**TERIWAY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA**

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 3.9.1999, 2326, 3176, 2.
*28) $ 1482 1/p 31525 Set 15- Set 15 (0221)*

**STIRLUX SOCIEDAD ANONIMA**

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, quí-

mica, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 3.9.1999, 2325, 3175, 2.
*28) $ 1482 1/p 31526 Set 15- Set 15 (0222)*

**SEGIREY SOCIEDAD ANONIMA**

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 3.9.1999, 2324, 3174, 2.
*28) $ 1482 1/p 31527 Set 15- Set 15 (0223)*

**ROLIMAX SOCIEDAD ANONIMA**

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 3.9.1999, 2323, 3173, 2.
*28) $ 1482 1/p 31528 Set 15- Set 15 (0224)*

**RINAWEL INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA**

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 3.9.1999, 2322, 3172, 2.
*28) $ 1482 1/p 31529 Set 15- Set 15 (0225)*

**PRENMIX SOCIEDAD ANONIMA**

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 3.9.1999, 2321, 3171, 2.
*28) $ 1482 1/p 31530 Set 15- Set 15 (0226)*

**PAWILAND CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA**

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 3.9.1999, 2320, 3170, 2.
*28) $ 1482 1/p 31531 Set 15- Set 15 (0227)*

**PANIFOX SOCIEDAD ANONIMA**

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 3.9.1999, 2319, 3169, 2.
*28) $ 1482 1/p 31532 Set 15- Set 15 (0228)*

**NILWEY SOCIEDAD ANONIMA**

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 3.9.1999, 2318, 3168, 2.
*28) $ 1482 1/p 31533 Set 15- Set 15 (0229)*

**NIDEGOLD INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA**

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 3.9.1999, 2317, 3167, 2.
*28) $ 1482 1/p 31534 Set 15- Set 15 (0230)*

**NATIPLUS SOCIEDAD ANONIMA**

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 3.9.1999, 2316, 3166, 2.
*28) $ 1482 1/p 31535 Set 15- Set 15 (0231)*

**BINTOY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA**

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 3.9.1999, 2315, 3165, 2.
*28) $ 1482 1/p 31536 Set 15- Set 15 (0232)*

**BINESTAR SOCIEDAD ANONIMA**

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 3.9.1999, 2314, 3164, 2.
*28) $ 1482 1/p 31537 Set 15- Set 15 (0233)*

**ATINWEL INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA**

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 3.9.1999, 2313, 3163, 2.
*28) $ 1482 1/p 31538 Set 15- Set 15 (0234)*

**AMINATIX SOCIEDAD ANONIMA**

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 2.9.1999, 2386, 3076, Libro 1.
*28) $ 1482 1/p 31539 Set 15- Set 15 (0235)*

**ADIRMAX SOCIEDAD ANONIMA**

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 2.9.1999, 2385, 3075, Libro 1.
*28) $ 1482 1/p 31540 Set 15- Set 15 (0236)*

**VELIFOX CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA**

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 2.9.1999, 2384, 3074, 1.
*28) $ 1482 1/p 31541 Set 15- Set 15 (0237)*

**VALUMIX SOCIEDAD ANONIMA**

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 2.9.1999, 2383, 3073, Libro 1.
*28) $ 1482 1/p 31542 Set 15- Set 15 (0238)*

**TINFIELD CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA**

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas,

patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 2.9.1999, 2382, 3072, 1.
*28) $ 1482 1/p 31543 Set 15- Set 15 (0239)*

**TANIWAY INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA**

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 2.9.1999, 2381, 3071, 1.
*28) $ 1482 1/p 31544 Set 15- Set 15 (0240)*

**SURWEST INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA**

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 2.9.1999, 2380, 3070, 1.
*28) $ 1482 1/p 31545 Set 15- Set 15 (0241)*

**MAS AHORRO SOCIEDAD ANONIMA**

$ 570.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos de hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compraventa, arrendamiento, administración construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Nº 2389 Fº 3080 Lº 1.
*28) $ 1976 1/p 31575 Set 15- Set 15 (0242)*

**FINANCIERA ELATREO S.A.**

OBJETO: En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, biens incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de aliementación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el regimen al que se acoroge. U$S 100.000. 100 años. Montevideo, Inscripción: 16/08/99 Nº. 2184, Fº 2816 Lº 1.
*28) $ 1729 1/p 31576 Set 15- Set 15 (0243)*

**C O S.A.**

OBJETO: En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, biens incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de aliementación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el regimen al que se acoroge. U$S 100.000. 100 años. Montevideo, Inscripción: 16/08/99 Nº. 2185, Fº 2817 Lº 1.
*28) $ 1729 1/p 31577 Set 15- Set 15 (0244)*

**CIA TELEMACO S.A.**

OBJETO: En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, biens incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de aliementación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el regimen al que se acoroge. U$S 100.000. 100 años. Montevideo, Inscripción: 18/08/99 Nº. 2259, Fº 2923 Lº 1.
*28) $ 1729 1/p 31578 Set 15- Set 15 (0245)*

**DULIKIO S.A.**

OBJETO: En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, biens incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de aliementación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el regimen al que se acoroge. U$S 100.000. 100 años. Montevideo, Inscripción: 16/08/99 Nº. 2186, Fº 2818 Lº 1.
*28) $ 1729 1/p 31579 Set 15- Set 15 (0246)*

## REFORMAS

**CONSORCIO DEL URUGUAY S.A.**
**Reforma de Estatutos.**

Por resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 26 de marzo de 1998, se resolvió modificar el artículo 5º del Estatuto Social.
Artículo 5º: "El capital autorizado de la Sociedad será de $ 9:000.000,oo (pesos uruguayos nueve millones). En lo sucesivo la Asamblea Extraordinaria podrá aumentar el Capital Social hasta el quíntuplo sin necesidad de reformar el Estatuto Social (art. 284 Ley 16.060)".
Inscripción: 1/9/99. Nº 2299 Fº 3146 Lº 2.
*28) $ 1235 1/p 31394 Set 15- Set 15 (0247)*